

NOCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA EDUCACIÓN POLICIAL:
LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ DEL
PROGRAMA DE PREGRADO DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL

LUIS FERNANDO MORALES GARCÍA

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRIA EN EDUCACION

CHIA

OCTUBRE 2019

NOCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA EDUCACIÓN POLICIAL:
LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ DEL
PROGRAMA DE PREGRADO DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL

LUIS FERNANDO MORALES GARCÍA

DR. PROF. FELIPE CARDENAS TÁMARA (PhD)

Director de Tesis

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRIA EN EDUCACIÓN

CHIA

OCTUBRE 2019

Dedicatoria

“Al dulce Espíritu Santo que ilumina mi entendimiento ¡maranatha!, a mis hijos Lucas y Keren que son el capítulo más bonito de mi vida, a mi amada esposa Maricel por acompañar mis sueños y ayudarme a convertirlos en realidad”

Agradecimiento

A los hombres y mujeres de la Policía Nacional de Colombia, que han hecho posible estas reflexiones, que tienen como propósito, buscar la paz, transformar la sociedad y lograr una cultura de seguridad y convivencia ciudadana desde la educación policial.

Abstract

Notions and construction of peace from police education: The institutional articulation in peace education of the undergraduate program of police administration refers to the recognition of the notions of peace that members of the academic community of the Police Administration program have as a perspective that from the agreement of peace with the FARC-EP has the purpose of contributing to the construction of peace from the institutional framework; seen this in the first instance from the contextualization of the human being of today as a subject of peace building, through the descriptions of the notions of peace that the members of the academic community of the Police Administration program have identified, to later propose a set of proposals and recommendations of an educational and pedagogical nature to contribute to the formation of peace and citizen coexistence from the Police Administration program.

Keywords: positive peace, negative peace, violence, conflict, peace building agreement, public administration, police training, welfare and human development.

Resumen

La lectura contextual de las nociones y construcción de paz desde la educación policial: La articulación institucional en educación para la paz del programa de pregrado de administración policial hace referencia al reconocimiento de las nociones de paz que tienen los miembros de la comunidad académica del programa de Administración Policial como una perspectiva que desde el acuerdo de paz “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” con las FARC-EP tiene como propósito aportar a la construcción de paz desde la institucionalidad; visto ello en primera instancia a partir del reconocimiento de las características del ser humano de hoy, como sujeto de construcción de paz, mediante las descripciones de las nociones de paz que han identificado los miembros de la comunidad académica del programa de Administración Policial, para posteriormente plantear un conjunto de propuestas y recomendaciones de carácter educativo y pedagógico para aportar a la formación de paz y convivencia ciudadana desde el programa de Administración Policial.

Palabras claves: paz positiva, paz negativa, violencia, conflicto, acuerdo, construcción de paz, administración pública, formación policial, bienestar y desarrollo humano.

Tabla de Contenido

Introducción.....	20
1. Planteamiento del problema	25
1.1. Caracterización institucional.....	26
1.2. La Dirección Nacional de Escuelas.....	27
2. Formulación del problema de investigación.....	34
3. Justificación	37
4. Objetivos.....	41
4.1. Objetivo general	41
4.2. Objetivos específicos.....	41
5. Marco teórico-conceptual	42
5.1. Estado del arte	42
6. Marco teórico.....	49
6.1. Reflexiones sobre la realidad del ser humano contemporáneo	49
6.2. Sentidos de la educación	72
6.3. Compresiones sobre competencias en educación, comunicación y ciudadanía..	75
6.3.1. Aprender a conocer.....	79

6.3.2. Saber hacer	80
6.3.3. Aprender a ser.....	81
6.3.4. Aprender a convivir	82
6.3.5. Competencias comunicativas	83
6.3.6. Competencias comunicativas educativas.....	84
6.3.7. Competencias comunicativas generales	86
6.3.8. Competencias ciudadanas.....	89
7. El Conflicto y sus elementos de comprensión.....	92
7.1. La paz: entre la definición y su comprensión, y la relación con la violencia....	101
7.2. Construcción de paz desde una perspectiva educativa.....	117
8. Resultados de investigación.....	131
8.1. Análisis documental	131
8.1.1. Competencias para la educación policial.....	131
8.1.2. Competencias transversales para la educación policial	133
8.1.3. Competencias globales	135
8.1.4. Competencias generales.	136
8.1.5. Competencias genéricas.	136
9. Formación integral.....	138
10. Diseño Metodológico.....	145
11. La entrevista.....	148

12.	El cuestionario y/o la encuesta.....	150
13.	Documentos de datos primarios y secundarios; políticos, teorías, rutas diagnósticos y resultados, informes y demás.....	152
14.	Población objeto de estudio	156
15.	Aplicación diseño metodológico.....	157
15.1.	Diseño mixto.....	157
15.1.1.	Instrumentos de recolección de información.....	157
16.	Análisis de la información	158
17.	Resultados de la investigación	159
17.1.	Histórico sobre los procesos de paz en Colombia	159
17.1.1.	Periodo 1982-1986	159
17.1.2.	Periodo 1986-1990	161
17.1.3.	Periodo 1990-1994	163
17.1.4.	Periodo 1994-1998	165
17.1.5.	Periodo 1998-2002	165
17.1.6.	Periodo 2002-2010	168
17.1.7.	Periodo 2010-2014	171
17.1.8.	El proceso de paz que llevo al acuerdo de paz con las FARC.....	173
17.1.9.	La renuncia a la lucha armada y la participación en la política democrática	

17.2.	La Policía Nacional y su campo educativo: antecedentes	184
17.3.	Dirección Nacional de Escuelas - DINAЕ	189
17.3.1.	Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” - ECSAN	189
17.4.	Misión Policía Nacional de Colombia.....	200
17.5.	Visión Policía Nacional de Colombia	200
17.6.	Misión de la Dirección Nacional de Escuelas	200
18.	Información de la encuesta	202
18.1.	Variable Genero.....	202
18.2.	Variable Edad	203
18.3.	Variable Grado	204
18.3.1.	Pregunta 1.....	206
18.3.2.	Pregunta 2.....	207
18.3.3.	Pregunta 3.....	209
18.3.4.	Pregunta 4.....	210
18.3.5.	Pregunta 5.....	212
18.3.6.	Pregunta 6.....	213
18.3.7.	Pregunta 7.....	214
18.3.8.	Pregunta 8.....	216
18.3.9.	Pregunta 9_Área básica	217

18.3.10.	Pregunta 9_Área policial	219
18.3.11.	Pregunta 9_Área administrativa	220
18.3.12.	Pregunta 9_Área Investigación.....	221
18.3.13.	Pregunta 9_Área Socio humanística.....	222
18.3.14.	Pregunta 9_Área Electivas.....	223
18.3.15.	Pregunta 9_Área Prácticas.....	223
18.3.16.	Pregunta 10.....	225
18.3.17.	Pregunta 11	226
18.3.18.	Pregunta 12.....	227
18.3.19.	Pregunta 13.....	229
18.3.20.	Pregunta 14.....	231
18.3.21.	Pregunta 15 Resolución de conflictos	232
18.3.22.	Pregunta 15 Convivencia ciudadana.....	234
18.3.23.	Pregunta 15 Modelo de construcción de paz	235
18.3.24.	Pregunta 15 Derechos humanos	236
18.3.25.	Pregunta 15 Seguridad.....	237
18.3.26.	Pregunta 16.....	238
18.3.27.	Pregunta 17	239
18.3.28.	Pregunta 18.....	241
18.3.29.	Pregunta 19.....	242

18.3.30. Pregunta 20	244
18.3.31. Pregunta 21	246
18.3.32. Pregunta 22 La paz se considera como un escenario de no violencia discriminación y opresión.....	247
18.3.33. Pregunta 22 La paz no hace solo referencia al oponerse a la guerra, sino también a toda discriminación, violencia y opresión	249
18.3.34. Pregunta 22.3 La paz consiste en la ausencia de guerra y violencia directa junto con la presencia de justicia social.....	250
18.3.35. Pregunta 22 La paz no es solo, la ausencia de enfrentamiento armado y violento, sino la búsqueda colectiva de justicia social mediante la igualdad de oportunidades 250	
18.3.36. Pregunta 22 La paz es un proceso social de no violencia para la transformación de la sociedad mediante la construcción de capacidades humanas e institucionales para la convivencia pacífica.	252
19. Análisis de las entrevistas	253
20. Análisis general.....	278
20.1. Hallazgos	278
20.2. Formación en temas específicos y relacionados con la paz y la convivencia pacífica	279
20.3. Desde los componentes de formación	279
20.4. Respeto de los docentes	279

20.5.	Relación teoría –práctica en un contexto social y cultural	280
20.6.	Formación y construcción de paz	280
20.7.	Las nociones de paz manifiestas.....	281
21.	Discusión de resultados.....	282
21.1.	Sobre los contenidos y las estrategias pedagógicas.....	282
21.2.	Como sujeto social que se construye desde el ser y el convivir	283
22.	Conclusiones	285
22.1	Formación en temas específicos y relacionados con la paz y la convivencia pacífica	285
22.2	Preguntas para futuras investigaciones	294
	REFERENCIAS	296
23.	Anexos	311
23.1.	Anexo No. 01 (Encuesta Versión Final).....	311
23.2.	Anexo No. 02 (Entrevista Semiestructurada Versión Final)	320
23.3.	Anexo No. 03 (Entrevista Teniente Coronel Carlos Alberto Rojas Bañol)...	326
23.4.	Anexo No. 04 (Entrevista Mayor Juan Pablo Ortiz Ramírez).....	345
23.5.	Anexo No. 05 (Entrevista Mayor Edwin Javier Olarte Pérez)	367
24.	Apéndice (Consentimientos de Información)	382
24.1.	Consentimiento No. 01	382
24.2.	Consentimiento No. 02	383

24.3. Consentimiento No. 03 384

Índice de tablas

Tabla 1 Programas de formación ofrecidos por la DINAE	31
Tabla 2 Programas académicos similares a los ofrecidos por la ECSAN	47
Tabla 3 Características del programa de administración policial.....	194
Tabla 4 Selección de género.....	202
Tabla 5 Edad.....	203
Tabla 6 Grado	205
Tabla 7 Pregunta Desarrollo de temas sobre la paz.....	206
Tabla 8 Pregunta Experiencia de formación.....	208
Tabla 9 Pregunta Asignaturas temáticas de paz	209
Tabla 10 Pregunta Diálogo y mediación	211
Tabla 11 Pregunta Escenarios participativos.....	212
Tabla 12 Pregunta Promoción de paz	214
Tabla 13 Pregunta Temas paz y convivencia	215
Tabla 14 Pregunta Construcción de escenarios de paz.....	217
Tabla 15 Pregunta Temas de paz en el programa.....	218
Tabla 16 Pregunta Área de formación del policía	219
Tabla 17 Pregunta Área de formación del programa.....	219
Tabla 18 Pregunta Área de formación del programa II.....	220

Tabla 19 Pregunta Área de formación del programa III.....	221
Tabla 20 Pregunta Área socio humanística	222
Tabla 21 Pregunta Área Electivas	223
Tabla 22 Pregunta Área prácticas	224
Tabla 23 Pregunta Estrategias enseñanza aprendizaje	225
Tabla 24 Pregunta Temas convivencia y participación	227
Tabla 25 Pregunta Temáticas resolución de conflictos	228
Tabla 26 Pregunta Competencias habilidades ciudadanas	230
Tabla 27 Pregunta Educación formación ciudadana	231
Tabla 28 Pregunta Contenidos de convivencia y paz I.....	233
Tabla 29 Pregunta Convivencia y ciudadana	234
Tabla 30 Pregunta Modelo de construcción de paz	235
Tabla 31 Pregunta Derechos humanos	236
Tabla 32 Pregunta escenario no violencia	238
Tabla 33 Pregunta sobre discriminación, violencia y opresión	240
Tabla 34 Pregunta justicia social	242
Tabla 35 Pregunta construcción de capacidades humanas para la paz	243
Tabla 36 Pregunta paz y justicia social	245
Tabla 37 Pregunta paz como derecho y deber	246
Tabla 38 Pregunta paz escenario de no violencia.....	248
Tabla 39 Pregunta Paz como escenario de no violencia.....	249
Tabla 40 Pregunta paz como ausencia de guerra.....	250
Tabla 41 Pregunta de búsqueda colectiva de justicia	251

Tabla 42 Pregunta Paz para la construcción de capacidades humanas.....	252
--	-----

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Recuento de selección de género.....	203
Ilustración 2 Edad.....	204
Ilustración 3 Grado.....	205
Ilustración 4 Desarrollo de temas sobre la paz.....	207
Ilustración 5 Experiencia de formación.....	208
Ilustración 6 Asignaturas temáticas de paz.....	210
Ilustración 7 Diálogo y mediación.....	211
Ilustración 8 Escenarios participativos.....	213
Ilustración 9 Promoción de paz.....	214
Ilustración 10 Temas paz y convivencia.....	216
Ilustración 11 Construcción de escenarios de paz.....	217
Ilustración 12 Temas de paz en el programa.....	219
Ilustración 13 Estrategias enseñanza aprendizaje.....	226
Ilustración 14 Temas convivencia y participación.....	227
Ilustración 15 Temáticas resolución de conflictos.....	229
Ilustración 16 Competencias habilidades ciudadanas.....	230
Ilustración 17 Educación formación ciudadana.....	232
Ilustración 18 Contenidos de convivencia y paz.....	233

Ilustración 19 Contenidos de convivencia y paz	239
Ilustración 20 Discriminación, violencia y opresión	241
Ilustración 21 Justicia social.....	242
Ilustración 22 Construcción de capacidades humanas para la paz	244
Ilustración 23 Paz y justicia social	245
Ilustración 24 Paz como derecho y deber	247
Ilustración 25 Paz escenario de no violencia.....	248

Introducción

Colombia es una nación multicultural, pluriétnica y plurilingüe, donde la protección, conservación y explotación racional del ambiente sigue en crecimiento como parte del modelo económico y productivo nacional; este es un país con realidad territorial que presenta una dualidad, es decir existe un ámbito urbano con grandes ciudades modernas y desarrolladas, y a la par coexiste un ámbito rural de tradición histórica agraria, rezagado desde la perspectiva de la modernidad comparada, principalmente en lo referente a seguridad y convivencia. Es en este escenario donde se precisa consolidar la gestión de la Policía Nacional, para que mejore su capacidad de mediación entre los ciudadanos, con policías competentes en resolución de conflictos y con visión reflexiva, analítica y propositiva sobre la realidad donde actué el uniformado en su rol de mediador, educador y representante del Estado, para garantizar la convivencia pacífica tanto en lo rural y lo urbano.

Por tal motivo, esta sociedad para la construcción de una sana convivencia y de una paz solida estructuralmente hablando, requiere fortalecer sus colectivos sociales y sus instituciones; en este sentido una de las tareas que le competen a la Policía Nacional consiste en aportar a esta construcción de paz.

La estructura social debe trabajar desde sus bases por la formación de un sujeto social que emerja de las problemáticas en las que se encuentra el país en este tiempo de la firma del acuerdo de paz y pueda visibilizar y entender esta realidad frágil y necesitada de transformación, para

lograr salir de este margen de violencia, desigualdad y crisis de valores, de tal manera que se pueda estructurar desde un programa académico como el de administración policial, un mundo de posibilidades que aún no están vigentes para fortalecer los procesos académicos encaminados a la formación de profesionales que respondan con los requerimientos que se necesitan para llegar a una paz positiva.

La Policía Nacional requiere poder garantizar que los 169793 hombres y mujeres policías a 6 de octubre de 2019, sean capaces de actuar en consonancia con la realidad del país, que está inmerso en la modernidad, sus consecuencias y mega tendencias, con una economía anclada en la globalización, la economía de mercado, la democracia y el nuevo orden mundial impuesto por la sociedad del conocimiento, donde el papel del ámbito educativo de la formación policial es fundamental, estratégico y prospectivo, de modo que responda a las exigencias culturales y políticas que plantea el escenario del posacuerdo colombiano, pero principalmente que permita desarrollar en la sociedad colombiana una noción de paz real desde la convivencia y seguridad ciudadana.

La transición hacia la paz conlleva una reflexión sobre la incidencia que esta debe generar en la actualización del sistema educativo policial y la transformación curricular que permita la renovación y alineación académica de los diferentes programas de formación en contexto con una nueva realidad social.

En Colombia, aún existe un conflicto latente inmerso en una espiral de violencia con actores diferentes a las desmovilizadas FARC-EP; entre estos, el principal es el Ejército de Liberación Nacional-ELN, guerrilla de origen marxista (Ejército de Liberación Nacional ELN, s. f.), que perdió el status político y de beligerancia después de ejecutar el atroz atentado terrorista del 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de

Paula Santander” - ECSAN y que en consecuencia provocó la terminación unilateral de los diálogos de paz por parte del gobierno del Presidente Iván Duque Márquez.

También coexisten *grupos armados organizados* denominados GAOS, donde los más representativos por el número de sus integrantes y sus acciones violentas contra la sociedad son: las disidencias de la FARC-EP también denominados GAOS-R, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC o “Clan del Golfo”, las disidencias del Ejército Popular de Liberación-EPL o “Pelusos”, (FIP, 2017), actores todos generadores de violencia asociada con diversos fenómenos delictivos como el narcotráfico, la minería criminal, la extorsión, el secuestro y el tráfico ilegal de personas en el territorio nacional y en zonas de frontera, la incidencia de esas acciones delinuenciales limitan e impiden una transición a una paz positiva para la sociedad colombiana como la que tienen otras naciones del mundo.

El conflicto latente y subyacente en el país y sus posibles transformaciones en el contexto de la modernidad y sus consecuencias (Giddens, 1999), generan la necesidad de tener las herramientas suficientes para poder interpretar, prospectar y adaptar la educación policial para que los policías desde su praxis incidan desde su rol histórico en la construcción de una Colombia nueva (Reátegui, Poma, Benítez, & Rodríguez, 2015), y para poder resolver los desafíos que este conlleva se debe problematizar para así encontrar las posibles soluciones que desde un acuerdo de paz se puedan estar generando en términos de construcción de una paz positiva.

Bajo esta perspectiva, el programa de Administración Policial se constituye como un gran reto en los procesos de educación superior para los miembros de la institución, en la medida en que trabaja por la formación y educación de seres humanos que tienen la función imperativa de educar para la convivencia ciudadana, el buen trato y la formación de sociedad para la seguridad

y la estabilidad de esta en relación con la paz y la convivencia pacífica, desde el pos-acuerdo. En esta medida subyace la comprensión que como país se tenga respecto de la naturaleza y el sentido de la educación como una contribución a la paz y la sana convivencia.

En este contexto, la construcción de una comunidad humana exige sin duda algo más que el fomento de la tolerancia mutua, el respeto o el entendimiento, como tendrían que hacerlo sociedades alejadas unas de otras. Sin duda necesitamos buscar una cooperación más profunda y una reconciliación más enérgica mediante proyectos comunes, proyectos que podrían considerarse el preámbulo de nuestro entendimiento mutuo como sociedad y es en este campo en el de las reflexiones respecto del sentido y la naturaleza de la paz y la convivencia pacífica en el que no solo se debe trabajar desde una cátedra, sino a partir de un conjunto de acciones profundas de vinculación intrínsecas en los procesos de formación como una oportunidad de transformación y cambio para la sociedad Colombiana, teniendo como protagonista un escenario educativo muy favorable tal como lo es, el programa de Administración Policial.

El programa de Administración Policial conlleva un conjunto de elementos curriculares que fueron diseñados y puestos en práctica en un momento histórico de referencia en el marco del conflicto armado colombiano y por ende, el perfil para la formación del profesional en este campo, se ha ligado a la instrucción y la defensa, lo que aún es fundamental pero a lo que se le debe agregar la necesidad de trabajar desde los elementos significativos actuales de construcción de paz, a propósito de la firma del acuerdo de paz de 2016 en el que la naturaleza y las dinámicas sociales toman un giro hacia la búsqueda de la paz positiva.

Las situaciones que se evidencian con la investigación permiten determinar que aunque se ha trabajado en el programa elementos de convivencia y derechos humanos, los procesos de paz y los acuerdos y la formación para la construcción de paz requieren del fortalecimiento de una

estructura académica que desarrolle competencias desde la formación integral, a partir del desarrollo humano, para fortalecer este administrador policial en temáticas, habilidades y capacidades para la administración pública, convivencia, paz, ciudadanía, trabajo en equipo y construcción y gestión de comunidad en territorio.

Por ello, desde todo punto de vista el programa de administración policial se convierte en un escenario de construcción de paz para el país, dado que desde este espacio se forman los hombres y las mujeres que están llamados a contribuir con la transformación de la sociedad que nos lleve a una paz positiva, trabajando por la construcción social desde las situaciones estructurales que debe mejorar en términos de gestión social comunitaria, de convivencia pacífica y en paz como elementos constitutivos de un estado social de derecho.

1. Planteamiento del problema

La investigación hace referencia a un elemento fundamental por trabajar posterior al proceso de la firma del acuerdo de paz del gobierno del presidente Juan Manuel Santos con la guerrilla de las FARC en el año 2016. El núcleo temático indaga sobre el papel de los procesos de formación centrados en enfoques sobre educación para la paz en los programas universitarios de la policía nacional; en particular del programa de pregrado de administración policial. Dada esta perspectiva, el planteamiento se desarrolla en términos de comprensión de la institución y las nociones y construcción de paz que se viven en el programa en mención.

En relación con la Policía Nacional de Colombia, esta cuenta con una fuerte infraestructura educativa derivada del mandato constitucional que en su artículo 222 señala que: “La ley determinará los sistemas de promoción profesional, cultural y social de los miembros de la Fuerza Pública. En las etapas de su formación, se les impartirá la enseñanza de los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos” (Constitución Política de Colombia, 1991). Como complemento a esta disposición jurídica, la Ley 62 de 1993 en su artículo 7o define que:

La actividad policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral, de tal forma que les permita una promoción profesional, cultural y social, con acento en los derechos humanos, la instrucción ética, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario. Todo miembro de la Policía Nacional, de acuerdo con su rango, será capacitado integralmente en academias y centros de formación especializada integral. Su formación técnica y académica abarcará, entre otras, nociones de derecho y

entrenamiento en tareas de salvamento y ayuda ciudadana. (Colombia. Congreso de la República, 1993, p.1)

Hasta aquí se puede visualizar el origen constitucional y legal de la educación policial, pero el propósito de esta se puede ver con mayor precisión en lo dispuesto en el artículo 2o de la Constitución Política de Colombia, donde se establecen los fines esenciales del Estado, entre los que se encuentra el de “asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Es entonces la Policía Nacional, la institución responsable de este fin debido a su naturaleza y misión, que están determinadas en la carta magna en el artículo 218, que señala que el fin primordial de la Policía es “asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Constitución Política de Colombia, 1991,p.74).

Todas estas obligaciones legales convergen en un proceso de educación superior que gravita en el respeto por los derechos humanos, el cumplimiento de la constitución y las leyes, y del aseguramiento de una convivencia en paz en todo el territorio nacional. Lo anterior implica para la Policía, desarrollar una educación profesional orientada hacia la paz para resolver los desafíos que plantea una sociedad del conocimiento, moderna y dinámica como la colombiana que avanza hacia el final de la segunda década del siglo XXI y continúa su camino hacia el futuro, buscando un mejor desarrollo social, económico y político.

Ahora bien, la transformación permanente de la realidad nacional y las nuevas dinámicas sociales y políticas obligan a hacer una reflexión amplia y detallada de los procesos institucionales que son fundamentales, en particular en el componente educativo policial y del modelo educativo ideal que preferiblemente debe estar orientado a la construcción de paz y a la formación integral del policía.

1.1. Caracterización institucional

La institución policial resuelve la educación a partir de la experiencia en seguridad ciudadana que ha adquirido en 127 años de servir y conocer al ciudadano colombiano a sabiendas de que la paz y la libertad son elementos fundamentales de la postmodernidad y también consecuencias de esta, para la nueva concepción educativa social (Aguiluz & Beriain, 2007).

Es necesario recordar entonces los procesos y acuerdos de paz que ha alcanzado Colombia con organizaciones alzadas en armas al margen de la ley durante el siglo XX y lo corrido del siglo XXI, lo que invita a indagar sobre cómo el cuerpo de policía y su sistema educativo debe realizar ajustes curriculares en la formación inicial de los alumnos que aspiran a una profesionalización como policías, de manera que al graduarse tengan las competencias para cumplir cabalmente con el mandato constitucional y legal en relación con la paz y la convivencia.

Entonces para el desarrollo de lo ordenado en la constitución y la ley, la Policía Nacional cuenta con una Institución de Educación Superior-IES, la que ostenta el carácter de Institución Universitaria, es esta la Dirección Nacional de Escuelas-DINAE, la que otorga títulos de pregrado y postgrado a sus integrantes en la etapa de formación inicial y durante el transcurso de la carrera institucional, previo cumplimiento de requisitos académicos y legales.

1.2. La Dirección Nacional de Escuelas

La institución educativa de la Policía Nacional cobra vida jurídica a partir de la creación de una Escuela de Policía mediante la Ley 14 del 08 de septiembre de 1919, con el objetivo de educar y formar a los jefes, oficiales, agentes y demás funcionarios de este ramo del servicio público; con el paso de los años, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES (antes Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior) mediante acuerdo

No. 015 del 23 de enero de 1976 y el Ministerio de Educación Nacional-MEN mediante resolución No. 9354 del 27 de octubre de 1976, conceden al establecimiento de educación superior Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”-ECSAN, la licencia de funcionamiento y aprobación de los programas de Licenciatura en Estudios Policiales y de Administración Policial.

Desde entonces y hasta la actualidad, la educación en la Policía Nacional ha evolucionado de manera continua, como respuesta a las permanentes exigencias de un país que busca la paz y la convivencia ciudadana; y es así como mediante el decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006 “Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional”, se establece la estructura orgánica de la Policía Nacional incluyendo al ente educador, denominándolo Dirección Nacional de Escuelas-DINAE.

La DINAE está registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, bajo el código 2106 y cuenta con régimen especial de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992 y tiene el carácter académico de Institución Universitaria, siendo facultada para ofrecer programas de educación superior bajo la suprema inspección y vigilancia del MEN.

En este sentido, la educación ha sido un proceso fundamental para la gestión del talento humano de la Institución, teniendo en cuenta que la efectividad en el servicio de policía es un logro directamente proporcional a la calidad y cobertura educativa. Esta se desarrolla por medio de las 26 Escuelas de Policía a nivel nacional que para la vigencia 2019 están organizadas así: 12 escuelas de formación, 11 de especialidades y 3 de actualización de mandos, las cuales albergan un total de 7120 estudiantes al 6 de octubre de 2019, en los diferentes grados de la jerarquía policial, una de ellas es la ECSAN escuela de formación exclusiva de oficiales de policía y única

sede donde se desarrolla el programa de administración policial.

Todo el devenir histórico del proceso educativo en la institución que es dinámico y permanente, es logrado desde el compromiso, esfuerzo y trabajo de generaciones de la comunidad educativa, que convergen todos al propósito de dar respuesta a las necesidades institucionales y sociales de cada época, haciendo que el MEN a febrero de 2019, otorgara un total de 63 registros calificados a programas académicos de formación pregradual y posgradual, donde 12 de estos cuentan con la distinción de acreditación en alta calidad educativa, adicionalmente se han establecido 31 convenios de cooperación académica con universidades nacionales y extranjeras para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de policía y transferencia de conocimiento en el campo educativo.

Todo ello como parte del cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior de docencia, investigación y proyección social, actualmente la DINAE, cuenta con dos revistas científicas indexadas categoría B, 19 grupos de investigación categorizados en COLCIENCIAS, 4 investigadores senior, 13 asociados, 25 junior, 104 productos de investigación y 11 patentes registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, lo que la posiciona dentro de las 100 mejores universidades a nivel nacional según el ranking Sapiens Research Group – 2018.

Como valor agregado a la DINAE desde el año 2012 le fue otorgado el reconocimiento de acreditación institucional de alta calidad por parte del MEN, siendo esta renovada mediante la resolución No. 29498 del 29 de diciembre de 2017 por un término de cuatro años, adicionalmente, también cuenta con la certificación ISO 9001:2015.

De esta manera la DINAE permanentemente desarrolla actividades de mejora continua en sus procesos administrativos y educativos, con el propósito de suplir las necesidades de

formación integral de sus funcionarios mediante una oferta educativa flexible, pertinente y con calidad, logrando que el policía colombiano sea el agente de cambio social que requiere el país.

Actualmente existen en la oferta educativa de la DINAE tres programas de formación así:

Tabla 1 Programas de formación ofrecidos por la DINAE

<i>Formación Inicial para Hacerse Profesional de Policía</i>							
Categoría y Rango	Titulo Otorgado	Tipo de Formación y Nivel	Grado Policial Otorgado	Duración Programa	Sede	Requisitos Generales de Admisión	Proyección y Desarrollo Profesional Institucional
Oficial	Administrador Policial	Pregrado	Subteniente	3 Años	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco Paula Santander - ECSAN	Bachiller, soltero (a), sin hijos de 18 a 24 años de edad. No haber sido condenado a penas privativas de la libertad. No tener antecedentes disciplinarios o fiscales. No estar incurso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal. No tener multa pendiente derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad Ley 1801 de 2016. Licencia de conducción mínimo en las categorías A1 y B1 vigentes (antes de llegar al consejo de admisiones).	Después del grado de Subteniente y cumpliendo los requisitos legales académicos y médicos se puede ascender en su orden a Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel, Coronel, Brigadier General, Mayor General y General (el promedio de tiempo de duración en cada grado es de 5 años)
Oficial	Especialista en Servicio de Policía	Post Grado	Subteniente	1 Año	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco Paula Santander - ECSAN	Menor de 30 años y si acredita título de postgrado hasta 35 años. Soltero(a) o casado(a), en ambos casos hasta con dos (2) hijos. Título de formación profesional universitaria, de acuerdo a los programas de pregrado convocados por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional. Promedio académico de pregrado igual o superior a 3,8 (escala 0 a 5) o su equivalente. Tarjeta profesional o constancia de trámite y/o documento que acredite el ejercicio de su profesión (para las carreras que así lo requieran)	

Patrullero	Técnico Profesional en Servicio de Policía	Técnico	Patrullero	1 Año	Escuelas de Formación de Patrulleros (14 a nivel nacional)	<p>Ser colombiano. Título de bachiller (para el caso de títulos de instituciones educativas extranjeras, deberán estar convalidados por la autoridad competente en Colombia). Mayor de edad y menor de 27 años. Si se acredita título de educación técnica profesional, tecnológica o profesional universitario, hasta 30 años. Soltero (a), sin hijos y permanecer en este estado durante el proceso de formación policial. Puntaje ICFES igual o superior a 40 puntos (en las áreas de lectura crítica, matemáticas, lenguaje y ciencias sociales) o su equivalente en las pruebas Saber 11; si el aspirante no reúne este requisito podrá participar en el proceso y su selección será potestativo del consejo de admisiones de acuerdo con su desempeño en el proceso. No haber sido condenado a penas privativas de la libertad. No tener antecedentes disciplinarios o fiscales. No estar incurso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal. No tener multa pendiente derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad Ley 1801 de 2016. Licencia de conducción mínimo en las categorías A1 y B1 vigentes (antes de llegar al consejo de admisiones).</p>	Después del grado de Patrullero y cumpliendo los requisitos legales académicos y médicos puede ingresar al Nivel Ejecutivo y ascender en su orden a Subintendente, Intendente, Intendente Jefe, Subcomisario y Comisario (el promedio de tiempo de duración en cada grado oscila entre 5 y 7 años, en el grado de Patrullero se alcanza un promedio de 10 años mínimo)
------------	--	---------	------------	-------	--	--	--

Fuente: Policía Nacional (2019)

Para el perfeccionamiento de esta investigación el foco de análisis se desarrolla en el programa de formación de oficiales de policía que otorga el título profesional de Administrador Policial, este cuenta con su registro calificado vigente hasta el año 2019 y tiene un total de 158 créditos académicos y una duración de tres años, lo que implica que es el programa de formación policial de mayor envergadura, duración y complejidad y que solamente se puede adelantar en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”-ECSAN.

Además, porque sus egresados históricamente, cumplen un rol de autoridad, mando y control sobre el personal del nivel ejecutivo, suboficiales, patrulleros, agentes y auxiliares de policía, es importante señalar que son los oficiales de tres años de formación o de vigilancia como también son conocidos al interior de la institución. Son ellos quienes pueden llegar a conformar en su mayoría el cuerpo de Generales, es decir el personal con responsabilidades de carácter directivo, gerencial y estratégico. También pueden hacer parte del cuerpo de Generales los oficiales que ingresaron con una carrera liberal y se formaron durante un año como especialistas en servicio de policía, no así los patrulleros o el personal del nivel ejecutivo.

2. Formulación del problema de investigación

El proceso de paz impulsado por el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón concluyó con la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto armado con la guerrilla de la FARC-EP, creando para el Estado Colombiano nuevas responsabilidades y desafíos, para resolverlos se están desarrollando diferentes iniciativas, que han significado cambios en la administración y en la gestión pública en los contextos político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal principalmente.

Preparar a la administración pública exige una metodología innovadora de planeación estratégica y de transformación institucional en todos los niveles, en la Policía Nacional se diseñó el plan de movilización para la gestión del cambio, impactando el proceso de Modernización y Transformación Institucional MTI y el Plan Estratégico Institucional Comunidades Seguras y en Paz Visión 2030, los que provocaron ajustes al quinto Círculo Estratégico de Transformación Institucional-CETIN5, en donde se formuló entre sus propósitos el de “diseñar e implementar un modelo de profesionalización que satisfaga las nuevas realidades sociales del país y los actuales requisitos del servicio de policía” (Colombia, 2017,p.28).

Para alcanzar este propósito, hay que generar más valor en la prestación del servicio de policía para fortalecer la toma de decisiones y su efectividad en los procesos educativos que permitan optimizar el conocimiento en todos los niveles, ámbitos, procesos y procedimientos desde la formación, la educación continua, la capacitación, el entrenamiento y la instrucción policial, en el entendido que el conocimiento reside en la experiencia de los policiales y en sus

habilidades prácticas principalmente.

Por lo tanto, para gestionar el conocimiento se deben hacer investigaciones que evalúen auténticamente el proceso de formación policial, el currículo, la praxis policial y el modelo de liderazgo, para legitimar ética y epistemológicamente la identidad institucional y del policía, a la luz de las consecuencias de la modernidad como refiere Giddens (1999). En el marco de un programa de administración policial que responda con las necesidades y situaciones que el país y la institución requieren para alcanzar una paz estable y duradera.

Por otra parte, en términos de construcción de país y en relación a la puesta en marcha de los acuerdos de paz firmados con las FARC-EP surgen reflexiones en relación a como desde la institucionalidad de la Policía Nacional y en especial desde el programa de Administración Policial se entienden y construyen las nociones de paz después del acuerdo, ello implica grandes transformaciones en los procesos de formación para el desarrollo humano e integral de los miembros de la comunidad académica, que después se van a ver reflejados en la relaciones e interacciones que él policía tiene para consigo mismo, con sus compañeros y con la sociedad.

En esta nueva etapa de construcción de paz, después de un largo periodo de guerra y violencia con origen en situaciones complejas en términos que posibiliten la comprensión de un conflicto armado que se originó en las desigualdades sociales principalmente y que hicieron que los diferentes actores involucrados ejecutaran acciones que configuraron una espiral de violencia estructural, ahora esta debe terminar a través de la implementación del acuerdo de paz trabajando a largo plazo para llegar a las instancias de desarrollo social que den lugar a una paz duradera.

Entonces, teniendo un escenario de formación que aporte y dinamice este proceso como parte de la función social, comunitaria, educativa y ciudadana que tiene la Policía Nacional en este caso a través de su programa de Administración policial como eje articulador. En este sentido se plantea la pregunta como formulación del proyecto en los siguientes términos:

¿Cuáles son las nociones y concepciones de paz que desde el currículo han desarrollado una muestra representativa de los miembros de la comunidad académica del programa de Administración Policial?

3. Justificación

La DINA E, es la responsable de gestionar el conocimiento, además de diseñar y asegurar la gestión del sistema educativo policial para el siglo XXI, para ello debe fomentar la innovación y calidad educativa desde investigaciones que evalúen auténticamente el modelo educativo, el proceso de formación policial, la praxis policial y el modelo de liderazgo, para legitimar ética y epistemológicamente la identidad institucional y del policía.

Esto debe hacerse de forma rigurosa y con un enfoque que permita aprovechar el conocimiento explícito y tácito presente en el entorno educativo policial, para viabilizar este propósito desde todas las características del desarrollo social moderno de la sociedad colombiana, sus organizaciones públicas y los individuos que transitan hacia la construcción de un estado social de derecho y en paz.

El campo de estudio de la educación policial está integrado por ciencias administrativas y sociales, en donde la Ciencia de Policía tiene un rol preponderante por su naturaleza, esta tiene por objeto el estudio científico, sistemático y metódico de la policía como institución además de sus procesos y procedimientos (Londoño, 2016), convergen también la sociología, filosofía, ciencia política, antropología, historia y la administración pública, haciendo que cobren relevancia las conceptualizaciones de paz, de modernidad y sus consecuencias en la sociedad actual (Giddens, 1999), también se hace importante tener en cuenta las reflexiones sobre la modernidad líquida y los problemas sociales que plantean diversos autores y escuelas (Bauman,

Arrambide Squirru, & Rosenberg, 2005).

El modelo analítico y educativo tiene que leer el proceso histórico de la violencia y del conflicto social en Colombia. Las dinámicas sociales violentas y conflictivas siguen vigentes y la transición hacia la paz no se puede considerar como definitiva. Se hace indispensable analizar y proyectar un enfoque educativo que tenga en cuenta los diversos ámbitos de análisis desde lo sociopolítico, económico y ambiental en el contexto del modelo de desarrollo y sostenibilidad de políticas públicas para la seguridad y convivencia ciudadana para los próximos años (Colombia, 2015). Ahora, todo lo señalado de forma directa o no, exige ajustes a la formación policial, lo que conlleva a una renovación curricular que brinde mejores garantías y se asegure de educar al uniformado para la paz y para que actúe frente a lo que la amenace, dejando de lado viejos paradigmas, reformulando procesos de cambio con un enfoque estratégico y prospectivo, además de pragmático y sin mitos (Morales, 2016).

Se requiere entonces de una caja con herramientas como la pedagogía y la antropología educativa aplicadas, centradas en fundamentar sólidos principios educativos orientados a conocer la paz como un modo de pensar para el fortalecimiento de las competencias sociopolíticas materializadas en la actividad de policía para repercutir en la sociedad moderna, en la seguridad y en la convivencia ciudadana. La educación del ser, con sólidos anclajes políticos y de crecimiento moral y espiritual en la persona humana y en sus instituciones (Cárdenas, 2010; 2014).

La experiencia educativa policial colombiana tiene como columnas la potenciación del conocimiento, la formación integral y el enfoque humanista del hombre y la mujer policía, en la institución ¡no! se educa a las personas para transformarlos en policías que sean capaces de pensar y actuar de conformidad con la modernidad y sus consecuencias (Giddens, 1999) y

conforme a los retos y con los desafíos éticos y morales que estas plantean en el inminente inicio de la tercera década del siglo XXI, entonces surge la exigencia urgente de hacer la transición hacia la paz por parte de la compleja sociedad colombiana, aun inmersa en una espiral de violencia histórica que data desde los tiempos de la colonia y solamente ha cambiado de actores y motivaciones pero se ha mantenido como una constante a pesar de diversos cambios. (Aguiluz & Beriain, 2007)

La formación, actualización y el entrenamiento sumados a la experiencia, origen, personalidad, valores, emociones y pensamientos, en suma el trayecto histórico de cada uniformado le deben permitir observar, pensar y actuar, en el desarrollo de su profesión, así que alrededor de esta dinámica surge la necesidad de investigarla, para mejorar el sistema y los procesos educativos policiales que respondan con esa búsqueda a largo plazo de llegar a la paz duradera después de la firma del acuerdo de paz.

¿Cómo se ha leído el código de la paz y del conflicto y cómo se debe leer en adelante? En medio de una coyuntura institucional se inició un proceso de modernización y transformación institucional, en donde con prudencia y resolución se debe modelar el escenario estratégico al año 2030 que permita resolver las contingencias actuales de consolidación de una paz estable y duradera, recomponer la noción de paz de forma empírica y desde ella la noción desde una visión del ser humano en el marco de la sociedad actual y sus consecuencias en la seguridad, la tranquilidad ciudadana urbana y rural, el ambiente y la salud pública, además de responder a los factores subyacentes generadores de violencia que obstaculizan la transición hacia la paz.

En este sentido, no hay nada más prospectivo que la educación, un proceso educativo disruptivo pensado exclusivamente para la ciudadanía como colectivo, en donde el ciudadano es relevante como persona y no solo como individuo; será la pedagogía social una línea requerida

para que la DINAЕ resuelva contingencias y su incidencia en la transición hacia la paz, se deben analizar diversos aspectos con el propósito único de prestar un mejor servicio de policía que consolide la seguridad pública teniendo como punto de partida el programa de formación de Oficiales.

Esta investigación se realiza en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” ECSAN, ubicada en la ciudad de Bogotá, tomando como objeto de estudio el programa de formación de Oficiales que a quienes lo terminan satisfactoriamente les permite optar el título profesional de Administrador Policial y además graduarse como Oficial de Policía en el grado de Subteniente, este programa cuenta con su código SNIES y está en proceso de evaluación para renovación de su registro calificado en 2019, en donde se buscará hacer el rediseño del programa como parte del proceso de renovación y actualización a partir de los resultados, conclusiones y recomendaciones que resulten de esta investigación.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Identificar desde una perspectiva contextual de orden institucional las nociones y concepciones de paz que tienen los miembros de la comunidad académica del programa de Administración Policial mediante una muestra representativa.

4.2. Objetivos específicos

- ❖ Establecer las características del ser humano de hoy como sujeto de construcción de paz.
- ❖ Identificar las nociones de paz que conciben los miembros de la comunidad académica del programa de Administración Policial.
- ❖ Plantear un conjunto de propuestas y recomendaciones de carácter educativo y pedagógico para aportar a la formación de paz y convivencia ciudadana desde el programa de Administración Policial.

5. Marco teórico-conceptual

5.1. Estado del arte

Este estado del arte abordará un análisis de estudio en relación con el programa y con programas similares de orden nacional e internacional, tal como se presenta a continuación:

En primera instancia, resulta fundamental realizar un análisis de contexto al programa objeto de estudio, es decir al pregrado del Administrador Policial, en el entendido que es el programa más robusto de la formación policial como ya se había señalado antes, afirmación que obedece al número de créditos académicos (158) y al tiempo de duración del programa que es de tres años.

Los otros dos programas son, en primer lugar el técnico profesional en servicio de policía, este está dirigido a resolver la profesionalización de los hombres y mujeres policías que después de un año de formación tienen la responsabilidad principal de ejecutar la política de seguridad y defensa, diversos planes, programas y proyectos en el marco del modelo de seguridad vigente, de conformidad con el estatuto de carrera policial, los uniformados que optan el título de técnico profesional son considerados como mandos medios o como mandos ejecutivos, es decir aquellos que ejecutan y operan la seguridad y convivencia ciudadana.

En segundo lugar está la especialización en servicio de policía, que está dirigida al personal que se incorpora con un pregrado en alguna carrera liberal, programa que tiene diferentes beneficios tanto para la institución como para sus egresados, ya que reduce costos y el

tiempo de formación a solamente un año, por otra parte para la policía resulta óptimo tener oficiales profesionales de policía y al mismo tiempo profesionales de diferentes disciplinas que hacen un aporte diferencial, fortaleciendo procesos y procedimientos transversales y de apoyo, para un cuerpo de policía con necesidades diferentes a la ciencia de policía. Anualmente en cada convocatoria se hace un estudio de necesidades para incorporar profesionales como, médicos, ingenieros, arquitectos, economistas, abogados, administradores, contadores, sociólogos, filósofos, matemáticos, físicos, estadísticos, licenciados, etc. En realidad, se pueden encontrar de estos y de otros campos del saber.

En este sentido, el programa de administración policial respecto de las demandas del entorno hace referencia a las exigencias que, a nivel internacional, nacional e institucional presenta el nuevo contexto del país, a las que se debe responder con un currículo pertinente que forme integralmente al Administrador Policial para prestar un servicio de policía efectivo y más cercano al ciudadano.

En relación con los referentes internacionales cabe resaltar, en primera medida, los puntos de vista y las visiones que sobre la educación se plantean por parte de los organismos internacionales como necesidades para responder a un mundo de construcción de ciudadanía global en un marco de desarrollo humano y sustentable para el mundo, la Organización de Naciones Unidas (ONU) constituye un referente importante en cuanto a la calidad educativa en el mundo. Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible, se hace referencia a la educación de calidad, cuando se menciona que es necesario “lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible” (p.1).

De ahí que la educación es fundamental para el desarrollo social y económico de los países y con mayor razón para la Policía Nacional que debe garantizar la convivencia y seguridad ciudadana en un contexto complejo, en el que la cultura de la violencia se ha arraigado en Colombia en las últimas décadas. En consecuencia, la formación policial debe ser de calidad para lograr profesionales que respondan a las demandas de convivencia y seguridad ciudadana en el nuevo contexto; asimismo promover el desarrollo sostenible desde la prevención y el control de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, que afecten las condiciones para el ejercicio de los derechos, deberes y libertades públicas.

La ONU también constituye un referente en cuanto al concepto de seguridad humana, en el cual se hace énfasis en “la necesidad de contar con una nueva estructura que combine los programas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos de manera más eficaz, eficiente y orientada a la prevención” (Naciones Unidas, 2012, p.4). En este contexto, la formación del Administrador Policial debe responder a este enfoque de la seguridad, desde el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE (2012) publicó el documento “La educación superior en Colombia”, en el cual se concluyó que entre las falencias están la inadecuada preparación de los estudiantes para ingresar a la universidad y el bajo nivel de inversión de las instituciones de educación superior en ciencia y tecnología. En atención a estas observaciones, la ECSAN debe tener en cuenta el nivel de las competencias de quienes ingresan a la institución, para fortalecerlas, como es el caso de la competencia comunicativa, en la cual se presentan deficiencias (lectura crítica, redacción y ortografía): igualmente, la actitud investigativa

orientada a la producción de nuevos conocimientos debe ser promovida. Todo ello en el marco de la búsqueda de formación ciudadana para la paz y la convivencia pacífica como derroteros al interior de las propuestas curriculares de los programas de formación policial.

Desde otro punto de vista, cabe resaltar que, en cuanto a referentes internacionales relacionados con la formación policial, son relevantes y significativos los siguientes. De acuerdo con el informe del año 2013 de la Fundación Ideas para la paz, en la Escuela de Policía de Ontario – Canadá, el entrenamiento básico como alguacil comprende las siguientes áreas: prevención del crimen, aplicación de la ley, asistencia a víctimas, mantenimiento del orden público y respuestas de emergencia. La parte práctica se refiere a táctica defensiva, armas de fuego, comunicación táctica y seguridad, operaciones en vehículos policiales y entrenamiento físico policial. La formación está basada en competencias desde los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y dentro del perfil de ingreso se incluye evaluación de la comunicación escrita. Los estudiantes son tratados con respeto con el propósito de que ellos puedan construir relaciones de confianza con los otros y con la comunidad (Fundación Ideas para la Paz, 2013). Es de anotar que en la ECSAN se aplica el modelo de formación por competencias, utilizado también en la policía colombiana, el cual facilita el diseño o rediseño de planes de estudio de acuerdo con perfiles de ingreso y egreso, para ofrecer una educación acorde a las exigencias del desempeño en el servicio de policía y las demandas específicas del contexto.

Por otra parte, en la Escuela de Carabineros de Chile se ofrece una formación por competencias asociadas a las siguientes áreas propuestas en el plan de estudios: doctrina institucional, ciencias policiales, gestión operativa, jurídica, desarrollo personal y profesional. Plantea un perfil profesional del egresado que incluye la capacidad para lograr objetivos, tomar

decisiones, hacer diagnósticos de la realidad socio – policial, prevenir el delito, analizar la dinámica de la criminalidad, administrar recursos, elaborar proyectos, trabajar en equipo, interactuar con diferentes autoridades y ejercer la autoridad sin cometer arbitrariedades, y no hacer mal uso de la fuerza (Fundación Ideas para la Paz, 2013). Estas capacidades son indispensables para ofrecer un servicio de calidad efectivo y oportuno a la comunidad, en un contexto como el de Colombia caracterizado por la transición del conflicto armado hacia la construcción de la paz.

En Suecia, las universidades forman a los policías. En este sentido son autónomas, pero atienden las solicitudes de la Policía para hacer modificaciones con base en la naturaleza de la institución. Se hace énfasis en la práctica y en casuística. La formación tiene una duración de 2 años y 6 meses de práctica. El plan de estudios incluye pocas asignaturas, que, de acuerdo con la universidad, son definidas para lograr mayor profundización y desarrollo efectivo de las competencias. Las áreas del conocimiento son: enfoque multidisciplinar (criminología, derecho, ciencia de la salud, ciencia del comportamiento, trabajo social y ciencia política); enfoque policial (gestión policial de conflictos, sistemas informáticos, conducción táctica del vehículo policial, criminalística), enfoque multidisciplinar. La parte práctica comprende la metodología basada en problemas y el Sistema Táctico Policial. La experiencia de formación policial de Suecia ha sido útil especialmente en el campo de las técnicas y tácticas de intervención policial, con una metodología esencialmente práctica que permite desarrollar las competencias necesarias para el servicio de policía. Esta experiencia debe reflejarse en la modificación del plan de estudios del programa de Administración Policial.

De acuerdo con el documento de trabajo denominado Rediseño curricular del programa de Administración Policial. Análisis de contexto y redefinición del perfil del egresado del año 2018, hace unas reflexiones respecto a que la formación en la Policía Militar de Brasil incluye las siguientes áreas del conocimiento: instituciones y gestión integradas a la seguridad pública, violencia y crimen, cultura y conocimientos jurídicos, modalidades de gestión de conflictos, funciones y procedimientos en seguridad pública, comunicación y tecnologías en seguridad pública. La formación está basada en competencias como capacidad de movilizar saberes y actuar en diferentes situaciones de la práctica profesional. Esta experiencia también es un referente para la formación de oficiales en la ECSAN desde el modelo de formación por competencias establecido en el proyecto educativo institucional del año 2013.

La oferta de programas similares a los ofrecidos por la ECSAN a nivel internacional, se relacionan a continuación:

Tabla 2 Programas académicos similares a los ofrecidos por la ECSAN

Institución	Programa	Título
Universidad de Valencia, España	Diplomatura de Especialización Profesional para la Preparación en Ciencias Policiales	Online
Universidad Miguel Hernández de España.	Diploma Superior en Seguridad y Ciencias Policiales	Online
Academia de Ciencias Policiales de Chile	Especialización en Ciencias Policiales	Oficial Graduado en Ciencias Policiales

Fuente: Escuela de Postgrados de la Policía Nacional “Miguel Antonio Lleras Pizarro”- ESPOL 2018

Esta oferta de programas académicos relacionados con el saber policial, aun cuando constituyen un referente para la ECSAN no evidencian el componente administrativo que caracteriza al programa de Administración Policial, en el cual se integra lo policial con el servicio que se ofrece a la comunidad, el cual requiere la administración y gestión de recursos públicos.

En síntesis, las tendencias a nivel internacional demuestran que la calidad educativa es una prioridad y que la educación superior debe estar orientada a fortalecer competencias básicas como la comunicación y la investigación. En el contexto policial, la tendencia es la formación por competencias que busca lograr un buen desempeño en el servicio a la comunidad, para lo cual se requiere hacer énfasis en la práctica. Estas tendencias constituyen un lineamiento importante que debe tenerse en cuenta en el proceso de rediseño curricular.

6. Marco teórico

6.1. Reflexiones sobre la realidad del ser humano contemporáneo

En la sociedad que demarca el contexto actual de la investigación se hace visible la naturaleza propia del ser humano en sociedad, en el que la práctica de vida de los hombres y mujeres policías que viven sus experiencias de existencia en lo personal y profesional. En este sentido, cabe resaltar el tipo de sociedad en la que se encuentran inmersos comprendido ello, desde la sociología, como el sentir y la naturaleza de lo que es la modernidad, una significación cultural en la que emergen un conjunto de acciones y vivencias respecto de una nueva manera de comprenderla, tal como lo expresa Aguiluz y Beriain (2007) Los proyectos institucionales de la modernidad –ya se trate de una nación-Estado, una economía liberal de mercado o una universidad centrada en la investigación– no pueden entenderse si no se reconocen sus raíces, que deben buscarse en profundos cambios conceptuales, ahora deben darse otras miradas de esa modernidad y de esas construcciones sociales que emergen de la mano con los avances tecnológicos y las dinámicas económicas; en este sentido en últimas, se convergen nuevas comprensiones del cómo el ser humano está situado en esta sociedad y de qué manera se debate entre esta modernidad y como esta se ve reflejada en los espacios y escenarios de socialización nos determinan como sociedad, entre los que están la familia, la escuela entendida como el sistema educativo y la sociedad en general, dado que estas situaciones y experiencias de vida a que se tiene lugar, determinan las formas y maneras en que los seres humanos vivimos y nos

relacionamos, construyendo los proyectos de vida en estos espacios para transformar y mejorar socialmente como comunidad; proyectos en los que indiscutiblemente los miembros de la Policía Nacional están inmersos.

Para Aguiluz y Beriain (2007) estos proyectos institucionales se basaban en las nuevas premisas asumidas acerca de los seres humanos, sus derechos y su capacidad de agencia. Estos cambios conceptuales conllevaban una serie de garantías que se materializaron en nuevas afiliaciones, nuevas identidades y, finalmente, nuevas realidades institucionales, realidades complejas que se deben conocer, interpretar comprender, vivir y transformar para responder ante las situaciones del escenario social actual, de manera significativa y en concordancia con los enfoques que la modernidad propone en términos de orden y experiencia actual. En este sentido plantea Giddens (1990) entre otros muchos autores, que el orden social que emerge de la modernidad es capitalista, tanto en su sistema económico como en lo que respecta a sus otras instituciones (p.23).

El agitado y cambiante carácter de la modernidad puede explicarse como resultado del ciclo inversión-beneficio-inversión, que, combinado con la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, provoca la constante disposición expansionista del sistema. Entonces, además, esta modernidad implica un orden capitalista, un proceso de industrialización; una era de la información y una manera multidimensional de actuar por parte de los seres humanos, tal como lo expresa Giddens (1990):

¿Vivimos en un orden capitalista? ¿Es el industrialismo la fuerza dominante que conforma las instituciones de la modernidad? ¿Deberíamos quizás fijar la mirada en el control racionalizado de la información como la principal característica a resaltar? Argumentaré aquí que estas cuestiones no pueden ser contestadas si se plantean de esta

manera, es decir, no debemos considerarlas como caracterizaciones mutuamente excluyentes. Lo que yo propongo es que la modernidad es multidimensional en el plano de las instituciones y que cada uno de los elementos especificados por estas distintas tradiciones desempeña algún papel. (p.24).

En este mismo orden de ideas esta modernidad y las instituciones que forman parte de esta sociedad juegan un papel relevante, en relación con los derroteros y principios que se ha trazado, dado que todo ello ha implicado una relaciones y comunicación entre los seres humanos, más en una coyuntura tan importante como la que vive la sociedad colombiana en tiempos del post acuerdo. Desde esta visión de sociedad expresa Giddens (1990):

El concepto de *sociedad* ocupa una posición clave en gran parte del discurso sociológico. *Sociedad* claro está, es una noción ambigua que igual puede referirse a la *asociación social* en forma genérica, que a un determinado sistema de relaciones sociales enmarcado por un acuerdo de paz en un país que ha sufrido más de 50 años de guerra, haciéndose visible el llamado social a tratar de transformar una sociedad en la que se puedan constituir para llegar una paz estable y verdadera unas relaciones sociales de convivencia desde la fiabilidad y la confianza como derroteros y principios de credibilidad e interacción social (p.24).

Ahora bien, según Giddens (1990) el término fiabilidad (fiarse) surge frecuentemente en el lenguaje cotidiano. Algunos sentidos del término, si bien tiene amplias afinidades con otros usos. Son de implicaciones relativamente ligeras. Una persona que dice *confío que estés bien* quiere decir normalmente poco más que lo que dice al formular la amable preocupación de *espero que tenga buena salud* -aunque incluso aquí *confianza* conlleva una implicación más fuerte que *espero*, y quiere significar algo más parecido a *espero y no tengo razón para*

dudar (p.39).

Ello expresa un doble sentido la necesidad de estar bien, en sentirse bien y confiar. Por otra parte, para Giddens (1990):

La actitud de fe o fiabilidad que comprende la palabra *confianza* en contextos más significativos está todavía por revelarse. Cuando se dice *me fío de la conducta de X*, es ya implicación es más pronunciada, aunque no mucho más allá del nivel del *conocimiento inductivo débil*. Aquí se reconoce que se puede confiar en que X se comportará así dadas apropiadas circunstancias. Importante en términos de una sociedad en transformación y cambio, que sale de un estado de guerra y pasa a la construcción de unos escenarios del post acuerdo que requieren una confianza. Pero ¿cómo hilar estos elementos con una sociedad moderna en la que estamos inmersos? (p.39).

Una manera podría ser entrando entonces en la reflexión sensible por las relaciones sociales en la que la sociedad está inmersa desde los espacios de socialización en los cuales estas reflexiones se dan desde las propias relaciones y a partir de la confianza, tal como lo manifiesta Giddens (1990):

Todo se va dando por las relaciones sociales que va incorporando en el término fiabilidad, ya que no se refiere a los sistemas que perpetúan la fiabilidad, sino que se refieren a la conducta de otros; la persona aquí implicada ¿no? es llamada a demostrar la fe que implica la fiabilidad en sus significados más profundos (p.40).

Demostrando con ello que es también importante el ser en mismo y el otro. Ese juego de otredad que es tan importante en la construcción de sociedad, elemento significativo para la Policía Nacional y sus instituciones educativas como ejes de transformación de la sociedad en tiempos del post acuerdo y más aún en este momento histórico que vive la sociedad, momento que hace visible

los grandes cambios sociales que se requieren ,para comprender de esta manera el papel que las instituciones como la Policía Nacional y su programa académico de Administración Policial juegan en este escenario.

En este mismo orden de ideas esta situación de sociedad nos lleva a la búsqueda de confianza, para generar credibilidad y seguridad, tal como lo expresa Giddens (1990):

No habría necesidad de confiar en nadie cuyas actividades fueran constantemente visibles y cuyos procesos mentales fueran transparentes, o fiarse de cualquier sistema cuyo funcionamiento fuera completamente conocido y comprendido. Se ha dicho que la fiabilidad (trust) es un ardid para hacer frente a la libertad ajena, pero la primera condición de los requisitos de la fiabilidad no es la carencia de poder, sino la carencia de completa información (p.42).

Ello hace que como sociedad se requieran grandes transformaciones y que se trabaje sobre la capacidad de confianza y sobre la capacidad para manejar las contingencias, claro desde estas contingencias que la vida cotidiana y las problemáticas sociales se hacen visible y para las cuales se tiene que ser agente de cambio, convirtiéndose en un ser humano que refleja y vive un sentido de confianza, y comprensión en medio de tantas situaciones y contingencias, tal como lo expresa Giddens (1990):

La fiabilidad no está esencialmente ligada al riesgo sino a la contingencia. La fiabilidad conlleva la connotación de algo indefectible frente a resultados contingentes, conciernan éstos a acciones individuales o al funcionamiento del sistema. En el caso de fiabilidad en agentes humanos, la presunción de fiabilidad implica la atribución de <<probidad>> (honor) o amor. Esta es la razón por la cual la fiabilidad en una persona resulta ser psicológicamente consecuente para el individuo que fía: se le da a la fortuna un rehén

moral (p.42).

Las situaciones de cambio y transformación sujetas a las realidades profundas que acompañan los hechos visibles de la sociedad colombiana en el post acuerdo llevan a determinar la significación y el riesgo que como sociedad y como institución se tienen, en el marco de una colectividad que se debate entre la polarización política, el empoderamiento de la criminalidad, el desempleo, la falta de oportunidades ,la corrupción, el narcotráfico y en la que el papel de la Policía Nacional como ente generador de confianza y seguridad, se considera como relevante y significativo en términos de las acciones a que tendría lugar como garante para la paz y la seguridad ciudadana.

Socialmente estas situaciones conllevan a un riesgo, a la amenaza social que se vive en relación con las situaciones que se generan por los desequilibrios de la sociedad, dando lugar a un riesgo comprendido como una situación de peligro interpretada por Giddens (1990):

Como peligro y riesgo y van estrechamente relacionados, pero no son la misma cosa. La diferencia no depende del hecho de si un individuo sopesa o no conscientemente las alternativas al contemplar o tomar un determinado curso de acción. Lo que el riesgo presupone es el peligro, no necesariamente el conocimiento del peligro mismo. Una persona que arriesga algo coteja el peligro, ahí donde el peligro se entiende como amenaza al resultado deseado. Quien adopta un *riesgo calculado*, es consciente de la amenaza o amenazas que entran en juego en un particular curso de acción (p.43).

Pero ciertamente también es posible asumir acciones, o estar sujeto a situaciones que son inherentemente arriesgadas. En otras palabras, no son conscientes de los peligros que corren socialmente estas situaciones relacionadas con los marcados desequilibrios sociales que se presentan en la sociedad colombiana, como producto de las desigualdades y los desequilibrios que

han dado lugar al episodio de la guerra en Colombia. Por esto, todo ello propicia unas relaciones de riesgo y desconfianza que, a pesar de estar enmarcadas por un acuerdo de paz, hacen visible el que no se ha solucionado los problemas de fondo de la sociedad, sino que han reflejado las profundas problemáticas que no solo están relacionadas con el conflicto bélico vivido, sino con el desequilibrio social y económico.

Bajo este escenario, el riesgo de las relaciones sociales entre los miembros de nuestra sociedad en distintos frentes hace visible que estos riesgos y la fiabilidad vayan de la mano para de una u otra manera lograr confianza con el propósito de minimizar las situaciones de desconfianza dado que se trabaja la dupla riesgo –fiabilidad. Para Giddens (1990):

Riesgo y fiabilidad van entrelazados, fiabilidad normalmente prestándose a reducir o minimizar los peligros a los que tipos particulares de actividad están sujetos. Existen algunas circunstancias en la que las pautas de riesgo están institucionalizadas dentro de un marco de fiabilidad (invertir en bolsa, deportes peligrosos). En ese caso, la habilidad y el *azar* son los factores que limitan el riesgo, pero normalmente el riesgo es conscientemente calculado. En todos los escenarios de fiabilidad, el riesgo aceptable cae dentro de la categoría del *conocimiento inductivo débil* y en tal sentido, prácticamente siempre se produce el equilibrio entre fiabilidad y cálculo de riesgo (p.43).

Teniendo en cuenta que en relación con las situaciones que la sociedad afronta y las instituciones que tiene como propósito velar y salvaguarda la misma, siempre habrá un riesgo, el tema es cómo afrontarlo y sobrepasarlo. Como institución, la Policía Nacional juega un papel relevante dado que está llamada a minimizar el riesgo social como garante de la sociedad y en este orden de ideas es fundamental comprender esta relación de riesgo para aceptarlo e ir transformándolo en acciones de fiabilidad. Por consiguiente, para Giddens (1990) lo que se ve

como *riesgo aceptable* -la minimización del peligro- cambia en diferentes contextos, pero es normalmente crucial en la sustentación de la fiabilidad (p.43).

Y es allí donde se debe contar con una formación de los seres humanos, en este caso mujeres y hombres policías, para responder a una sociedad que minimice el riesgo y logre confianza entre sus ciudadanos y que además que prepare a sus funcionarios para responder de manera adecuada a los cambios y las transformaciones que desde la sociedad se generan. Por ello es tan importante trabajar por la seguridad de los ciudadanos con un equipo de profesionales formados y capacitados para asumir el reto de la seguridad y la buena convivencia, como garante de paz y seguridad.

Para lograr tal cometido no solo se deben trabajar las acciones de orden individual, sino que además se deben desarrollar acciones de orden colectivo, de personas que buscan contrarrestar situaciones de riesgo en ambientes sociales que los propicien y determinen peligros sociales de desestabilidad de los ciudadanos, de la sociedad y de los contextos relacionales entre los mismos; tal como lo manifiesta Giddens (1990):

El riesgo no es sólo una cuestión de acción individual. Existen también los *ambientes de riesgo* que afectan colectivamente a enormes masas de personas -y en algunos casos, potencialmente, a todos los que están en la tierra-, como es el desastre ecológico o la guerra nuclear. Lo que hace necesario buscar una seguridad y una estabilidad, elementos relevantes que se tiene como propósito lograr desde la Policía Nacional y en especial desde el Programa académico de Administrador Policial (p.44).

Por consiguiente, en este mismo orden de ideas, de acuerdo con Giddens (1990) Podemos definir *seguridad* como una situación en la que un determinado conjunto de peligros queda contrarrestado o minimizado. La experiencia de seguridad descansa corrientemente sobre el

equilibrio alcanzado entre fiabilidad y un riesgo aceptable. Tanto en su sentido objetivo como experimental (empírico), la seguridad puede remitir a enormes conjuntos o colectividades de personas -hasta e inclusive, la seguridad mundial- a individuos (p.44).

Seguridad que una sociedad del posacuerdo tiene como propósito construir a partir de un conjunto de acciones que aporten y fortalezca el programa de Administrador Policial en el sentido de la comprensión y la praxis de las experiencias de paz. Para ello se hace visible la posibilidad de un conjunto de acciones reflexivas para la transformación social desde los procesos de formación.

Por tal razón para Giddens (1990) hay un sentido fundamental, en que la reflexión es una característica definitoria de la acción humana. Todos los seres humanos se mantienen rutinariamente en contacto con fundamentos de lo que hacen, como elemento esencial del mismo hacer. En otro lugar he llamado a esto el *control reflexivo de la acción*, utilizando la frase para dirigir la atención al carácter crónico de los procesos involucrados (p.44).

La acción humana no incorpora cadenas de interacciones y razones agregadas sino un control consistente -y como Erving Goffman ha señalado mejor que nadie, *que nunca descansa*- de la conducta y sus contextos. Pero éste no es el sentido de la reflexión que va específicamente ligada a la modernidad, aunque sí proporciona la base necesaria para ello. (Giddens,1990, p.44)

Generando mecanismos de fiabilidad y confianza, hilando las razones y relaciones de los seres humanos en sociedad y como parte de la sociedad moderna para establecer soportes significativos en la sociedad del posacuerdo. De esta forma estos mecanismos de convierten en parte relevante para las instituciones que tienen a su cargo responsabilidades ético-sociales, en este caso la seguridad y la convivencia ciudadana responsabilidad de la Policía Nacional.

En este sentido, para Giddens (1990):

Existe una conexión directa (aunque dialéctica) entre las tendencias globalizadoras de la modernidad y lo que llamaré la transformación de la intimidad; debe analizarse en términos de la construcción de mecanismos de fiabilidad; y que en tales circunstancias que las relaciones personales de fiabilidad están íntimamente ligadas a una situación en la que la construcción del yo se convierte en un proyecto reflexivo (p.110).

Proyecto reflexivo que en concordancia con las necesidades de la sociedad nos llevan a comprender el ser humano de hoy en sí y para la vida en sociedad y es este ser humano que desde la Policía Nacional a través de sus programas de formación requiere prepararse de la mejor manera para responder a las necesidades y situaciones coyunturales del país.

Este ser humano en formación y en construcción de sociedad busca disminuir los riesgos sociales y acercarse cada vez más a las instancias de confianza para trabajar por la transformación del país y de la sociedad en tiempos del post acuerdo. Es fundamental encontrar las sinergias y las confianzas necesarias para de esta manera hacerlas visibles en sí mismo. Por tal motivo de acuerdo con Giddens (1990):

La fe en la integridad del otro es la fuente primera del sentimiento de integridad y autenticidad del yo. La fiabilidad en los sistemas abstractos proporciona la seguridad de la confianza cotidiana, pero, por su misma naturaleza, jamás puede ofrecer la reciprocidad ni la intimidad que ofrecen las relaciones personales de confianza (p.111).

En tal escenario se encuentra inmerso el ser humano de hoy en día, desde el sentido comprensivo de la modernidad vista como un sistema en que los seres humanos están tratando de reivindicar sus derechos, los derechos humanos, así como también su capacidad de agencia.

Aunque en la sociedad actual las experiencias del mundo de la vida para los diversos

grupos humanos son diacrónicas, la sincronía es el cambio por el cual los pueblos del mundo van ganado derechos y experiencias que sirven y se posicionen como modelos para otros que aún no los han vivido, por ello el proceso de paz en Colombia fija su mirada, en primera instancia, hacia otros procesos de paz que ya fueron concluyentes, pero además se configuran como modelo para otros que están en proceso. Dichas experiencias de construcción de sociedad expresan nuevamente la naturaleza educativa y formativa sobre la cual se está construyendo los parámetros del post acuerdo en términos de las proyecciones que se han establecido para convertir este escenario en un contexto de convivencia y reconciliación.

Bajo estas premisas de consideración del ser humano en el marco de la modernidad en la que se tiene como propósito la reivindicación de los derechos, el bienestar y la sana convivencia entre los seres humanos, cabe resaltar como este ser humano entra en la escena como ser individual y un ser en colectivo, en términos de sus acciones y determinaciones.

Ya después de realizar una reflexión respecto de esas comprensiones de la modernidad cabe resaltar las particularidades del ser humano de hoy, para tener una mayor comprensión acerca de con qué tipo de sujeto y sociedad estamos afrontando los retos en el posacuerdo y específicamente en un sentido educativo y formativo como le corresponde al programa de Administración Policial de la Policía Nacional.

Desde el mismo punto de vista, las actuaciones del ser humano de hoy se enmarcan en unos contextos de mundo en el que todo es cambiante, caótico e incontrolable, como menciona Bauman (2008):

Las actuales sociedades convergen en espacios mediáticos donde los entornos en las que vive (o pasa la mayor parte de su vida) más de la mitad de la humanidad son los lugares con desafíos sociales resultado de los caóticos e incontrolados procesos de la

globalización; los cuales determinan las relaciones y las acciones de vida de cada ser humano (p.28).

En donde las experiencias de vida se desarrollan bajo las premisas de vivir una vida del aquí y del ahora en la que no se construye, sino que se experimenta el cambio dinámico desde la inmediatez; un mundo del consumismo, la novedad y las oportunidades sutiles y ligeras como afirma Bauman (2012):

El modo de vida en el que han nacido los jóvenes de hoy, hasta el punto de que no conocen otro, es una sociedad de consumidores y de la cultura del *aquí y ahora*, inquieta y en perpetuo cambio. Una sociedad que promueve el culto de la novedad y las oportunidades azarosas. En semejante sociedad y semejante cultura, nos aparece como brillante la excesiva cantidad que hay de todo, tanto objetos de deseo como objetos de conocimientos, al igual que la velocidad aturdidora con que llegan los nuevos objetivos y desaparecen los viejos. (p.43)

Por ende, una sociedad en las que los valores y la vida misma cobra un sentido de superficialidad y de búsqueda de la satisfacción de necesidades personales y de la falta de la mirada y respecto concreto por el otro. Basta con lograr y ganar para sí, claro por sobre todas las cosas y situaciones, desde un hedonismo pleno y desmesurado.

En el mundo de hoy, se reflexiona sobre los procesos de formación en educación superior, se hace necesario tener una educación que responda con las necesidades actuales y que forme para la humanidad, la sociedad y la transformación. Esta realidad actual se enmarca como una realidad en la que los seres humanos están en crisis o bajo otras lógicas que requieren ser comprendidas, para así, poder generar otras construcciones como sociedad y la aplicación del conocimiento profesional en contexto local y nacional, mucho más desde una institucionalidad

tan relevante como la Policía Nacional.

Por otra parte, los procesos de educación superior implican estar inmersos en propuestas de formación de los seres humanos que están en constantes ires y venires como personas y que no generan apegos y arraigos, sino que buscan diversos caminos, distintas experiencias y mínimos apegos de todo tipo, donde ya no hay hábitos, prácticas culturales sólidas y donde el mundo de hoy es uno y el de mañana es otro.

En este mismo sentido las actuales generaciones según Bauman (2012):

Se forman en el marco de los resultados de la globalización, donde los hábitos de ser productivos con llevan a evitar atarse al legado del propio pasado, llevar la identidad actual como una camiseta que puede ser rápidamente reemplazada en el momento en que pasa, despreciar las lecciones del pasado y desdeñar las aptitudes propias de otros tiempos y hacerlo sin ninguna inhibición o pena: todo ello, se está convirtiendo en característica distintiva de las actuales políticas líquidas de la vida moderna, y en los atributos de la racionalidad líquida moderna lo configura como un ser humano que existe pero que es del ahora, del momento, donde sus experiencias están determinadas por el mercado y la economía fluctuante. (p.44)

Este es el ser humano para educar y transformar desde el programa de Administración Policial, un ser humano que comprenda el carácter y la naturaleza situada en el cambio social para asumir los retos del posacuerdo en Colombia. Entonces, es un llamado para la formación de un ser humano que se construye más por las experiencias que viva, las oportunidades que tenga y los entornos en los que este; en donde los desarrolla todo por tiempos cortos y actividades de momento, dado que todo es cambiante y pasajero. Todo ello visible fuertemente en el campo de desempeño, el cual tiene que ver con su proceso de formación y educación al interior del

programa de Administración Policial.

En este mismo orden de ideas se puede determinar cómo la sociedad en la que está inmerso el ser humano de hoy, es una sociedad en la que se da énfasis a la productividad y el rendimiento, en la que se hace parecer la experiencia de vida como libertaria, no disciplinar desde la institucionalidad, sino como una sociedad de resultados y rendimientos que se proponen y se desarrollan supuestamente para sí mismo, cuando en verdad son la respuesta al sistema capitalista actual, tal como lo plantea Chul Han (2017). Para este autor, la sociedad del siglo XXI ya no es disciplinaria, sino una sociedad de rendimiento. Tampoco sus habitantes se llaman ya sujetos de obediencia, sino sujetos de rendimiento. Estos sujetos son emprendedores de sí mismo (Chul Han, 2017, p. 25) sujetos que viven el hoy y el ahora y que están en constante cambio, pero también en constante crisis en relación con las situaciones que los llevan a no ver al otro ser humano como importante y trascendente, necesario para el establecimiento de una vida común en sociedad. Desde allí se ve al ser humano según Chul Han (2014):

Como el sujeto del rendimiento, que se pretende libre, siendo en realidad un esclavo, es un esclavo absoluto en la medida en que sin amo alguno se explota así mismo de forma voluntaria. No tiene frente así un amo que lo obligue a trabajar. El sujeto del rendimiento absolutiza la mera vida y trabaja. La mera vida y el trabajo son las caras de la misma moneda (p.12).

Con este tipo de sujeto es que la Policía Nacional tiene que trabajar en su educación y formación para responder a los retos de paz, seguridad y convivencia ciudadana, con unos seres humanos salidos de contexto, poco ligados a las construcciones históricas y a los procesos de compromisos e interacciones para la construcción social en que no solo prime el carácter individual de las personas, sino desde la otredad y desde el respeto de la alteridad. Estas caras

son las que afrontan una realidad como la que está viviendo la sociedad colombiana en el marco de esas transformaciones a que tiene lugar, dado los retos que tiene en relación con el momento social y político que vive desde la firma del acuerdo de paz con las FARC. Una sociedad con todas estas situaciones que tienen como retos la transformación y el cambio para una sociedad que viene de empuñar las armas, vivir la guerra y estar en esa madeja de experiencia de vida, con lo cual conllevan a analizar la sociedad vista desde los retos que tiene a partir de lo social, cultural y educativo en un marco de la convivencia, la paz positiva y el desarrollo.

Sin estos elementos se hace imposible lograr satisfacer necesidades y mejorar las condiciones de vida que disminuyan las brechas de las desigualdades y propicien un escenario que trabaje por una paz positiva de bienestar social para todos. Es por ello que se hace visiblemente necesario pensar en programas académicos que formen y logren apropiación y aprehensión de habilidades y capacidades en temas de paz, derechos humanos, resolución de conflicto, convivencia comunicación y acuerdos, respondiendo con ello a los requerimientos actuales de la sociedad colombiana.

Por consiguiente, en el marco de la Policía Nacional, los profesionales en Administración Policial, que de una u otra manera tienen como propósito fomentar el desarrollo y la construcción de sociedad, sociedad que está inmersa en una situación de empleabilidad de corte inestable, tal como lo presentan los documentos de la CEPAL cuando afirman que:

Esta sociedad está formando en relación con su productividad, una visión del sistema establecido, donde se presentan situaciones desde el empleo y la profesión en ejercicio en las que en la primera vez de la que tengamos memoria, *toda una generación de graduados* se enfrenta a una alta probabilidad, casi a la certeza, de conseguir unos empleos que serán ad hoc-temporales, inseguros y de tiempo parcial-. O unos

pseudoempleos impagados *de adiestramiento* que han sido recalificados, de modo engañoso, como de prácticas. Y todos ellos considerablemente por debajo de las habilidades adquiridas por los estudiantes y a años luz por debajo del nivel de sus expectativas. O bien se enfrentan a unos períodos de desempleo, cuya extensión será más larga de lo que tardará la nueva clase de graduados en añadir su nombre a las ya antinaturales y largas listas de espera de las oficinas de empleo (CEPAL, 2013).

Dado que este no es el caso que se presenta al interior de Policía Nacional debido a que dentro de sus pilares y propósitos esta la formación de calidad que ofrece y la estabilidad que tiene sus funcionarios al interior de la entidad debido a que posterior a la formación, viene la vinculación, a partir de la demanda de la sociedad pie de fuerza y también requiere estrategias de cambio y transformación; debe fijar las reflexiones profundas respecto de los procesos de formación al interior de la institución haciendo visibles y necesarios para los seres humanos que forman parte de estas, la plenitud del alcance de unas metas profundas tangibles y estéticas, propias de un lugar, un empleo, una familia, unos motivos, es entonces, donde un ser humano que ve el mundo desde la mirada de lo culturalmente cambiante como afirma Bauman (2012):

La cultura líquida moderna ya no siente que es una cultura de aprendizaje y acumulación, como las culturas registradas en los informes de historiadores y etnógrafos. Es más bien en una sociedad del ahora, que genera lo que vive pero que no se profundiza en el marco de establecimiento social y cultural, debido a que ahora se presenta como una cultura del desapego, de las discontinuidades y del olvido (p.45).

Plantea un mundo que según Bauman (2007) El mundo actual ya no tiene ningún tipo de estabilidad, está todo el tiempo deslizándose, escurriéndose silenciosamente, por lo tanto, se desarrolla desde el consumismo, lo fácil, el desapego, el aprendizaje no para la vida, sino para la

experiencia y para el cambio; en el que la globalización, la movilidad, las interacciones se construyen como un mundo de experiencias que generan unas relaciones de interacciones que son de corto plazo, sin solidez; es un mundo y sin compromisos.

En el mundo de la modernidad líquida, la solidez de las cosas como ocurre con la solidez de los vínculos humanos, se interpreta como una amenaza que en términos de Giddens se consideraría como cualquier juramento de lealtad, cualquier compromiso a largo plazo y mucho más un compromiso eterno que auguran un futuro cargado de obligaciones que (inevitablemente) restringiría la libertad de movimiento y reduciría la capacidad de aprovechar las nuevas y todavía desconocidas oportunidades en el momento en que (inevitablemente) se presenten.

Entonces es bajo este escenario en el que una institución como la Policía Nacional tiene el gran reto de aportar a la construcción de sociedad desde la seguridad y la formación ciudadana, claro está en primera instancia, para la cualificación de los miembros de su institución, de tal manera que, esta formación se proyecte a la sociedad en general, más aun en tiempos en los que la sociedad colombiana requiere y exige grandes transformaciones sociales y profesionales, que puedan responder ante las realidades que la sociedad actual demanda en términos de los seres humanos que habitamos los territorios y las formas de vida y sociedad imperantes.

Estamos llamados a responder a una sociedad líquida incesante del desapego que requiere el fortaleciendo del trabajo para cada ser humano en relación con su formación como ciudadano de su espacio, su mundo y su sociedad, así como también de ese ser humano en relación con su compromiso social, la otredad y la significación en sociedad.

En este mismo orden de ideas y respecto de las relaciones sociales ya se expresa ese desapego manifiesto en la sociedad como un reto por asumir desde una institucionalidad tan relevante e importante para una sociedad como lo es, la Policía Nacional; por otra parte se

considera otros retos los cuales corresponden con la sociedad líquida en pleno, esa sociedad de los medios masivos de comunicación que convierte a los miembros de cualquier grupo e institución en ciudadanos del mundo, un mundo que trae consigo hoy la dinámica de la no frontera tecnológica y de la comunicación; permitiendo ser ciudadanos del mundo, pero demarcando otras situaciones respecto del territorio, el poder y los modelos económicos (Bokona, 2010, p. 38)

Por consiguiente, tal como lo plantea Páez (2018) es entonces una sociedad actual en la que la mundialización ya no es cuestión de “contactos” sino de “intercambios”. La comunidad humana mundial ha llegado a ser más consciente de sí misma. Ha establecido vínculos más estrechos; el tiempo y el espacio se han encogido. Los pueblos están cada vez más en contacto unos con otros, las culturas se entrelazan y las identidades se mezclan. Situaciones como los desplazamientos, las migraciones, la pobreza, hambruna absoluta, las desigualdades sociales, la explotación de la niñez, de las mujeres y de la fuerza de trabajo y el atraso de unos pueblos se compara con el desarrollo excesivo de otros en el marco de una sociedad de consumo; en el marco de un ambiente devastado y arruinado por el descuido del ser humano, de la fábrica y las empresas que no ha reflexionado respecto de la importancia del cuidado de los recursos naturales no renovables. Sin contar con la sociedad encaminada a la guerra y la destrucción mutua que nos empaña debido al accionar del fundamentalismo y al poder desmedido de los países desarrollados, planteando la confrontación histórica entre la molécula y la mol, Occidente vs. Oriente, Cristianismo vs. Islam, David vs. Goliat.

La sociedad del posacuerdo que se está viviendo en Colombia a pesar de las desigualdades sociales y de las problemáticas que han surgido en esta paz imperfecta en la que se da la firma de un acuerdo, pero no la solución a las brechas sociales y las desigualdades, así como también la

falta de oportunidades y bienestar para suplir las necesidades básicas de quienes forman parte de la sociedad colombiana.

En este sentido los procesos educativos deben estar en constante cambio para poder responder con dinamismo y elocuencia ante los requerimientos que la sociedad hace visibles y que se deben afrontar. No solo es buscar como formar para la sociedad en términos de seguridad, cambio y transformación sino además responder a una sociedad que se educa para responder a los requerimientos de un sistema económico que instrumentaliza la sociedad y deja de un lado ese ciudadano del mundo que tanto deben educar, y es, ese ser humano constructor de paz y sociedad desde sus entornos que para este caso nos atañe, puesto que tiene que ver con el ciudadano policía y su impacto en sociedad; dado que los lineamientos en términos educativos están apuntando más a un tipo de educación, que dé respuesta a los modelos establecidos y en este sentido ponga de manifiesto la comprensión de la educación como una faceta de apropiación de competencias técnicas como se presentan en El proyecto Tuning Educational Structures in Europe, (2007) en donde se define la competencia como:

Una combinación dinámica de atributos, en relación a procedimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los encargados del aprendizaje de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final de un proceso educativo las competencias que los lleva al desarrollo de habilidades para el hacer, gestionar y trabajar no en términos de construcciones prolongadas en el tiempo y en los lugares; sino que, los lleva a desarrollar habilidades cambiantes como respuesta a un mundo de la inmediatez, y en esta perspectiva ocurre que lo que hoy tiene sentido y es sutil en relación con el conocimiento, el saber y el hacer del mismo ya, mañana no lo es, así como lo manifiesta Bauman (2012, p.65).

En cuanto a la relación que se define entre el conocimiento y los procesos de formación menciona que:

Lo que los cerebros de los misiles inteligentes nunca deben olvidar es que los conocimientos que adquieren son básicamente desechables, buenos solo hasta que llegue el siguiente aviso, y solo útiles de modo temporal. Y que para asegurar el éxito de la misión están obligados a percibir ese instante en el que los conocimientos adquiridos dejan de ser útiles y, en consecuencia, deben ser desechados, olvidados y reemplazados. En este un término de valía superficial que se sale de esa formación del ser humano para la convivencia y las relaciones sociales como camino para la paz y la reconciliación que requiere el país (p.26).

En lo que respecta con la comprensión de la realidad, se hace relevante resaltar la relación de los seres humanos en un contexto de educación superior que buscan desde todo punto de vista la formación de un ser integral, citado por Páez (2018) plantea que respecto de lo integral según Barnett (2001) tiene un enfoque hacia una educación para la vida, sin dejar de lado la razón instrumental, pero otorgando el espacio necesario a otras formas de la razón: la crítica, la interpersonal, la estética. Desde su perspectiva, no se trata de alcanzar resultados, sino que se trata de procesos continuos, con puntos donde detenerse antes de continuar con el análisis.

Y es en este sentido que esa educación para la vida implica desde la perspectiva que asume esta investigación la comprensión de varios elementos constitutivos, donde uno de ellos corresponde a los procesos de calidad y mejoramiento de la educación que conllevan a determinar unos elementos que hacen visibles las formas como desde la política educativa se aborda y desarrolla el tema, más como una visión de impacto que poco trabaja la transformación del ser humano y que se sitúa en mediciones e indicadores, pero que no permite evidenciar un

escenario de fondo en el que los seres humanos se interioricen y se visibilicen como constructores de paz, que a partir de unas praxis culturales busquen la transformación constituyente de sí mismos y de lo demás, incidiendo desde los proceso de formación, como escenario trascendental para esta nueva experiencia de paz y construcción de sociedad desde el post acuerdo, en dos sentidos constructivos: uno como visión y reflexión para la paz y convivencia pacífica y el otro a partir de esa comprensión de todo lo que hay por construir y transformar en este sentido.

Toda esta realidad lleva pensar el tipo de hombre y mujer policía que se está formando para esa nueva sociedad, pero también lleva analizar el tipo de ser humano que esta sociedad tiene y sobre el cual hay que generar grandes aportes y profundas transformaciones, convirtiéndose el programa de Administración Policial en un escenario de oportunidades para esta nueva etapa de la sociedad Colombia.

Por lo tanto, para estas profundas transformaciones es importante abordar algunas claridades respecto de lo que es un ser humano según su razón de ser y de lo que se espera del mismo, sin que sea este ejercicio comprensivo sea un profundo análisis filosófico, pero si una reflexión de vida en relación con la importancia de construir y formar sociedad desde las instituciones y bajo parámetros claros que posteriormente construyan y fortalezcan la sociedad colombiana .Desde esta perspectiva se aborda el término de ser humano tomando como referente Heidegger (2000) quien menciona que “la propia palabra *humanum* ya remite a la humanista, la esencia del hombre. El *ismu* indica que la esencia del hombre tendría que ser tomada como algo esencial. Éste es el sentido que tiene la palabra humanismo en cuanto palabra” (p.60).

Heidegger (2000) concibe que *humanismo* significa ahora que la esencia del hombre es esencial para la verdad del ser, lo que importa ya no es precisamente el hombre simplemente

como tal. De esta manera, pensamos un humanismo de un género extraño, “alrededor de ello, se establece que este humanismo en términos de pensar, sentir y actuar emerge como un humanismo que relaciona al sujeto, al ser en cuanto piensa, y siente es esencia del yo y con el otro” (p.60).

Un ser humano para si en sociedad, en una sociedad como la nuestra que requiere tanta profundidad y transformaciones de fondo para las nuevas construcciones, en un sentido de paz y convivencia pacífica desde el bienestar mismo. Es por ello, que el ser humano se debe pensar profundamente como parte de una institución tan relevante como lo es la Policía Nacional. Cabe resaltar la relevancia de fondo de la comprensión en relación con ese ser humano y su actuar desde el significado de su humanidad y sentido, siendo esta la razón por la que se retoma según algunos autores ese sentido profundo.

Se concibe según Heidegger (2000) el humanismo que piensa la humanidad del hombre desde su proximidad al ser. Pero, al mismo tiempo, es un humanismo en el que lo que está en juego ya no es el hombre, sino la esencia histórica del hombre que en su origen procede de la verdad del ser. Pero ¿acaso en este juego no está y no cae también dentro de él la existencia del hombre? Y como desde allí esta existencia se reflexiona por este sentido y naturaleza de la educación de los miembros de una institución que tiene como misión la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.

Por ello, la dinámica del ser humano se reflexiona respecto de la esencia del hombre que reside en el ser y en el mundo dado que tampoco alberga una decisión sobre si el hombre es en sentido metafísico teológico o un ser que sólo pertenece al acá o al más allá. (Heidegger, 2000, p.69). Cabe resaltar además la reflexión que sobre el ser humano se presenta en relación con una manera de verlo desde el pensar y el reflexionar como existencia, Heidegger (2000) destaca que:

Al pensar la verdad del ser, el pensar determina la esencia de la humanidad como existencia a partir de su pertenencia al ser, ¿acaso queda reducido entonces dicho pensar a una mera representación teórica del ser y del hombre? ¿O de esta conclusión se pueden deducir directrices válidas para la vida activa? (p.80).

Con lo cual, se determina y comprende la naturaleza de la vida activa como profesional de la policía nacional y las implicaciones que social y culturalmente tiene; para luego preguntarse por el ser que experimenta un lenguaje; relaciona lo teórico con lo práctico; superando la praxis; praxis que desde el contexto de la Administración Policial se requiere como escenario de establecimiento de relaciones y actuaciones en el marco de una educación y unas interacciones que cada ser humano pueda desarrollar dentro de su proceso de formación en educación superior. Y en este caso como proyección social y comunitaria para la convivencia pacífica y la transformación social en tiempos del post acuerdo.

Desde otro punto de vista, este ser humano sujeto de transformación en primera instancia como Administrador policial requiere trabajar sobre la humanización en la formación desde la profunda comprensión del mismo término y la importancia de su significado para luego llevarlo a la praxis de esa convivencia ciudadana tan importante en tiempos de la construcción de una sociedad que vive y piensa el posacuerdo de paz.

Por ello, otro autor que lleva a la reflexión es Sloterdijk (1999) cuando menciona que:

Reflexionando sobre el humanismo afirma que Heidegger habla del cometido del hombre, que es su esencia, y de la esencia humana, de la que surge su cometido: guardar el Ser y corresponderle. Ciertamente, no guarda el hombre el Ser al modo en que un enfermo guarda cama, sino más bien como un pastor que custodia a su rebaño en el claro, pero con la importante diferencia de que en lugar de ganado le es dado en

custodia aquí el mundo como abierta circunstancia, y, lo que, es más, este custodiar no representa una labor de vigilancia libremente elegida en el propio interés, sino que el hombre es colocado aquí como custodio del Ser mismo. El lugar donde rige este colocar es el claro, el sitio en que el Ser acontece como aquello que allí es (p.9).

Ahora bien, se deben hacer otro tipo de reflexiones sobre ser humano y el humanismo respondiendo a lo que puede llegar a ser y frente a su praxis, así como lo plantea en términos de pregunta Sloterdijk (1999) sobre:

¿Cómo podrá entonces el ser humano convertirse en un ser humano real o verdadero?,
¿será formulada a partir de ahora de modo ineludible como una pregunta por los medios, entendiendo por estos a los medios comúlgales y comunicativos, por intermedio de los cuales las personas mismas se orientan y forman hacia lo que pueden ser y llegar a ser? (p.6).

Razón está para interpretar a la luz de los procesos de formación en Administración Policial. Dado que llevan a pensar en ¿qué tipo de profesional formar?, ¿cómo formarlo?, ¿para qué?, ¿de qué manera contribuir a la paz y la convivencia? y sobre todo ¿cómo se ha estado trabajando en estas temáticas? y ¿de qué manera mejóralas para lograr una transformación social profunda desde una institución tan importante como la Policía Nacional?

6.2. Sentidos de la educación

Lo anterior lleva a desarrollar una concepción de la educación que, según el Ministerio de Educación de Colombia, (MEN, 2017) se entiende como proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de

su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En relación con la concepción de educación de John Dewey, plantea Rafael Martínez (2017) que el concepto de la educación como tendiente al desarrollo del individuo, adaptado al momento de desarrollo genético según las características biosociológicas de su edad. Por otra parte, para Dewey, no existe diferenciación entre la filosofía teórica y una filosofía aplicada o práctica como se observa en la mayoría de los filósofos. Para él, todo pensamiento debe ser posible de aplicación, por lo tanto, debe ser práctico. Dando en este sentido una connotación a la educación de reflexión sobre la praxis del ser humano y su aplicación en sociedad, frente a lo cual manifiesta Martínez respecto de Dewey (2017) que “es la suma total de procesos por medio de los cuales una comunidad o un grupo social pequeño o grande transmite su capacidad adquirida y sus propósitos con el fin de asegurar la continuidad de su propia existencia y desarrollo” (p.78).

Con relación al mismo término, para Vasco (2005) la relación se evidencia cuando menciona que:

Consiste en hablar de “educación” cuando la formación ocurre en contextos institucionalizados para ello, como la institución de los tutores o *paidagogós* en las mansiones griegas, las escuelas coránicas, los sistemas de aprendizaje gremial, las escuelas catedralicias en la época carolingia, las universidades medievales, la escuela masiva en las sociedades burguesas. (p.1)

Desde otra concepción, para Freire (1996) se evidencia cuando:

La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo, es un postulado de enorme trascendencia al desarrollar la idea que una formación rica en humanismo, donde el educando crezca en valores y se fomentó el

pensamiento crítico es el verdadero motor social para una sociedad globalizada bajo el paradigma económico (p.36).

Entendiendo esta desde una perspectiva de la concepción de educación que hace referencia a la visión pedagógica como una praxis de acciones y reflexiones desde donde se comprenda la acción liberadora que de acuerdo con Ortega entendida esta como una acción liberadora, que permite leer la realidad de una manera distinta y a su vez nos permite transformar y transformarnos al ser criticados. “Es preciso aceptar la crítica seria, fundada, que recibimos, por un lado, como esencial para el avance de la práctica y de la reflexión teórica, y por otro, para el crecimiento personal del sujeto criticado” (Freire, 2005, p.66). En la que además hace referencia a esta pedagogía crítica desde Freire con cinco características:

- El humanismo: donde los valores y la finalidad de su propuesta educativa está orientada a la búsqueda de humanización de hombres, mujeres, sociedades y mundo a través de un proceso transformador y liberador de las condiciones opresoras.
- La dialógica, en el sentido de entender el diálogo como actividad fundamental para el ejercicio democrático en todos los lugares de participación de los seres humanos.
- La política, como parte inherente de la labor educativa. La educación no puede ser abordada como un problema técnico, puesto que es allí donde se desarrolla la concienciación crítica de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales en las que viven las sociedades.
- La epistemología, que asume la formación de sujetos críticos y auténticamente autónomos que entienden a la política y la educación como un acto de conocimiento.
- La metodología, en esta dimensión, es necesario comprender que abordar la educación como un acto de conocimiento es aprender a construir, de-construir y reconstruir los

métodos, las estrategias de enseñanza-aprendizaje y las formas con las que se trabaja en la cotidianidad pedagógica.

Desde otro punto de vista la Comisión Delors en el texto *La educación encierra un tesoro*, considera la educación del hombre de hoy como pluridimensional, por ser un proceso que se realiza a lo largo de la vida y, además, porque el hombre tiene que interactuar dialécticamente con múltiples realidades.

La actual educación, afirma, es una experiencia humana fundamentalmente nueva, que entraña a veces la repetición o imitación de gestos, prácticas y otras, la apropiación personal y la creación que combina el conocimiento formal y no formal, el desarrollo de aptitudes innatas y la adquisición de diversas competencias; que abarca los ámbitos familiar, laboral, cultural y cívico: y que se extiende a esos cuatro grandes dominios de la experiencia humana: el aprender a conocer, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir a los cuales llama los *cuatro pilares* del desarrollo futuro de la educación.

En el marco de las concepciones de educación y a partir de una sinergia con el Proyecto Educativo Institucional, después de abordar el sentido y significado de la educación, cabe resaltar la importancia de realizar algunas comprensiones en relación con el significado y sentido del término competencias

6.3. Compresiones sobre competencias en educación, comunicación y ciudadanía

Desde la mirada de un proyecto educativo en educación superior, como el de la Policía Nacional y en concordancia con su PEI, cabe resaltar una visión epistemológica del término y comprensión acerca de la perspectiva de competencias. Se es consciente que el término de

competencias, dado su anclaje institucional en la política pública es el eje dominante de la educación en nuestro país. Se asume su normativa, siendo conscientes que como institución educativa la policía en sus procesos formativos podría hacer explícitas nociones como la de desempeño, visto como realidad más cercana al sentido pleno de la educación que en su esencia no tiene que estar marcada por el criterio de competencia.

En primera instancia desde la política educativa colombiana en el marco de la Política de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación Nacional reconoce la importancia de trabajar desde la perspectiva de competencias, en razón a que las prácticas y lenguajes en la educación formal requieren una intención bien definida y consiente para incidir en la manera como las y los estudiantes abordan, construyen y aplican el conocimiento, posicionando por esta vía la necesidad de concertar una mirada educativa que tienda a lo integral y lo universal.

Desde esta mirada, la noción de competencias se compromete no sólo con el conocer, sino con el saber, hacer, favoreciendo el uso de los conocimientos de manera flexible para que las personas logren aplicarlos en situaciones distintas de aquellas en las que los aprendieron, argumentando entonces con ello el significado así:

Para el Ministerio de Educación Nacional las competencias son una noción amplia de competencia permite reconocerlas como: los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que desarrollan las personas y que les permiten comprender, interactuar y transformar el mundo en el que viven.

Vinculando con la definición de la UNESCO desde el informe de la educación encierra un tesoro las define como competencias generales que debe alcanzar el sistema educativo denominado estrictamente como: aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a vivir juntos y

aprender a vivir con los demás y aprender a ser.

Desde otro punto de vista el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en una noción más operativa, define las competencias como:

Conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores (MEN, 2006, p.49).

De esta manera la educación y la formación de los seres humanos se sitúa en un campo del hacer educativo que tiene como propósito apropiar competencias del conocer, el hacer, el ser y el convivir como posibilidades de desarrollo para las personas que hacen parte del programa de Administración Policial. En términos de las competencias; estas significan aprender a hacer en contexto, manejar y actuar en uso de un conocimiento que se aprehende y saber usarlo para solucionar situaciones de contexto, propias de un campo de conocimiento y de un contexto de un grupo o colectivo social.

De acuerdo con ello el MEN plantea que:

el estudiante competente posee conocimiento y sabe utilizarlo. Tener una competencia es usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral (2006, p.51).

Por tal razón para el Ministerio de Educación Nacional, las competencias que el sistema educativo debe desarrollar en los estudiantes son de tres clases: básicas, ciudadanas y laborales a lo que en relación con esta investigación se le suman las competencias comunicativas por considerarse de vital importancia lo comunicativo respecto del tema de paz y convivencia

pacífica.

A continuación, se presentan cada una de estas competencias según tal como lo manifiesta el MEN (2006):

Las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

Las competencias ciudadanas habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos (p.4).

En este mismo orden de ideas y respecto de las competencias educativas cabe resaltar la definición planteada por Vasco (2005) quien plantea que las competencias educativas son:

Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores. (p.91)

Por otra parte, en concordancia con el documento “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. El documento de la UNESCO destaca:

Cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir

sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio. (p.91)

Por ello, en relación con la aprehensión de las competencias, se puede apreciar como cada ser humano debe desarrollar cuatro pilares para lograr su aprendizaje y de qué manera cada uno alude a su formación desde una mirada integral; en razón al desarrollo como ser humano tal como lo plantea Caro (2016).

6.3.1. Aprender a conocer

Desde esta perspectiva implica desarrollar el pensamiento, trabajar sobre las comprensiones de los sujetos, aprendiendo nuevos saberes, desarrollando nuevas comprensiones, a partir de la construcción del conocimiento mediante la aplicación de mecanismos que logren desarrollar la curiosidad intelectual en las y los estudiantes, para que esto lleve a generar unas nuevas reflexiones y unos nuevos aprendizajes; es fundamental hacer consciente como se conoce, para poder concebir progresos en los aprendizajes, comprensiones ,de tal manera que esto lleve a lograr nuevos conocimientos, resolver problemas en relación con los campos de saber y estudio, para así, lograr un progreso y nuevos conocimientos. Por ello es fundamental la conceptualización de saberes y conocimientos que no son prácticos, sino esos conceptuales, pero que al ser comprendidos y aprehendidos desarrollan el pensamiento y el conocimiento en las y los estudiantes y en la comunidad académica.

Este conocer para la humanidad de acuerdo con los pilares de la educación pretende generar para cada ser humano desde la perspectiva planteada por Delors citado por Caro (2016) lo siguiente:

En cuanto a medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer, descubrir. (Delors, 1996, p. 92)

Por otro parte, este conocimiento implica desarrollar ciertas habilidades para formar desde lo académico, lo intelectual y de razonamiento, en ese sentido:

El incremento del saber, que permite comprender mejor las múltiples facetas del propio entorno, favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo una autonomía de juicio. Desde esa perspectiva, es fundamental que cada niño, donde quiera que esté, pueda acceder de manera adecuada al razonamiento científico y convertirse para toda la vida en un “amigo de la ciencia” en los niveles de enseñanza secundaria y superior, la formación inicial de proporcionar a todos los alumnos los instrumentos, conceptos y modos de referencia resultantes del progreso científico y de los paradigmas de la época. Elementos significativos para formar los ciudadanos del siglo XXI.” (Delors, 1996, p. 93)

6.3.2. Saber hacer

El uso de los saberes y conocimientos se realiza desde las prácticas de conocimiento, es decir desde el hacer; allí se logran las transformaciones, la evolución del conocimiento, las

nuevas experiencias que se pueden lograr desde las diversas disciplinas y los diversos programas académicos. El documento “Los cuatro pilares de la educación” en la educación encierra un tesoro, propone comprender que en términos de saberes son tan importantes los procesos que tiene que ver con el conocer, como aquellos que tienen que ver con el hacer, entonces se hacen la siguiente pregunta:

¿Cómo enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, como adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible? ¿De qué manera bordar una enseñanza de temáticas de paz y convivencia ciudadana en una institución educativa de la Policía Nacional? ¿Cómo a partir de la institucionalidad se trabajan la construcción de sociedad en tiempos del post acuerdo en Colombia? Estas preguntas reflexivas son fundamentales en concordancia con la competencia del saber hacer en contexto y sobre todo como una manera de apropiar los desarrollos humanos para la construcción de sociedad.

6.3.3. Aprender a ser

En una sociedad de cambios y transformaciones el ser humano encuentra razones de peso para trabajar la formación integral, de tal manera, que se aporte a la consolidación de un ser humano solidario, tolerante ,transformador, sujeto de derechos, que comprenda su mundo de la vida y genere posibilidades de desarrollo; que transforme espacios y que procure el cambio en su contexto; en esa medida, se hace la formalización de un ser humano que aporte desde lo social a la construcción de ciudadanía, implicando reconocer que es un ser capaz de asumir el reto de comprender su mundo, participar de este, y además buscar ser justo, tolerante y democrático,

convirtiéndose en un ser que logre ser capaz de presentarse como lo manifiesta Delors según Caro (2016) “cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida” (p.7).

Lo cual implica que este ser humano que se tiene como propósito formar, debe manejar y comprender una perspectiva de Delors (1994) que confiera a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino. Y además “la diversidad de personalidades, la autonomía y el espíritu de iniciativa, incluso el gusto por la provocación son garantes de la creatividad y la innovación, creatividad” (p.7).

Bajo los anteriores parámetros este ser, construye su ser en relación con las posibilidades de comprenderse y comprender a todos los que lo rodean, esta comprensión en términos educativos se relaciona a la forma en la que se concibe y reconoce el sujeto y a la posibilidad de impactar en su vida y en su comunidad, como ser social y como ser profesional. Un ser formado desde el programa de Administración Policial para garantizar la ética, los derechos humanos, la convivencia y las acciones de paz en sus entornos y territorios de influencia.

6.3.4. Aprender a convivir

La experiencia del post acuerdo lleva a pensar la sociedad en términos de nuevas interpretaciones para el actuar de los seres humanos, en este sentido comprendiendo que la sociedad es la construcción de las relaciones y las interacciones que los sujetos forman a partir de proceso de comunicación e interacciones, siendo pertinente comprender, de acuerdo con Caro

(2016) que cada ser humano, no solo se reconozca, sino que además reconozca al otro, se relacione con este ,interactúe genere posibilidades de transformación y acciones de construcción social que sean parte de una sociedad y que contribuyan con la posibilidad de hacer de esta mucha más justa, real y digna para todos y todas. (p.7)

Todo ello para que de esta manera como ente participe de una institucionalidad como la Policía Nacional, aporte a las construcciones colectivas y logren objetivos comunes, tal como lo manifiesta Caro (2016) proyectos participativos interés de todos, en donde cada uno le aporte significativamente al otro. Dicha construcción traspasa el ámbito de lo personal y disciplinar y se enmarca en las fronteras de la comprensión de lo humano desde lo colectivo.

Después de hacer las especificaciones relacionadas con el termino competencias como comprensión y desde la mirada educativa, se pone de manifiesta las competencias comunicativas que se trabajaran a continuación.

6.3.5. Competencias comunicativas

Con el propósito de tener un bagaje importante en relación con el término se presentan a continuación algunas perspectivas del término expresada por diversos autores:

De acuerdo con Chomsky citado por Tobón (2005) establece que:

Se formula una crítica relacionada con las visiones empíricas del lenguaje con el fin de argumentarlo como una repetición de la memoria. Es desde esta idea en donde formula el concepto de competencia lingüística que se establece como una construcción a priori.

Desde esta perspectiva, el conocimiento de cada estudiante refuerza su discurso desde las experiencias y las construcciones colectivas con sus pares, docentes y demás grupos sociales en los procesos de formación de educación superior (p.25).

Para Dell Hymes (1972) citado por Caro (2016) menciona que: “la competencia comunicativa se fundamenta en que los hablantes de una lengua determinada han de desarrollar una serie de habilidades que trascienden el componente gramatical con el fin de poder comunicarse de manera asertiva” (p.26).

Desde esta visión, es necesario comprender como los demás miembros de la comunidad usan dichos elementos del lenguaje para construir conocimiento colectivo y personal. Es así como la competencia comunicativa implica tanto el conocimiento de la lengua como la habilidad que se desprende en su uso cotidiano y natural en diferentes tipos de situaciones. La destreza en el uso de dichas habilidades sobresale frente al dominio de las estructuras teóricas valorando los aspectos de fluidez en vez del componente gramatical (Dunnis, 2003). Este término es el término más general para la capacidad comunicativa de una persona, que abarca tanto el conocimiento de la lengua como la habilidad para utilizarla. La adquisición de tal competencia esta mediada por la experiencia social, las necesidades y motivaciones y la acción, que es a la vez una fuente renovada de motivación e importancia. Para motivar e importancia, destacar los elementos claves de las competencias educativas y las comunicativas que se expresan a continuación.

6.3.6. Competencias comunicativas educativas

Desde el punto de vista del desarrollo de las competencias comunicativas se ha realizado una reflexión basada en varios estudios de diversos teóricos, los cuales han trabajado estas temáticas, entre los que están Habermas, Chomsky, Dell Hyme y estudios de escritores colombianos tales como Héctor Pérez y Víctor Niño, autores que hacen un trabajo acerca de las

competencias y dentro de los cuales, a la luz de sus reflexiones epistemológicas se construye esta caracterización global de las que se pueden considerar como las competencias comunicativas con perspectiva global (Caro,2016,p.26).

En primera instancia se presentan las competencias educativas, las cuales se relacionan con el desarrollo de las comunicativas en articulación y aprehensión de las habilidades y capacidades que tiene los seres humanos para aprender y comunicarse en sociedad.

De acuerdo con Caro (2016) estas competencias educativas desde lo comunicacional corresponden a las siguientes:

Cognitivas: las cuales hacen referencia a la capacidad que tienen los sujetos para desarrollar un proceso metacognitivo de las competencias relacionadas con un campo del saber y los procesos comunicativos, acordes con la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Procedimentales: las cuales hacer referencia con las siguientes habilidades que los seres humanos debe desarrollar en cuanto al análisis e interpretación diversos tipos de textos, elaboración de mapas mentales y conceptuales, sobre temáticas propios de su disciplina académica, desarrollo de consultas bibliográficas para obtener información sobre temáticas específicas, aplicación de conocimientos adquiridos, proposición alternativas a situaciones de carácter académico, exposición de ideas con claridad, valoración de aprendizajes, conocimiento de lengua materna, valoración los diferentes puntos de vista en relación con una temática en especial, manifestación de interés por el desarrollo de las actividades académicas y trabajo colaborativo.

Actitudinales: que corresponden a valoración de los aprendizajes, demostración de respeto por el conocimiento de su lengua materna, reconocimiento y respeto de la diversidad, valoración de los diferentes puntos de vista en relación con una temática en especial, relación satisfactoria

entre pares, intercambio de ideas y puntos de vista de distintas actividades.

Después de exponer los elementos relacionados con competencias comunicativas de orden educativo, cabe dar paso a lo relacionado con las competencias comunicativas de orden general dado que en el marco de un proceso de educación relacionado con la paz y la convivencia las interacciones y las relaciones entre los seres humanos desde el punto de vista comunicativo son de suma importancia.

Respecto de las competencias comunicativas se presenta las siguientes:

6.3.7. Competencias comunicativas generales

Todo proceso comunicativo implica el manejo de una estructura de lenguaje que permita la apropiación de habilidades y capacidades, en este caso para comprender lo que nos hablan desde la interpretación de su lenguaje, qué mensaje expresan y de qué manera permiten hacer esas comprensiones en relación con sus interlocutores, así como también dar una luz a esos mensajes y a las intenciones comunicativas manifiestas.

En el marco de un proceso de transformación social provisto desde el acuerdo de paz, los procesos comunicativos y las interacciones que se generan toman gran relevancia dado que es a través del dialogo, la acción comunicativa, la intensión del mensaje, los argumentos y las comprensiones de estos desde las competencias ideológicas que la comunicación colabora con los procesos de convivencia pacífica y de paz.

Para ello, cada ser humano y cada grupo social estructura unos códigos comunicativos que subyacen a la necesidad de establecer una comunicación asertiva, y es en esta medida en que las competencias que se presentan a continuación toman relevancia como competencias sujetas a

ser desarrolladas por los estudiantes y miembros de la comunidad académica del programa de Administración Policial, tal como se presentan a continuación:

Competencia lingüística como aquellas que hace referencia a la identificación del sistema formal de su lengua materna; reconociendo y utilizando los procesos de significación lingüística, los elementos de la comunicación; para de esta manera usarlos en un contexto determinado.

Competencia textual: la cual tiene que ver con las formas como se comprende, analiza, interpreta y produce diferentes tipos de textos (leyes, informes, acuerdos, planes entre otros). También para comprender y utilizar las estructuras semánticas y sintácticas que conforman el texto. (macroestructura, superestructura y microestructura) y de esta manera identificar las relaciones existentes entre diversos tipos de textos, desde una perspectiva de la comprensión y el análisis. Elementos deliberativos en los procesos de formación y más en las interpretaciones que deben hacer frente a las leyes y documentos en el marco de un acuerdo de paz.

Competencia pragmática: esta competencia hace referencia con la práctica y el uso del lenguaje en un contexto de relaciones e interacciones. Desde este punto de vista, invita a desarrollar habilidades para utilizar el discurso adecuado en un contexto determinado; emplear el lenguaje según la situación comunicativa y su necesidad de uso; también a reconocer y diferenciar roles, canales, registros, estatus, usando el lenguaje apropiado según se requiera en las distintas relaciones de contexto y estructura comunicativa.

Este tipo de habilidad comunicativa es fundamental para el intercambio de ideas y puntos de vista, así como para argumentar y responder discursivamente y con sentido crítico frente a las ideas de los otros, buscando siempre llegar al acuerdo o al consenso, todo ello dentro de la un accionar de paz y convivencia pacífica.

Competencia cognitiva: cuya finalidad consiste en desarrollar habilidades para comprender que el lenguaje se aprende como construcción del ser humano, que desde este lenguaje se desarrolla un conocimiento de su lengua materna, como resultado de un proceso mental y que así se logra contextualizar y descontextualiza el lenguaje implicando ello, la comprensión cultural de mismo y la relación con el territorio desde lo comunicativo.

Competencia argumentativa: esta competencia amplía los procesos comunicativos dado que permite a los que se comunican establecer diálogos y defender con ideas, razones y puntos de vista respecto de las visiones y pensamientos frente a situaciones que se presenta entre los colectivos y en la sociedad en general. Se convierte esta competencia en significativa dado que permite a los interlocutores entablar diálogos profundos y presentar puntos de vista en relación con temáticas específicas, planteando alternativas de solución a problemáticas de todo tipo en la vida cotidiana. Por otra parte, utiliza el diálogo como herramienta para lograr acuerdos, explicar textos, documentos y aprendizajes.

Competencia literaria: que tiene que ver con la estética del lenguaje y las diferentes tipologías de los escritos, de tal manera que se incorporen al lenguaje las terminologías propias de una disciplina académica o de un contexto determinado.

Competencia ideológica: expresa el nivel de significación de los mensajes en todas sus posibilidades, identificando la intención comunicativa entre quienes establecen los diálogos y los procesos comunicativos.

Competencia tímico-próxemica: desde esta competencia se tiene como propósito trabajar las emociones expresadas en los actos comunicativos, logrando hacer consciente las emociones de los interlocutores, así como también, comprendiendo e interpretando la corporalidad y la relación con el escenario semiológicamente expresivo.

Es decir, como el sujeto comunica y expresa con sus ademanes y expresión corporal de manera asertiva.

6.3.8. Competencias ciudadanas

Otro tipo de competencias que están relacionadas con las habilidades que todo profesional de Administración Policial debe desarrollar está relacionada con las competencias ciudadanas, las cuales se abordan desde los planteamientos expresos por los entes gubernamentales, en tal sentido:

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional desde el programa de competencias ciudadanas del 2011 estas corresponden a:

Las competencias ciudadanas, son una serie de conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada para que todas las personas seamos sujetos sociales activos de derechos, es decir, para que podamos ejercer plenamente la ciudadanía respetando, difundiendo, defendiendo, garantizando y restaurando derechos y deberes. De esta manera es evidente que las competencias ciudadanas le apuntan al desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial de las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas, y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación, que deben estar explícitas en todo proyecto educativo institucional (p.1).

Planteado además que las competencias ciudadanas están relacionadas con la capacidad de discernir, proporcionar una sólida formación ética y moral, fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos: El desarrollo de estas competencias está íntimamente ligado al desarrollo moral de los seres humanos, aspecto básico para la formación ciudadana. El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas tras considerar el punto de vista de los otros, con el fin de realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que logre establecer balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados (MEN, 2006, p.8).

Enfatizando con ello que en concordancia con la Constitución Política de Colombia las competencias ciudadanas hacen evidentes una serie de aspectos que las instituciones educativas pueden fomentar para formar personas que no se dejen intimidar ni sean conformistas, personas que utilicen sus facultades críticas, elaboren sus propias valoraciones y desarrollen su independencia de pensamiento tanto en el ámbito moral como en el intelectual, teniendo en cuenta las múltiples perspectivas involucradas. En este sentido el MEN afirma que se deben formar personas que reconocen su dignidad y la de otros como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio pues:

Que las personas sean libres y autónomas para elegir su forma de vida mientras ésta no interfiera con la autonomía de las otras, es parte vital del interés común en una sociedad personalista, como la que ha pretendido configurar la Carta Política que hoy nos rige (Corte Constitucional, 1994).

De esta misma manera las competencias ciudadanas de acuerdo con el MEN son una forma concreta de aportar a la tarea conjunta de mejorar la calidad y lograr el objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos, así como un desarrollo integral de los educandos, mediante acciones estructuradas encaminadas según el MEN (2011):

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; c) Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; [...] e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional; h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos (Art. 13, Congreso de la República, 1994).

7. El Conflicto y sus elementos de comprensión

Debido a que se va a abordar un tema relacionado con la paz, como es el caso colombiano, también es relevante destacar los temas relacionados con el conflicto. Para ello se ha tomado las posturas epistemológicas planteadas por Conforti (2018) quien destaca el diseño de intervención en conflictos, el cual trabaja a profundidad el tema del conflicto y la naturaleza del mismo. Bajo esta perspectiva y viendo el conflicto desde un enfoque Social, el autor lo analiza planteando que:

Hay, en el enfoque social de los conflictos dos apartados: en el primero de ellos (a) se analiza la naturaleza sociológica del conflicto vista como una herramienta o mecanismos de socialización: mientras que en el segundo (2) se plantea la consideración del conflicto en relación a la estructura de los grupos sociales en los que el conflicto se produce y en relación a la estructura de los grupos en conflicto. (Conforti, 2018 p. 44)

Por otra parte, se clasifican el conflicto de la siguiente manera:

- A. El conflicto externo: es una situación en la que el grupo social A enfrenta al grupo social B.
- B. El conflicto interno: Un conflicto entre dos colectivos pertenecientes a un mismo grupo social.
- C. El conflicto mixto: Aquel que surge como una combinación de las dos anteriores, es decir, cuando uno de los colectivos forma parte de un grupo social más amplio, como puede ser el caso de un grupo directo que sea lo suficientemente grande como para poder poner en cuestión al grupo en su totalidad, y con ello se produce el conflicto.

Por otra parte, el conflicto se sitúa entre el real y el irreal y las aportaciones que estos tienen entre las que se manifiestan sus diferencias según Conforti (2018) resaltando que:

En el conflicto real existen alternativas funcionales con respecto a los medios que puede emplear el agente para alcanzar el fin, es decir, son múltiples las formas en que las personas pueden alcanzar su objetivo. Aunque no se pueda afirmar como norma general, si se puede decir que buena parte de los conflictos reales surgen cuando las personas no logran cumplir con sus pretensiones y expectativas de ganancias, es decir, que se basan en la frustración. Por ejemplo, supongamos dos grupos A y B que pretenden hacerse con el único pozo de agua potable del barrio, podríamos afirmar que el conflicto surgirá si el grupo A no consigue el agua y el grupo B si lo logra, sería la frustración lo que alimente el conflicto (p.46).

En relación con el conflicto irreal Conforti (2018) resuelve que:

La elección del objeto puede ser absolutamente casual o accidental, aquí el agente no busca un resultado que no sea el de liberar ciertas energías o tensiones; de lo que se sigue que, en el conflicto irreal, aun habiendo interacción entre dos o más personas no son ocasionados por fines rivales de los antagonistas. En el conflicto irreal solo existen alternativas funcionales con respecto al objeto, vale decir que los vecinos pueden optar por liberar sus tensiones, por ejemplo, practicando boxeo, jugando al futbol, pintando, etc. Los conflictos irreales o ficticios proceden de la privación y de la frustración e intento de transformación de un antagonismo real en sus orígenes, que no encontró forma de expresarse. (Conforti,2018, p.46).

Bajo esa mirada se hace visible esa comprensión del conflicto como una situación de

sentidos acciones y conductas en las que los seres humanos se ven inmersos en situaciones antagónicas en las que se apartan las relaciones y las interacciones entre los sujetos hacia la violencia personal y estructural demarcando ello como un elemento visible antes de un acuerdo de paz como el que se firmó en Colombia, aunque cabe resaltar que la firma del acuerdo acabo con el conflicto en términos de la guerra pero que la violencia estructural continua dando lugar a unos hechos y circunstancia que hacen visibles un estado de paz negativa en la que se aprecian y se viven situaciones de violencia estructural y física así como también acciones determinantes de conflicto así no se puedan denominar acciones de guerra.

A partir de este mismo punto se configuran las razones de ser de los conflictos, las cuales están íntimamente ligadas con la violencia estructural y las nociones de paz y percepciones respecto de la paz.

Por ello, en relación con los tipos de conflicto y las formas como estos se expresan en la praxis de su vivencia respecto de las relaciones y las situaciones que se establecen puede suceder que el enemigo inicial desaparezca. Ante esta situación el grupo se verá obligado, a fin de mantener su estructura, a buscar un nuevo enemigo, ello le permitirá continuar inmerso en una situación de conflicto y de esta forma evitaría el peligro de desintegrarse a falta de ellos.

En los grupos sociales con gran rigidez estructural, el corolario de la búsqueda del enemigo externo será la búsqueda del enemigo interno.

El conflicto real no se manifiesta de manera directa, sino que aparece dentro del grupo la idea de la traición interna, como una variante del chivo expiatorio.

Otro aspecto de las funciones sociales del conflicto social radica en la ideología. Cuando las partes de un conflicto se motivan en defensa (o representación) de las ideas del grupo, el conflicto es más radical y despiadado que si sus motivaciones fueran personales.

Ello se debe a la ausencia de elementos modificadores que los factores personales introducen normalmente en el agente, ya que al integrar el grupo dichos factores o elementos modificantes están ausentes o son eliminados por el grupo.

Cuando ambas partes del conflicto persiguen el mismo objetivo (por ejemplo, en las contiendas científicas en las que se pretende establecer la verdad de un hecho), la objetivación, es decir, la fundamentación en criterios científicos puede probablemente actuar como un elemento unificador para las partes y bien digo puede, porque no siempre sucede esto. (p.49)

Algunos elementos característicos de los conflictos según Coser citado por Conforti (2018) son:

El conflicto dentro de un grupo puede facilitar el establecimiento o el restablecimiento, de la unidad y la cohesión cuando estas se han visto amenazadas por sentimientos hostiles y antagónicos entres sus miembros.

No todo tipo de conflicto sirve necesariamente para tal función en todos los grupos. Que el conflicto beneficie o no la adaptación interna depende tanto del fin por el que sea la disputa, como por el tipo de estructura social en que se dé el conflicto.

Los conflictos sociales internos relativos a objetivos, valores o intereses que no contradiga los supuestos básicos en que se cimienta la relación tienden a resultar funcionales para la estructura social además de posibilitar el reajuste de las normas y relaciones de poder entre los miembros del grupo.

Mientras que en los conflictos internos que no tiene por objeto valores básicos del sistema social, representan una amenaza a la integridad de la estructura del grupo.

A su vez, habrá que considerar que tipo de grupo conforman, es decir, si estamos a un grupo íntimamente relacionado o no, pues de ello dependerá que el conflicto pueda estallar con mayor

violencia (grupos cercanos) o menor autenticidad (grupos no cercanos).

En cuanto al conflicto externo, cabe distinguir si el conflicto lo viven de forma continua o no, ya que el primero de ellos el grupo exigirá la implicación íntegra de sus miembros, mientras que ello no sucede en los segundos.

En las estructuras sociales flexibles, el conflicto puede revitalizar normas existentes, situación que no se advierte en los sistemas rígidos que suelen evitar los conflictos, sofocando la señal de alarma y aumentando el peligro de una ruptura o estallido más violento a posteriori.

Con el estallido del conflicto, y una vez que el poder de cada parte se haya afirmado, será posible establecer un nuevo equilibrio, y la relación puede continuar sobre esta nueva base.

Vale decir que una estructura social en la que puedan suscitarse conflictos, y gestionarse adecuadamente, dispone de una excelente oportunidad o medio para evitar o transformar las condiciones del desequilibrio, modificando los términos de las relaciones de poder.

En algunos casos, los conflictos producen asociaciones, y en otras coaliciones. Lo que facilita la vinculación de miembros que de otra forma no tendrían relación unos con otros e incluso llevarlos al campo de las actividades sociales de carácter público.

Las sociedades cuentan con mecanismos para canalizar el descontento, la frustración y la hostilidad; estos mecanismos suelen operar como válvulas de seguridad, y proveen objetivos así los cuales se desplazan los sentimientos hostiles, así como medios de escape de las tendencias agresivas. (p. 50)

Por otra parte, también están otros enfoques sociales:

Vale aclarar que las instituciones del tipo válvula de seguridad no buscan ayudar a resolver un conflicto o situación poco satisfactoria, sino solamente aliviar la tensión resultante de estar viviendo inmerso en un conflicto real (aquellos que resultan de la frustración de demandas

específicas dentro de una relación y de la estimación de las ventajas que obtendría si consiguiera su objetivo, ahora frustrado).

Ello puede dar lugar a conflictos imaginarios o no realistas, es decir, aquellos causados por la necesidad y el querer aliviar la tensión (por ejemplo... alguien que se va a estudiar teatro para aliviar la tensión y se descubre mal actor).

En el conflicto real, existen alternativas funcionales a los fines u objetivos de las partes, es decir, se puede alcanzar el mismo resultado por diversos medios, en tanto, en el conflicto no real, solo hay alternativas funcionales, pero en elección de los antagonistas, vale decir no tiene sentido enfadarme por ser mal actor, pues a los ensayos de teatro vengo a liberar mi tensión por el conflicto que estoy viviendo.

El conflicto, como tal, tiende a ser poco funcional para una estructura social en la que no hay tolerancia e institucionalización del conflicto. Lo que amenaza el equilibrio de una estructura social no es el conflicto en sí, sino la rigidez misma que permite la acumulación y canalización de los sentimientos de hostilidad tan pronto como se pongan de manifiesto (Conforti, 2018, p.51).

A partir de la comprensión de las dinámicas del conflicto y las características y las formas como se presenta, se establece el significado y la comprensión respecto del mismo, el conflicto como una definición clara en el marco de una estructura social. Entonces según Conforti (2018) el conflicto:

Puede ser visto como creador de asociaciones y coaliciones. El conflicto con uno conduce a asociaciones con otros; en la sociedad occidental moderna, los conflictos a través de las asociaciones ayudan a reducir el aislamiento y la atomización social. Habitualmente como ejemplo se suele citar a Max Weber, quien vio claramente que la estructura de la sociedad

norteamericana no constituía una aglomeración uniforme de individuos, sino más bien un complejo de asociaciones estrictamente exclusivas, aunque voluntarias (p.51).

Por otra parte, puede el conflicto convertirse en un escenario para trabajar intereses particulares, también coaliciones y asociaciones para aludir particularidades de algunos tal como lo plantea Conforti (2018) resaltando que:

El conflicto puede lograr la unión de personas o grupos que, de otro modo, permanecerían desligados. De los conflictos en los que desempeñan un papel principal los intereses pragmáticos de los participantes resultan asociaciones y coaliciones temporales y no agrupaciones más permanentes y de mayor cohesión. Es en las estructuras sociales flexibles donde se concentran las probabilidades de que se den estas asociaciones y coaliciones y no en sociedades rígidas, porque en estas los conflictos reprimidos estallan, tienden a asumir un carácter más intenso y en consecuencia más ideológico. Una alianza aun cuando no se haya formado a causa de un conflicto, puede ser considerada por otros grupos como un acto peligroso y contrario a sus intereses, de lo que se sigue la posible creación de nuevas asociaciones y coaliciones (p. 53).

En este mismo orden de ideas hay una diferenciación marcada entre los conflictos de orden social y los de carácter individual y estructural. Por ello la finalidad es la principal diferencia observable entre los conflictos de enfoque social y los de enfoque individual y estructural. En los conflictos sociales el objetivo será el de mantener ciertos valores y derechos sobre situaciones reales y concretas; algunos estados de las cosas, el uso de poderes y un derecho de preferencia a recursos y bienes escasos. En la disputa, el propósito es neutralizar, dañar o eliminar a los rivales (Conforti, 2018 p. 54).

Por otra parte, se destacan las definiciones de conflicto desde la visión de actores contrarios

que persiguen objetivos disímiles, los cuales no se pueden conciliar y frente a las que las acciones de violencia demarcan su actuar tal como lo plantea Conforti (2018). En razón a este planteamiento Soler citado por Conforti (2018) sostiene que los conflictos tienen ocho elementos considerados estáticos, a saber: 1) los sujetos, 2) intereses y objetivos, 3) el poder, 4) la conciencia, 5) los marcos de referencia, 6) las emociones, 7) las relaciones, y 8) las coaliciones.

Esto permite reelaborar la definición de conflicto en los siguientes términos: el conflicto es una relación social de interdependencia entre dos o más actores, que incluso en coaliciones, orientan sus conductas en función del poder del que disponen para no reconocer al otro, no legitimar la pretensión de sus intereses y objetivos, los que percibidos (o no) como total o parcialmente incompatibles, pueden (o no) ser filtrados en conciencia a través de sus marcos de referencia y de sus emociones.

Después de dar la definición de conflicto surgen algunos elementos a considerar tal como lo expresa el autor:

La interdependencia: La interdependencia alude a la reciprocidad mutua que necesariamente debe existir entre los actores. Por ejemplo, una de las partes, Juan tiene la posibilidad de satisfacer las necesidades de Pedro y viceversa, Pedro está en condiciones de satisfacer las necesidades de Juan. En este sentido va de suyo que la interdependencia, además, solo será posible si se verifica inter-relación o inter-acción entre dos o más personas, lo que guarda directa relación con la idea de legitimación.

La legitimación o reconocimiento del otro debe de ser mutuo entre las partes, entre estas y el operador del conflicto (por ejemplo, el mediador), y finalmente con el proceso ADR que se plantee (siguiendo la misma línea de ejemplo, el proceso de mediación). (Conforti.2018, p. 55)

Todos ellos, elementos característicos y fundamentales dentro de las posibilidades de

interacciones entre los sujetos que intervienen en un conflicto y por ende en la solución de este.

Otro elemento característico que plantea el autor hace referencia a:

B. La percepción: es la idea que resulta de la impresión material de algo captado por la persona a través de sus sentidos. Esto nos plantea tres escenarios distintos (Deutsch, 1977).

1. El conflicto está en la realidad y es percibido (percepción).
2. El conflicto está en la realidad y no es percibido (falta de percepción).
3. El conflicto no está en la realidad, pero es percibido (error de percepción)

Para de esta manera distinguir el conflicto real (1 y 2) y el percibido 3.

De acuerdo con Conforti (2018), Galtung reduce la complejidad de los problemas que emergen de la violencia a tres ingredientes:

- a) la reconstrucción (tras la violencia),
- b) la reconciliación (de las partes) y,
- c) la resolución (del conflicto subyacente).

Sostiene que, para resolver un conflicto, se ha de trabajarlo de forma sincrónica, construyendo empatía (mediante prácticas sobre reconstrucción y reconciliación) y creatividad (animando a cuantos más mejor a aceptar el reto de encontrar salidas a conflictos enquistados y a practicar la reconstrucción y reconciliación. (p.77)

Galtung habla de una teoría de conflictos y no de la teoría de conflictos, tal vez la explicación sea la siguientes y es que: hemos de tener presente que no todo conflicto es violento, es decir, no todo conflicto conlleva daños materiales ni heridas físicas o psíquicas, ósea, violencia directa, cultural y/o estructural (Conforti,2018, p.77).

En esta encrucijada de posibilidades se está en una sociedad como la colombiana en la que se firma un acuerdo de paz en medio de un conflicto armado latente en el que la violencia

física y estructural se manifiestan y sobre las cuales se propone trabajar para alcanzar un estado de paz positiva para el bienestar y el desarrollo humano de los ciudadanos. Puntos de vista que hacen posible que desde la policía nacional y desde el programa de Administración Policial se formen ciudadanos hombres y mujeres policías para la construcción de una paz y el cese del conflicto y por ende de la violencia en nuestro territorio.

7.1. La paz: entre la definición y su comprensión, y la relación con la violencia

Como eje fundamental de esta investigación que aborda el tema de la paz, esta se definió a la luz de las concepciones manifiestas por algunos autores que se presentan a continuación, en primera instancia para la Constitución Política de Colombia en su artículo 22 “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. Por tanto, desde los principios fundamentales del estado la paz es una condición de los sujetos en sociedad y en sí mismo que requieren para su bienestar y desarrollo humano.

En este sentido la paz se configura como una experiencia de la realización humana y del equilibrio y potencialización de los sujetos en sí y en la sociedad, visto a partir de una perspectiva de paz que está ligada a las investigaciones que sobre este accionar en sociedad resalta su significación, tal como lo expresa Galtung (1985) su investigación sobre la paz:

Definida como una ciencia de la realización humana serviría de base a posteriores cambios y desarrollos entendiendo la realización humana como el cumplimiento del potencial de cada ser humano a nivel físico (que nadie muera por carecer de los recursos necesarios) y mental (que todos tengan la oportunidad de encontrar la educación que desean (p. 12)

Desde esta mirada plantea como el objetivo lograr la seguridad, el bienestar, la libertad y la identificación de cada ser humano, pero no porque se trate de valores en sí mismos sino porque estos valores (junto a otros) ofrecen el fundamento mínimo para el desarrollo personal. (Galtung, 1985, p. 12) puesto que la paz significa el bienestar y el desarrollo de los seres humanos en sociedad, buscando con ello la realización humana

Cabe resaltar que para realizar un análisis acerca del significado y de los que es la paz necesariamente debe haber un acercamiento en relación con los factores que en primera instancia relacionan con lo que no es la paz en este orden de ideas respecto al significado de la violencia como un eje que hace que por razones profundamente estructurales se construyan escenarios adversos a ella en lo que se considera como paz.

En este sentido, de acuerdo con Galtung (1985):

Se habla de la noción de violencia estructural, un tipo de violencia indirecta presente en la injusticia social. Así, la existencia de expectativas de vida diferentes en individuos de una misma sociedad debería atribuirse, si exceptuamos las hipotéticas razones médicas casuales a la violencia estructural. Se trata de considerar de forma nueva el fenómeno de la violencia, mostrando que existe cuando los seres humanos reciben influencia que hacen que sus realizaciones efectivas (somáticas y mentales) estén por debajo de sus realizaciones potenciales (p. 16).

Expresando con ello que su realización individual está por debajo de sus potencialidades como sujeto encontrando con ello las falencias que dan un desequilibrio estructural en cuanto individuo y por tanto respecto de la sociedad. Sería entonces la diferencia entre lo potencial y lo afectivo.

Por otra parte, para comprender la paz es indiscutible hacer un conjunto de reflexiones en

relación con lo que estructuralmente se concibe como paz en un sentido del sujeto y de su accionar en relación con los demás seres humanos, en ello tienen que ver el sentir del ser humano en todas sus facetas y las relaciones concordantes y discordantes con los demás seres humanos, en este sentido lo que se denomina paz como el encuentro con el bienestar y el desarrollo humano adecuados de acuerdo con las potencialidades y afectividades de los sujetos en sí y para la sociedad. Pero no se pueden abordar los significados de paz sino están ligados a la comprensión de los términos de violencia que es donde surgen las determinaciones comprensivas del análisis de la violencia, puesto que desde allí surge lo que Galtung ha denominado las características definitorias de la paz cuando afirma que:

Del análisis de la violencia se pueden extraer nuevas características definitorias de la noción de "paz", que ya no tendrá tanto que ver con la ausencia de guerra o de violencia personal (paz negativa) con la ausencia de violencia estructural (paz positiva), interrelacionada con la violencia personal. (Galtung,1985, p.16). De esta manera se suscriben las reflexiones acerca de una paz positiva como esa paz del bienestar y del desarrollo humano que los miembros de una sociedad requieren para vivir en armonía consigo mismos y con los demás. Desde esta perspectiva de acuerdo con Hernández, Luna, y Cadena (2017) se resalta que:

La paz positiva supone un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia; es a través de ella que se persigue la armonía social, la igualdad, la justicia y, por tanto, la transformación de manera radical de la sociedad. (p.154)

Convirtiéndose esta paz, en una utopía en el mundo inseguro, violento e incierto, pero es un objetivo que se puede lograr, dejando a un lado o superando personal y el yo individual; reformulando un nuevo concepto de pertenencia a la sociedad desde la cual se debe buscar intereses y puntos de vista comunes que posibiliten el progreso, el desarrollo y el bien vivir

juntos. (Hernández, Luna y Cadena, 2017, p. 154) elementos de gran importancia para la comprensión de un acuerdo de paz que busca no solo trabajar por el fin del conflicto como ejercicio de hostilidades y confrontaciones sino como una mirada de cambio y transformación social desde unas políticas que trabajen por el desarrollo y el bienestar de los miembros de una sociedad como la colombiana. Aplicando para su cumplimiento el análisis de la búsqueda de la justicia.

Desde esta paz positiva esta no significa únicamente ausencia de violencia, sino que a partir de un sentido muy amplio se conciba una relación entre paz y desarrollo en lo que respecta de acuerdo con Galtung (1985):

Persiguen idéntica finalidad: La supervivencia, el bienestar, la identidad y la libertad de todos los seres humanos. Una concepción amplia de la paz, una situación carente de violencia directa y estructural permitiría la satisfacción plena de esas cuatro características. Una concepción donde se amplía del desarrollo, un proceso que permitiera la satisfacción plena de las necesidades humanas básicas también permitiría satisfacer la supervivencia, el bienestar, la identidad y la libertad. Así entendidos, paz y desarrollo son fenómenos indisociables (p.18).

Generando como reflexión, por tanto, elementos característicos de una paz positiva, muy necesaria para un proceso de cambio y transformación que requiere la sociedad colombiana.

Por otra parte, otro término que subyace a esta investigación tiene que ver la concepción de paz negativa hace referencia de acuerdo con Sánchez (2015) ausencia de guerra internacional, desconociendo los conflictos que emergen dentro de los estados y los intereses intrínsecos a la guerra -socioeconómicos, políticos y militares- (p. 68).

En este mismo orden de ideas, ese tipo de paz negativa concibe la desaparición de la

violencia como paz sin tener presente todas las situaciones que emergen de los desequilibrios sociales, únicamente apuntando a una paz imperfecta que frena el conflicto pero que no profundiza en la problemática de contexto para darles soluciones de peso que logren apuntar a una transformación y armonía de la sociedad. Entonces es la paz negativa una ausencia de conflictos armados y de guerra entre estados.

En este mismo orden de ideas la paz negativa de acuerdo con Arboleda, Herrera y Prada (2017) se concibe como la superación de las formas de violencia directa. Por otra parte, de la paz negativa se define como, según Galtung (1985):

La ausencia de guerra o de violencia personal (paz negativa) esta ausencia de guerra se comprende como la no confrontación en un amplio territorio e donde se juegan un pase enorme las practicas cultuales de los seres humanos en colectivo pero en donde las relaciones que se establecen y generan grandes tensiones debido a enormes problemáticas que de antemano no se han solucionado, pero aun así no existe el conflicto armado o la violencia como legitimación de las acciones de los sujetos en relación con sus divergencias; en este sentido la "paz" puede considerarse como "ausencia de violencia". (p.29)

Las razones que justifican este primer punto de nuestra excursión semántica son dos la afirmación es simple y acorde con el uso común, y define un orden social pacifico considerado no como punto, sino como una región, como la vasta región de los órdenes sociales en los que la violencia está ausente. Dentro de esta región puede haber una tremenda abundancia de variaciones, lo que hace que una orientación en favor de la paz sea compatible con numerosas ideologías que subrayan otros aspectos de los órdenes sociales. (Galtung.1985, p. 29).

En concordancia con la reflexión que permite identificar la paz positiva y la paz negativa,

cabe resaltar que estas experiencias se dan en un marco de tensiones y desavenencias de los seres humanos, las cuales les impiden llegar al desarrollo y el bienestar que como sociedad e individuos merecen tener en sí y en sociedad. Por lo tanto y desde este punto de vista se abordará las razones de peso para que exista el conflicto y las situaciones que se generan que impiden que los seres humanos en contexto tengan una verdadera paz.

Por una parte, el tema de la paz está ligado al tema de cómo viven, sienten y construyen la vida los seres humanos en un contexto determinado y ello conlleva detenerse en el punto estructural de comprender las causas motivacionales que generan las tensiones entre los sujetos que comparten un territorio, pero tiene diferentes posturas frente a situaciones de todo orden en un territorio, además de las condiciones de desequilibrio social que subyacen los pormenores de la guerra entre las que se encuentran las básicas expresiones de la miseria y el desequilibrio de bienestar en el marco de un no desarrollo, unos niveles altos de pobreza, que hace referencia a una violencia estructural, la cual no permita alcanzar una verdadera paz, tal como lo manifiesta Galtung (1985) cuando menciona que:

La acción por la paz debe de hacer frente a las obsoletas estructuras políticas del mundo actual, generadoras de violencia (pobreza, represión, destrucción ecológica, etc.) y, para que sea efectiva ha de adaptarse a las nuevas necesidades. Muchos de los viejos roles de la paz ni sirven ni son trascendentales para el mundo de nuestros días (p.19).

Desde este punto de vista reflexionar sobre la paz debe ser un ejercicio que dé lugar a una mirada de corte global en relación con todos aquellos elementos que se requieren para garantizar el bienestar de los seres humanos en un territorio determinado, comprendiendo este bienestar como un desarrollo humano que desde la paz con bienestar se pueda lograr y que de esta manera se articula muy bien con las necesidades de un programa de Formación Policial que aporta a la

construcción y de una sociedad en paz y convivencia pacífica. Con ello hay que experimentar unas formas de actuar así: relativizar nuestra aportación a la paz y a sabernos situar históricamente, conceder importancia a la extensión por doquier de una conciencia global que llegue a identificarnos con los seres humanos, prestar relevancia a todos los niveles de la acción, evitar la división vertical del trabajo, fomentar la auto dependencia y la autorrealización, evitar la existencia de "profesionales de la paz" y alentar las iniciativas ciudadanas que desarrollen experiencias propias a través de la no cooperación o lo que es lo mismo, generar acciones espontaneas en pro de la paz. Todo un programa de acción por la paz de corte nuevo y, insistimos una vez más, claramente conectado con los movimientos alternativos (Galtung,1985, p.20).

Por ende, una comprensión de paz a profundidad lleva a pensar que emana de unos objetivos sociales determinados en busca del bienestar humano, objetivos que, aunque sean complejos no son imposibles de lograr y que además esta paz positiva sea una ausencia de violencia. Tras un margen que se acerque a estos requerimientos y desde el acuerdo de paz, las tareas que como sociedad y como institucionalidad se tienen, se comprenden que apuntará esa búsqueda incesante de cambio y transformación de la sociedad actual, en la que mediante los planes y las estrategias previstas en el acuerdo de paz, se logre pasar de la paz negativa a la paz positiva, aunque de manera gradual y sistemática, sin desconocer todas las falencias que tiene el presente acuerdo de paz y las implicaciones y tropiezos que ha tenido. El fin último es la paz y la convivencia pacífica.

Cabe resaltar que en últimas paz y violencia están ligadas y es bajo esta situación entre los términos tiene se puede ver con la manera en que una afecta la otra; de acuerdo con Galtung (1985):

Lo único que pretendemos es que los términos "paz" y "violencia" queden vinculados

entre sí de tal manera que la "paz" puede considerarse como "ausencia de violencia". Las razones que justifican este primer punto de nuestra excursión semántica son dos la afirmación es simple y acorde con el uso común, y define un orden social pacífico considerado no como punto, sino como una región, como la vasta región de los órdenes sociales en los que la violencia está ausente. Dentro de esta región puede haber una tremenda abundancia de variaciones, lo que hace que una orientación en favor de la paz sea compatible con numerosas ideologías que subrayan otros aspectos de los órdenes sociales. (p.29)

De esta manera es importante la comprender estas situaciones conceptuales y estructurales de la relación de los términos porque desde los elementos que acogen a la violencia surgen las experiencias y búsquedas de alcanzar una paz positiva con bienestar para el desarrollo humano (Galtung, 1985, p. 29).

Por tal razón, es fundamental encontrar las razones que llevan a la violencia y para ello comprender que es y cómo se presenta esta, en este sentido según Galtung (1985) digamos como punto de partida que la violencia está presente, cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales. Dejando de manifiesto con ello un desequilibrio de los elementos que dan lugar al bienestar y el desarrollo humano de los mismos. La definición apunta, por lo menos, a seis dimensiones importantes de las violencias. Se presentan, antes que nada, algunas observaciones acerca del empleo de las palabras claves de la definición: "efectivo" y "potencial" la violencia se ha definido como la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo entre aquello que podría haber sido y aquello que realmente es. La violencia es aquello que aumenta la distancia entre lo potencial y lo efectivo, y aquello que obstaculiza el decrecimiento de esa

distancia. (Galtung,1985, p.31)

Por ello, la violencia se consolida en su comprensión técnica como un momento en que lo potencial de los sujetos es mayor que lo efectivo. Como potencial entonces tenemos que el nivel potencial de realización es aquello que es posible con un nivel dado de conocimientos y recursos. Si el conocimiento y/o los recursos están monopolizados por un grupo o una clase, o si se utilizan para otros propósitos, entonces el nivel efectivo cae por debajo del nivel potencial, y existe violencia en el sistema. Además de esos tipos de violencia indirecta existe la violencia directa cuando los medios de realización no son retenidos, sino directamente destruidos. En una guerra, hay violencia directa, pues matar o herir a una persona sitúa sin duda su "realización somática efectiva" por debajo de su "realización somática potencial". También hay violencia indirecta ya que el conocimiento y los recursos son apartados de los esfuerzos constructivos orientados a acercar lo efectivo a lo potencial (Galtung.1985, p.32).

Después de concretar los tipos de violencia que se deben comprender para alcanzar una paz positiva, también se hace posible poner de manifiesto como estos elementos enfatizan en la transformación quizás de algunos elementos de formación que desde diversa instancia como desde a Policía Nacional permitan mejorar las condiciones de las comunidades y seres humanos.

Porque hablar de paz, implica dar lugar a seguir comprendiendo la violencia en un sentido de relación objeto- sujeto- territorio, si hay esta comprensión también se podrá comprender la paz, dado que la violencia en este sentido se ha configurado como un accionar que genera una influencia tal como lo expresa Galtung (1985):

Una relación de influencia completa presume alguien que influye, una influencia y un modo de influir. En el caso de las personas, diremos simplemente: un sujeto, un objeto y una acción. Pero esta concepción de la violencia en términos de relación completa de

influencia interpersonal no llevará a buen puerto al centrarse únicamente en un tipo de violencia muy especial; también son altamente significativas las versiones truncadas, en las que están ausentes el sujeto, el objeto o ambos. Esta influencia conlleva, no solo a ver con claridad las relaciones que emergen de estos procesos de violencia, sino a la interpretación que respecto de la violencia se da en términos de las dimensiones de esta. Dichas dimensiones hacen referencia en primera instancia a la violencia física y psicológica, como un elemento influenciador (p.33).

Otro elemento influenciador corresponde a lo que se ha denominado la relación entre el enfoque negativo y la aproximación positiva de la influencia. Por ejemplo, una persona puede verse influida no solamente si se le castiga cuando hacen algo que el que influye considera mal hecho, sino también si es recompensada por hacer algo que este considere como correcto. Las constricciones sobre sus movimientos pueden reducirse en vez de aumentar y las capacidades somáticas ampliadas en lugar de restringidas. Es fácil ponerse de acuerdo en esto, pero ¿tiene algo que ver con la violencia? SI, porque el resultado final puede seguir siendo que los seres humanos queden eficazmente imposibilitados de realizar sus potencialidades. Así muchos pensadores contemporáneos subrayan que la sociedad de consumo recompensa ampliamente a aquel que se lanza al consumo, mientras que no castiga positivamente a aquel que no lo hace (Galtung, 1985, p.34).

Otro elemento de influencia es que se relaciona con el hacer daño como acción humana de violencia en la que hay un sujeto agresor y otro que recibe el daño o vs. Ello se considera un elemento influenciador de violencia tal como lo manifiesta Galtung (1985):

¿Hay o no hay un objeto que reciba daño? ¿Podemos hablar de violencia cuando no hay ningún objeto físico o biológico que se dañado? Sería este un caso de aquello que antes

hemos denominado violencia truncada pero el caso es pese a todo muy significativo. Cuando una persona, un grupo, una nación, despliega unos medios de violencia física, ya sea arrojando piedras a su alrededor, ya experimentando armas nucleares, puede no haber violencia en el sentido de que alguien reciba un golpe o una herida, pero si hay amenaza de violencia física y una amenaza indirecta de violencia mental que puede incluso caracterizarse como algún tipo de violencia psicológica, habida cuenta de que limita la acción humana. A decir verdad, esa es también la intención (p. 34).

Además de las anteriores circunstancias influenciadoras de violencia están también aquellas situaciones relacionadas con el sujeto actuante cuando hay alguien que comete el acto de violencia. Esta violencia se denomina personal o indirecta; y cuando no hay un actor director se llamará violencia estructural indirecta tal como lo expresa Galtung (1985). “Al tipo de violencia en la que hay un actor que comete la violencia lo llamaremos violencia personal o indirecta y llamaremos a la violencia en la que no hay tal actor violencia estructural o indirecta”. (p.36).

Otra influencia está relacionada con la violencia deliberativa y la no deliberativa, en esta clase de violencia esta distinción es importante cuando se trata de dictaminar una culpa, puesto que el concepto de culpabilidad ha estado más vinculado a la intención (tanto a ética judeocristiana como en la jurisprudencia romana) que a la consecuencia (mientras que le presente definición de la violencia está situada enteramente en el lado de la consecuencia). Esta conexión es importante porque pone de manifiesto una orientación presente en gran parte del pensamiento acerca de la violencia, la paz, y los conceptos emparentados con estos: A los sistemas éticos dirigidos contra la violencia deliberada puede escapárseles fácilmente de las mallas de sus redes la violencia estructural, y por lo tanto quizá capturaran la morralla y dejaran

escurrirse a los peces grandes. De esta falacia no se sigue a nuestro entender que se transforme en sabiduría la falacia opuesta, la de centrar toda la atención en la violencia estructural. Si lo que nos preocupa es la paz, y si la paz es la ausencia de violencia, entonces la acción debe apuntar tanto contra la violencia personal como la estructural. (Galtung. 1985, p.40).

Además, cabe resaltar entre las violencias la manifiesta y la latente frente a lo que el autor manifiesta que la violencia manifiesta, personal o estructural, es observable, aunque no directamente, puesto que la entidad teórica de la "realización potencial" entra también en el marco. La violencia latente es algo que no está ahí, pero que puede aparecer fácilmente. Frente a esto, Galtung (1985) plantea que:

La violencia, por definición, es la causa de la diferencia (o del mantenimiento sin mengua de la diferencia) entre la realización efectiva y la potencial, un aumento de la violencia puede estar provocado por aumentos tanto en el nivel potencial como en el efectivo. Sin embargo, nos ceñiremos a este último, y diremos que hay violencia latente cuando la situación es tan inestable que el nivel de la realización efectiva disminuye "fácilmente" (p.40).

Por tal razón, estos tipos de violencia generan una significancia y un impacto en los sujetos que son determinados según la influencia que ejercen sobre otros actores de la siguiente manera:

La violencia estructural sin objetos es también significativa; el truncamiento de la relación completa de violencia puede irlo bastante lejos para eliminar tanto a los sujetos como a los objetos. La violencia personal es significativa como amenaza, como demostración, aunque nadie sea golpeado, y la violencia estructural es también significativa como forma abstracta sin vida social, como cosa que se utiliza para obligar a la subordinación mediante amenazas: si no te portas bien tenemos que reintroducir

todas las estructuras desagradables que teníamos antes (Galtung,1985, p. 42).

En este sentido estricto de comprensión de los tipos de violencia lleva a reflexionar en torno a la violencia en sí y la búsqueda de los estados de una paz estable y duradera ,por una parte los tipos de violencia están presentes en las estructuras sociales que llevaron en Colombia al desarrollo del conflicto por un lado, pero por el otro lleva a pensar en que se requiere salir de este estado de violencia para alcanzar una paz positiva, se puede ver que más a profundidad las razones primordiales que desencadenan las violencias: el objeto de la violencia personal, percibe usualmente la violencia y puede quejarse; pero el objeto de la violencia estructural puede ser persuadido para no verla en lo absoluto. La violencia personal representa cambio y dinamismo; no solo rizos en las olas, sino olas en aguas que en otras circunstancias serian tranquilas. La violencia estructural es silenciosa, no se hace ver; es esencialmente estática, es agua tranquila.

En una sociedad estática, la violencia personal se tomará en consideración, mientras que la violencia estructural puede verse como una cosa más o menos tan natural como el aire que respiramos. A la inversa: En una sociedad dinámica en alto grado, la violencia personal se verá como algo erróneo y dañino, pero a pesar de todo, congruente con el orden de cosas, mientras que la violencia estructural se manifestara porque sobresaldrá como un peñasco en una cala, un peñasco que impide el libre curso de la marea y que crea toda clase de remolinos y turbulencias. (Galtung,1985, p. 44). Estas miradas de las violencias y sus influencias hacen posible un análisis profundo del por qué estamos en un estado que nos lleva a la guerra y de qué manera imperativamente ha buscado que los sujetos estén en la contantes búsqueda de la paz, pero esta paz es esquiva en la medida en que hay unas situaciones profundas de fondo que analizar, como las que se relaciona con la violencia estructural, entendida esta como aquella violencia de la desigualdades y los desequilibrios, analizados por el autor de la siguiente manera ¿Es posible,

ahora, construir una tipología correspondiente para la violencia estructural? Si se admite que la formula general que está detrás de la violencia estructural es la desigualdad, particularmente, la desigualdad en la distribución del poder puede medirse esa violencia; y la desigualdad parece poseer una elevada capacidad de supervivencia a despecho de tremendos cambios en cualquier otro aspecto. Pero si la desigualdad persiste, podemos preguntarnos: ¿cuáles son los factores, a parte de la violencia personal y de la amenaza de la violencia personal que tienden a sostener la desigualdad? Obviamente así como la ciencia militar y los temas relacionados con ella son indispensables para la comprensión de la violencia personal, resulta así mismo indispensable, para la comprensión de la violencia estructural, la ciencia de la estructura social, y en particular la de la estratificación.(Galtung.1985.p48) Dicha violencia estructural hace visible un sinnúmero de problemáticas que después de un acuerdo de paz y bajo una estructura planteada por el mismo se logre bajo un ejercicio sistemático y estructural disminuir, para alcanzar una verdadera paz.

En el marco de la violencia estructural el autor plantea que existen unos mecanismos como tal entre los que se manifiestan:

1. Orden de rango lineal. La jerarquía es completa, no queda duda en cuanto a quien, en cualquier par dado de actores, está por encima.
2. Pauta de interacción a cíclica. Todos los actores están conectados, pero solo en una dirección; hay solamente una vía "correcta" de interacción.
3. Correlación entre rango y centralidad. Cuanto más alto sea el rango del actor en el sistema, tanto más central será su posición en la red de interacciones.
4. Congruencia entre los sistemas. Las redes de interacción son estructuralmente similares.
5. Concordancia entre los rangos. Si un actor está situado en una posición alta en un sistema, tiende a situarse también en una posición alta en otro sistema cuando participa en él.

6. Conexión del rango alto en distintos niveles. El actor en el nivel n-1 está representado en el nivel n a través del actor de rango más elevado en el nivel n-1. (p.50)

Después de profundizar en las estructuras de la violencia, hace un acercamiento más profundo hacia las concepciones paz tal como lo manifiesta Galtung (1985):

Una concepción ampliada de la violencia conlleva una concepción ampliada de la paz.

Así como una moneda tiene dos caras, representando cada una de ellas solamente una faceta de la moneda, y no la moneda entera, también la paz tiene dos caras: Ausencia de violencia personal y ausencia de violencia estructural. Aludiremos a ellas como paz negativa y paz positiva respectivamente (p. 64).

Por lo tanto, lo positivo y lo negativo se refiere a las formulaciones "ausencia de violencia" y "justicia social", empleándose una formulación negativa y otra positiva. La razón para la utilización de los términos "negativa" y "positiva" es obvia: La ausencia de violencia personal no conduce a ninguna condición positivamente definida, mientras que la ausencia de violencia estructural es aquello a lo que nos hemos referido como justicia social, una condición definida positivamente (distribución igualitaria del poder y de los recursos). Por tanto, la paz así concebida no es solo una cuestión de control y disminución de la violencia abierta, sino también cuestión de aquello a lo que en otra parte hemos denominado "desarrollo vertical". Y esto significa que la teoría de la paz está íntimamente centrada no solo con la teoría del conflicto sino también con la teoría del desarrollo (Galtung, 1985, p. 68).

Centrando las reflexiones sobre la paz en lo que respecta con la paz positiva que es la paz que de una u otra manera cada estado está llamado a conquistar, se puede establecer que en el marco de un acuerdo de paz las tensiones han continuado, dado que no se ha logrado una paz positiva en razón a las violencias estructurales y personales que subyacen las situación actual del

país, pero que en medio de estas estructuras de sociedad demarcan dos elementos fundamentales, por un lado la comprensión de lo que es la paz positiva para trabajar cada día por alcanzarla y por el otro, los esfuerzos que desde distintos frentes se desarrollarán para lograrla, en este caso, desde la institucionalidad como una parte que a partir de un programa como el de Administración Policial se pueda lograr para de esta manera disminuir la violencia personal, física, psicológica y por ende la estructural.

De acuerdo con Galtung (1985):

Un concepto más rico de la paz implica un concepto más rico de la violencia, ya que uno es la negación del otro. Así, si en el concepto de paz se incluye la *paz del espíritu* y si esto se interpreta como identidad, como cohesión con el yo y con los demás, con la sociedad y la naturaleza, con algo que está por encima de uno mismo (para hacerlo más rico que los conceptos de salud mental contruidos en torno a la idea de una persona libre de síntomas de enfermedad mental), entonces todo aquello que disminuye u obstaculiza la identidad se convierte en violencia. Puesto que gran parte de esto es estructural y no resultado de actos específicos de sujetos concretos, tenemos ya una doble ampliación del concepto de violencia: más allá de la frontera entre la violencia directa y la violencia estructural y más allá de la frontera entre el daño material/somático y el daño no material/mental (p.102).

Estas relaciones entre violencia y paz conllevan a una definición profunda el término que está encaminado a lograr dos situaciones claves. Una la ausencia de guerra y dos la satisfacción de las necesidades humanas, puntos estratégicos por los cuales trabajar más aun después de la firma de un acuerdo de paz.

En relación con estas ideas de la paz manifiesta Galtung (1985):

Paz: Sentido restringido: ausencia de guerra entre estados. Sentido amplio: ausencia de violencia directa y estructural entre estado y dentro de los estados, lo cual significa lograr la supervivencia, el bienestar la identidad y la libertad para todos; entre otras palabras, satisfacción de las necesidades humanas.

Sentido amplio: Satisfacción de las necesidades humanas del mínimo del que no se puede prescindir; para todos: Supervivencia, bienestar, identidad libertad (p.107).

7.2. Construcción de paz desde una perspectiva educativa.

En una sociedad en la que se ha logrado un acuerdo de paz y la que debe trabajar por el cumplimiento de unos acuerdos con unos puntos específicos y dentro de los cuales se hace visible la necesidad de llegar a una paz positiva mediante un trabajo que minimice la violencia estructural y de lugar a una sociedad de bienestar y desarrollo humano se hace necesario trabajar por esta construcción en términos de verla como una construcción de paz y en este sentido para Echavarría, Bernal, Murcia, González y Castro (2015). La construcción de paz en el contexto colombiano ha cobrado mayor interés por parte de diversos actores (Estado, sociedad civil, comunidad internacional, actores armados), todos ellos interesados en hallar una resolución política al conflicto armado. Desde esta perspectiva, “construir paz requiere enfrentar el acumulado de traumas y daños (individuales tanto como colectivos, directos como indirectos) que se manifiestan en síntomas de indiferencia, escepticismo, depresión, desconfianza, temor, dolor, rabia y odio. Para enfrentar este trauma, hace falta construir memoria histórica, reconstruir el tejido social y las confianzas cotidianas rotas, y promover la restitución y las reparaciones transformadoras individuales y colectivas” (Bouvier, 2014, p. 13).

Y para ello es indispensable trabajar por el fortalecimiento de la sociedad civil en la medida en que manifieste que alcanzar logros de construcción de paz está directamente vinculado con el fortalecimiento político de la sociedad civil para organizarse y contribuir a posicionar la paz como una prioridad pública nacional y de interés para toda la ciudadanía (PNUD, 2013,p.5).

Con este propósito según Echavarría, Murcia, González y Castro (2015) este fin social se consigue con el involucramiento de todos los sectores: el educativo, para el desarrollo de actitudes, creencias, valores y comportamientos (Chaux y Velázquez, 2014; Niermann, 2012, citado por Jäger, 2014); el eclesial, en la identificación del dolor de las víctimas y su asistencia hasta que el tejido social se repare; el empresarial, en proponer estrategias para asumir los costos de la construcción de paz, “invirtiendo tiempo y recursos en el fortalecimiento de instituciones, en la organización de las comunidades, en el mejoramiento de la gobernabilidad local, en el apoyo a programas de educación, empleo y resolución pacífica de conflictos(p. 250).

De tal manera que se persiga establecer en la sociedad una dinámica de formación y educación en la que los sujetos logren pasar las barreras de los desequilibrios sociales éticos y morales para darle paso a un estado de bienestar y desarrollo social, que procure brindar desde la educación y las buenas prácticas ciudadanas un desarrollo humano que aluda al equilibrio, en relación con la aprehensión y apropiación de competencias para la vida, la paz y la convivencia pacífica.

Por esta razón y bajo los esquemas de formación desde la educación superior, la academia cumple un papel relevante en este proceso tal como lo manifiesta respecto del papel de las universidades en la construcción y educación para la paz (Trimiño y Amézquita, 2018).

La universidad, como parte de la comunidad académica de un país, cumple un papel

cardinal en la formación de sus ciudadanos/as, lo que implica transformación, tanto en las teorías como en las prácticas en todos los ámbitos. La “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”, plantea en su artículo 15: “Incumbe al Estado la responsabilidad de promover y facilitar la enseñanza de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todos los niveles de la educación. (p.43)

En un sentido reflexivo teniendo en cuenta el papel de las políticas públicas se destaca que: Más allá de lo que aquí se estipula, se reflexiona que, pese a las políticas públicas, en Colombia no se han tomado en serio estas cruciales actividades. En lo que aquí compete de forma directa, la universidad debe asumir un compromiso en todas las instancias para llevar a cabo esta labor, toda vez que, “(...) la ética pública que se transmite a través de la educación reglada en los programas escolares y universitarios y pretende orientar el juicio y la decisión de los códigos, comités y comisiones de bioética, de empresa, de las administraciones públicas, de las universidades o de los partidos públicos, apuesta por los derechos humanos , por lo cual aquí debe jugar todo el país, el sistema educativo y su máximo órgano rector, el Ministerio de Educación Nacional. Aunque en algunos países de América Latina y el Caribe se inicia un poco antes, a partir de 1990 se evidencia la mayor presencia del Estado en la educación en derechos humanos y la inclusión dentro de las políticas públicas. También en esa década adquiere gran relevancia el papel de las universidades debido a la realización de importantes actividades en el ámbito de la educación en derechos humanos, sobre todo en las facultades de Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Filosofía y Psicología, entre otras,

lo cual también puede observarse en varias universidades de Colombia (Trimiño y Amézquita, 2018, p. 44).

Con el propósito de trabajar por la construcción de la paz también es necesario determinar la cultura de la paz comprendiendo está según Sánchez (2015):

El fenómeno de la cultura es un constructo social, mental y afectivo que se desarrolla y se aprende a lo largo de la vida del ser humano, a través de las experiencias y vivencias cotidianas que se tiene con el mundo; por consiguiente, dichos fenómenos son dinámicos, flexibles y siempre susceptibles al cambio. Las elaboraciones teóricas que el individuo haga acerca de la paz son de vital importancia, ya que servirán como guías de comportamiento y de ellas dependerá hasta donde se quiere llegar con el compromiso de paz (p. 76).

Puesto que, educar para la paz implica desarrollar y apropiarse una perspectiva de educación en este sentido tal como lo plantea Sánchez (2015).

Educar para la paz es un proyecto global y multidisciplinario que concierne a todas las áreas del currículo educativo y se encuentra cimentado en los conceptos de paz positiva y conflicto; se mueve desde lo didáctico y a través de la construcción de relaciones de paz entre los integrantes de la clase, ampliándose a la comunidad que conforma el centro educativo y, posteriormente, a la sociedad que lo rodea. El desafío es fundar el proceso educativo a partir de unas relaciones de paz, lo cual se define como un objetivo educativo en sí mismo, y a la vez, como un requerimiento metodológico y organizativo que beneficia los procesos de enseñanza o aprendizaje (Jares, 2003, p. 87).

Uno de los autores que mejor ha resumido las principales metas de la educación para la paz es el investigador HÁrris (1988) quien las agrupa en diez metas que a continuación se

presentan:

1. Apreciar la riqueza del concepto de paz. La educación para la paz proporciona en la mente de los estudiantes una visión dinámica de la paz que contrarresta las imágenes violentas que dominan la cultura. La paz implica amor y respeto por todas las formas de vida, de igual forma a través de esta disciplina se enseña acerca de los esfuerzos del pasado, del presente y de las propuestas para alcanzar la justicia en el futuro. (p.82)

2. Abordar los temores: Los educadores de paz abordan los temores de las gentes. Existen muchos temores en la sociedad colombiana. Por ejemplo: niños abusados en su propio hogar; el miedo de los ciudadanos a ser atacados en las calles; la violencia es una realidad permanente en las escuelas, hay in incrementos del suicidio entre adolescentes, debido a que no perciben ninguna esperanza en el futuro. Las personas temen por su propia seguridad, puesto que piensan que los arsenales de armas nucleares no necesariamente lograrán la estabilidad del mundo, sino que llevan a más destrucción. Las personas que se molestan con las situaciones violentas suelen manifestar fuertes emociones. Aquellas que hayan sido físicamente agredidas presentan profundos presentimientos e inseguridades. (Hárris, 1988, p.82)

Estas metas primeras metas hacen referencia a las compresiones que sobre el término se tiene y las implicaciones del mismo debido a que lo abordan como interpretación y a través de los temores que conllevan en la sociedad por el tema que trabajan. (p.82)

Por otra parte, las siguientes metas hacen referencia a la información acerca de los sistemas de defensa, el comportamiento de la guerra y la comprensión intercultural poniendo de manifiesto la importancia de estas metas en un sentido comprensivo del contexto de los procesos y las dinámicas de paz y violencia desde el territorio y la relación estructural del conflicto entre

quienes lo padecen, tal como las presenta Sánchez (2015)

3. Proporcionar información acerca de los sistemas de defensa. Los ciudadanos de todos los países necesitan información acerca de los sistemas de defensa. La noción de seguridad colectiva implica que las naciones construyen armas y crean, por ejemplo, ejércitos y armadas navales para suministrar protección contra posibles ataques. Los ciudadanos necesitan saber lo que conllevan estos sistemas y las implicaciones del desarrollo y dependencia de estos, razón por la cual los educadores de paz necesitan enseñar las causas, la naturaleza y las consecuencias de la carrera armamentista. (Hárris 1988, p.82)

En relación con el comportamiento de la guerra es indispensable estudiar las situaciones relacionadas con violencia, guerra y justicia, tal como lo expresa Hárris (1988)

4. Comprender el comportamiento de la guerra. Los estudiantes en las clases de educación para la paz estudian las causas principales de la injusticia, la violencia y de la guerra. Los educadores de la paz suministran a sus estudiantes un entendimiento de como los diferentes individuos, culturas y sistemas políticos responden al conflicto. (p.82)

Otros elementos relacionados con las comprensiones culturales desde los contextos que determinan las formas en las que se presenta el fenómeno, corresponde según Hárris (1988)

5. Desarrollar una comprensión intercultural. Los estudios de paz se enfocan en la forma en que las instituciones humanas manejan los conflictos de gran escala de orden internacional, así como también enseñan cómo se originaron tales conflictos. (p.82)

En este mismo orden de ideas y en relación con las metas de orientación para el futuro, la paz como un proceso para promover su propio concepto, estimular el respeto por la vida y la educación de la misma ,busca expresar de manera clara y puntual esa construcción de paz que

toda sociedad y más una sociedad como la colombiana requiere, como parte de un proceso que se está construyendo, desde la firma del acuerdo de paz con las FARC, dado que desde estas metas se construye y trabaja por una verdadera paz positiva de carácter estructural. Por lo tanto, de acuerdo con el autor las metas:

6. Proporcionar una orientación para el futuro. Los estudiantes, maestros y maestras en las clases de estudios para la paz, visualizan como podría ser el futuro y luego discuten lo que puede hacerse para lograr la paz. Los estudios de paz abarcan cursos sobre el futuro que estimulen a los estudiantes a pensar acerca de las formas menos violentas del comportamiento humano. Para autores como Jares (1994), "Educar para la paz no es educar para la inhibición de la agresividad, sino para su afirmación y canalización hacia actividades socialmente útiles" (p. 290).

En relación de la paz como un proceso el autor manifiesta:

7. Enseñar para la paz como un proceso. La educación para la paz también proporciona habilidades para moverse en el mundo lejos de la violencia y a la vez estimula este cambio de manera precisa. Jares (1994) también plantea que la educación para la paz es un proceso educativo, continuo y permanente, que se fundamenta en el concepto de paz positiva y en una perspectiva creativa del conflicto, con la intención de desarrollar una cultura de paz que ayude a las personas a analizar críticamente la realidad compleja y conflictiva en la que viven y a plantear cambios positivos en pro de la misma (Jares, 1994, p. 289).

De igual forma, se centra en estrategias para lograr cambios interpersonales y sociales. Es así como la construcción de paz es un proceso que debe enseñarse, tanto a nivel preventivo como a nivel correctivo, cuando los seres humanos desean modificar su comportamiento violento. De

este modo en las clases de educación para la paz los estudiantes examinan como sus acciones diarias y sus creencias contribuyen a la perpetuación de la injusticia y el desarrollo de la guerra.

En este sentido otro elemento que se rescata de manera significativa hace alusión al como promover la paz:

8. Promover un concepto de paz. Esto debe ir acompañado de la justicia social, puesto que la lucha por la paz abarca la justicia, por ello los estudiantes de educación para la paz, deberán sobre los problemas de los derechos humanos, pues educar para la paz supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, etc, al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que son antitéticos a la cultura de la paz, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo, etc. (Jares, 1994, p, 289-290).

Los educadores de la paz enseñan acerca de los problemas que incuban la injusticia y usan este conocimiento para empoderar a los demás, de tal manera que sea imperativo el goce por estimular paz en todo contexto y circunstancia.

9. Estimular el respeto por la vida. El logro de la paz representa un proceso de humanización mediante el cual los individuos superan sus tendencias violentas, por ende, la educación para la paz enseña a tener respeto por la vida. Es necesario, entonces, que los estudiantes de paz desarrollen imágenes positivas de ellos mismos, con un sentido de responsabilidad hacia sí mismos y los demás y con capacidad de confiar en los otros. De este modo, los educadores de la paz enseñan que la solidaridad y el respeto implican un espíritu de empatía necesario para un entendimiento racional de los problemas de los

demás; por lo tanto, la educación para la paz hará énfasis en el desarrollo espiritual y moral de los seres humanos. (p.83)

Por otra parte, todos aquellos que trabajen en la construcción de la paz están llamados a desarrollar escenario en donde se resuelvan las situaciones en ambientes de no violencia, para de esta manera lograr un mundo más seguro lo que se considera como la meta diez cuando se expresa que:

10. La última meta de la educación para la paz. Abordar los problemas creados en un mundo consumido por los comportamientos violentos. Para ello, los estudiantes de educación para la paz deberán aprender cómo resolver disputas de manera no violenta y a hacer del mundo un lugar más seguro, ya que la humanidad no podrá alcanzar su pleno potencial sino hasta que la violencia se haya detenido (Hárris, 1988, p. 20).

7.2.1.1. Educación para la paz en las universidades

Si bien es cierto que se deben tener unas metas en relación con la construcción de una paz verdadera también es fundamental analizar el papel que juegan las universidades en este proceso y en este sentido como compromisos vitales, de acuerdo con Sánchez (2015) las instituciones universitarias tienen la misión de preparar a los futuros profesionales de una forma integral, puesto que ellos serán quienes lideran los grandes cambios a favor de la paz, en el interior de cada organización donde laboren. (p.205) por otra parte Edgar Morín (2007) plantea que la universidad debe a la vez adaptarse a las necesidades de la sociedad contemporánea y efectuar su misión transecular, orientada al apoyo de los ciudadanos en la vivencia plena de sus destinos. Del mismo modo, debe fortalecer la conciencia autónoma de sus estudiantes, haciendo primar la verdad utilidad y permitiendo, de ese modo, el enriquecimiento del patrimonio cultural

sin el cual no seríamos más que máquinas de producción y consumo (Morin, 2007, p. 105).

Convirtiéndose la universidad en un gran escenario para trabajar por la transformación y el cambio social que tanto se requiere a través de los procesos de formación desde un sentido crítico y participativo, así como también a partir de la convivencia y las experiencias de vida.

En este mismo orden de ideas según Jares (2003):

La educación para la convivencia no pretende enseñar únicamente determinadas estrategias, pretende construir una nueva cultura y relaciones sociales donde la violencia no tenga cabida y se propicie una cultura de paz que proclame el respeto a la diferencia, la diversidad del florecimiento individual y colectivo en tanto patrimonio de la humanidad (p. 99).

A partir de los escenarios universitarios se necesita promover grandes proyectos sociales que tengan eco y viabilidad en la promoción de la cultura de la paz en diferentes contextos, por ejemplo: las escuelas, familias, organizaciones no gubernamentales, entre otros, y como un proceso de desarrollo humano y de transformación social que superando la acumulación de conocimientos y de transmisión cultural como su meta final, provee las oportunidades para que cada persona, sin importar su edad, ni su condición pueda satisfacer sus necesidades de aprendizaje donde se contemple la definición de la paz de manera integrada. En términos de José Tuvilla (2004), "la paz, en su concepción actual, es la suma de tres tipos de paces: Paz directa (regulación no violenta de los conflictos), Paz cultural (existencia de valores mínimos compartidos) y Paz estructural (organización diseñada para conseguir un nivel máximo de justicia social)" (2004a, p. 31).(Sanchez,2015,p. 105) de tal manera que la experiencia de la paz sea en un doble sentido, uno el de la teoría comprendida y analizada y el otro, el de las experiencias vividas y transformadas, aprovechando los escenarios curriculares para trabajar y

abordar dichas temáticas y situaciones.

A partir de un punto de vista complementario y en relación con una formación en sentido de paz respecto de los derechos humanos afirma Sanchez (2015) citando a Jares (2006) hace un llamado de atención en cuanto a la necesidad de fortalecer la enseñanza y práctica de los derechos humanos en las universidades, derechos que están pensados para la convivencia democrática, pues aportan a la construcción de una sociedad con igualdad en derechos y con justicia social. Del mismo modo, contribuyen a la creación de relaciones económicas basadas en los principios de equidad y dignidad humana (Jares, 2006, p. 17). Lamentablemente, la educación en derechos humanos que velaría por la libertad, la justicia y la digna convivencia de los seres humanos, no se ve presente en los currículos de las universidades como una parte de la formación de los estudiantes (Jares, 2006, p. 20).

Esta perspectiva es trabajada por la Policía Nacional desde el modelo pedagógico y su Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Escuelas Nacionales donde profundiza la formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario a partir de una propuesta que reconoce la diferenciación, aplicabilidad y transversalidad en los fundamentos de los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario en todos los campos de formación y de las actividades del servicio policial. (PEI, 2013, p. 63)

Todo ello fortaleciendo la formación para la paz y la convivencia pacífica en los escenarios académicos de la Policía Nacional desde un sentido crítico, participativo y reflexivo que conlleve al desarrollo y la apropiación en experiencia de vida de las habilidades y capacidades que una mujer y un hombre policía deben desarrollar en términos de sus relaciones con las otras personas; su desempeño como policías; su pasión por el servicio; sus aportes a la sociedad y su efectividad como funcionarios públicos. En este sentido el papel que juegan las

universidades confiere una gran importancia puesto que según Sánchez (2015):

La educación para la paz en las universidades requiere de espacios donde se reconozcan los problemas tanto a nivel local como nacional y global, con el ánimo de involucrar a los estudiantes en la búsqueda de estrategias que permitan transformar dichas realidades. En este aspecto, es necesario dirigir discusiones alrededor de estos temas, teniendo en cuenta que el aprendizaje en este nivel educativo es de personas adultas y, por consiguientes, el compromiso debería ser mayor (p.106).

Este planteamiento se profundiza con la tesis de Jiménez (2004), quien sugiere que la paz, entendida como una realidad social, (económica, política y cultural) debe ser investigada por todas las personas, ya que los seres humanos somos actores de paz y portadores de su 'virus'. Por lo tanto, poseemos un gran potencial para la consecución de un mundo más justo y perdurable (Jiménez, 2004, p. 22). Es esta medida las universidades del país y en este caso la Dirección Nacional de Escuelas tiene un compromiso significativo con el país con la sociedad y el país en relación con los procesos de formación y educación de sus funcionarios para el servicio hacia la comunidad un servicio con perspectiva de paz, convivencia y seguridad ciudadana. Con este propósito.

La formación y la construcción para la paz trabajan una mirada y una perspectiva educativa que se puede plantear por dimensiones logrando que el sujeto en formación desarrolle las habilidades y las viva como experiencias en su contexto profesional, social y comunitario. Desde este punto de vista según Reardon (1988) citado por Sánchez (2015) plantea que la educación para la paz opera a través de las siguientes cuatro dimensiones esenciales:

La primera dimensión está compuesta por una educación integral y holística, en la cual la persona es vista como un todo en el contexto del orden planetario total y se encuentra

en el centro del proceso educativo. Este punto de vista también es compartido por Jiménez Bautista (2004), quien plantea que todas las 'antropologías', al concretarse en una antropología para la paz, deben considerarse como instrumentos que contribuyen -al igual que ocurre con la investigación para la paz- al ser humano como su objeto de estudio (Jiménez, 2004, p. 23).

Por otra parte, desde el contexto humano según Sánchez (2015):

La segunda dimensión en la que actúa es el contexto humano, particularmente haciendo énfasis en los puntos de unión de los seres humanos en un todo. Este énfasis le permitirá a la persona concebir las relaciones entre los diversos sistemas que conforman las dimensiones humanas dentro de un sistema global que comprende el subsistema económico, social e interpersonal (p.84).

En relación con la ecología planetaria Sánchez (2015) destaca:

La tercera dimensión donde opera es la ecológica y planetaria. En este punto, la autora resalta la importancia de un sistema integrativo que visualiza el planeta como un huésped de los sistemas y lo denomina ethos ecológico, el cual podría ser entendido como una morada o lugar donde habitan los hombres y los animales. (p.84)

Como última dimensión esta la relacionada con lo orgánico y su desarrollo como un sistema de relaciones frente a lo que afirma Sánchez (2015)

La cuarta dimensión es la orgánica y la del desarrollo. El aprendizaje deberá verse como parte de un proceso de desarrollo: el desarrollo del individuo, de la especie humana en general, y de una especie en relación con las demás (Reardon, 1988, p.84)

Por consiguiente en un proceso de formación y de construcción de paz posterior a un acuerdo como el que se firmó en Colombia las universidades deben establecer modelos y

estrategias que faciliten, promuevan y fomenten la transformación social en la que prime la formación integral de los sujetos, vistos estos desde su interior como seres humanos y en relación con los otros; así como también, a partir de la construcción de su territorio, su contexto y realidad con el propósito de lograr en los ciudadanos un desarrollo humano con bienestar social, cultural y planetario.

8. Resultados de investigación

8.1. Análisis documental

Como parte de este análisis cabe resaltar los elementos relacionados con las competencias que se han establecido para la educación policial.

8.1.1. Competencias para la educación policial

Desde el programa de Administración Policial se ha desarrollado un modelo de gestión humana que está fundamentada por competencias tal como se plantea en el PEI institucional y en su documento maestro (2013).

A partir de este modelo de gestión humana fundamentado en competencias, se plantea el modelo pedagógico policial, con el fin de articular los componentes y recursos que permiten el desarrollo de los programas académicos, en coherencia con la política institucional, para avanzar hacia un Proyecto Educativo, que garantice la unidad de criterios en la Policía Nacional.

Desde esta perspectiva, el modelo pedagógico policial, está orientado a vincular el mundo educativo con el ámbito laboral, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades, habilidades y actitudes de quien aprende, para lograr un profesional competente e integral, dispuesto a servir a la institución y comprometido con la comunidad.

El desarrollo de este modelo pedagógico implica el concurso de toda la comunidad

educativa, para lograr un cambio de cultura, en la cual se privilegie el desarrollo de estrategias significativas de aprendizaje, que enfatizan en metodologías activas, participativas y centradas en la práctica para la solución de problemas, así como en el trabajo colaborativo y autónomo. (PEI, 2016, p. 61)

En este mismo orden de ideas, según el documento maestro del programa (2013) el modelo pedagógico requiere implementar procesos de evaluación orientados a determinar el nivel de desarrollo de las competencias, la calidad de los programas y el efectivo desempeño de los egresados. Por otra parte, la gestión del talento humano como uno de los componentes del Sistema de Gestión Integral, se fundamenta en el enfoque de competencias laborales, teniendo en cuenta que la institución requiere funcionarios competentes para el cumplimiento de su misión.

Para el cumplimiento de este propósito, la Policía Nacional diseñó e implementó el Modelo de Gestión Humana fundamentado en competencias, el cual se define como “una herramienta gerencial orientada a mejorar la calidad de vida laboral y la efectividad del servicio policial, a partir de la articulación de los procesos de planeación, gestión y desarrollo, direccionados en permanentes contextos de capacitación y aprendizaje continuo que promuevan comportamientos destacados y el incremento en la calidad del servicio policial”.(2013, p.54)

Este Modelo de Gestión Humana, planteado en el PEI comprende tres componentes:

La Planeación, orientada a definir, proyectar y optimizar a corto, mediano y largo plazo los procesos de administración del talento humano, orientados al logro de los objetivos institucionales, familiares y personales.

La Gestión, que exige realizar acciones conducentes al logro de un propósito u objetivo institucional. Implica el desarrollo, seguimiento, medición del desempeño y mantenimiento de

las condiciones laborales del talento humano, orientado al mejoramiento de la calidad de vida y a la obtención de resultados institucionales.

El Desarrollo, es el conjunto de estrategias y experiencias de aprendizaje institucional, que aplicadas potencian el talento humano para responder al entorno cambiante, favoreciendo las competencias, los niveles de efectividad, el desempeño laboral y el crecimiento personal.

Todo ello como respuesta a las políticas del gobierno nacional, en el sentido de renovar la gestión pública de las entidades del Estado e integrar a sus procesos, sistemas de calidad y de control, el modelo pretende articular la gestión del talento humano de una forma estructural y organizada, a partir de estos componentes (Planeación, Gestión y Desarrollo).

Por consiguiente y en concordancia con el PEI (2013) se establecen unas competencias denominadas transversales para la educación policía, las cuales corresponden a las siguientes:

8.1.2. Competencias transversales para la educación policial

Para la educación policial se desarrollan un conjunto de competencias a partir de un modelo de desarrollo humano. Por otra parte, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de la Dirección Nacional de Escuelas. PEI. (2013) las competencias para la educación policial corresponden a las siguientes:

Ética para la convivencia: Capacidad para desarrollar y afianzar actitudes que posibiliten la práctica e interiorización de comportamientos, ligados a una sólida autonomía moral. Condición humana que cultiva la ética y la necesidad de vivir en común, respetando reglas, capacidad de interactuar para construir relaciones sociales, fundamentadas en la solidaridad, la

justicia, la equidad, la igualdad y la verdad, como pilares esenciales para el desarrollo del individuo en sus ámbitos familiar, laboral y social. Integra los principios y valores institucionales, además de los derechos humanos y el Derechos Internacional Humanitario, en el marco de la cultura de la legalidad.

Liderazgo: Capacidad de orientar y dirigir equipos de trabajo y/o grupos sociales para el logro de objetivos comunes, permitiendo la acertada toma de decisiones y generando impacto en los procesos propios del servicio de policía.

Orientación del servicio a la comunidad: disposición y compromiso permanente para atender de forma efectiva las necesidades y requerimientos de la comunidad, contribuyendo a la convivencia pacífica, tranquilidad y seguridad pública.

Investigador social: capacidad para observar, describir y explicar la realidad social, económica, política y cultural, como herramienta para potenciar el servicio.

Generador y promotor de seguridad: capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes, programas y estrategias de seguridad, orientados al bienestar de la comunidad y la convivencia pacífica.

Relaciones interpersonales: Capacidad para interactuar y establecer vínculos con diferentes personas y grupos, en diversos contextos.

Adaptabilidad: Capacidad para asimilar y responder adecuadamente a situaciones de cambio. Capacidad para ajustarse a contextos sociales y laborales diversos, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del servicio.

Aprendizaje continuo: Capacidad para asimilar constantemente conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que optimicen el desempeño laboral.

Educador: Capacidad para multiplicar conocimientos y experiencias desde su sentir,

pensar y actuar con el fin de fortalecer la imagen institucional, el saber policial y los procesos de desarrollo comunitario.

Autorregulación: habilidad para desarrollar y mantener actitudes, que le permitan al policía comportarse como un ser integral, capaz de autogobernarse en los ámbitos familiar, laboral y social.

Efectividad en el servicio: Capacidad para orientar el desempeño policial al logro de resultados productivos, según metas establecidas.

Resolución de conflictos: capacidad para prevenir e intervenir en situaciones que involucran posiciones contrarias o intereses diferentes, planteando alternativas de solución de manera pacífica y equitativa.

Habilidad comunicativa: capacidad para comunicarse en forma oral y escrita, de manera lógica y precisa.

Trabajo en equipo: capacidad de integración, adaptación y aceptación de situaciones que demanden resultados de trabajo colectivo, en torno a un objetivo.

Además de las competencias genéricas planteadas en el Modelo de Gestión Humana y las competencias transversales descritas anteriormente, como producto de una gestión curricular pertinente, se identificaron las competencias globales, generales y específicas. Estas constituyen las competencias profesionales previstas para la educación policial, que respondan a las exigencias de la institución, de la comunidad y de un entorno en permanente cambio.

8.1.3. Competencias globales

Son aquellas que dan identidad al programa académicos, de acuerdo con su naturaleza. La competencia global deberá estar articulada con las competencias transversales, y refleja su aporte

explícito al desarrollo de estas.

8.1.4. Competencias generales.

Hacen referencia a las identificadas en cada espacio académico (asignatura o módulo) del plan de estudios de cada programa académico, y deben aportar al desarrollo de las competencias globales y transversales.

8.1.5. Competencias genéricas.

Corresponden a cada unidad temática de los espacios académicos (asignaturas o módulos) y deben guardar coherencia con las competencias generales, globales y transversales.

Para marzo de 2019 la Policía Nacional estableció un conjunto de competencias genéricas, actualizadas que aportan al momento coyuntural que está viviendo el país, las cuales corresponden a las siguientes:

Desarrollar relaciones: interactuar consigo mismo, con la institución y la comunidad de una manera ejemplarizante y transformadora.

Ser policía: reconocer sus propias capacidades y habilidades con el fin de alcanzar una mejora continua en la labor policial bajo parámetros de la ética y la transparencia institucional.

Servir con pasión: evidenciar comportamientos que demuestren actitud de servicio e interés por satisfacer las necesidades de la comunidad con el fin de fortalecer la credibilidad y confianza hacia la institución.

Aprender para aportar: aplicar de manera continua conocimientos obteniendo rendimientos evaluables que optimicen el desempeño laboral.

Actuar con efectividad: responder de manera efectiva a los nuevos contextos que se presentan, manteniendo la calidad en la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y la institución.

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de la Dirección Nacional de Escuelas. PEI. (2013) las competencias para la educación policial establecen entonces una mirada de formación y apropiación de habilidades y capacidades que son fundamentales para el ejercicio de la acción policial y que desarrollan gestión en tiempos del posacuerdo.

9. Formación integral

En relación con los planteamientos del modelo educativo institucional PEI, cabe resaltar la importancia de realizar un proceso formativo cercano a la búsqueda del desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad académica y en este orden de ideas trabajar elementos significativos relacionados con la formación integral desde diversas acepciones, tal como se presenta a continuación:

Para Lourdes Ruiz Lugo en su artículo Formación integral, citado por Caro (2016) comprende el término como desarrollo intelectual, emocional social y ético de los estudiantes, la formación se concibe desde esta perspectiva como:

Una perspectiva de aprendizaje intencionada, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural. Busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valoral (p.10).

Así también esta formación integral ha sido concebida como un:

Proceso continuo de desarrollo de todas las potencialidades del ser humano que lo orienta hacia la búsqueda de su plenitud, el aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a convivir (...) La formación del ser humano comprende el desarrollo del espíritu, a través de la cultura; del intelecto, mediante la

vida académica; de los sentimientos y emociones, por la convivencia y la vida artística; de la integridad física, a través del deporte y la orientación para la salud; y de la vida social, mediante actividades cívicas” (Caro, 2016, p.10).

Desde esta visión para nuestra institución la formación integral apunta a la formación de un ser humano desde toda su realidad y concepción; como persona en pensamiento, saberes y conocimiento; en la práctica como ente que desarrolla y usa su conocimiento; en su ser como sujeto que crece, vive y dispone de un pensamiento para reflexionar e impactar el mundo de la vida que le rodea; como ser social que interactúa, se relaciona y comunica experiencias y

Por otra parte, para Martínez (2009):

La formación integral es el proceso mediante el cual se logra que los seres humanos, con ayuda de personas responsables, desarrollen todas sus dimensiones como personas y todo el potencial que tienen dentro de sí, con el fin de aprovechar las oportunidades que les ofrecen el mundo y la cultura, así como aportar al mejoramiento de la calidad de vida propio y la de los demás. Igualmente puede entenderse como el proceso continuo y permanente que requiere el ser humano para desarrollar todas sus potencialidades en beneficio de sí mismo, de la sociedad, de la naturaleza y del universo (p. 23).

En este mismo orden de ideas, la formación integral “es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica”. (Martínez, 2009, p.123)

De acuerdo con el PEI de la Policía Nacional es fundamental en la educación policial la formación integral para que los miembros de la policía, hombres y mujeres desarrollen sus potencialidades y dimensiones y se proyecten en su práctica de vida personal y profesional. Por

ello, para la Policía Nacional es un compromiso la formación y más aún desde la formación integral, la cual se vive desde el desarrollo humano integral. En este sentido de acuerdo con el PEI Institucional (2013):

El desarrollo humano integral consiste en un conjunto de características psicosociales propias de toda persona, que se conjugan en la búsqueda del pleno bienestar y la autorrealización, de acuerdo con sus potencialidades, limitaciones y el contexto social, económico ambiental y jurídico en que vive (p.26).

Además, esta perspectiva conlleva a la comprensión de desarrollo de un conjunto de dimensiones que posibilitan el desarrollo humano integral de los Administradores Policiales. Entre estas dimensiones se encuentran en relación con el PEI institucional:

Dimensión cognitiva: referida la manera como los seres humanos estructuran, procesan la información y construyen conocimiento.

Dimensión Corporal o física: relacionada con la estructura física del ser humano y la manera como esta es significada por la cultura. Con base en esta dimensión, el ser se reconoce como ser biológico integrado a la naturaleza responsable del sostenimiento de los sistemas ecológicos y ambientales.

Dimensión social: relativa a la interacción con otras personas para llevar a cabo procesos de convivencia y servicio, mediante la aplicación de normas, leyes procesos. Procedimientos e instrucciones, contruidos colectivamente y mediados por una ética ciudadana y civil.

Dimensión comunicativa: referida la utilización del lenguaje como medio para configurar el universo simbólico y cultural de cada persona, en interacción con los demás y el mundo.

Dimensión Ética: inherente a la capacidad de tomar decisiones y asumir la responsabilidad de los actos, mediante la toma de conciencia sobre tales acciones, en la búsqueda

del respecto y la consolidación de la dignidad, la autonomía, y la autoestima personal, así como la integridad del ambiente.

Dimensión Lúdica: referida a los mecanismos de expresión cultural, de integración social y de salud que hacen posible el manejo de situaciones críticas y de tensiones cotidianas, lo mismo que la valoración y buen uso del tiempo libre.

Dimensión Laboral: Dimensión fundamental en el desarrollo humano, que consiste en la realización de actividades productivas en un trabajo específico, dirigidas a un fin externo, a través de la motivación o el deseo de servir.

Dimensión Espiritual: permite comprender los mecanismos para posibilitar el contacto del ser humano con el universo y su totalidad. Permite comprender a la persona su ubicación en este todo, e identificar el papel o rol que le corresponde vivir. Está relacionado con los procesos de trascendencia, solidaridad y respecto a las tradiciones y creencias religiosas. (p.27)

En este sentido, no solo es importante determinar algunos elementos en relación con la temática de la investigación, sino que también es relevante tener presente algunas concepciones de la sociedad y el ser humano para comprender el contexto y la realidad en la cual se encuentra inmerso y de la cual se nutre para desarrollarse en sí mismo y con los demás. Por ello es importante determinar elementos significativos del ser humano en el contexto actual.

Relacionados estos con las prácticas de vida y costumbres en sociedad, desde sus colectivos, conllevando ello a la necesidad de comprensión del término cultura. Por consiguiente, cabe resaltar que esta investigación aborda la persona desde los elementos constitutivos de su accionar dentro de sí, en un escenario académico y para la sociedad; es desde este ámbito en el que las personas se establecen en sus dinámicas y se sitúan profesionalmente, por ende, se presenta la necesidad de la comprensión del término cultura y de lo que el implica en relación con las

interacciones y relaciones del sujeto en la sociedad de hoy; para Geertz. (1973) la cultura:

Creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones. (p.20).

Ahora bien, la cultura se presenta como la forma de vida de una comunidad en un contexto determinado y es en esta cultura en la que sitúan las relaciones y los procesos de convivencia que se trabajan desde el programa de Administración Policial, que competen a este trabajo, por lo tanto, es de relevante significación comprender la forma como culturalmente el ser humano está abordando la construcción y la vivencia de lo cultural, de acuerdo con Bauman (2013):

En este sentido se establece un modo de vida en el que han nacido los jóvenes de hoy, hasta el punto de que no conocen otro, es una sociedad de consumidores y de la cultura del aquí y ahora, inquieta y en perpetuo cambio. Una sociedad que promueve el culto de la novedad y las oportunidades azarosas. (p.42)

En semejante sociedad y cultura, nos aparece como brillante la excesiva cantidad que hay de todo, tanto objetos de deseo como objetos de conocimientos, al igual que la velocidad aturdidora con que llegan los nuevos objetivos y desaparecen los viejos. La cultura se plasma de una manera cambiante en la que las experiencias de apego y estabilidad cultural desaparecen para darle paso a unos elementos culturales en constante movimiento, así como los menciona Bauman (2013):

La cultura líquida moderna ya no siente que es una cultura de aprendizaje y acumulación, como las culturas registradas en los informes de historiadores y etnógrafos. A cambio, se

nos aparece como una cultura del desapego, de las discontinuidades y del olvido (p.45).

La humanidad se encuentra en una dinámica que establece la comprensión de la cultura ya como un todo estático e histórico que permanece, como lo plantea Narelio (2009) Llamamos cultura a todo aquello que el hombre individual y colectivamente agrega a la naturaleza para compensar su acomodamiento y supervivencia al medio. Así todo lo creado como elementos materiales, técnicas, artes, etc., los artefactos como los mentefactos, al decir de Daniel Vidart, las ideas, instituciones, las morales, las ideas políticas, ideologías, filosofías, religiones, etc.

Todo ello en términos de Páez (2018) hace que el hombre transforme el medio en mundo. Mundo cargando de significados, de símbolos que son intermediarios entre los hombres y el medio. Así, por ejemplo, todas nuestras reglamentaciones no son naturales sino artificiales. (El estado, la familia, la educación.) Para situarse ahora en un escenario cambiante el cual está determinado por unos elementos de la inmediatez el desapego y el desarraigo. (p.26)

La propuesta de esta investigación radica en situar al ser humano en una realidad que establezca una diferencia marcada entre los arraigos del ser humano desde la experiencia que se da como ser cambiante y los procesos liberadores que la libertad de construcción y vivencia de su círculo de cultura que le permita transformar y construir sociedad.

En este mismo orden de ideas según Páez (2018):

Si miramos al ser humano como un ser en permanente adaptación al mundo, (tomando al mundo no sólo en sentido natural, sino estructural, histórico - cultural), su acción educativa, sus métodos, sus objetivos deberán adecuarse a esta concepción. Si lo miramos como "una cosa" nuestra acción educativa se traduce en términos mecanicistas, incidiendo cada vez en una mayor domesticación del hombre. Si lo miramos como "una persona" nuestro quehacer educativo será cada vez más liberador. (p.27)

De acuerdo con el sentido del ser humano que la sociedad demanda desde la construcción cultural, hoy plantea una alternativa que tiene un enfoque hacia una educación para la vida, sin dejar de lado la razón instrumental, pero otorgando el espacio necesario a otras formas de la razón: la crítica, la interpersonal, la estética desde su perspectiva, no se trata de alcanzar resultados, sino que se trata de procesos continuos, con puntos donde detenerse antes de continuar con el análisis.

Se podría decir que el deseo es que las cosas se hagan, haciendo uso de la razón instrumental, pero también considerando que las distintas formas de la razón tengan un lugar significativo en la educación superior, que en este mismo sentido aborden elementos propios de la humanismo, la educación superior y dentro de esta la Administración Policial para la Policía Nacional en tiempos contemporáneos del post acuerdo en Colombia desde un sentido cultural para la transformación y cambio reflexivo de los ciudadanos.

10. Diseño Metodológico

En el marco de esta investigación se plantea un ejercicio metodológico de orden mixto que trabaje elementos de orden cualitativo y cuantitativo, comprendiendo la investigación de este tipo (mixta) como aquella que según Hernández, Fernández y Baptista (2003) señala que los diseños mixtos: (...) representan el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Ambos se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o, al menos, en la mayoría de sus etapas (...) agrega complejidad al diseño de estudio; pero contempla todas las ventajas de cada uno de los enfoques. (p. 21)

En este sentido se comprende este tipo de investigación como aquella que relaciona elementos de orden cualitativo y cuantitativo para analizar, describir, interpretar y comprender fenómenos, en este caso sociales, que de estos diseños metodológicos permitan plantear rutas para mejorar situaciones de contexto, realidades desde el mundo de la vida, expresar ideas para lograr transformaciones con miras a fortalecer entornos sociales y educativas, para este caso con perspectiva reflexiva y de cambio con incidencia social.

Por otra parte, para trabajar con estos modelos mixtos cabe resaltar la significación de cada una de las estructuras que los respectivos modelos desarrollan tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. En relación con esta visión, de acuerdo con: Bonilla (2000):

La investigación cuantitativa deriva el grueso de su inspiración intelectual de las ciencias naturales y de ciertas tendencias del positivismo en particular. Aunque

corrientemente se considera la investigación cuantitativa como positivista, no es el positivismo en abstracto lo que ha llevado a algunos investigadores de las ciencias sociales a optar por el camino de la investigación cualitativa, sino su tendencia más general a tomar como punto de referencia metodológica los métodos de investigación de las ciencias naturales. (p. 45)

Haciendo con ello referencia a un modelo con la estructuración de hipótesis, pruebas, establecimiento de datos, resultados, comprobaciones, lo cual según Bonilla (2000):

La investigación cuantitativa en su forma ideal parte de los cuerpos teóricos aceptados por la comunidad científica, que permiten formular hipótesis sobre relaciones esperadas entre las variables que hacen parte del problema que se estudia (p.45).

Para posteriormente continuar con el proceso de recolección de información con base en conceptos empíricos medibles, derivados de los conceptos teóricos con los que se construyen las hipótesis conceptuales.

Dando lugar a que concluida esta etapa se procede a analizar los datos, presentar los resultados y determinar el grado de importancia de las relaciones establecidas entre los datos.

En relación con la investigación cualitativa esta hace referencia a una dinámica de reflexiones a partir de las experiencias, relaciones y construcciones de los sujetos que interactúan en los diversos contextos, la manera cómo viven sus humanizaciones, las establecen y las hacen realidad. Según Bonilla (2000) La principal característica de la investigación cualitativa es su interés por captar la realidad social ‘a través de los ojos’ de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto. El investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como ‘’ orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que se examina’’ (Bryman, 1988, p.47)

Este método cualitativo no parte de supuestos derivados teóricamente, sino que busca conceptualizar sobre la realidad con base en las actitudes, los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas. Para determinar entonces qué situaciones y elementos será característicos y relevantes en el desarrollo de la investigación dada la población objeto de estudio.

Por otra parte, afirma Bonilla (2000) que el proceso de investigación cualitativa, explora de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten los individuos en un determinado contexto espacial y temporal.(p.47) Eso implica que no aborda la situación empírica con hipótesis deducidas conceptualmente, sino que de manera inductiva pasa del dato observado a identificar los parámetros normativos de comportamiento, que son aceptados por los individuos en contextos específicos históricamente determinados.

Después de comprender la noción de los métodos investigativos, se hace necesaria abordar los instrumentos de recolección de información como ejes fundamentales del proceso metodológico, dado que se configuran como los elementos aportantes al proceso en términos de presentar desde la praxis el fenómeno estudiando.

Los instrumentos establecidos para la investigación corresponden con la entrevista, la encuesta y los documentos de datos primarios y secundarios; políticos, teorías, rutas diagnósticos y resultados, informes y demás.

11. La entrevista

Este instrumento de recolección de información aporta en la medida en que implica profundidad reflexiva para la comprensión de la naturaleza de las vivencias, situaciones y experiencias de las personas que participan en los procesos de investigación, consolidándose como una técnica que profundiza en la experiencia social y personal de los entrevistados. Esta debe trabajar articuladamente en acompañamiento y desarrollo con la interacción comunicativa, su intención y análisis del discurso, en el marco de un universo social de referencia como objeto contextual de investigación a partir del contexto, los escenarios y población a investigar.

En este orden de ideas la entrevista es según Bonilla (2000) en el contexto de la investigación cualitativa, la entrevista abierta y personal es un instrumento muy útil para indagar un problema y comprenderlo tal como es conceptualizado e interpretado por los sujetos estudiados, sin imponer categorías preconcebidas. (p.93)

Desde esta perspectiva, la entrevista personal puede definirse como una conversación o un intercambio verbal cara a cara, que tiene como propósito conocer en detalle lo que piensa o siente una persona con respecto a un tema o una situación particular (Maccoby y Maccoby, 1954).

La entrevista cualitativa con fines investigativos se centra en el conocimiento o la opinión individual solo en la medida en que dicha opinión pueda ser representativa de un conocimiento cultural más amplio (p.93).

Después de conceptualizar los términos relacionados con la entrevista, se aborda las concepciones respecto de los cuestionarios y la encuesta como instrumento para la sistematización de información en el marco de esta investigación.

12. El cuestionario y/o la encuesta

El conjunto de preguntas que tienen como propósito indagar situaciones propias de reconocimiento e identificación del fenómeno estudiado, podrá considerarse como una encuesta, en la medida en que generan desde su planteamiento, la indagación organizada por aspectos relevantes que se tienen como propósitos identificar respecto del fenómeno investigado en la población objeto de estudio.

En este orden de ideas para Muñoz, Quintero y Munevar (2005) el cuestionario y la encuesta consiste en la creación de un conjunto de preguntas orientadas a generar unas determinadas respuestas en relación con temáticas específicas, éstas pueden ser dicotómicas o con varias alternativas de solución; pueden ser abiertas o cerradas. En esta medida el cuestionario da valía a la actividad de la persona entrevistada, mediante una gama de posibilidades para sus respuestas.

Como parte de los procesos de investigación, la entrevista se configura como un instrumento cuantitativo de suma importancia para el desarrollo de la investigación fijando estrategias para abordar la población objeto de estudio (estudiantes, docentes y directivos de internacionalización de instituciones y universidades) de tal manera que permitan establecer situaciones de contexto para el análisis de la temática por trabajar.

Según Muñoz *et al* (2005) Es un tipo de investigación orientado a conocer características de una población mediante una serie de preguntas, Se aplica en estudios cuantitativos y cualitativos en forma estructurada, semiestructurada y no estructurada. (p.142)

Por otra parte, las encuestas son utilizadas en estudios investigativos por profesionales (psicólogos, sociólogos, antropólogos, economistas, publicistas, estadígrafos, educadores), organismos, instituciones, grupos interdisciplinarios, empresas, revistas, periódicos y otros medios de comunicación.

Además, las encuestas permiten conocer opiniones, actitudes, creencias, hechos vitales de las personas, intenciones, causas de fenómenos, impacto de programas, satisfacciones, incidencias, tendencias, preferencias, hábitos, motivaciones, condiciones de vida, ingresos, etc.

En este sentido el investigador valora poblaciones enteras, a partir de muestras representativas. Trabaja técnicas estadísticas de muestreo, elabora preguntas, entrevistas, analiza datos, administra formatos y estructura análisis y resultados.

Este instrumento se puede realizar cara a cara, mediante entrenamientos de personal, por teléfono o por correo electrónico.

Otro instrumento de recolección de información que se tendrá presente para este proceso investigativo corresponde con el análisis de datos primarios y secundarios.

13. Documentos de datos primarios y secundarios; políticos, teorías, rutas diagnósticos y resultados, informes y demás.

Los documentos de este tipo hacen referencia al conjunto de documentación que está relacionada con la temática que se trabaja, entre los que se puede establecer

Documentos de políticas públicas, documentos académicos, de informes, y referencias entre otros.

Después de exponer lo relacionado con los instrumentos de recolección de la información se requiere hacer un ejercicio de sistematización de la información mediante un conjunto de estrategias entre las que se encuentran matrices de organización; generación de categorías emergentes de la información; análisis de las categorías establecidas; análisis e interpretación de la información en relación con las categorías que emergen de las mismas o por las que se hayan planteado; generación de hallazgos conclusiones y por último el planteamiento de la propuesta.

Una estrategia para organizar la información, sistematizarla y analizarla se genera a partir de la triangulación, según Bonilla (2000) es la evaluación de la consistencia de los hallazgos contrastándolos mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- Comparando resultados cuantitativos y cualitativos. Esta estrategia pretende dimensionar los alcances de la información cualitativa, en relación con la capacidad explicativa de los hallazgos cuantitativos, sin pretender que ninguno de los dos métodos quede relegado o

supeditado al otro.

- Contrastando información obtenida con diferentes estrategias o proveniente de informantes distintos. No siempre la divergencia de resultados debe invalidar la información porque las diferencias puedan estar apuntando a dimensiones alternativas no contempladas previamente y las cuales deben examinarse con cuidado.
- Comparar los resultados de diferentes observadores. La participación de varios observadores y entrevistadores reduce sesgos en la interpretación y aumenta la confiabilidad y la validez en la recolección de los datos. Así mismo, es conveniente contar con dos o más personas que analicen independientemente la información y comparen posteriormente los resultados. (p.152)

Hace referencia, además, a la mirada sobre la población objeto de estudio y las dinámicas que emergen alrededor de unas categorías que se configuran respecto de los intereses que se dan en la investigación; estas categorías pueden ser planteadas desde el inicio del proceso investigativo o pueden emerger de la misma investigación.

En este sentido la categorización según Bonilla (2000) significa, establecer elementos relevantes que pueden tomarse como significativos en cantidad proporcional al análisis desarrollado.

Para focalizar este proceso son indispensables los análisis no estructurados, aquellos que surgen de la propia experiencia de la labor investigativa y que configuran el ir observando y tomando las relevancias del contexto social dignas de análisis reflexivo. Este análisis proyecta elementos como juicios, proyecciones, experiencias culturales, metodológicas-pedagógicas que permitan apreciar un contexto que a juicio del investigador plantee la prescripción de condiciones altamente manifestadas, las cuales se hacen protagonistas de análisis y

reestructuración.

En ese sentido Bonilla y Rodríguez (2000) plantean la categorización inductiva como una fase o proceso viable y claro para el objeto de trabajo, puesto que las categorías se manifiestan “Como emergentes totalmente de los datos con base en el examen de patrones y las recurrencias presentes en ellos... reflejando el marco de referencia cultural. . .”.(p.135)

El análisis reflexivo nace de las acciones vividas en la labor investigativa en los supuestos, áreas problema y temas claves de estudio. Para Ramírez (2001):

La Clasificación y ordenación de la información y el descubrimiento de relaciones y mediaciones entre las agrupaciones en que se clasifica la información”. Con la información obtenida se retoman varios componentes. 1. La comprensión y la especificación de fases de trabajo donde según se configuran cuatro momentos operativos (Problemas relevantes, problemas que se han de enfrentar, la intencionalidad del proyecto y los procesos que el proyecto propicio). 2. La clasificación misma de la información cuyo trabajo permite que aparezcan elementos característicos y repetitivos de suma importancia para el análisis. En otras palabras, la etapa de categorización descriptiva consiste principalmente en fraccionar la información en subconjuntos y asignarles un nombre o código. (p.136)

La categorización inicia el proceso de análisis e interpretación de la información o momento crítico donde se reconstruyen, relacionan y se encuentran contradicciones entre la realidad y lo teórico, estableciendo una mirada de las situaciones objeto de estudio y de los contextos de estas.

Como fase final de este proceso se trabaja el análisis de la información, que conlleva a una mirada reflexiva de análisis y comprensión del fenómeno objeto de estudio desde un trabajo

investigativo de corte mixto con elementos cualitativos y cuantitativos, en donde se relacionan las posibilidades de sistematización en un ejercicio de triangulación donde juegan en articulación los instrumentos aplicados y el análisis de los mismos logrando determinar los hallazgos y las conclusiones sobre el tema de investigación desarrollado, con el propósito en este caso de propuestas de incidencia y mejoramiento de procesos.

14. Población objeto de estudio

Hace referencia al colectivo de personas sobre las cuales se genera la investigación en dos sentidos, como reconocimiento y como perspectiva de construcción y transformación de escenario y visibilidad de experiencias de vida.

La investigación se realizó con egresados del programa de pregrado de Administración Policial de la Dirección Nacional de Escuelas, entre los que se encuentran:

Tres (03) funcionarios de la alta dirección de la Policía Nacional expertos en dirección y gestión al interior de la institución.

356 egresados del programa de Pregrado de Administración policial que se desempeñan en distintos cargos al interior de la Policía Nacional.

15. Aplicación diseño metodológico

15.1. Diseño mixto

Muestra: aleatoria

15.1.1. Instrumentos de recolección de información

Para esta investigación tal como se presenta en el diseño metodológico se desarrollaron como instrumentos de recolección de información una entrevista, una encuesta y la revisión de documentos primarios y secundarios.

En relación con la encuesta esta tuvo como propósito identificar las nociones de paz en los miembros de la comunidad académica del programa de formación profesional en Administración Policial, aplicada a la población institucional que se formó en el programa entre las edades de 18 y más de 50 años; con un consolidado de 22 preguntas. Ver anexo 01. Respecto de la entrevista semi estructurada esta se les realizó a tres funcionarios Oficiales Superiores de una importante y diversa trayectoria institucional egresados de la ECSAN y Administradores Policiales. De allí se estructura un conjunto de preguntas de las cuales se aplicaron en promedio una docena o más en algunos casos.

16. Análisis de la información

Después de aplicar los instrumentos de recolección de la información las poblaciones determinadas se inicia el proceso de análisis de la información en la que se analiza los resultados, revisando en primera instancia aquellos relacionados con la encuesta ,posteriormente los que hacen referencia a la entrevista; para de esta manera y después de haber analizado los documentos relacionados con el objeto de la investigación en mención, se llevó a realizar un proceso de triangulación de la información que nos permitió evidenciar algunos elementos relevantes de análisis como categorías emergentes que se relacionan y contribuyan con la identificación y resolución de la pregunta de investigación la cual hace referencia a:

¿Cuáles son las nociones y concepciones de paz que desde el currículo han desarrollado una muestra representativa de los miembros de la comunidad académica del programa de Administración Policial? Cuyo objetivo consiste en reconocer las nociones de paz que tienen los miembros de la comunidad académica del programa de Administración Policial, siendo estos dos elementos los ejes de análisis de la información.

17. Resultados de la investigación

Como parte de los resultados logrados con el estudio investigativo, es necesario abordar en este sentido un histórico que nos permita la comprensión de los procesos de paz que se han llevado a cabo en Colombia como una manera de hilar históricamente y en relación con los logros, aciertos y desaciertos que cada proceso ha tenido, además como antesala para el logro del acuerdo firmado por el Gobierno de Santos y las FARC-EP.

17.1. Histórico sobre los procesos de paz en Colombia

17.1.1. Periodo 1982-1986

Para el gobierno de Belisario Betancur se consideró como relevante establecer un ejercicio de dialogo y democratización con la guerrilla que conllevara hacia un proceso de paz que en su momento dieron lugar a situaciones tales como un cese al fuego y al establecimiento de mesas de trabajo en temáticas que eran consideradas en su época como relevantes, frente a lo cual según Turriago Rojas, D. G. (2016):

En el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), Esta actitud permitió llegar a unos acuerdos de cese al fuego y la apertura de mesas de discusión sobre los grandes problemas nacionales, que propusieron reformas políticas, relacionadas con la situación

agraria, urbana y legislativa, enmarcada en un contexto de derechos humanos. Situación que el país en esta época necesitaba atender circunstancialmente como parte de un cambio y transformación dado a la situación política y social que demarcaba la época (p.161).

Llevando al país y a los actores armados, junto con el gobierno a la creación de un escenario de dialogo que trabajo durante dos años bajo circunstancias difíciles con pobres resultados y situaciones controversiales, tal como lo manifiesta Turriago Rojas, D. G. (2016)

Estos hechos llevaron a la creación de la Comisión de Paz, entidad que anunció el diálogo con los rebeldes armados. Posterior a ello, según el autor tras dos dificultades, se llegó a algunos acuerdos conducentes a la paz y el cese al fuego (p.161).

Estos acuerdos generaron en sectores sociales y políticos un descontento por considerarlos que favorecían a la guerrilla, por verlos como situaciones en la que estas no pagaban por sus penas y delitos y por tanto, no contribuían a lo que se denominaba una paz más, en un sentido de paz negativa estructuralmente planteada.

En el marco de estos escenarios se agudizo el conflicto y la violencia en el país debido a la suma de situaciones desencadenadas por el flagelo del narcotráfico sumando, tensiones y generando situaciones de diversas índoles que agudizaron el conflicto.

Otras acciones que tuvieron lugar en este periodo y que se relacionan con los hechos de paz, cese al fuego y esfuerzos de las partes por lograr un acuerdo están relacionados las acciones del movimiento del M19; el EPL y las FARC; según Turriago Rojas, D. G. (2016)

En 1985, el Movimiento 19 de abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), argumentando el incumplimiento de las reformas por parte del gobierno, y el hostigamiento de las Fuerzas Militares, se retiraron del pacto de cese al fuego, y queda

solo vigente con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que anuncian el lanzamiento del partido político Unión Patriótica. Esta acción es considerada por algunos actores políticos, sociales y religiosos como la forma de hacer proselitismo armado del grupo insurgente, enmarcado dentro de la propuesta de ejercer todas las formas de lucha como medio para alcanzar la revolución (p.162).

En este sentido el proceso de paz con Betancur se fragmenta con el lamentable episodio de la toma del Palacio de Justicia por parte de la guerrilla del M19 el 6 de noviembre de 1986, Así como el exterminio de los miembros de la Unión Patriótica Así lo afirma Turriago Rojas, D. G. (2016) citando al historiador Fernán González (2014a)

[...] la toma armada del Palacio de Justicia y su recuperación por parte del Ejército
[...] la acción que expresaría con nitidez el fracaso de los diálogos con el M-19 y haría patente el interés de los militares de llevar al traste cualquier tipo de diálogo con las agrupaciones armadas ilegales. Asimismo, el asesinato sistemático de militantes de la UP y de otras personas consideradas simpatizantes de la insurgencia, llevaría, en 1987, a la ruptura definitiva de la tregua con las Farc, suceso que incidiría profundamente en su opción posterior de privilegiar el desarrollo militar en detrimento de su dimensión política (p. 39).

Demostrando con ello la fragilidad del proceso y el fácil debilitamiento de este.

17.1.2. Periodo 1986-1990

Durante este periodo correspondiente al gobierno de Virgilio Barco se rompieron los acuerdos dado que este considero que estos episodios solo lograron que la guerrilla aumentara su

pie de fuerza.

En este mismo orden de ideas como parte estratégica de gobierno conforma una instancia denominada la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación de la Presidencia, con el lema “Mano tendida; pulso firme”. De acuerdo con Turriago Rojas, D. G... (2016) esta institución se orienta por el principio de que las negociaciones solo deben ser entre el Estado, que representa a los ciudadanos, y los grupos insurgentes o guerrilleros. (p.163)

Según el autor para 1987, la alianza entre el EPL, las FARC y el EPL crea la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y sus milicias urbanas. En 1989 se retoma nuevamente el diálogo con algunos grupos levantados en armas, entre ellos el EPL y el Quintín Lame, y al año siguiente se logra la desmovilización del M-19, que influirá en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, con el nombre de Alianza Democrática M19. (Turriago, 2016, p.163)

Bajo estas circunstancias se da lugar a un conjunto de situaciones en las que se puede determinar que se agudizan las tensiones entre el gobierno y los sectores armados sumado a estos hechos significativos que en su momento lograron desestabilidad social y por ende falta de confianza y seguridad para avanzar en un proceso estable y contundente.

Por otra parte, entre los hechos que marcaron este periodo se consideran tal como lo expresa Turriago Rojas, D. G... (2016) al auge del narcoterrorismo se sumaron los asesinatos de Luis Carlos Galán el 18 de agosto de 1989, Bernardo Jaramillo Ossa el 22 de marzo de 1990 y Carlos Pizarro Leongómez el 26 de abril de 1990 (p.164).

Por otra parte, bajo este periodo se agudizan las situaciones en las que los narcotraficantes generan una ofensiva contra personalidades del país, dando como resultado que el gobierno determinará poner en marcha una arremetida contra el Cartel de Medellín, que origino una ola terrorista de gran magnitud y terribles resultados y acontecimientos para el país y por ende para

los ciudadanos, los cuales fueron víctimas de secuestros, carros bombas, asesinatos selectivos de civiles y policías, que dieron origen a unas situaciones de violencia de hecho que intensificaron la guerra y dieron un punto extremo para frenar las posibilidades de una paz positiva agudizando el conflicto y visibilizando las diversas formas más atroces de violencia que sin lugar a dudas frenaron cualquier oportunidad para una mesa de dialogo.

17.1.3. Periodo 1990-1994

Durante este periodo se da lugar a un conjunto de hechos trascendentales en la vida política y social del país entre los que se encuentran los relacionados con los fuertes movimientos estudiantiles por la séptima papeleta, que dieron lugar a la constituyente y a la constitución de 1991 entre otros.

Por otra parte, dadas las duras circunstancias que aquejan al país en la que se viene de situaciones tan fuertes como el asesinato de tres candidatos presidenciales y una ola muy fuerte de violencia, se busca dar inicio a una transformación del país que logre dar mayor inclusión social y de esta manera cerrar las brechas de desigualdad y por ende ir hacia una paz positiva mediante una propuesta de constituyente liderada por lo que se llamó en su época el movimiento estudiantil de la séptima papeleta, dando lugar a la constituyente de 1991 en la que participaron miembros del desmovilizado grupo guerrillero M-19 y de los partidos conservador, liberal, así como también de los grupos religiosos evangélicos y presidenciales.

Esta Constituyente culmina con la elaboración de la Constitución de 1991, donde se promulga el Estado Social de Derecho con sus derechos de segunda generación que garanticen el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y la cultura como motores para el

desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Se sancionaba así, para todos los ciudadanos colombianos, el derecho a la seguridad social, el trabajo, al sindicalismo, a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a la asistencia médica, a una buena salud física y mental, a la educación, siendo gratuita y obligatoria. (Turriago, 2012, p. 39)

En este sentido y a pesar de las constituyentes que dio origen a la Constitución de 1991 en el país se intensifica los actos de violencia y toman mayor fuerza los grupos de las autodefensas y paramilitares, además de tener mayor incidencia los narcoterroristas y el sicariato. En este sentido de acuerdo con Turriago Rojas, D. G (2016) en Colombia no era factible la negociación con la guerrilla porque esta, buscaba:

[...] asumir el terrorismo y el secuestro, hasta de ancianos y niños enfermos, como arma de lucha, se ha convertido en delincuencia común con cariz político, mereciendo el repudio del pueblo. Los pobres en Colombia, no se sienten representados por la guerrilla criminal, que mata campesinos, tortura familias, perjudica la estructura agraria, daña los insuficientes recursos energéticos y usa el terror como instrumento de convicción política en los diálogos. (Turriago, 2016, p.10)

Desde este escenario y ante las situaciones descritas, el gobierno de Gaviria ya en el marco de la constituyente de 1991 inicia acercamientos con la guerrilla en el que se plantea según Turriago (2016) citando a González (2014):

El gobierno sugería posibles lugares de encuentro en el territorio nacional, pero dejando claro que las operaciones militares de las Fuerzas Armadas continuarían en todo el país. E insistía en que la guerrilla era la que no tenía voluntad para emprender un proceso de paz, el presidente Gaviria afirmaba que ni las Farc, ni el ELN, ni la disidencia del EPL, que prefirió quedarse en el monte, han demostrado jamás voluntad de paz. Uno no

puede hacer la paz con quien no quiere hacer la paz. Uno no puede hacer la paz con quien ha abandonado el ideal de la revolución por la jugosa cuenta bancaria del secuestro, el narcotráfico, la extorsión y el asesinato [...] Por su parte, las Farc se quejaba de que el gobierno nacional se preocupaba solo por los aspectos puramente militares y dejaba de lado los temas de fondo, relacionados con el orden social, económico y político...mientras proseguía la “guerra sucia” contra la izquierda legal y el movimiento social en varias regiones del país. (González, 2014, p. 165)

Otro episodio que representa tiene que ver con los diálogos de paz que se establecen con la guerrilla de las FARC en 1991 en Caracas y Tlaxcala, los cuales no llevan a buen término y tienen su final hacia 1993.

17.1.4. Periodo 1994-1998

Durante el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), otros eventos de gran impacto acontecen demarcando la época en el país entre los que se encuentran el filtro de dineros de dudosa procedencia en las campañas presidenciales agudizando las situaciones de corrupción en la política colombiana y enrumbando los intereses del país hacia otras situaciones en la que tomo mayor relevancia buscar los mecanismos para trabajar por el prestigio y la búsqueda de logros que su gobierno quedara bien ante la opinión pública, dejando de lado los temas de paz.

17.1.5. Periodo 1998-2002

Cuando llega Andrés Pastrana a la presidencia (1998- 2002), establece los diálogos con la

guerrilla de las FARC entre 1997 y 2002 mediante el Alto Comisionado para la Paz desarrollando acciones puntuales con miras unos resultados estratégicos en relación con la búsqueda de un verdadero acuerdo, pero que no dio este sentido que el presidente quería lograr, según Turriago Rojas, D. G (2016) “como presidente creó una zona desmilitarizada de 42.000 km² denominada El Caguán.⁹ Allí, en 1999, se instaló una mesa de negociación, a la cual no acude Manuel Marulanda Vélez, jefe máximo de las FARC. Este episodio fue denominado La silla vacía (p.166).

Como resultado de este acontecimiento y dada la fragilidad del proceso, los obispos católicos colombianos afirmaron de acuerdo con Turriago (2016):

Experimentamos las angustias y esperanzas de nuestros compatriotas. El desafío social que nace del tremendo crecimiento de la pobreza con sus consecuencias en los campos de la educación y la salud. Los fenómenos de la corrupción y el narcotráfico todavía hacen sentir sus mortales consecuencias. Las acciones contra la paz son cada vez más violentas y preocupantes. La del conflicto, de la que hemos hablado en otras oportunidades, ofrece un oscuro panorama que no tiene límite. En los esfuerzos de paz no se ven tan claras las posibilidades de éxito y la población civil está cada vez menos segura en un país en el que soplan vientos de guerra y muerte. Percibimos un grave clima de violencia que se presenta en una serie de manifestaciones que, en ciudades y campos, han hecho de la angustia, el dolor y el desespero las únicas posibilidades para la mayoría de los colombianos. Los rostros de las muchas personas secuestradas, las víctimas de las masacres, los desaparecidos sin razón, los desplazados de sus lugares de origen desfilan ante nuestros ojos. (Turriago, 2015, p. 10).

Generando estas situaciones tensiones en la política y la opinión respecto de los esfuerzos

que para la paz había que desarrollar y por ende, llevan las Presidente Pastrana a buscar nuevas posibilidades para encontrar un camino hacia un acuerdo de paz. En este orden de ideas de acuerdo con Turriago Rojas, D. G (2016):

El presidente Pastrana fue nuevamente a la zona de distensión. Se llegó al “Acuerdo de Caquetania”, mediante el cual se considera una agenda común por la paz, que propone, entre otras cosas: la solución política al conflicto; la promulgación y defensa de los derechos humanos; una política agraria integral; políticas públicas para la explotación de los recursos naturales; la promulgación de una nueva estructura económica y social para el país; reformas a la justicia; la lucha contra la corrupción y el narcotráfico; la reforma de la democracia; las reformas del Estado; los acuerdos sobre Derecho Internacional Humanitario, y la reforma de las Fuerzas Militares.(p.167)

En la llamada zona de distensión la guerrilla comete secuestros y actos de violencia dando lugar a que en el presidente tome la decisión de acabar con los diálogos y con esta zona que según Turriago (2016):

Genera una crisis que da lugar a que las FARC, en carta abierta al presidente Pastrana, al secretario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al Congreso de Colombia a los jefes de la Iglesia católica, responsabilizan al gobierno nacional del fracaso de estos diálogos. El 21 de febrero de 2002 Pastrana pone fin al proceso; comunica a la nación la situación y emite resoluciones con las que se termina oficialmente el proceso. Se retira el estatus político a las FARC. (p.167)

Por otra parte, a los líderes de la guerrilla se les activan las órdenes de captura y en este sentido se agudiza e incrementa la violencia en el país por parte de los distintos actores.

Estas situaciones que emergieron de la desconfianza entre las parte demostraron en este

momento que una salida negociada al conflicto no era en este momento histórico la mejor manera para alcanzar la paz y se dio un giro hacia la violencia física ,agudizando el conflicto armado dando por hecho que la vía más factible correspondería a una solución armada ,desde la perspectiva de la paz negativa, con el propósito de eliminar a la guerrilla, debilitarla ,desaparecerla y con ello recuperar los territorios de control que esta tenía en el país

17.1.6. Periodo 2002-2010

Al iniciar el gobierno de Álvaro Uribe Vélez el país se encuentra marcado por un alto índice de violencia en los sectores rurales, la población civil estaba en el medio del conflicto convirtiéndose en víctima de todos los grupos armados, por otra parte, se agudizaron los secuestros y las masacres y las intervenciones de las guerrillas llegaron a presentarse de distintas manera en los sectores urbanos del territorio, como se puede traer a colación los secuestros en restaurantes y lugares públicos de algunas ciudades colombianas, presentando un panorama desolador y poco seguro para un proceso de paz, desde la perspectiva de una paz positiva y mucho menos, a través de una salida negociada al conflicto.

Se creyó entonces que la salida estaba en lo que denominó en su gobierno la seguridad democrática bajo el lema de “Mano firme corazón grande”. Durante este gobierno de acuerdo con Turriago Rojas, D. G (2016):

Su política de paz se inicia en 2003 con un proceso de negociación y desmovilización de los integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Con esto logró, en 2006, la desmovilización del último grupo de estas con la denominada Ley de Justicia, Paz y Reparación. Sobre este proceso llovieron críticas, tanto nacionales como

internacionales, entre ellas la de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, de la OEA, que identifica tres inquietudes frente a este proceso, como son: el reagrupamiento de los desmovilizados en bandas delincuenciales que ejercen control sobre comunidades específicas y economías ilícitas; la aparición de nuevos actores armados, y el fortalecimiento de grupos armados de autodefensas y paramilitares en zonas dejadas por los grupos desmovilizados (p.169).

Respecto del gobierno del presidente Uribe surge muchas inquietudes en relación con las alianzas de este con paramilitares según Turriago Rojas, D. G (2016) el analista político Alfredo Rangel afirma:

Desde distintos sectores se han expresado críticas al proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia. Muchas de ellas son injustas, no tienen en cuenta las circunstancias en que se ha llevado a cabo esa desmovilización. En efecto, es necesario partir de reconocer la situación precaria del Estado colombiano con respecto a su capacidad coercitiva y su sistema de justicia, de una parte, y también el hecho que los grupos paramilitares no estaban derrotados en el momento de iniciarse la negociación. Por el contrario, de hecho, pasaban por su mejor momento desde el punto de vista militar, económico y político. No obstante, el gobierno logró imponerle a los paramilitares de manera soberana las condiciones para su desmovilización. De manera soberana, pero también pragmática (p.169).

Otras acciones acompañaron lo que durante el gobierno de Uribe se consideró como los esfuerzos para mitigar las situaciones del conflicto: negociaciones para intercambio de rehenes por presos políticos tal como lo manifiesta Turriago Rojas, D. G (2016):

Buscando el intercambio humanitario, el gobierno de Uribe inició una negociación

cautelosa con las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Por ello, en diciembre de 2005, con el apoyo de los gobiernos de Francia, España y Suiza, buscó desmilitarizar una zona del Valle del Cauca, con el fin de intercambiar rehenes en poder de las FARC, sobre todo los denominados rehenes de alto perfil, por presos de las FARC ubicados en cárceles colombianas o de los Estados Unidos (p.170).

Según el autor debido a un ataque a la Escuela Superior de Guerra en Bogotá, en octubre de 2006 se finalizó el contacto y el diálogo con las FARC. De acuerdo con Turriago Rojas, D. G (2016):

Uribe ordenó un fin abrupto a los contactos con las FARC después del ataque con un carro bomba a la Escuela Superior de Guerra en Bogotá, en octubre de 2006. Uribe culpó del ataque a la guerrilla y exigió un esfuerzo militar para rescatar a los rehenes. Uribe pareció echarse atrás en la cuestión de una misión de rescate en vista de la protesta en el Congreso y en la opinión pública, en la que participaron las familias de los rehenes (Aronson et al., 2007, p. 5).

Dadas las acciones fuertes acometidas por la guerrilla, el gobierno de Uribe y las fuerzas militares con cooperación internacional con Estados Unidos y el gobierno de Francia logran operaciones de liberación que, aunque exitosas han sido controvertidas por el manejo y por los personajes liberados, tal es el caso de las liberaciones de los secuestrados norteamericanos y la politóloga y candidata presidencial Colombiana Ingrid Betancur, en la operación denominada Operación Jaque.

Este gobierno de Uribe, termina marcado por la guerra con las FARC, la negociación con las autodefensas, su desarme y los supuestos vínculos del presidente con los grupos paramilitares, dejando por completo de lado un acuerdo de paz.

17.1.7. Periodo 2010-2014

Bajo el gobierno de Juan Manuel Santos se da en 2012 la confirmación de los diálogos que se mantenían en estricta reserva con la FARC, cuya finalidad consistía en trabajar en estos para no cometer los mismos errores del pasado y que se estaba desarrollando En La Habana, CUBA. Según Turriago Rojas, D. G (2016):

El “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Tiene como discusión los siguientes cinco puntos:

1) política de desarrollo agrario integral y la creación de los territorios campesinos; 2) participación política de las FARC; 3) cese de las hostilidades y dejación de las armas por parte de las FARC; 19 4) cultivo, producción y tráfico de las drogas; y 5) reconocimiento y reparación a las víctimas del conflicto, entendiendo como víctima a [...] toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del Derecho Internacional Humanitario (Naciones Unidas, 2005, p.171).

Los acuerdos requieren de la participación de todos los sectores de la sociedad y de algunas circunstancias que garanticen la credibilidad y las condiciones que requiere un escenario para la construcción de la paz y en esta medida de acuerdo con Turriago (2016) “las víctimas son un universo causado por el Estado, los paramilitares, las FARC y otros actores. Se ha llegado a la

selección de 60 personas que representen las formas de victimización del conflicto armado colombiano” (p.172).

Un acuerdo en este sentido implica dar lugar a la creación de varios escenarios que garanticen la acción política, derechos humanos, la verdad, la justicia y la reparación y sobre todo la confianza. Según Turriago (2016):

Por otro lado, se ha propuesto como mecanismo de refrendación de los acuerdos una Asamblea Nacional Constituyente o un referendo, y se ha creado la Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas, que tenga como objetivo el esclarecimiento de la verdad (p.1720).

Para el segundo gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018) se da un giro significativo al proceso, por una parte este es reelegido por distintos actores de la sociedad colombiana entre los que se encontraban según Turriago (2016)” liberalismo, el Partido Verde, el Partido Comunista, El Polo Democrático, los conservadores santistas y otros actores sociales, como campesinos, estudiantes, indígenas, empresarios y eclesiásticos.” (p.172)

Por otra parte, estos sectores hacen su alianza con este dado que según Turriago (2016):

Estos actores secundarán su política de paz, bajo la quimera de que la salida al conflicto armado son los pactos bilaterales. Por ello se afirma que los coloquios de La Habana son:

[...] una ventana de oportunidades para la reconciliación del país [...] a raíz del reconocimiento que hizo el presidente Santos de la existencia de un conflicto armado interno. Este reconocimiento y sus referencias a las raíces sociales del mismo, vinculadas a un problema agrario nunca resulto, contrastan con la reducción que Uribe hacía del problema a un ataque de la narco guerrilla contra un gobierno plenamente legítimo, centrado en motivaciones meramente totalmente desvinculado de ideologías

políticas y sociales. (González, 2014, p. 487)

17.1.8. El proceso de paz que llevo al acuerdo de paz con las FARC

El proceso denominado acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera del 26 de septiembre de 2016 entre el gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP logra desmovilizar gran parte del grupo Guerrillero y ser garante de su participación en la vida política del país y desde allí trabaja por las grandes problemáticas que de manera conjunta gobierno y FARC identificaron y acordaron en medio de este acuerdo, las siguientes puntos para trabajar por el desarrollo social y la incorporación de los desmovilizados a la sociedad civil, así como también en relación con los temas propios del acuerdo. Estos corresponden a los siguientes analizados por el Historiador y periodista Jorge Orlando Melo y planteados en los documentos gubernamentales del acuerdo de paz.

17.1.9. La renuncia a la lucha armada y la participación en la política democrática

El acuerdo establece que, en un máximo de 180 días a partir de su entrada en vigor, las Farc entregarán las armas y buscarán promover sus ideas mediante la participación electoral y el debate democrático. Esto requiere de acuerdo con Melo (2016):

1. La entrega de todas las armas de las Farc a representantes de las Naciones Unidas.
2. La definición de la condición penal de los guerrilleros, mediante una ley de

amnistía, cuyos elementos centrales se resumen más adelante.

3. La formación de un nuevo partido político. (p. 320)

Este partido contará con algunas condiciones favorables para su acción entre las que se determinaron en el acuerdo las siguientes:

Entre 2018 y 2026 tendrá un mínimo de 5 senadores⁵ representantes, no importa qué proporción de votantes lo favorezcan. Si los votos recibidos permiten un número mayor de elegidos, esto no se tendrá en cuenta. Además, se crearán 16 circunscripciones temporales, vigentes durante los mismos años, para la Cámara de Representantes, en zonas donde el conflicto fue más fuerte (Melo, 2016, p. 320).

Desde el punto de vista su actuación política se protegerá de la siguiente manera según manifiesta Melo (2016):

b. El nuevo partido solo podrá funcionar después de que se haya concluido el desarme de las Farc. Durante el periodo de entrega de las armas las Farc no podrán actuar en política. Como hay temores de que no tenga un apoyo popular muy alto, entre 2018 y 2026 no se requerirá, para que conserve su personería jurídica, que pase el umbral electoral requerido a los demás partidos. Durante estos años tendrá un tratamiento favorable para garantizarse acceso a medios de comunicación y recursos económicos para su funcionamiento: recibirá al menos el 10% del subsidio estatal a los partidos políticos (p.321).

Por otra parte, se garantizará los derechos políticos, el estatuto de oposición y se establecerán mecanismo para evitar el fraude electoral, según lo plantea Melo (2016):

c. El acuerdo incluye un amplio abanico de reglas y organismos que buscan garantizar

la seguridad de los antiguos guerrilleros y de los miembros del nuevo partido político.

d. El acuerdo incluye una serie de compromisos orientados a hacer más equitativo el sistema de representación política y más fácil el ejercicio político de los partidos menores y de oposición. Entre las principales medidas a las que se compromete el Estado se encuentran la adopción de un nuevo estatuto de la oposición, la reforma electoral, la adopción de mecanismos y tribunales para reducir el fraude en los sitios de mayor riesgo.

(p. 321)

17.1.9.1. Amnistía y justicia

Respecto del acuerdo este busca que la guerrilla renuncie las armas y por ende se requiere una amnistía amplia, tal como se dio para que los miembros de la guerrilla dejaran las armas pero que, además, lograra cumplir con lo previsto por los organismos internacionales en relación con los temas de justicia y verdad tal como lo plantea Melo (2016):

El acuerdo busca encontrar un punto medio entre la exigencia de castigo a los miembros de las Farc, reforzada por nuevos compromisos internacionales, y la necesidad de conceder una amnistía amplia a cambio de la renuncia a la lucha armada. Para ello se apoya en los recientes argumentos acerca de la “justicia transicional” y busca satisfacer las exigencias mínimas previstas por los organismos y cortes internacionales, las cuales reiteran la necesidad de dar a las víctimas de la guerra o el conflicto una satisfacción mínima en tres aspectos: que sepan qué ocurrió (verdad), que haya un castigo mínimo aceptable (justicia) y que haya formas de compensación, moral o material, para las víctimas (reparación).

En este caso, el acuerdo admite –y este es un elemento muy importante de su estructura y su lenguaje– que en el caso colombiano las personas fueron víctimas tanto de la guerrilla como del Estado y de los organismos paramilitares, promovidos por civiles para enfrentar a la guerrilla, pero frecuentemente apoyados por miembros o agentes del gobierno (p. 321).

Desde este punto de vista, los acuerdos establecen para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, así como también sobre la Justicia Especial para la Paz de acuerdo con Melo (2016) que:

1. Habrá una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, integrada por 11 personas, que funcionará por tres años, oirá en forma pública las declaraciones de los responsables de los hechos y hará un informe.
2. Habrá una Jurisdicción Especial de Paz (JEP), cuyo tribunal más alto estará compuesto por 24 magistrados, seis de ellos extranjeros, para juzgar a los responsables por hechos relacionados con el conflicto. Estará apoyada por una Unidad de Investigación y Acusación, una especie de Fiscalía para la JEP. (p. 321)

En relación con la amnistía y a la manera como se aplica en los acuerdos dice que habrá amnistía plena por los delitos políticos y conexos, según lo determine la ley que apruebe el Congreso si se refrenda el plebiscito, y que en el proyecto anexo a los acuerdos amplía las definiciones actuales de conexidad. Pero no habrá amnistía para los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra. En general se adoptan las definiciones normales sobre estos delitos, que incluyen el secuestro, el reclutamiento de menores, la toma de rehenes, las acciones militares contra objetivos civiles, la tortura, la violencia sexual, la desaparición forzosa, etc., (Melo,2016, p.321).

Un conjunto de situaciones que también toca los acuerdos hace referencia a las sanciones que se aplicaran para los delitos de lesa humanidad y de guerra que será aplicado por la Justicia transicional, según Melo (2016):

Los delitos de lesa humanidad y de guerra tendrán diferentes tipos de sanción. Esta será aplicada por el sistema de justicia transicional si el acusado hace una declaración verdadera de los hechos, es decir, si contribuye sin reticencias al establecimiento de la verdad para las víctimas. Las sanciones del sistema de la JEP consisten en restricciones temporales a la libertad de movimiento (una especie de “libertad condicional” dentro de un área limitada, donde quienes las reciban realicen tareas sociales), a las que se suman obligaciones de trabajo comunitario o social y de apoyo a los objetivos del acuerdo, como el desminado (o para decirlo en el lenguaje eufemístico que a veces se emplea en el acuerdo, a “la limpieza y descontaminación de municiones sin explotar”), o la siembra de cultivos legales. (p. 321)

En lo que respecta con los delitos de lesa humanidad el acuerdo especifica según Melo (2016) que:

- a. Para los delitos de lesa humanidad y de guerra en los que no haya reconocimiento y “verdad” las penas pueden ir de 15 a 20 años de prisión. Las implicaciones de esto pueden ser graves: el acusado pierde los beneficios económicos, los derechos políticos y la garantía de no extradición que se aplica a todos los sancionados por la Justicia Transicional (p. 322).

La Justicia Transicional puede ser aplicada, además de a los guerrilleros y los militares – dentro de la ficción adoptada sobre los agentes del “conflicto armado interno”–, a terceros, a particulares que hayan intervenido conformando o financiando grupos de justicia privada o

paramilitares y que no se hayan sometido a la Ley de Justicia y Paz. De acuerdo con el autor, en estos casos, dado que podría llevar a una acción contra un número muy amplio de personas, muchas de ellas con elevado poder económico o social, la responsabilidad se restringe a las que hubieran sido determinantes en las acciones ilegales u organizadores de esos grupos; se excluye, por lo tanto, a los propietarios o empresarios rurales, (Melo, 2016, p 323)

Respecto de las condenas y los hechos de guerra plantea que el acuerdo determina según Melo (2016):

Para los casos de personas ya condenadas (lo que es aplicable a guerrilleros ya condenados o a militares sancionados por “falsos positivos” o desapariciones, por ejemplo), el interesado puede pedir la revisión de su caso por la JEP. Esto es también aplicable a civiles condenados por apoyo a organizaciones armadas privadas. En estos casos, parece que solo es posible una reducción de la pena actual (p. 323).

Respecto de las responsabilidades de los actos de guerra y el esclarecimiento de estos, se acuerdan unos protocolos que permitan según el acuerdo de paz analizado por Melo (2016):

Para la determinación de responsabilidades se acepta que en principio los comandantes de las Farc presenten la lista de los miembros y los hechos de los que se hacen responsables. (p. 324)

conllevando ello a una mayor credibilidad que dé a las víctimas del conflicto la certeza de saber que paso con sus situaciones y familiares respecto de las acciones de guerra vividas y en este sentido esto puede servir para evitar incongruencias, o que en una nueva declaración “personal” salgan a la luz hechos que incriminen a alguien por algo que no dijo, y podría llevar a que solo se tengan en cuenta los hechos que los dirigentes de las Farc quieran presentar. Sin embargo, se requiere que esta información se confirme mediante una

presentación personal, y esto puede llevar a un sistema que cumpla mejor con la intención de que las víctimas de las Farc reciban información verdadera de lo que pasó con sus deudos.

(Melo, 2016, p. 324)

En relación con el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley, se crean unas unidades especializadas en investigación de los crímenes perpetrados por estos actores del conflicto tal como lo manifiesta (Melo, 2016, p.324)

Por otra parte, en relación con lo sucedido con los grupos paramilitares se crea una unidad para el desmantelamiento de organizaciones criminales que hayan cometido masacres y homicidios, según lo expresa el acuerdo, mencionado por Melo (2016):

Unidad Especial de investigación para el desmantelamiento de las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y para la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz. (p. 324)

17.1.9.2. Reforma Agraria integral

Uno de los puntos clave en el marco de acuerdo de paz hace referencia al tema de la tierra y a la reforma agraria que requiere el país, para generar posibilidades de desarrollo e igualdad de oportunidades de condiciones superando las brechas entre ricos y pobres; por ello uno de los puntos fundamentales de este acuerdo está relacionado con la reforma agraria integral, la cual se sitúa en la distribución de tierras en el dominio público y enfatizando en el

establecimiento de programas complementarios de desarrollo rural. Por consiguiente, el acuerdo dejó plasmado lo siguiente según Melo (2016):

Usar el Fondo de Tierras, integrado por las propiedades que han revertido al Estado por diferentes tipos de extinción de dominio (delitos, ilegalidades en su adquisición, ausencia de explotación por el periodo mínimo legal), para conformar fincas campesinas (p.324).

Aunque deja de manifiesto algunas problemáticas que se deben abordar entre las que se encuentran las situaciones de esas tierras que se esperan asignar a las poblaciones desplazadas dado que el acuerdo habla de que hay 3 millones de hectáreas disponibles, lo que es dudoso, pues muchas de esas tierras se encuentran en medio de largos y difíciles procesos. A esto se añadirían, como ya es posible, expropiaciones y compras, áreas recortadas a las zonas de reserva natural y por supuesto, los baldíos en zonas aptas para cultivos campesinos (Melo,2016, p. 325).

Otro elemento que destacar tiene que ver con los subsidios y los créditos para poder acceder a propiedades por parte de los campesinos colombianos, todo como una oportunidad para mejorar su calidad de vida, aportando ello al bienestar y por tanto a un estado de paz y estabilidad. Respecto del tema el acuerdo dejó estipulado que dar subsidio o crédito para la adquisición de propiedades campesinas por compra. Aunque cabe resaltar según el autor que estos préstamos y créditos no han sido entregados de manera objetiva lo cual conllevaría a ser discriminatorio en este sentido. De todas maneras, plantea Melo (2016) que:

Si en los próximos cinco años se logran crear, con un subsidio parcial –el acuerdo habla de “subsidio integral”–, 100.000 fincas de 10 hectáreas en promedio, esto requeriría un millón de hectáreas y recursos muy inferiores a los empleados en el programa de vivienda gratuita, y podría ser la base para un nuevo lanzamiento de la economía campesina en Colombia. (p.325)

Además, otro punto que quedó en el acuerdo está relacionado con la expedición de los títulos de propiedad y la revisión y formalización de un catastro rural que responda con las necesidades de las poblaciones rurales y en especial de las afectadas por el conflicto armado tal como lo establece el acuerdo cuando determina que hay que:

1. Expedir títulos plenos de propiedad a 7 millones de hectáreas que son hoy, según cifras imprecisas, posesiones informales.
2. Hacer un catastro rural de calidad. Esto, que está aprobado en la ley hace al menos 150 años, busca al mismo tiempo formalizar los títulos rurales y ser base para un buen sistema de impuesto predial rural, con impuestos más progresivos que los actuales (hoy el predial tiene progresividad entre el 4 y el 10 por mil).
3. Cerrar la frontera agraria. (También en este caso la ley, desde hace más de 20 años, decretó su cierre). (Melo.2016, p.325)

A partir de esta reforma no es suficiente dar títulos de tierras sino dar lugar a un conjunto de programas que potencialicen el desarrollo del campo y del territorio rural mediante programas que potencialicen el agro con lo que el acuerdo especifica que:

4. Poner en marcha programas complementarios como los que se promovieron siempre en las leyes anteriores de reforma agraria y han hecho parte de la retórica y de los proyectos de desarrollo de casi todos los gobiernos a partir de 1958: crédito, mercadeo, infraestructura, educación, salud, asistencia técnica, alimentación apropiada, etc. Como subrayó Álvaro Gómez Hurtado para frenar la distribución de tierras, la reforma agraria no podía limitarse a dar tierra: tenía que incluir todos estos aspectos).
5. Los acuerdos agrarios pueden crear grandes expectativas en relación con la aplicación local de los diversos planes de desarrollo convenidos, en particular dudas sobre las

normas vigentes en las zonas de reserva campesinas y en las zonas donde se apliquen los planes de acción local o regional, así como sobre los poderes de las comunidades y de los organismos creados para tomar decisiones obligatorias (Melo, 2016, p. 325).

17.1.9.3. Narcotráfico

Este punto del acuerdo no establece unos compromisos claros ni mucho menos unas obligaciones puntuales de las Farc para comprometerse de manera puntual proporcionando información sobre el procesamiento de las drogas ilícitas y su comercialización. Por otra parte, respecto del gobierno este se compromete según quedo estipulado en el acuerdo y de acuerdo con Melo (2016) a:

Poner en marcha” “políticas y programas” para enfrentar la corrupción producida por la droga, etc. Entre otras cosas se compromete a perseguir el narcotráfico (p. 109) y el lavado de activos, al control de insumos, a la extinción de dominio (una “nueva estrategia de política criminal” que incluye “articular instancias”, un uso más “eficiente de los recursos”, la formulación de un nuevo estatuto” contra el lavado de activos y el control de la importación y comercialización de insumos para la producción de drogas. (p. 326).

En este campo hay otros elementos que el autor plantea como fundamentales y que tiene que ver con: el compromiso de tratar el consumo como un tema de salud, lo que en términos generales ya es aceptado en el país, y erradicar los cultivos en forma voluntaria, aunque si esto no se logra o las comunidades se oponen, podrá haber erradicación manual. Los cultivadores campesinos no serán castigados penalmente, lo que de hecho ya ocurre y es parte de cualquier

política sensata contra la droga, que debe centrarse en la represión del tráfico y del procesamiento. (Melo, 2016, p. 326).

Después de analizar los puntos clave del acuerdo se hace necesario abordar las ideas principales para la comprensión del acuerdo de paz entre las que se encuentran:

El terminar el conflicto para construir la paz se concibe como una meta importante para la transformación de nuestro país, lo cual llevará un tiempo considerado en el que los ciudadanos del país debemos estar dispuestos a participar desde nuestro escenario de socialización contribuyendo con la paz y la convivencia pacífica, generando en ellas la fiabilidad y la confianza que debe tener un acuerdo y un proceso que lleva a la ciudadanía a la convivencia pacífica y al bienestar social.

En lo que respecta con los problemas de fondo, el acuerdo apunta a temas concretos, pero se queda corto para la solución a todos los problemas del país, serán otras políticas de estado que logran trabajar y abordar estas situaciones para conseguir trabajar por el bienestar y el desarrollo de los colombianos, tarea que se supone deben ocuparse desde los planes de desarrollo que estipulen los gobernantes. En este mismo orden de ideas un elemento fundamental del acuerdo es darle fin al conflicto para que no haya nuevas víctimas y de esta manera, se pueda hacer una reconstrucción del tejido social

En lo que respecta con la afectación del conflicto se hace relevante comprender que este acuerdo es público y que según sus planteamientos y visiones se realizó entre los términos de la justicia y la reparación, situando a las FARC como un grupo político de desmovilizados que contrarrestará su puntos de vista y posiciones frente a situaciones y problemáticas como miembros de la sociedad civil y en el marco de un estado social de derecho, a partir de un instancia política, democrática y participativa, para la paz y la convivencia pacífica .

17.2. La Policía Nacional y su campo educativo: antecedentes

En relación con la Policía Nacional, cabe resaltar aspectos relevantes de carácter legal, que configuran la naturaleza, viabilidad y prospectiva de la entidad en términos de funciones y proyección hacia la comunidad, tal como se establecen en concordancia con la ley de la siguiente manera.

Según lo establecido en la Ley 62 de 1993, “por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional...”, estipula que la actividad de policía está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos humanos. En su artículo 7 “Profesionalismo”, definió la actividad policial como una profesión, y, en consecuencia, todo integrante de la institución deberá recibir una educación integral, con énfasis en la cultura de los derechos humanos, la formación ética, ecológica, el liderazgo y el servicio comunitario. Además, su formación debe abordar, entre otros temas, nociones de derecho y entrenamiento en tareas de salvamento y ayuda ciudadana. Es pertinente señalar la ausencia específica de la noción de paz, elemento que se determinará precisamente con la investigación.

La Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, demanda una formación integral del oficial egresado de la ECSAN, quien debe liderar el servicio de policía con base en un profundo conocimiento de la naturaleza, la fundamentación legal y los procedimientos establecidos para atender los comportamientos contrarios a la convivencia, en el marco del respeto de los derechos humanos.

A partir de la misión y visión de la Policía Nacional, que orientan el quehacer de la institución, se diseñó e implementó el Plan Estratégico Institucional Comunidades Seguras y en **Paz** 2015 – 2018, visión 2030: Policía, Autoridades y Comunidad, hacia un desarrollo sostenible,

en el cual se plantearon siete políticas, entre ellas la de educación e innovación policial, con el fin de dar prioridad a la formación de líderes competentes para mejorar el servicio (Policía Nacional, 2015). En cumplimiento de esta prioridad institucional, se planteó el rediseño curricular del programa de Administración Policial, con una prospectiva que logre la anticipación de los fenómenos sociales en relación con la seguridad y convivencia ciudadana.

El modelo de construcción de paz de la Policía Nacional (2017) también es un referente importante para la formación policial teniendo en cuenta que el egresado de la ECSAN debe aportar a la gestión territorial de la seguridad y la convivencia y a la cultura de la paz, para contribuir a la reconstrucción del tejido social afectado por décadas de violencia.

En coherencia con este modelo y en cumplimiento de la Ley 1732 de 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas en Colombia y se dispone en el Artículo 1 Parágrafo 1o que “en observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo”, se tendrá en cuenta este lineamiento en el rediseño curricular a la luz de la estructuración de una noción de paz en la sociedad actual.

A su vez, frente a la necesidad de responder al nuevo contexto, luego de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y con el fin de contar con una policía más cercana a la comunidad, oportuna, efectiva y transparente, la Policía Nacional diseñó el proceso de Modernización y Transformación Institucional en el cual se plantearon 15 líneas estratégicas. En su línea número 4 fija el deber de adaptar la educación policial al nuevo contexto colombiano (Policía Nacional, 2018). Dentro de estas líneas se identificaron 7 Círculos Estratégicos de Transformación Institucional – CETIN siendo uno de éstos el de educación policial, cuyo objetivo es renovar el Sistema Educativo Policial que responda satisfactoriamente a las nuevas

realidades sociales y del servicio de policía. Específicamente el rediseño curricular responde a las iniciativas estratégicas relacionadas con la transformación del currículo (Policía Nacional, 2017).

En este marco institucional la Dirección Nacional de Escuelas diseñó el Plan de Desarrollo para la Modernización y Transformación de la Educación Policial en el cual se planteó como prioridad la alineación curricular enmarcada en el Sistema Táctico Básico Policial, el Modelo Holístico de Liderazgo Policial y la Gestión Pública (DINAE, 2018). Este plan es un referente fundamental para sustentar el nuevo perfil del egresado de la ECSAN y la modificación del plan de estudios, de tal manera que la formación de los futuros Administradores Policiales responda a los retos de la Policía Nacional en el nuevo contexto de país.

Para responder a estos retos el Administrador Policial debe ejercer un rol de liderazgo en el servicio, para lo cual la institución ha construido el modelo holístico de liderazgo policial, en el cual se concibe la realidad de manera global e integral, teniendo en cuenta que todo está conectado con todo. En este sentido la Policía Nacional requiere un líder como impulsador de la misión institucional a través de la gestión del cambio, de tal forma que se adapte a los nuevos entornos para lograr la convivencia y la armonía social. Por lo tanto, los líderes deben tener características relacionadas con la capacidad de adaptación, actitud creativa, inteligencia situacional, control de las emociones, visión prospectiva, manejo de crisis y autocrítica (Nieto, Nieto y Moreno, 2018). Es el tipo de liderazgo que propone la institución, para fortalecer la formación y el desempeño de su talento humano, en beneficio de la convivencia y seguridad ciudadana.

El liderazgo del egresado de la ECSAN se ejerce de acuerdo con los niveles de responsabilidad, los cuales, según el Manual de Funciones para el personal uniformado de la

Policía Nacional, son los siguientes: 1. Administración y gestión, que requiere habilidades de planeación, comunicación y supervisión del trabajo, al tener personal a cargo. 2. Contribución individual superior, lo cual exige conocimientos en materias específicas y no siempre tiene personal a cargo (Policía Nacional, 2016). Por lo anterior, los niveles de responsabilidad enunciados exigen un liderazgo integral coherente con los retos de una institución que debe velar por el libre ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas, garantizando un servicio público de policía transformador.

Así mismo, el proceso de modernización y transformación institucional busca consolidar un cuerpo de policía más humano, íntegro, disciplinado, innovador y efectivo en su gestión y cercano al ciudadano (Policía Nacional, 2017). Es así que el modelo de policía a futuro debe incluir líderes que cuenten con estas características, para garantizar una mejor convivencia y seguridad ciudadana, dinamizando las relaciones entre los integrantes de la comunidad.

De igual manera, los principios (vida, dignidad, equidad y coherencia, excelencia) y valores institucionales (vocación policial, honor policial, disciplina, solidaridad, honestidad y compromiso) en el contexto de la Política Integral de Transparencia Institucional, aprobada mediante Resolución No. 01974 de 2017, deben estar reflejados en la formación del futuro Administrador Policial, para fortalecer su comportamiento ético y de esta manera prevenir la corrupción con el fin de lograr una mejor imagen y credibilidad institucional y en consecuencia, consolidar relaciones de confianza con la comunidad (Policía Nacional, 2017). Por lo anterior, la formación ética es fundamental en el proceso académico del estudiante, para lograr un comportamiento íntegro, coherente con los principios y valores institucionales, garantizando con ello que el profesional de policía oriente cada una de sus actuaciones dentro de las políticas institucionales y gubernamentales.

Desde las nuevas dinámicas de convivencia y seguridad ciudadana en el escenario de posconflicto, la institución ha replanteado su modelo de planeación y gestión operacional del servicio de policía, con un enfoque de corresponsabilidad con las autoridades político – administrativas y la comunidad, para enfrentar las amenazas a la convivencia y seguridad ciudadana y asumir el reto de la construcción de una paz estable y duradera. En este modelo se articulan 3 sistemas: Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado, Sistema de Prevención Seguridad y Convivencia Ciudadana y Sistema Integrado de Seguridad Rural (Policía Nacional, 2018).

Desde esta perspectiva, el Administrador Policial debe estar en capacidad de liderar el servicio de policía, con el apoyo de las autoridades político – administrativas y la ciudadanía, para hacer un frente común contra la violencia y la criminalidad, además de fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos para lograr la armonía en las relaciones que se derivan del ejercicio de la ciudadanía.

Aunado a lo anterior, la Gestión Pública territorial y local de la seguridad ciudadana, es uno de los aspectos principales sobre los cuales se deben rediseñar los programas académicos, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el trabajo sinérgico con las autoridades político-administrativas, en las diferentes regiones del país. De la misma manera, debe estar enmarcada dentro de las políticas públicas entendidas estas como “un conjunto organizado y estructurado de acciones, que buscan generar situaciones, bienes y servicios públicos, para satisfacer las demandas de los ciudadanos, transformar condiciones de vida, modificar comportamientos, generar valores o actitudes que correspondan con la ley, la moral y la cultura propios de una comunidad” (Gómez citado por Policía Nacional, 2010, p. 14).

Desde los anteriores referentes institucionales, la actividad policial es una profesión y por

lo tanto la Policía Nacional para el cumplimiento de su misión y visión, debe formar Administradores Policiales íntegros y comprometidos con la construcción de la paz, para liderar el servicio de policía en el marco del respeto de los derechos humanos y con énfasis en la gestión territorial de la seguridad.

17.3. Dirección Nacional de Escuelas - DINAE

La DINAE es una institución universitaria que tiene como misión, la formación integral del talento humano de la Policía Nacional y para ello cuenta con un Proyecto Educativo Institucional - PEI en el cual se establecen las políticas que orientan su quehacer educativo. En este contexto y en respuesta a los nuevos desafíos de la educación policial en el escenario de post acuerdo, la DINAE diseñó el Plan de Desarrollo para la Modernización y Transformación de la Educación Policial 2018 – 2021 en el cual se plantearon 5 ejes estratégicos; dos de ellos corresponden a la alineación curricular y a la gestión y aseguramiento de la calidad (Dirección Nacional de Escuelas, 2018). Estos lineamientos fundamentan la modificación de los planes de estudio de los programas académicos de la DINAE, coherentes con un modelo de policía y específicamente con un modelo de oficial acorde a las nuevas demandas de seguridad y convivencia de la comunidad

17.3.1. Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” - ECSAN

La ECSAN tiene como misión la formación integral de los futuros oficiales de la Policía Nacional, la cual se cumple a través de los programas de pregrado en Administración Policial dirigido a bachilleres y de especialización en Servicio de Policía para profesionales en diferentes

campos del conocimiento. Una vez los estudiantes culminan y aprueban los respectivos planes de estudios, obtienen el título académico y ascienden al grado de subteniente, con el fin de ser ubicados en diferentes regiones del país, para desempeñar los cargos asignados por la Policía Nacional. En cumplimiento de las políticas de calidad de la DINAE, el programa de Administración Policial cuenta con acreditación de alta calidad, otorgada por el MEN. En coherencia con este reconocimiento y frente a la necesidad de modificar el plan de estudios, de tal manera que respondan al nuevo contexto nacional e internacional.

17.3.1.1. Génesis del Programa de Administración Policial

A continuación se presenta el histórico correspondiente al programa objeto de estudio de esta investigación, teniendo como fuente de la información el documento maestro del programa del año 2013. En relación con este el Programa de pregrado en Administración Policial, como programa de formación universitaria, fue creado por la Policía Nacional en atención a las necesidades presentadas para ser afrontadas por la institución policial; el 23 de enero de 1976 el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, expidió el acuerdo No. 15, con el cual se autorizó el otorgamiento de títulos profesionales para el personal que apruebe los requisitos dentro del pregrado de Administración Policial.

Fue destinado como primer director de esta prestigiosa Escuela, por el ministerio de Defensa Nacional, el doctor Luis Andrés Gómez y bajo su dirección se iniciaron labores el 16 de mayo de 1940.

Este programa se ha venido desarrollando con los más altos estándares de calidad en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, ubicada en la ciudad de Bogotá.

De igual forma, la resolución 9354 del 27 de octubre de 1976, reafirmó la aprobación del pregrado en Administración Policial, para que fuera desarrollado en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander con sede en la ciudad de Bogotá; inicialmente fue estructurado para ser desarrollado en dos ciclos académicos a lo largo de doce (12) periodos académicos, de los cuales, el primero correspondiente a los primeros ocho(8) periodos para poder optar el título de Técnico en Estudios Policiales. El segundo ciclo correspondiente para los cuatro (4) periodos académicos siguientes para poder optar el título de Administrador Policial; estos dos ciclos académicos tenían una duración de 9.320 horas académicas las cuales eran desarrolladas por el personal de aspirantes que ingresaban a la Escuela General Santander, en busca de ser oficiales de la Policial Nacional de Colombia.

Por otra parte, en concordancia con el documento maestro del programa del año 2013 con la creación de este programa se identificaron los primeros objetivos para ser cumplidos en el desarrollo del pregrado, ellos son:

- Formar ética, científica, tecnológica y profesionalmente a sus alumnos, de acuerdo con los valores que la institución pretende desarrollar.
- Promover el estudio de la naturaleza, la razón de ser, los fines y objetivos de la Institución Policial para profundizar en el conocimiento de su propio destino e identidad.
- Identificar, hacer conocer y reafirmar los valores de nacionalidad que deben orientar la actividad profesional de Policía.
- Especializar al oficial, para que profundice en el estudio de alguna de las áreas del conocimiento que fundamentan su ejercicio profesional, particularmente la relativa a sus servicios de vigilancia, a los especializados que deben presentar en la Policía Nacional y a los requerimientos para cumplimiento de su labor educativa y social.

- Con base en la práctica de la investigación participativa, formar en los alumnos el espíritu crítico que los capacite para asumir con plena responsabilidad las alternativas y opciones que conducen a proteger a los miembros de la sociedad en su vida, honra y bienes de un ambiente de seguridad, tranquilidad, salubridad, ecología, ornato y moralidad pública.
- Proporcionar la aplicación de métodos científicos para interpretar la realidad nacional, identificar las necesidades en el campo de la seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ecología y ornato público, atender con eficiencia los requisitos del orden público interno policial y garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos de los ciudadanos que de estas se derivan y actualmente desarrollar las competencias administrativas que son inherentes al desempeño como profesional de la Policía Nacional de Colombia.

17.3.1.2. Respetto del plan de estudios según el documento maestro (2013)

El plan de estudios inició con tres campos académicos: Formación Específica Profesional, Fundamentación Científica e Investigación y una Social y Humanística; este plan de estudios fue aprobado mediante la resolución 0161 del 26 de enero de 1987 y firmada por el señor Mayor General José Guillermo Medina Sánchez, Director General Policía Nacional.

Desde la creación del programa de Administración Policial, el plan de estudios ha tenido significativos cambios generados por políticas de estado y por la normatividad interna de la Institución.

La resolución 0354 del 27 de octubre de 1976, estableció por primera vez el plan de estudios del programa; la resolución 0161 del 28 de enero 1987, reorganizó el plan de estudios para los cadetes, alférez y oficiales de la Policía Nacional. El programa de Administración

Policial ha presentado varias modificaciones con las cuales se ajustaba la propuesta académica a la normatividad vigente, Ley 30 de 1992 actualmente la resolución 0446 del 11 de febrero de 2005, que es la que reglamenta el plan de estudios vigente.

Por otra parte, en relación con su lugar de aplicación el programa académico es desarrollado en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, donde se cuenta con los escenarios académicos necesarios para brindarles a los estudiantes todo lo necesario para su formación.

Desde el punto de vista académico es importante recalcar que el programa académico recibió acreditación de alta calidad mediante resolución 1678 del 21 de junio de 2000 por el Ministerio de Educación Nacional. Renovó su acreditación mediante resolución 0745 del 9 de febrero de 2005. Para el mes de junio del año 2010, se produjo la visita de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación CNA, la cual concluyó con un “Informe de evaluación externa con fines de reacreditación”, que ha sido tenido en cuenta para la producción de la presente propuesta de rediseño curricular del programa de pregrado en administración policial (Documento maestros, 2013, p.12).

17.3.1.3. Identificación del Programa de Administración Policial

De acuerdo con el documento maestro del programa del año 2103 La Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander “ECSAN” como Institución de Educación Superior y al tenor de la Ley 30 de Educación Superior de 1992, teniendo en cuenta que la Constitución Nacional de 1991, en el Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria dentro de los límites de la formación de profesionales como un servicio para el país, ofrece el programa de Administración Policial para contribuir al mejoramiento de los procesos administrativos

policiales (p.12).

Y en relación con el PEI institucional en programa según el documento maestro se inscribe en los principios y fundamentos de su PEI, tiene su propio proyecto curricular, define las competencias de desempeño, profesionales y axiológicas, maneja su propio modelo pedagógico e impacta en la comunidad académica, científica e investigativa a nivel nacional e internacional, desde su misión hacia la calidad y la excelencia académicas, con un alto sentido humano, ético y social. Así se entiende que este programa de formación profesional universitaria que titula como Administradores policiales de acuerdo con la resolución 2767 de 2008 a quienes cursan los seis semestres que suman 144 semanas distribuidas en 20 semanas de trabajo académico cada periodo, desde un currículo flexible, interdisciplinario, por créditos y competencias bajo su propia reglamentación y gestión de los procesos académicos, administrativos y disciplinarios (p. 13).

Tabla 3 Características del programa de administración policial

Institución:	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
Nombre Programa:	ADMINISTRACIÓN POLICIAL
Título:	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL
Ley que lo Ampara:	Ley 1209 del 27 de noviembre de 2008
Ubicación:	Bogotá. Colombia
Nivel:	Universitario
Metodología:	Presencial
Área del conocimiento Principal:	Administración y Ciencias Afines

Duración del programa:	6 Período (s) académicos de 20 semanas cada uno
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Dirección:	Tv 33 No. 47a - 35 sur Barrio Fátima
Teléfono:	3159134
E-mail:	fapol.dinae@policia.gov.co pregradoadmonpolicial@hotmail.com
Fecha de inicio del programa:	1976-01-23, creado mediante acuerdo número 15 de la misma fecha (ICFES)
Registro calificado:	Resolución 7126 del 3 de septiembre de 2009 (MEN)
Acreditación de alta calidad:	Resolución 1678 del 21 de junio de 2000 (CNA)
Renovación de la acreditación:	Resolución 0745 del 09 de febrero de 2005 (CNA) Resolución 6798 del 6 de agosto de 2010 (CNA)
Dirigido a:	Personal de aspirantes bachilleres que cumplan con los requisitos del proceso de selección e incorporación propuesto por la Dirección Nacional de Incorporación de la Policía Nacional.
Observaciones:	Programa académico con acreditación de alta calidad mediante la resolución 1678 del 21 de junio de 2000 (MEN). Renovación de la acreditación de alta calidad mediante

resolución 0745 del 09 de febrero de 2005 (MEN).

Informe de evaluación externa con fines de
reacreditación del Consejo Nacional de Acreditación
de junio de 2010

Fuente: documento maestro programa Administración Policial (2013)

Después de analizar el histórico del programa y la naturaleza de este, cabe resaltar los elementos constitutivos que dieron lugar al rediseño curricular tal como se plantea en el documento maestro del año 2013.

De acuerdo con al informe de evaluación externa con fines de reacreditación y al diagnóstico que se realizó al interior de la Escuela, el programa de Administración Policial se sometió al análisis por parte de los actores del proceso de formación integral: docentes, estudiantes, directivos, administrativos y egresados, con el firme propósito de presentar una propuesta pertinente para la institucional y a la comunidad.

La problemática que presentaba el plan de estudios vigente, en términos generales, se puede condensar en los siguientes aspectos:

- Descontextualización del programa de Administración Policial, lo que obliga a análisis los referentes nacionales e internacionales del desarrollo del Servicio de Policía, logrando con ello la pertinencia de este y la articulación con los lineamientos estratégicos definidos por la Institución, con el PEI y con el Proyecto Educativo del Programa.
- El excesivo número de créditos y asignaturas por semestre con temáticas dispersas,

determinaron la aplicación de los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, en lo concerniente a los programas de pregrado en Administración, concentrando las temáticas por áreas y componentes.

- El poco valor, en términos de créditos, para cada uno de las asignaturas y/o módulos, tan sólo 1 o 2, lo cual dista de los estándares nacionales, fue atendido con el cumplimiento del objetivo del programa y la pertinencia que se buscaba a través de las áreas de Formación profesional: Policial y de la Administración.
- Revisión y análisis de competencias para la formación (enseñanza-aprendizaje-evaluación-desempeño profesional), direccionando el quehacer académico a la aplicación del Modelo de Gestión Humana fundamentado en Competencias.
- La no inclusión de los módulos de lúdicas, actividades deportivas y religiosas que no están formalmente articulados al plan de estudio actual, se soluciona en la propuesta de rediseño curricular con la inclusión de asignaturas como Cultura Física del área de formación profesional policial, al igual que actividades culturales y sociales contempladas en las optativas.

Llevando ello a poder ver una oportunidad para replantear los planes de estudio y las miradas que sobre el desarrollo de las competencias y contenidos se puedan desarrollar con miras a fortalecer los procesos de formación del programa y con esto la cualificación de los profesionales en este campo.

17.3.1.4. Historial Actas Rediseño Curricular

En concordancia con el documento maestro del programa de Administración policial del año 2013 se presenta la relación de actas que estipulan los rediseños curriculares que se han

generado para el programa:

ACTA _009. 28 DE ENERO DE 2011: Mediante la cual se determina el plan de gestión del proceso de formación, actualización y entrenamiento, y rediseño curricular de los programas de Administración Policial y Especialización en Servicio de Policía.

ACTA _010. 04 DE FEBRERO DE 2011: Por medio de la cual se reúnen en la Jefatura del Área Académica la mesa de trabajo para elaborar el diagnóstico del programa de administración policial con el fin de rediseñar el currículo.

ACTA _10. 08 DE FEBRERO DE 2011: Por medio de la cual se reúnen en la Jefatura del Área Académica la mesa de trabajo para recolectar la información para diagnóstico del programa de Administración Policial con el fin de rediseñar el currículo.

ACTA_11. 25 DE FEBRERO DE 2011. Acta por medio de la cual se reúnen en la Jefatura del Área Académica la mesa de trabajo para presentar el documento diagnóstico del programa de Administración Policial con el fin de rediseñar el currículo. Anexo 4

ACTA_12. 03 DE MARZO DE 2011. Acta por medio de la cual se reúnen en la jefatura del Área Académica, El comité coordinador del proceso de rediseño curricular con el fin de evaluar los documentos pertinentes al proceso de rediseño e iniciar el documento marco de la propuesta.

ACTA_13 _12 DE MARZO DE 2011. Acta por medio de la cual se hace lectura y análisis del primer documento presentación en diapositivas, guía de la propuesta, elaborado por el comité coordinador del programa para ser socializado con los docentes del pregrado de Administración Policial. Reunión de coordinación para el rediseño curricular de los programas de Administración Policial y Especialización en Servicio de Policía.

ACTA_14_26 DE MARZO DE 2011. Acta por medio de la cual se da inicio a la participación activa de los docentes en la reflexión y construcción del rediseño curricular. Se

socializa el diagnóstico del rediseño curricular para el programa de administración policial, al personal de docentes policiales, que sin lugar a duda, aportarán en gran medida a la formación integral y humanística de los cadetes de la ECSAN.

ACTA_15_ 14 DE ABRIL DE 2011. Acta por medio de la cual se socializan los aspectos fundamentales y la importancia del rediseño curricular a los oficiales comando de agrupación.

ACTA 16_ DE 05 DE MAYO DE 2011. Reunión jefes de Área para el Rediseño Curricular.

ACTA 21_ DE 07 DE MAYO DE 2011. Reunión del Rediseño Curricular para alinear al programa de administración policial, los niveles de técnico laboral, técnico profesional y tecnológico.

ACTA 22 DE 09 DE MAYO DE 2011: presentación propuesta Rediseño Curricular Jefe de Evaluación y Calidad de la Dirección Nacional de Escuelas. Avance.

ACTA 23_ DE 17 DE MAYO DE 2011. Reunión Presentación propuesta plan de estudio programa Administración Policial. Avance.

ACTA 20_ DE 19 DE MAYO DE 2011. Presentación de la propuesta de Rediseño curricular con funcionarios de la ESJIM

ACTA 25_ DE 1 DE JUNIO DE 2011. Presentación del proyecto de Rediseño curricular del programa de administración policial a la junta directiva de ACORPOL.

ACTA 26_ DE 8 DE JUNIO DE 2011. Reunión de socialización del rediseño curricular

ACTA 27_ DE 22 DE JUNIO DE 2011. Presentación propuesta de rediseño curricular al Colegio de Generales.

Respecto de los principios y el horizonte de sentido al interior de la policía nacional se presenta la misión y la visión de la entidad como los principales derroteros en perspectiva de la misma.

17.4. Misión Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional adopta como Misión la siguiente:

“El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”.

17.5. Visión Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional adopta como Visión la siguiente:

“Al 2030 seremos una organización preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y conciencia de futuro responsable en la ciudadanía”. *En concordancia con el PEI de Dirección Nacional de Escuelas (2103)*

17.6. Misión de la Dirección Nacional de Escuelas

Direccionar la formación y capacitación integral del talento humano de la Policía Nacional, a través del sistema educativo policial, en cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de la seguridad y convivencia ciudadana.

El programa de formación profesional denominado “programa de formación universitaria en Administración Policial”, comparte ésta misión y la desarrolla de conformidad con el presente Proyecto Educativo del Programa (Ver Anexos del programa y sus estructuras; Objetivos del Programa de Administración Policial Objetivos del Programa de Administración Policial)

Ya después de exponer los elementos característicos y estructurales del programa

académico se puede determinar, que este está estructurado en relación con elementos técnicos del servicio, la seguridad, derecho; los desarrollos tecnológicos en este sentido; los temas relacionados con investigación casuística y criminalística; los procesos de administración, dirección y gestión, así como también el tema comunitario. Desde esta perspectiva el programa desde lo curricular formativo trabajado en los planes de estudio y sus respectivos contenidos, no evidencia a profundidad una línea de desarrollo de temas relacionados con la paz y todos los elementos que esta formación y la construcción de esta conlleva. En esa medida los aportes como contribuciones a la construcción de la paz verdadera en un sentido positivo se pueden considerar como pertinentes en un proceso de formación y educación de un conjunto de ciudadanos, como lo son los miembros de la Policía Nacional y los administradores policiales.

En últimas las transformaciones y los cambios que requiere la sociedad hacen parte de las oportunidades que tiene una entidad tan importante para el país como lo es, la Policía Nacional y en este sentido todos los procesos de formación después del acuerdo de paz, pueden estar llamados a establecer lineamientos y horizontes proyectuales y prospectivos de formación para la construcción de una positiva y una convivencia ciudadana pacífica desde una visión de desarrollo humano transformacional.

18. Información de la encuesta

En relación con el análisis de la encuesta se presenta a continuación cada una de las preguntas con sus respectivos resultados y posteriormente se realizará el análisis en concordancia con los objetivos planteados en la investigación.

Como información general de la encuesta se presenta la siguiente:

Tamaño de la muestra cumple con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95% respecto del 100% de los encuestados.

Se encuestaron 356 personas en un periodo de dos semanas. Esta encuesta se adelantó vial formulario digital que se envió previa autorización de la alta dirección de la PONAL, para el envío de la misma a la comunidad egresada del programa de Administración Policial, todo ello con el consentimiento informado requerido por la institución bajo estricta confidencialidad.

En el caso de la encuesta se analizó en relación con los resultados arrojados en cada una de las preguntas así:

18.1. Variable Genero

Estadísticos	
Seleccione Género	
Válidos	356
Perdidos	0

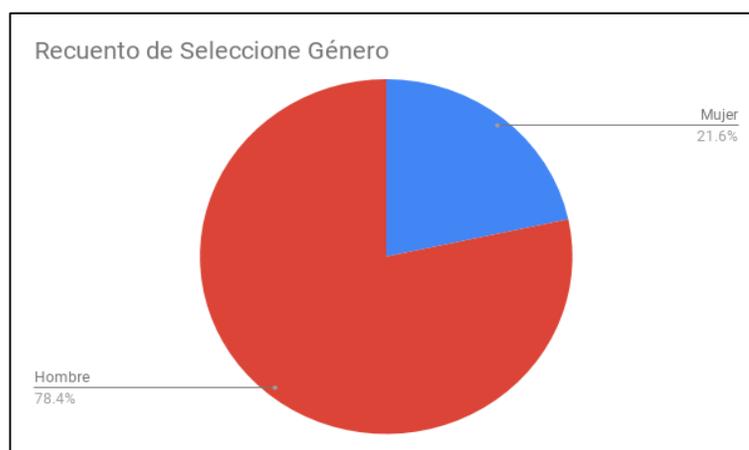
Fuente: elaboración propia (2019)

Tabla 4 Selección de género

	Población	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Hombre	279	78,4	78,4	78,4
	Mujer	77	21,6	21,6	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 1 Recuento de selección de género



Fuente: elaboración propia (2019)

Un 78.4% de la población encuestada corresponde a la población masculina y el 21,6% corresponde a la población femenina. Sobre un total de 356 personas entrevistadas.

18.2. Variable Edad

Estadísticos

Edad

N	Válidos	356
	Perdidos	0

Fuente: elaboración propia (2019)

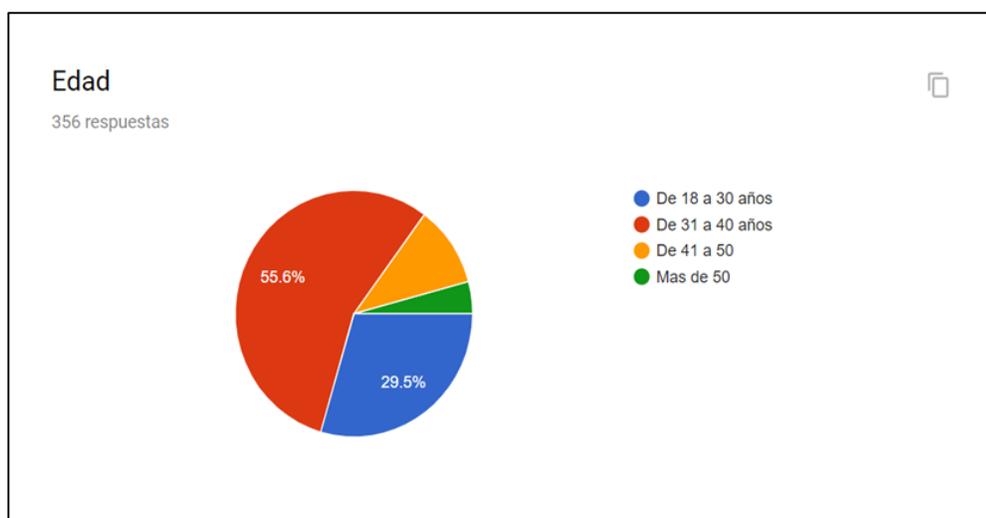
Tabla 5 Edad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	-------------------	-------------------	--------------------------	-----------------------------

	De 18 a 30 años	105	29,5	29,5	29,5
	De 31 a 40 años	198	55,6	55,6	85,1
Válidos	De 41 a 50	38	10,7	10,7	95,8
	Más de 50	15	4,2	4,2	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 2 Edad



Fuente: elaboración propia (2019)

Un 55,6% de población entre los 31 y los 40 años; un 29,5% entre los 18 a 30 años; 10,7% entre los 41 a 50 años; 4,2% más de 50 años, siendo la población con mayor número de respuesta por edad la comprendida entre los 31 a 40 años una población que se puede considerar en un edad de incidencia para el desarrollo del mundo profesional que está en promedio con años de experiencia en la institución y que puede estar forjándose elementos de análisis para aportar a la transformación de la sociedad desde sus espacios y escenarios laborales y profesionales.

18.3. Variable Grado

Estadísticos

Grado

N	Válidos	356
	Perdidos	0

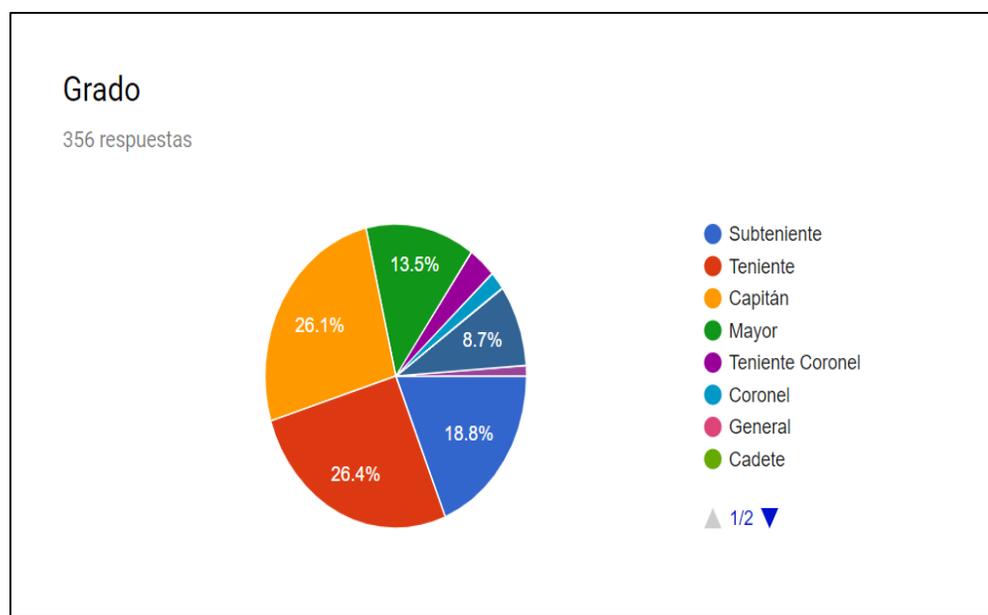
Fuente: elaboración propia (2019)

Tabla 6 Grado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Capitán	93	26,1	26,1
	Coronel	7	2,0	28,1
	Directivo o Administrativo ECSAN	4	1,1	29,2
	Docente	31	8,7	37,9
	Mayor	48	13,5	51,4
	Subteniente	67	18,8	70,2
	Teniente	94	26,4	96,6
	Teniente Coronel	12	3,4	100,0
	Total	356	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 3 Grado



Fuente: elaboración propia (2019)

En relación con los rangos tenemos que a 26,4% son tenientes; el 26,1% capitanes; el 18,8 subteniente; el 13,5% mayores; 8,7% docentes; 3,4% tenientes coronel; 2,0% coroneles; 1,1% directivos administrativos. Siendo el grado con mayor porcentaje de respuestas el correspondiente al de los tenientes

18.3.1. Pregunta 1.

El programa académico (Administrador Policial) desarrolla temas relacionados con paz (asignaturas, foros, talleres, estudios de casos).

Estadísticos		
Pro_Aca		
N	Válidos	356
	Perdidos	0
Moda		3
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 3 significa que la opción “Algunas veces” es la que más contestaron, es decir 107 personas

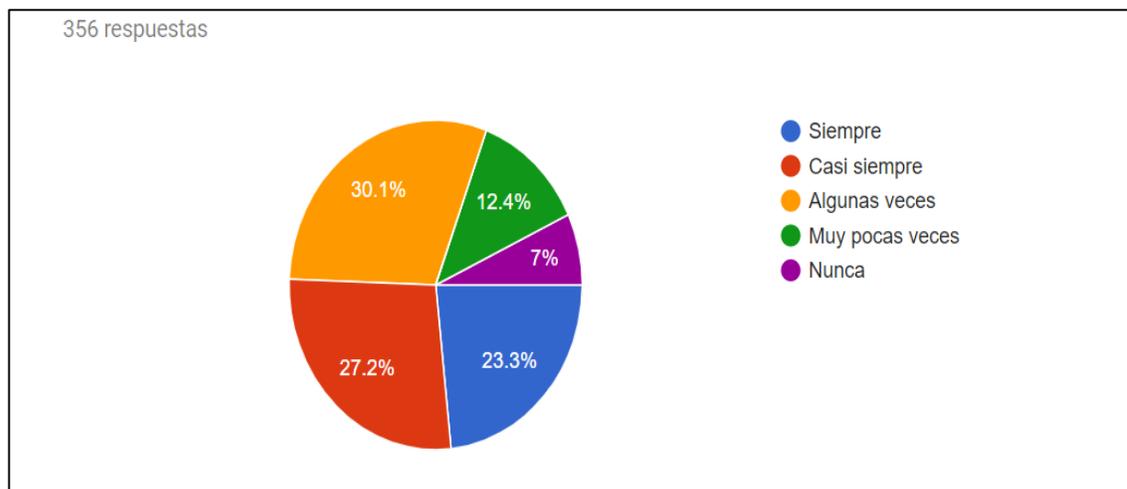
Pro_Aca

Tabla 7 Pregunta Desarrollo de temas sobre la paz

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	25	7,0	7,0
	Muy pocas veces	44	12,4	19,4
Válidos	Algunas veces	107	30,1	49,4
	Casi siempre	97	27,2	76,7
	Siempre	83	23,3	100,0
	Total	356	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 4 Desarrollo de temas sobre la paz



Fuente: elaboración propia (2019)

El 30,1% responde que algunas veces el programa desarrolla temas relacionados con la paz; el 27,2% afirma que casi siempre; el 23,3% afirma que siempre; 12,4% reconoce que muy pocas veces se trabajan estos de temas de paz y el 7% dice que nunca se abordan estos temas. En este sentido la percepción que tienen los entrevistados es que si se han trabajado medianamente estos temas paz. Con lo cual se corrobora la necesidad de abordar estas temáticas desde el currículo y a mayor profundidad en todo el proceso de formación.

18.3.2. Pregunta 2

Las experiencias de formación que se vivieron desde el programa de administración policial le aportan a la construcción de paz.

Estadísticos	
Exp_For	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “Algo de acuerdo” es la que más contestaron, es decir 142 personas

Exp_For

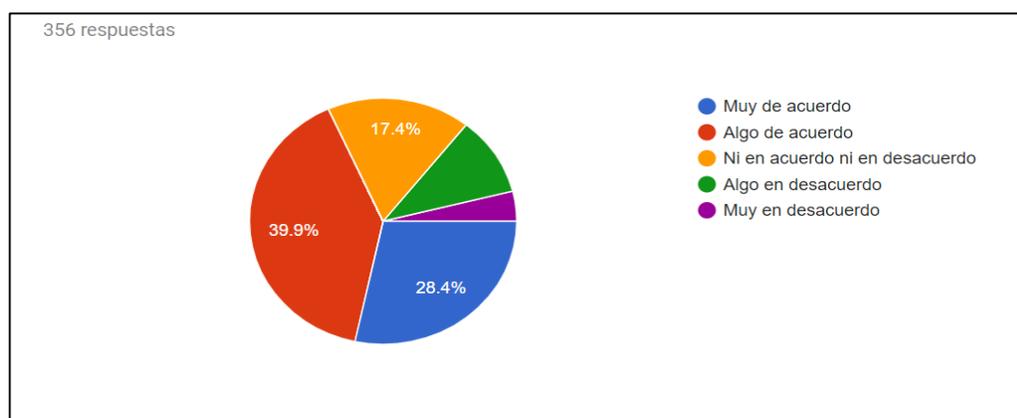
Tabla 8 Pregunta Experiencia de formación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	14	3,9	3,9	3,9
Algo en desacuerdo	37	10,4	10,4	14,3
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	62	17,4	17,4	31,7
Algo de acuerdo	142	39,9	39,9	71,6
Muy de acuerdo	101	28,4	28,4	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Válidos

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 5 Experiencia de formación



Fuente: elaboración propia (2019)

El 39,9% está algo de acuerdo con que las experiencias de formación le aportan a la construcción de paz; el 28,4% están muy de acuerdo con esta afirmación; en cambio el 17,4% no tiene claridad respecto de si en el programa vivieron experiencias de construcción de paz .El 10,45 está algo de acuerdo y el 3,9% está muy en desacuerdo con esta afirmación. Por lo tanto, se podría pensar en este sentido que los aportes del programa a la construcción de paz han sido hasta el momento moderados y de poco impacto desde las experiencias de formación que han tenido quienes han cursado el programa de Administración policial.

18.3.3. Pregunta 3

Existen asignaturas que generen ambientes de aprendizaje en torno a temáticas de paz.

Estadísticos

Exi_Asi		
N	Válidos	356
	Perdidos	0
Moda		4
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “Algo de acuerdo” es la que más contestaron, es decir 157 personas

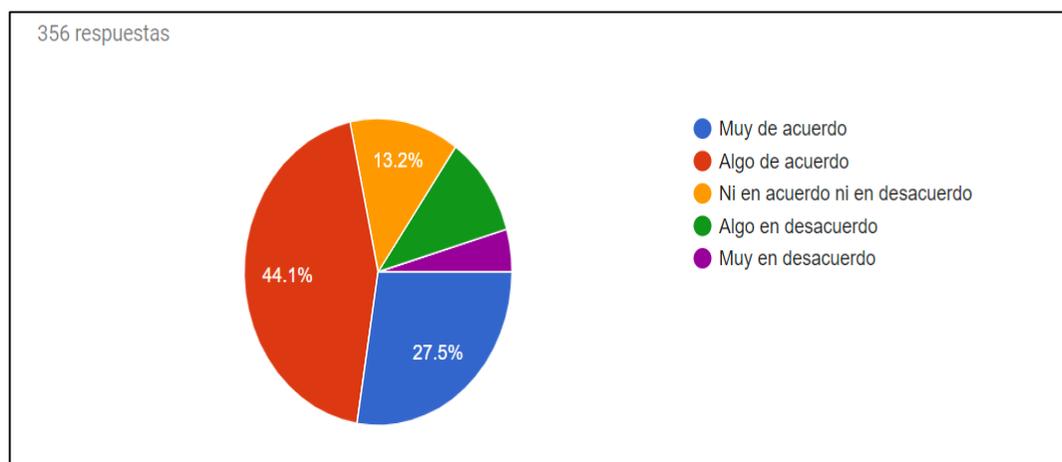
Exi_Asi

Tabla 9 Pregunta Asignaturas temáticas de paz

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	16	4,5	4,5
	Algo en desacuerdo	38	10,7	15,2
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	47	13,2	28,4
	Algo de acuerdo	157	44,1	72,5
	Muy de acuerdo	98	27,5	100,0
	Total	356	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 6 Asignaturas temáticas de paz



Fuente: elaboración propia (2019)

Un 44,1% afirma que esta algo de acuerdo; mientras que el 27,5% está muy de acuerdo y el 13,2% no está, ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 10,7% está algo en desacuerdo y el 4,5%e está muy en desacuerdo, con lo cual se puede evidenciar que respecto de las asignaturas que aportan al programa menos del 30% trabajan estas temáticas.

18.3.4. Pregunta 4

El diálogo y la medición son constantes en los procesos de formación del programa (Administrador Policial)

Estadísticos	
Dia_Med	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “Casi siempre” es la que más contestaron, es decir 138 personas

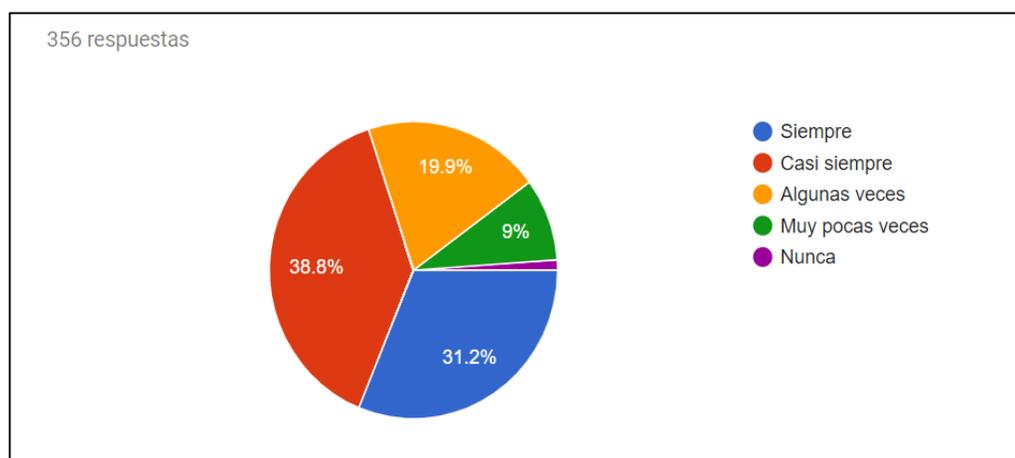
Dia_Med

Tabla 10 Pregunta Diálogo y mediación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	1,1	1,1	1,1
Muy pocas veces	32	9,0	9,0	10,1
Algunas veces	71	19,9	19,9	30,1
Casi siempre	138	38,8	38,8	68,8
Siempre	111	31,2	31,2	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Válidos

Fuente: elaboración propia (2019)
Ilustración 7 Diálogo y mediación



Fuente: elaboración propia (2019)

Respecto del diálogo y la mediación en los procesos de formación del programa el 38,8% afirma que casi siempre se viven estos elementos en el programa; el 31,2% afirma que siempre mientras que el 19,9% afirma que algunas veces y el 1,1% que nunca, de esta manera se puede identificar que el dialogo y la mediación están presentes en la cotidianidad de los procesos de formación.

18.3.5. Pregunta 5

Las actividades que se desarrollan para trabajar las clases se constituyen como escenarios participativos y conciliadores.

Estadísticos	
Act_Des	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

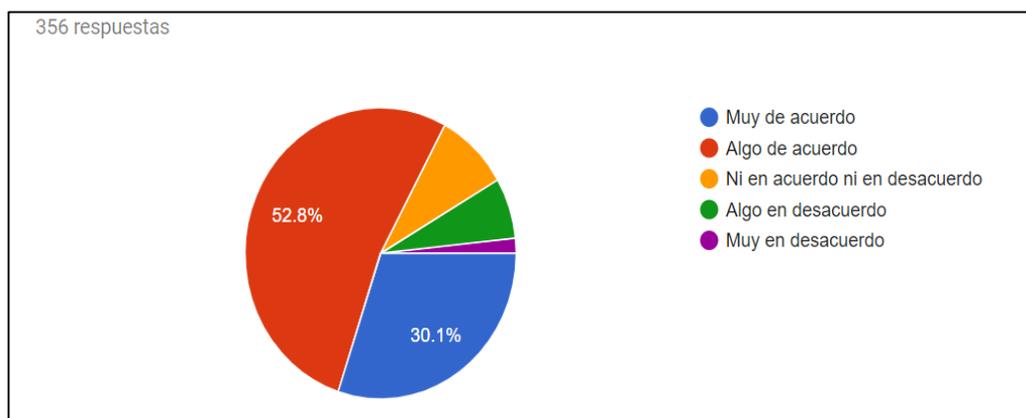
Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “Algo de acuerdo” es la que más contestaron, es decir 188 personas

Act_Des				
Tabla 11 Pregunta Escenarios participativos				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	6	1,7	1,7
	Algo en desacuerdo	24	6,7	8,4
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	31	8,7	17,1
	Algo de acuerdo	188	52,8	69,9
	Muy de acuerdo	107	30,1	100,0
	Total	356	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 8 Escenarios participativos



Fuente: elaboración propia (2019)

El 52,8% afirma que están algo de acuerdo en que las actividades se constituyen como escenarios participativos y conciliadores; el 30,1% están muy de acuerdo; el 8,7% ni de acuerdo ni en desacuerdo; 6,7% algo en desacuerdo y el 1,7% muy en desacuerdo permitiendo evidenciar que alrededor del 30% de la población considera que estos escenarios de actividades de clase son participativas y conciliadoras.

18.3.6. Pregunta 6

El programa de administrador policial plantea y desarrolla actividades para que el oficial sea capaz de promover la paz y la convivencia pacífica.

Estadísticos		
Pro_Adm		
N	Válidos	356
	Perdidos	0
Moda		4
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “Algo de acuerdo” es la que más contestaron, es decir 166 personas

Pro_Adm

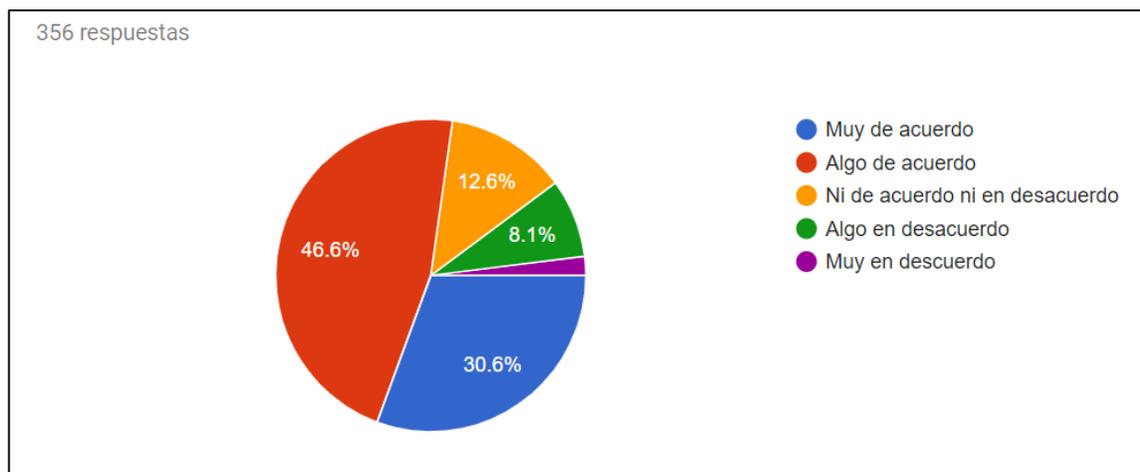
Tabla 12 Pregunta Promoción de paz

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	7	2,0	2,0	2,0
Algo en desacuerdo	29	8,1	8,1	10,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	45	12,6	12,6	22,8
Algo de acuerdo	166	46,6	46,6	69,4
Muy de acuerdo	109	30,6	30,6	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Válidos

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 9 Promoción de paz



Fuente: elaboración propia (2019)

El 46,4% afirma que esta algo de acuerdo; el 30,6% muy de acuerdo; el 12,6% ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 8,1% está algo en desacuerdo y el 2,0% muy desacuerdo

18.3.7. Pregunta 7

Dentro de los contenidos del programa (Administrador Policial) se estudiaron asignaturas

y temas específicos relacionados con la paz y la convivencia pacífica.

Estadísticos		
Den_Con		
N	Válidos	356
	Perdidos	0
Moda		4
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

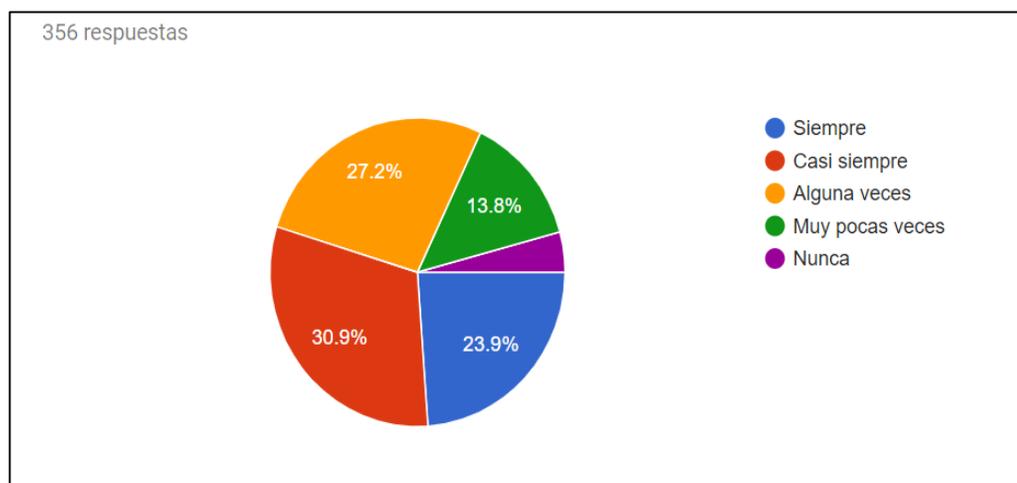
Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “Casi siempre” es la que más contestaron, es decir 110 personas

Den_Con		Tabla 13 Pregunta Temas paz y convivencia			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	15	4,2	4,2	4,2
	Muy pocas veces	49	13,8	13,8	18,0
	Alguna veces	97	27,2	27,2	45,2
	Casi siempre	110	30,9	30,9	76,1
	Siempre	85	23,9	23,9	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 10 Temas paz y convivencia



Fuente: elaboración propia (2019)

El 30,9% afirma que casi siempre se trabajan temáticas relacionadas con la paz; el 27,2% que algunas veces; el 23,9% siempre; el 13,6% muy pocas veces y el 4,2% nunca.

18.3.8. Pregunta 8

Los contenidos programáticos que se ven en el programa de Administración Policial, le aportan elementos para la construcción de escenarios de paz al Oficial de Policía en las comunidades donde presta su servicio.

Estadísticos		
Con_Pro		
N	Válidos	356
	Perdidos	0
Moda		4
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “Bastante de acuerdo” es la que más contestaron, es

decir 133 personas conocen y ven en los contenidos programáticos elementos relacionados con la paz

Con_Pro

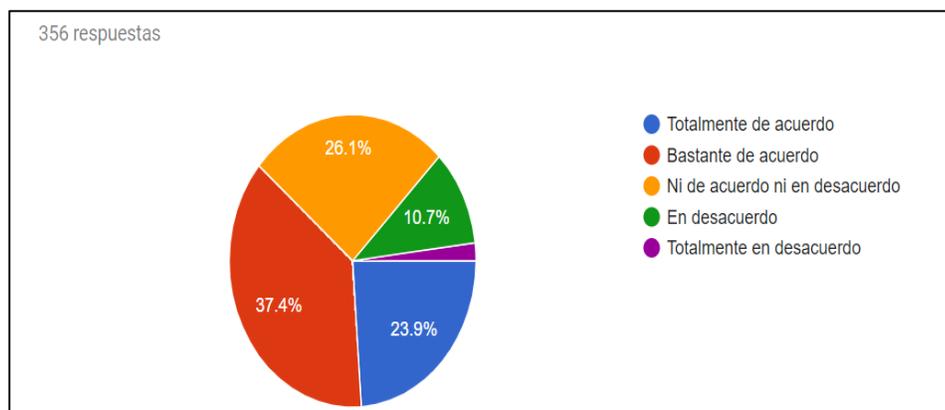
Tabla 14 Pregunta Construcción de escenarios de paz

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	2,0	2,0	2,0
En desacuerdo	38	10,7	10,7	12,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	93	26,1	26,1	38,8
Bastante de acuerdo	133	37,4	37,4	76,1
Totalmente de acuerdo	85	23,9	23,9	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Válidos

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 11 Construcción de escenarios de paz



Fuente: elaboración propia

El 37,4% afirma que si le aporta elementos, mientras que el 26.1% ni en acuerdo ni en desacuerdo; el 23,9 % totalmente de acuerdo; el 10,7% esa en desacuerdo y el 2.0% en desacuerdo.

18.3.9. Pregunta 9_Área básica

Clasifique de 1 al 5 según considere cada Área de Formación del programa de Administración Policial, según el nivel de trabajo y profundidad en relación con temas de paz,

asignado 1 al que menor nivel y 5 al de mayor nivel.

Estadístico

Califique de 1 a 5 según considere su área de formación.

N	Válidos	356
	Perdidos	0
Moda		3 ^a
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

Fuente: elaboración propia (2019)

- a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.

Califique de 1 a 5 según considere cada Área de Formación del

Tabla 15 Pregunta Temas de paz en el programa

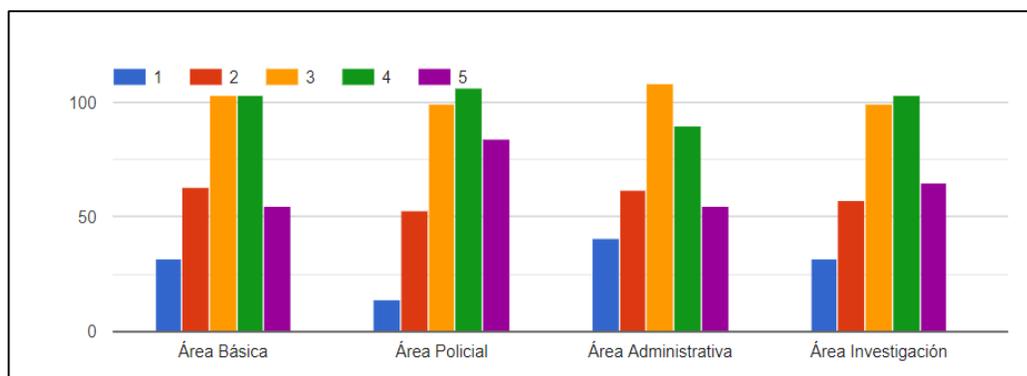
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	32	9,0	9,0	9,0
	2	63	17,7	17,7	26,7
	3	103	28,9	28,9	55,6
	4	103	28,9	28,9	84,6
	5	55	15,4	15,4	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Respecto del área básica de formación entre 3 y 4 el nivel de profundidad con un 28,9%: sobre 5 puntuación solo está el 15,4%; para el 2 de puntuación esta el 17,7% y con la puntuación menor de 1 se encuentra el 9,0%.

18.3.10. Pregunta 9_Área policial

Ilustración 12 Temas de paz en el programa



Fuente: elaboración propia (2019)

Respecto del área policial, esta se presenta como la de una mayor profundidad con una puntuación de 4 y un promedio del 29,8%, seguida de la puntuación 3 con un 27,8%; en la puntuación 5 con un 23,6%; con una puntuación de 2 un 14,9%; y con la menor puntuación de 1 está el 3,9%.

Estadísticos

Califique de 1 a 5 según considere cada Área de Formación del policía

Tabla 16 Pregunta Área de formación del policía

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

Califique de 1 a 5 según considere cada Área de Formación del programa

Tabla 17 Pregunta Área de formación del programa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	14	3,9	3,9	3,9
	2	53	14,9	14,9	18,8
	3	99	27,8	27,8	46,6
	4	106	29,8	29,8	76,4
	5	84	23,6	23,6	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

18.3.11. Pregunta 9_Área administrativa

Estadísticos. califique de 1 a 5 según cada área del programa.

N	Válidos	356
	Perdidos	0
Moda		3
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

Fuente: elaboración propia (2019)

Califique de 1 a 5 según considere cada Área de Formación del
 Tabla 18 Pregunta Área de formación del programa II

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	41	11,5	11,5	11,5
	2	62	17,4	17,4	28,9
	3	108	30,3	30,3	59,3
	4	90	25,3	25,3	84,6
	5	55	15,4	15,4	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

En relación con el área administrativa la mayor puntuación la tuvo 3 con un porcentaje

del 30,3%, seguida del 25,3% que corresponde a una puntuación de 4; para la puntuación de 2 está el 17,4% y para el 1 el 11,5%.

18.3.12. Pregunta 9_Área Investigación

Estadísticos

califique de 1 a 5 según cada área del programa.

N	Válidos	356
	Perdidos	0
Moda		4
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

Fuente: elaboración propia (2019)

Califique de 1 a 5 según considere cada Área de Formación del Tabla 19 Pregunta Área de formación del programa III

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	32	9,0	9,0	9,0
	2	57	16,0	16,0	25,0
	3	99	27,8	27,8	52,8
	4	103	28,9	28,9	81,7
	5	65	18,3	18,3	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Según para el área de investigación se obtuvo una calificación de 4 con un 28,9%; el 27,8% corresponde a una puntuación de 3; el 18,3 obtuvo una puntuación de 5 y la menor

puntuación con un 9,0 %.

18.3.13. Pregunta 9_Área Socio humanística

Estadísticos

Califique de 1 a 5 según cada área del programa.

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	3 ^a
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.

Califique de 1 a 5 según considere cada Área de Formación del

Tabla 20 Pregunta Área socio humanística

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	19	5,3	5,3
	2	43	12,1	17,4
	3	108	30,3	47,8
	4	108	30,3	78,1
	5	78	21,9	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Para el área socio humanística la mayor puntuación estuvo reflejada en 3y 4 con un 30,3%; seguida del 21,9% con puntuación 5 y el 5,3% con 1 de puntuación.

18.3.14. Pregunta 9_Área Electivas

Estadísticos

Califique de 1 a 5 según cada área del programa.

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	3
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

Califique de 1 a 5 según considere cada Área de Formación del Tabla 21 Pregunta Área Electivas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	39	11,0	11,0	11,0
	2	65	18,3	18,3	29,2
	3	104	29,2	29,2	58,4
	4	96	27,0	27,0	85,4
	5	52	14,6	14,6	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

En relación con las electivas el 29,2% obtuvo 3; el 27,0 con puntuación 4 obtuvo; el 14,6% obtuvo 5; el 18,3% obtuvo 2 y el 11,0% obtuvo 1;

18.3.15. Pregunta 9_Área Prácticas

Estadísticos

califique de 1 a 5 según cada área del programa.

Válidos	356
Perdidos	0

Moda	3
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

Tabla 22 Pregunta Área prácticas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	22	6,2	6,2	6,2
	2	65	18,3	18,3	24,4
	3	105	29,5	29,5	53,9
	4	101	28,4	28,4	82,3
	5	63	17,7	17,7	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

En relación con las practicas el 29,5% obtuvo puntuación de 3; el 28,4% obtuvo 4; el 18,3%,2; el 17,7%,5 y el 6,2% obtuvo 1. Desde el análisis de esta pregunta en promedio menos del 30% de las incorporaciones de temas de paz al programa en las distintas áreas de formación se están generando.

18.3.16. Pregunta 10

Las estrategias de enseñanza – aprendizaje utilizadas por los docentes promueven la participación y la convivencia

Estadísticos	
Est_Ens	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

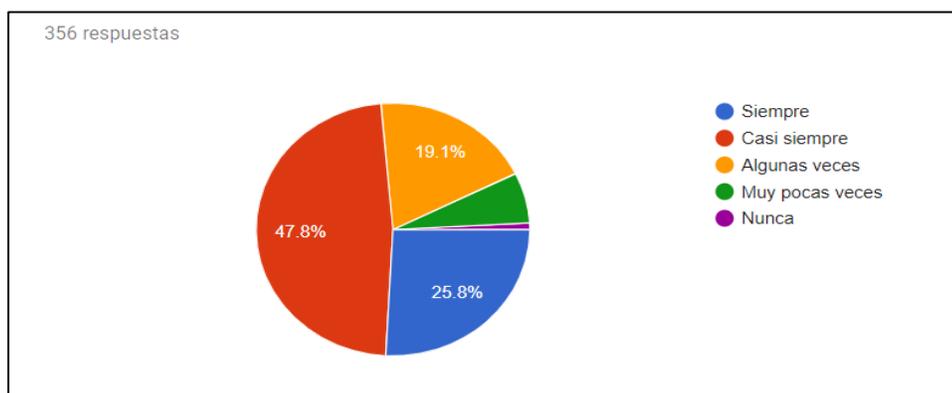
Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “Casi siempre” es la que más contestaron, es decir 170 personas

Est_Ens		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Tabla 23 Pregunta Estrategias enseñanza aprendizaje					
Válidos	Nunca	3	,8	,8	,8
	Muy pocas veces	23	6,5	6,5	7,3
	Algunas veces	68	19,1	19,1	26,4
	Casi siempre	170	47,8	47,8	74,2
	Siempre	92	25,8	25,8	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 13 Estrategias enseñanza aprendizaje



Fuente: elaboración propia (2019)

El 47,8% afirma que las actividades promueven la participación y la convivencia; el 25,8% siempre; 19,1% algunas veces; el 6,5% muy pocas y el 8% nunca.

18.3.17. Pregunta 11

Las temáticas de convivencia y participación son más teóricas que prácticas.

Estadísticos	
Tem_Con	
┌ Válidos	356
└ Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “De acuerdo” es la que más contestaron, es decir 174 personas

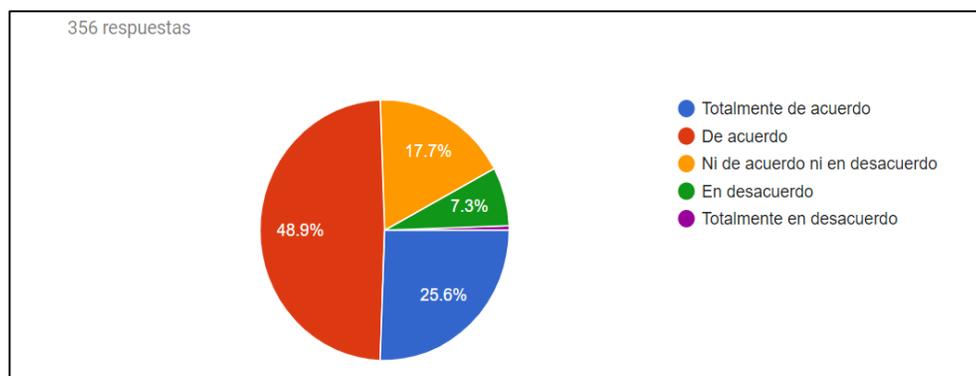
Tem_Con

Tabla 24 Pregunta Temas convivencia y participación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	,6	,6	,6
En desacuerdo	26	7,3	7,3	7,9
Válidos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	63	17,7	17,7	25,6
De acuerdo	174	48,9	48,9	74,4
Totalmente de acuerdo	91	25,6	25,6	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 14 Temas convivencia y participación



Fuente: elaboración propia (2019)

El 48,9% está de acuerdo en que las temáticas son más teóricas que prácticas; el 25,6% están totalmente de acuerdo; el 17,7% le es indiferente; el 7,3% está en desacuerdo y el 6% está totalmente en desacuerdo.

18.3.18. Pregunta 12

Las temáticas de resolución de conflictos son desarrolladas como estrategias para trabajar

con las comunidades.

Estadísticos	
Tem_Res	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

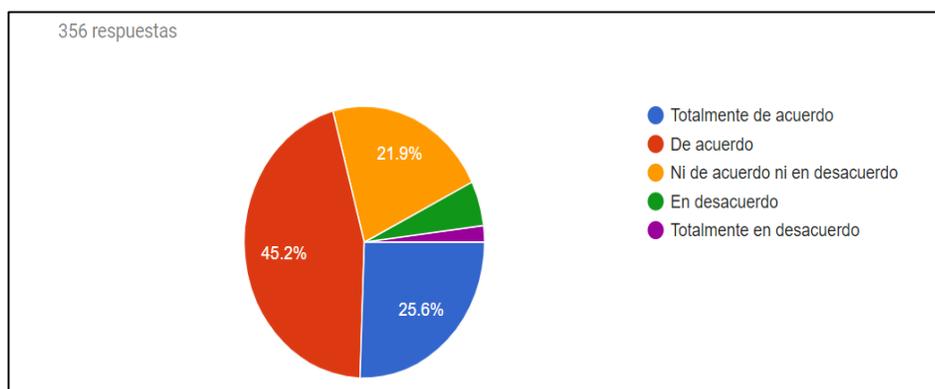
Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “De acuerdo” es la que más contestaron, es decir 161 personas

Tem_Res		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Tabla 25 Pregunta Temáticas resolución de conflictos					
Válidos	Totalmente en desacuerdo	7	2,0	2,0	2,0
	En desacuerdo	19	5,3	5,3	7,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	78	21,9	21,9	29,2
	De acuerdo	161	45,2	45,2	74,4
	Totalmente de acuerdo	91	25,6	25,6	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 15 Temáticas resolución de conflictos



Fuente: elaboración propia (2019)

Respecto si las temáticas de resolución de conflictos son desarrolladas como estrategias para trabajar con las comunidades el 45,2% está totalmente de acuerdo; el 25,6% está totalmente en acuerdo; el 21,9% le es indiferente; el 5,3% en desacuerdo y el 2% en total desacuerdo.

18.3.19. Pregunta 13

Las competencias y habilidades ciudadanas, de convivencia pacífica y resolución de conflictos que se desarrollan en el programa aportan para resolver situaciones reales del servicio policial.

Estadísticos	
Com_Hab	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “De acuerdo” es la que más contestaron, es decir 168 personas

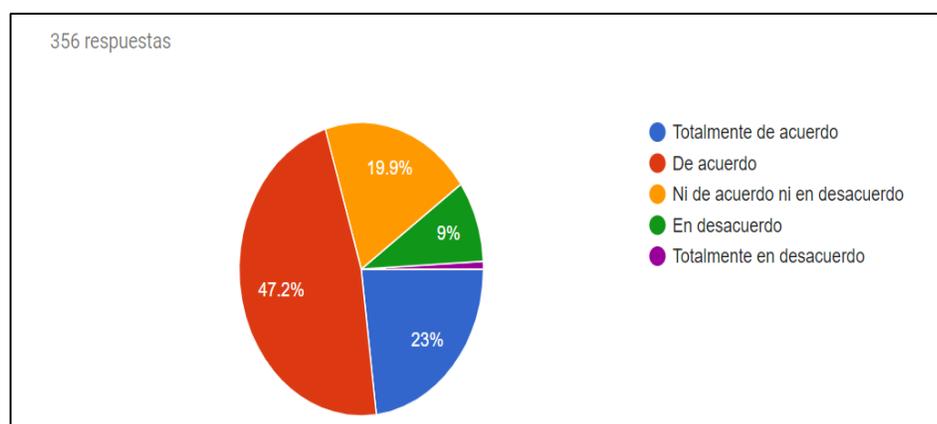
Com_Hab

Tabla 26 Pregunta Competencias habilidades ciudadanas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	,8	,8	,8
En desacuerdo	32	9,0	9,0	9,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	71	19,9	19,9	29,8
De acuerdo	168	47,2	47,2	77,0
Totalmente de acuerdo	82	23,0	23,0	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 16 Competencias habilidades ciudadanas



Fuente: elaboración propia (2019)

El 47,2% está de acuerdo con que aportan al programa; el 23% totalmente de acuerdo; el 19,9% le es indiferente; el 9% en desacuerdo y el 8% en total desacuerdo.

18.3.20. Pregunta 14

La educación que se imparte en el programa de Administración Policial contribuye con la formación ciudadana y la construcción de paz.

Estadísticos	
Edu_Imp	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

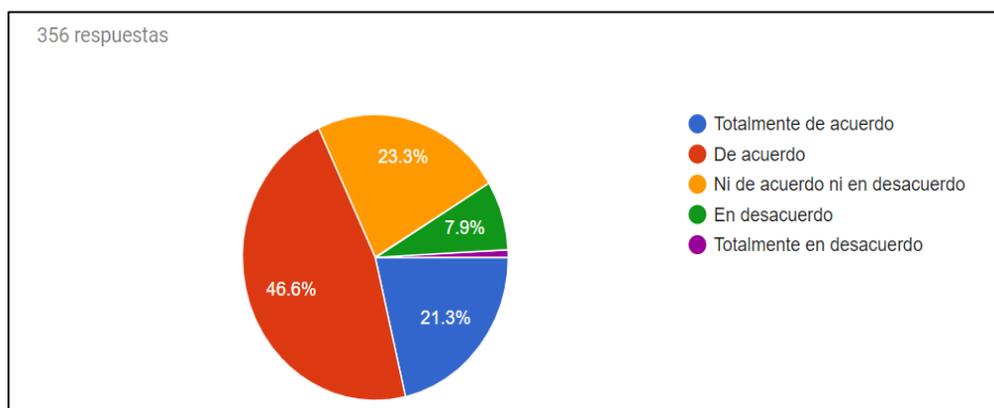
Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “De acuerdo” es la que más contestaron, es decir 166 personas

Edu_Imp		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Tabla 27 Pregunta Educación formación ciudadana					
Válidos	Totalmente en desacuerdo	3	,8	,8	,8
	En desacuerdo	28	7,9	7,9	8,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	83	23,3	23,3	32,0
	De acuerdo	166	46,6	46,6	78,7
	Totalmente de acuerdo	76	21,3	21,3	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 17 Educación formación ciudadana



Fuente: elaboración propia (2019)

El 46,6% está de acuerdo, mientras que el 23,3% le es indiferente; el 21,3% está totalmente de acuerdo; el 7,9% está en desacuerdo y el 8% está en desacuerdo.

18.3.21. Pregunta 15 Resolución de conflictos

Clasifique el siguiente enunciado según su nivel de importancia, en donde 5 corresponde al mayor y 1 al menor nivel. Son temáticas que se trabajan en el programa como contenidos relacionados con la formación para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Estadísticos

Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

15. Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

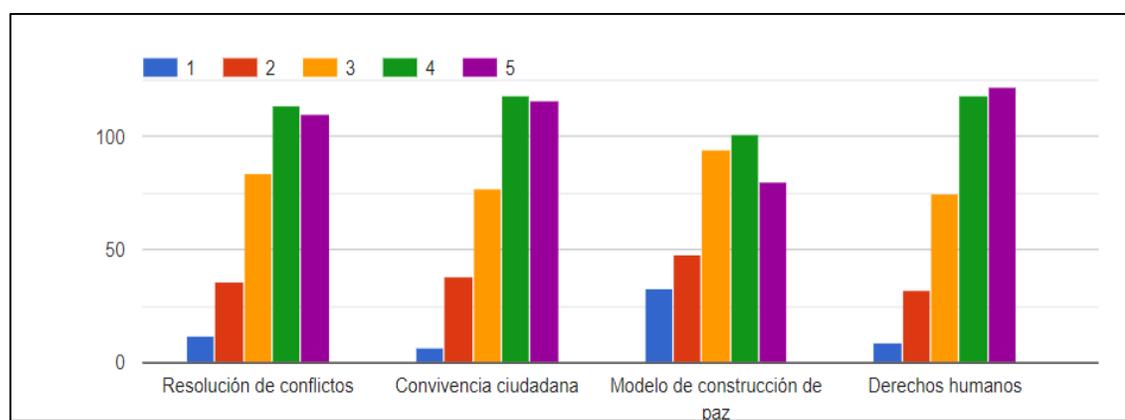
Tabla 28 Pregunta Contenidos de convivencia y paz I

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	12	3,4	3,4
	2	36	10,1	13,5
	3	84	23,6	37,1
	4	114	32,0	69,1
	5	110	30,9	100,0
	Total	356	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia (2019)

Para la resolución de conflictos, la mayor puntuación corresponde a 5 seguida de 4 y 3.

Ilustración 18 Contenidos de convivencia y paz



Fuente: elaboración propia (2019)

18.3.22. Pregunta 15 Convivencia ciudadana

Estadísticos

Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

	Válidos	356
N	Perdido	0
s		
Moda		4
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

Fuente: elaboración propia (2019)

Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

Tabla 29 Pregunta Convivencia y ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	7	2,0	2,0	2,0
	2	38	10,7	10,7	12,6
	3	77	21,6	21,6	34,3
	4	118	33,1	33,1	67,4
	5	116	32,6	32,6	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Esta la mayor puntuación en 4 seguida de 5 y 3.

18.3.23. Pregunta 15 Modelo de construcción de paz

Estadísticos

15. Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

Tabla 30 Pregunta Modelo de construcción de paz

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	33	9,3	9,3	9,3
	2	48	13,5	13,5	22,8
	3	94	26,4	26,4	49,2
	4	101	28,4	28,4	77,5
	5	80	22,5	22,5	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Las puntuaciones están en primera medida para 4 seguidas de 3 y 5

18.3.24. Pregunta 15 Derechos humanos

Estadísticos

Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

Tabla 31 Pregunta Derechos humanos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	9	2,5	2,5	2,5
	2	32	9,0	9,0	11,5
	3	75	21,1	21,1	32,6
	4	118	33,1	33,1	65,7
	5	122	34,3	34,3	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

La puntuación está primero en 5 luego en 4 seguida por 3

18.3.25. Pregunta 15 Seguridad

Estadísticos

Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

N	Válidos	356
	Perdidos	0
Moda		4
Rango		4
Mínimo		1
Máximo		5

Fuente: elaboración propia (2019)

Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	8	2,2	2,2	2,2
	2	29	8,1	8,1	10,4
	3	70	19,7	19,7	30,1
	4	127	35,7	35,7	65,7
	5	122	34,3	34,3	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Cuando se expresan las puntuaciones de 5,4 y 3 respectivamente.

18.3.26. Pregunta 16

¿Usted comprende la paz cómo?

Estadísticos

Ust_Paz

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	7
Mínimo	1
Máximo	8

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 5 significa que la opción “Un escenario de no violencia discriminación y opresión.” es la que más contestaron, es decir 108 personas

Ust_Paz

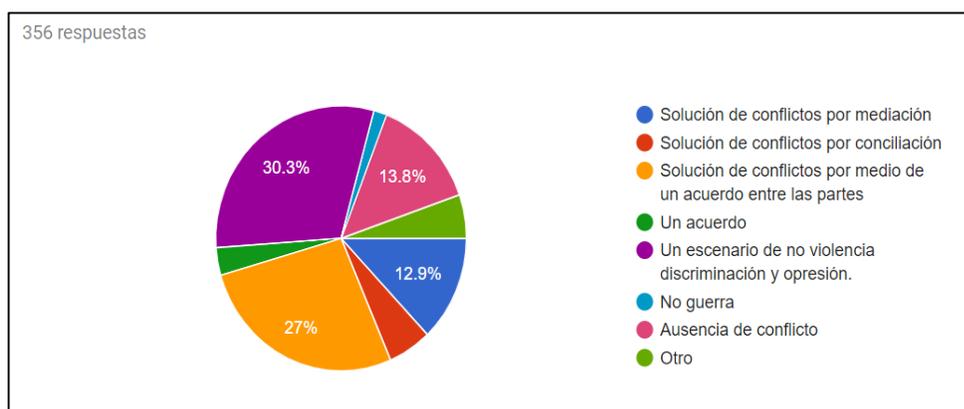
Tabla 32 Pregunta escenario no violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Solución de conflictos por mediación	46	12,9	12,9
	Solución de conflictos por conciliación	20	5,6	18,5
	Solución de conflictos por medio de un acuerdo entre las partes	96	27,0	45,5
	Un acuerdo	12	3,4	48,9

Un escenario de no violencia discriminación y opresión.	108	30,3	30,3	79,2
No guerra	6	1,7	1,7	80,9
Ausencia de conflicto	49	13,8	13,8	94,7
Otro	19	5,3	5,3	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 19 Contenidos de convivencia y paz



Fuente: elaboración propia (2019)

La paz la comprenden como un escenario de no violencia discriminación y opresión con un 30,3%; la solución de conflictos mediante un acuerdo entre las partes para un 27% y una ausencia de conflicto con un 13,8% como los más representativos.

18.3.27. Pregunta 17

La paz no solo hace referencia al oponerse a la guerra, sino a toda discriminación, violencia y opresión.

Estadísticos	
Paz_No	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 5 significa que la opción “Totalmente de acuerdo.” es la que más contestaron, es decir 190 personas

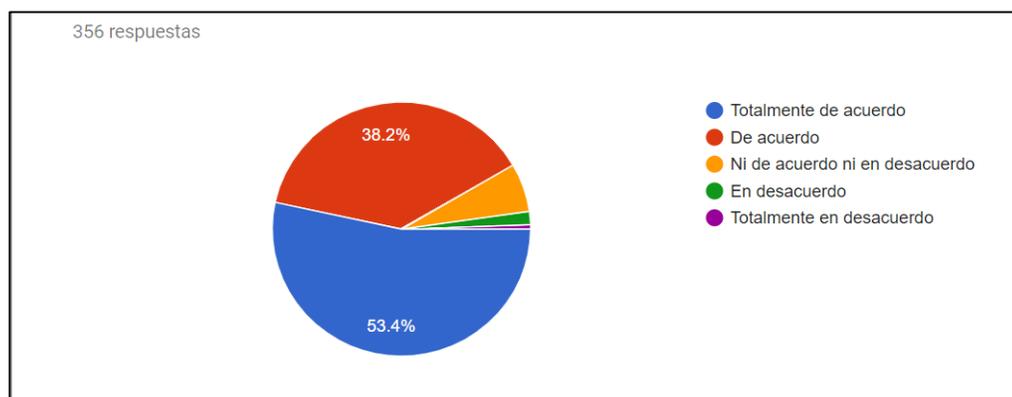
Paz_No

Tabla 33 Pregunta sobre discriminación, violencia y opresión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	,6	,6
	En desacuerdo	6	1,7	2,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	6,2	8,4
	De acuerdo	136	38,2	46,6
	Totalmente de acuerdo	190	53,4	100,0
	Total	356	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 20 Discriminación, violencia y opresión



Fuente: elaboración propia (2019)

La paz como aponerse la discriminación es considerada por el 53,4% como una definición adecuada; mientras que para el 38,2% es una determinación con la que están de acuerdo, siendo estas las más representativas.

18.3.28. Pregunta 18

La paz no es solo, la ausencia de enfrentamiento armado y violento, sino la búsqueda colectiva de justicia social mediante la igualdad de oportunidades.

Estadísticos	
Paz_Nosolo	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 5 significa que la opción “Totalmente de acuerdo.” es la que más contestaron, es decir 197 personas

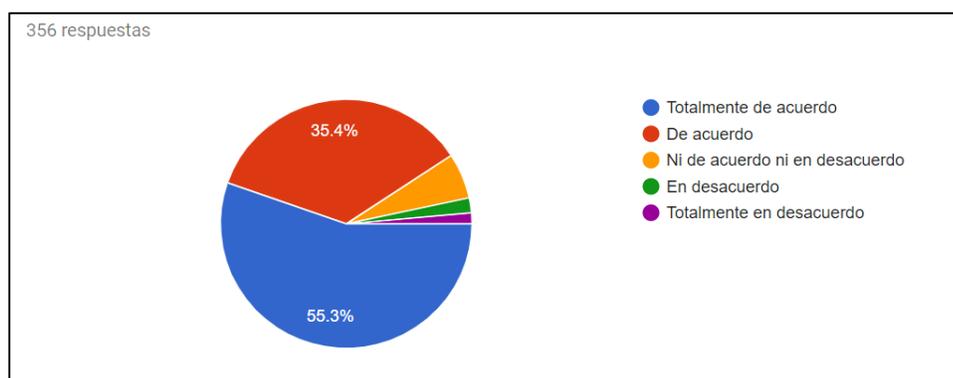
Paz_Nosolo

Tabla 34 Pregunta justicia social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	5	1,4	1,4
	En desacuerdo	7	2,0	3,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	5,9	9,3
	De acuerdo	126	35,4	44,7
	Totalmente de acuerdo	197	55,3	100,0
	Total	356	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 21 Justicia social



Fuente: elaboración propia (2019)

La paz como justicia social mediante la igualdad de oportunidades es considerada para el 55,3%, mientras que están de acuerdo el 35,4%, siendo estas las más significativas.

18.3.29. Pregunta 19

La paz es un proceso social de no violencia para la transformación de la sociedad mediante la construcción de capacidades humanas e institucionales para la convivencia pacífica.

Estadísticos	
Paz_Proce	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 5 significa que la opción “Totalmente de acuerdo.” es la que más contestaron, es decir 167 personas

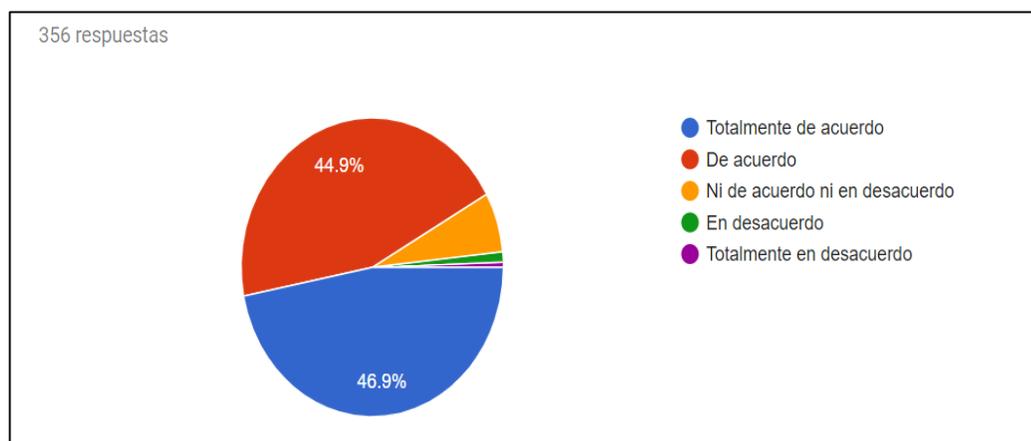
Paz_Proce

Tabla 35 Pregunta construcción de capacidades humanas para la paz

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	,6	,6
	En desacuerdo	4	1,1	1,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	6,5	8,1
	De acuerdo	160	44,9	53,1
	Totalmente de acuerdo	167	46,9	100,0
	Total	356	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 22 Construcción de capacidades humanas para la paz



Fuente: elaboración propia (2019)

La paz considerada como proceso social para la transformación por un 46,9% y en un 44,9% en total acuerdo como elemento para la construcción de capacidades humanas.

18.3.30. Pregunta 20

La paz, consiste en la ausencia de guerra y violencia directa junto con la presencia de justicia social.

Estadísticos

Paz_Consis	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 4 significa que la opción “De acuerdo.” es la que más contestaron, es decir 162 personas

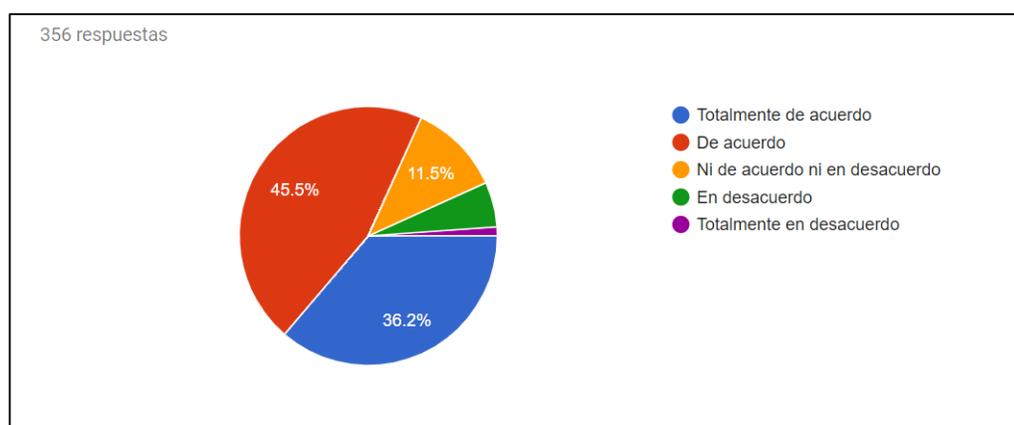
Paz_Consis

Tabla 36 Pregunta paz y justicia social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	1,1	1,1	1,1
En desacuerdo	20	5,6	5,6	6,7
Válidos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	41	11,5	11,5	18,3
De acuerdo	162	45,5	45,5	63,8
Totalmente de acuerdo	129	36,2	36,2	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 23 Paz y justicia social



Fuente: elaboración propia (2019)

El 45,5% están de acuerdo con esta afirmación; el 36,2% están totalmente de acuerdo siendo las más significativas.

18.3.31. Pregunta 21

La paz es un derecho y un deber de obligación cumplimiento.

Estadísticos

Paz_Dere	
Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

La moda 5 significa que la opción “Totalmente de acuerdo.” es la que más contestaron, es decir 192 personas

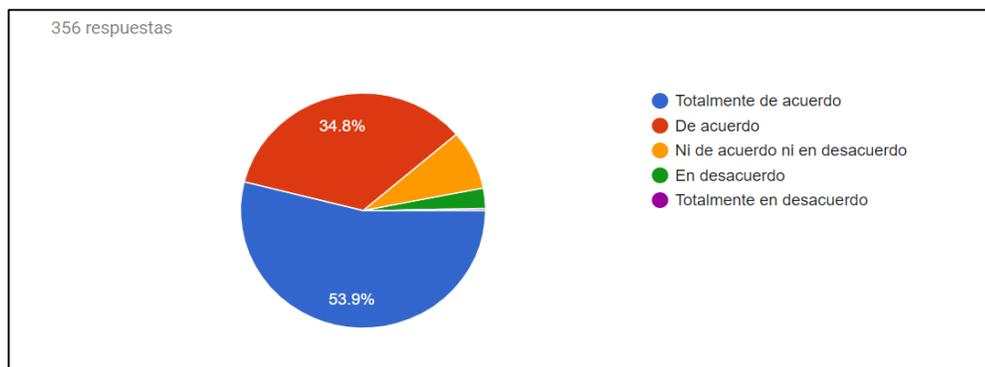
Paz_Dere

Tabla 37 Pregunta paz como derecho y deber

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Totalmente en desacuerdo	1	,3	,3	,3
En desacuerdo	10	2,8	2,8	3,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	8,1	8,1	11,2
De acuerdo	124	34,8	34,8	46,1
Totalmente de acuerdo	192	53,9	53,9	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 24 Paz como derecho y deber



Fuente: elaboración propia (2019)

Para el 53,9% la paz es un derecho; el 43,8% están de acuerdo.

18.3.32. Pregunta 22 La paz se considera como un escenario de no violencia

discriminación y opresión

Indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 es el de mayor importancia.

Según las concepciones de paz.

Estadísticos

22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.

↳ Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

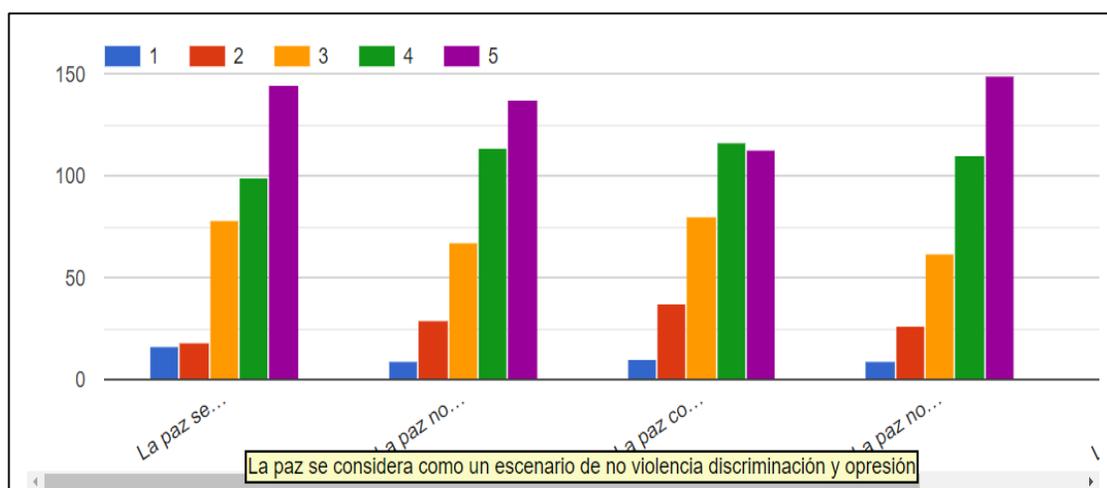
22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.

Tabla 38 Pregunta paz escenario de no violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	16	4,5	4,5
	2	18	5,1	9,6
	3	78	21,9	31,5
	4	99	27,8	59,3
	5	145	40,7	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Ilustración 25 Paz escenario de no violencia



Fuente: elaboración propia (2019)

La puntuación acerca si la paz es un escenario de la no violencia obtuvo 5 seguido de 4 y

3.

18.3.33. Pregunta 22 La paz no hace solo referencia al oponerse a la guerra, sino también a toda discriminación, violencia y opresión

Estadísticos

22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.
Tabla 39 Pregunta Paz como escenario de no violencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	9	2,5	2,5	2,5
	2	29	8,1	8,1	10,7
	3	67	18,8	18,8	29,5
	4	114	32,0	32,0	61,5
	5	137	38,5	38,5	100,0
	Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Respecto de la paz como oponerse a la guerra la puntuación estuvo de 5,4 y 3 respectivamente.

18.3.34. Pregunta 22.3 La paz consiste en la ausencia de guerra y violencia directa junto con la presencia de justicia social

Estadísticos
22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	4
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.

Tabla 40 Pregunta paz como ausencia de guerra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	10	2,8	2,8
	2	37	10,4	13,2
	3	80	22,5	35,7
	4	116	32,6	68,3
	5	113	31,7	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Frente a la paz con ausencia de guerra los puntajes obtenidos fueron en su orden 5,4 y 3.

18.3.35. Pregunta 22 La paz no es solo, la ausencia de enfrentamiento armado y violento, sino la búsqueda colectiva de justicia social mediante la igualdad de oportunidades

Estadísticos

22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.

Tabla 41 Pregunta de búsqueda colectiva de justicia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	9	2,5	2,5
	2	26	7,3	9,8
	3	62	17,4	27,2
	4	110	30,9	58,1
	5	149	41,9	100,0
	Total	356	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia (2019)

En relación a la paz como búsqueda de justicia social los puntajes están en 5,4 y 3.

18.3.36. Pregunta 22 La paz es un proceso social de no violencia para la transformación de la sociedad mediante la construcción de capacidades humanas e institucionales para la convivencia pacífica.

Estadísticos

22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.

Válidos	356
Perdidos	0
Moda	5
Rango	4
Mínimo	1
Máximo	5

Fuente: elaboración propia (2019)

22 indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 mayor importancia.

Tabla 42 Pregunta Paz para la construcción de capacidades humanas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	7	2,0	2,0
	2	23	6,5	8,4
	3	64	18,0	26,4
	4	108	30,3	56,7
	5	154	43,3	100,0
Total	356	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia (2019)

Como búsqueda de justicia social los puntajes están en 5,4 y 3 respectivamente.

19. Análisis de las entrevistas

En el marco del análisis de las entrevistas se desarrollará en términos de ir comprendiendo esas voces que emergen a través de las reflexiones de los entrevistados cuyo currículum y desempeño al interior de la institución corresponde con un conjunto de funcionarios que desempeñan cargos relevantes al interior de la misma, manejan los temas sobre los cuales se aborda el tema de la paz y han trabajado en la institución para mejorarla y fortalecerla, aportando a su transformación.

La muestra de entrevistados corresponde a tres (03) funcionarios, Oficiales Superiores que aportan sobre los temas relacionados con la paz y el programa académico de pregrado en educación superior de administración policial.

Sus reflexiones se presentan en doble vía, como parte de la experiencia de formación en sí mismos y segundo como esas reflexiones que deberían ser para las nuevas generaciones que se requieren formar desde una visión de formar para construir la paz después de un acuerdo de paz como el que se firmó con las FARC.

Estas reflexiones llevan a identificar elementos emergentes que se presentan con el transcurrir de las entrevistas y que están ligados al objeto de estudio y a los objetivos propuestos de esta investigación, los cuales hacen referencia con temáticas específicas de nociones de paz y su aplicación y formación en el programa de Administración Policial, relacionando ello con la función social que tiene el programa puesto que obedece a un proceso de formación para luego ser revertido en el servicio a la comunidad. Estas reflexiones analíticas se van desagregando en

temáticas que surgen como inquietudes de los entrevistados y las cuales se podrían denominar temáticas o categorías emergentes por analizar, que son las que se presentan a continuación:

Uno de los elementos que se manifiestan está dado por la comprensión del fenómeno de la guerra y el conflicto porque sin esta comprensión del pasado no se puede comprender el presente este elemento característico se manifiesta se debe trabajar dentro del proceso de formación del programa de Administración policial, veamos cómo se manifiesta a continuación:

Saber del conflicto armado y conocer nuestra historia para saber cómo transformarlo:

“siempre recomiendo aterrizada obviamente al caso colombiano conflicto armado Colombiano siempre recomiendo que antes de iniciar cualquier iniciativa en esta materia es necesario que se conozca cuáles fueron las causas que generaron el conflicto armado interno colombiano y que hoy día nos tienen hablando de paz, no podemos hablar de paz aquí en Colombia Sin antes entender porque hubo un conflicto no podemos hablar de construcción de paz, no podemos hablar de Catedra de Paz o estudios de paz en Colombia Sin antes entender cuál es el origen del conflicto la gente relaciona que La Paz es el cese de hostilidades entre dos actores o dos partes, Sin embargo, desconoce muchas veces cuáles fueron los orígenes de ese conflicto y sin entender los orígenes del conflicto es muy difícil que usted inicie un proyecto o tenga una iniciativa de construcción de paz usted no puede emprender un proyecto como este, de pretender incluir en la catedra o Bueno en la formación de administrador policial una cátedra o una materia por decirlo así que hable de construcción de paz cuando la persona o el estudiante no sabe cuáles fueron los orígenes del conflicto, sin uno no entiende los orígenes del conflicto difícilmente va a poder entender que es construir paz entonces voy a iniciar de una manera muy breve, haciendo referencia a los orígenes

del conflicto” 1

Es indispensable conocer la realidad del estado colombiano, su naturaleza e intencionalidad más en un programa que forma profesionales para trabajar y servir a la sociedad en relación con la seguridad, la convivencia y la paz:

Las realidades y el estado colombiano:

“otro factor que se debe tener en cuenta para entender el origen del conflicto es la ausencia del Estado. Colombia es más territorio que estado, estado entiéndase la institucionalidad, la presencia en los territorios, la gente cree que cotidianamente que el estado es la fuerza pública entonces la gente cree que porque hay un grupo de soldados o una estación de policía y una subestación en una vereda, en un corregimiento eso ya es prácticamente presencia estatal y pues están equivocados eso es en parte presencia estatal, claro que sí, pero no lo suficiente de que le sirve a una persona tener al ejército ahí, pero si no tiene una escuela a donde llevar a sus hijos de que sirve tener a la policía si no tiene acceso a la salud, a la educación, a las necesidades básicas y obviamente lo debe garantizar el estado entonces en esas épocas, el Estado no ha estado presente en esos territorios era muy difícil estaba todo muy centralizado en la capital, de pronto en las grandes ciudades pero en la zona rural que apropósito es el 93% del país, el 93% de Colombia es zona rural entonces el estado no fue suficiente no llegó y pues eso empezó a peso a propiciar que se empezaran a conformar grupos armados ilegales inicialmente bandoleros posteriormente guerrilla que tenían una causa política que pretendían tomarse el poder pero que ya después obviamente como usted lo sabe pues eso se distorsiono” 1

En este mismo orden de ideas resaltan las situaciones relacionadas con las problemáticas sociales que se ven reflejadas en los problemas de la paz y hacen que esta sea tan esquiva:

Inconformidades sociales y los referentes internacionales:

“eso tuvo mucho que ver para la época, y eso se empezó a ver como caldo de cultivo para que se generaran violencias, porque se pretendía a algunas personas algunos organizaciones pretendían pues luchar para que ese modelo se implementara acá en Colombia así como se hizo por lo menos en Cuba, que fue un referente, precisamente por eso, porque había una gran inconformidad y esa era la manera de cambiar su realidad, entonces empezaron a apoyar este tipo de grupos que finalmente se convirtieron finalmente en organizaciones Armadas ilegales fuertes”

Respecto de la inconformidad vs la participación política y las repercusiones de esta participación:

“eso tuvo mucho que ver para la época, y eso se empezó a ver como caldo de cultivo para que se generaran violencias, porque se pretendía a algunas personas algunos organizaciones pretendían pues luchar para que ese modelo se implementara acá en Colombia así como se hizo por lo menos en Cuba, que fue un referente, precisamente por eso, porque había una gran inconformidad y esa era la manera de cambiar su realidad, entonces empezaron a apoyar este tipo de grupos que finalmente se convirtieron finalmente en organizaciones Armadas ilegales fuertes.”¹

No se pude formar una comunidad de profesionales si esta no conoce la naturaleza del conflicto y las razones y problemáticas del mismo, para de esta manera poder preparase para

asumir el reto de trabajar por la seguridad y la convivencia de una sociedad en paz:

Situaciones detonadoras del conflicto

*“el narcotráfico llega al país y con él pues en medio, la manera que esos grupos armados ilegales se pudieran fortalecer se pudieran financiar, el narcotráfico se convierte en el combustible para que estos grupos volvieran tan fuerte y que fuera tan difícil y que sigue siendo tan difícil prácticamente acabarlos, entonces hay que entender eso primero para hoy día hablar de construcción de paz en Colombia no se puede hablar de construcción de paz, si no conocemos porque se originó el conflicto y eso tiene que estar incluido en esa formación”*¹

Indiscutiblemente un profesional de administrador policial debe tener un papel comprensivo de la realidad y trabajar por comprenderla y mejorarla de la mejor manera tal como lo expresan cuando ven:

El papel comprensivo del administrador policial frente a su realidad:

“el estudiante de administrador policial debe conocer cuál fue el origen del conflicto precisamente para que el día de hoy trabaje en pro de lo que no se puede volver a repetir, entonces un egresado del programa de Administrador policial debe tener muy claro que él debe garantizar la presencia estatal en el territorio, que él debe contribuir a las garantías para que se lleve a cabo la participación política, él debe entender que el estado tiene que hacerse más fuerte y tiene que hacer presencia en la zona rural y debe de entender que debe contribuir a proyectos e iniciativas que al desarrollo rural, debe entender que el narcotráfico y esas economías criminales son la fuente de financiación y ahí es en donde deben de apuntar precisamente para que lo que ocurrió no se vuelva a repetir pero si una persona no conoce ese contexto entonces seguramente va a estar

llevando a cabo una gestión improvisada y más aún, si estamos hablando en temas de paz”1

Y mucho menos dejar de trabajar por el papel del administrador policial desde un pilar fundamental como lo es trabajar con un sentido humano:

“el administrador policial tiene que ser un gerente, tiene que ser un gestor, debe entender las dinámicas sociales, debe tener muy claro que un gestor de paz no son de convivencia, tiene que ser un gerente que se mueva entre lo público y lo privado y definitivamente debe tener unas partes en este caso como lo es el respeto por el otro el respeto por el punto de vista diferente que pueda tener otra persona debe conocer mucho de la escena pública de cómo funciona el estado, de cómo funciona la gestión pública, cómo funciona un departamento como funciona un municipio, cuál es el rol y en los temas de construcción de paz que es lo que se pretende incorporar pues a la formación de administrador policial debe tener un sentido muy humano”1

Y desde la dignidad humana la seguridad y la paz positiva:

Dignidad porque:

“La dignidad humana es el centro de todo, si esto le queda muy claro a un policía se lo aseguro que en el actuar, va a ser totalmente diferente a lo que de pronto vemos por ahí en algunos funcionarios”1

“la formación policial se tiene que tener muy claro el concepto de dignidad humana y que el policía lo debe tener muy claro, con eso ya quedo tranquilo. Hay muchas cosas más, pero eso tiene que ir si o si dignidad humana, el policía lo debe tener muy claro, la dignidad humana, el respeto por los derechos de las personas el respeto por ese ser, independientemente que sea negro que sea blanco, que sea Amarillo que sea

alto, que sea bajo, que sea de esta línea o de la otra línea, el respeto por esa persona, el día que la policía logre respetar completamente ese concepto, ese día la policía será un ejemplo.”¹

Seguridad y paz positiva para:

“Hay que hablar de dignidad humana y también de seguridad humana, ya que es un concepto más amplio, no es nuevo, la seguridad humana es un concepto que más o menos tiene su origen en el 85-90 más o menos hace 25-30 años pero que últimamente ha sonado mucho en nuestro país que, en todas las dimensiones, entonces definitivamente La Paz está ligada a esa satisfacción de necesidades y al goce de los derechos y yo estoy muy de acuerdo con el señor Galtung. Galtung habla es de violencia directa violencia estructural y violencia cultural, y muchas veces no entendemos que gran parte de los problemas que el policía o que nosotros debemos de enfrentar a diario tienen su origen en la violencia estructural que es la violencia invisible, violencia estructural es que una familia no tenga acceso a la educación de sus hijos con quienes tendrán que aguantar hambre, violencia estructural es la falta de oportunidades, violencia estructural es la indiferencia, entonces un administrador policial debe entender todos los conceptos y todas las dinámicas y con base en eso pues adelantar su gestión, no solamente concentrarse en la violencia directa que es prácticamente en la agresión física que yo tengo contra otra persona y el policía siempre como reactivo como reacción Luego de que se lleve a cabo una violencia directa o la violencia cultural no se entiende, la violencia cultural muchas veces tiene sus orígenes en la cultura de los grupos poblacionales y el policía debe de ajustarse y en el marco pues de esa cultura obviamente entrar a proceder.”¹

Por otra parte, respecto de las nociones de paz, estas son percibidas desde varios sentidos y comprensiones tal como se presenta a continuación:

Nociones de paz que refieren:

Como perspectiva a alcanzar:

“La paz es un estado ideal dónde las personas gozan efectivamente de sus derechos y tienen sus necesidades básicas satisfechas, eso para mí es paz.”¹

“la paz tiene mucho que ver con satisfacer necesidades y goce de derechos, si no hay eso resuelto no hay paz porque él no tener unas satisfacciones y el no acceder a los derechos va a generar un conflicto y si hay un conflicto no hay paz.”¹

Como estado de bienestar

“La Paz tiene mucho que ver con la satisfacción de necesidades con el goce efectivo de derechos”¹

“Para mí la paz es una sensación, es un estado, es una percepción, la cual, eso ni se impone, ni se impera, sino que se construye y la cual todos tenemos que aportarle, el gobierno, el ciudadano, las leyes, las normas, la sociedad en general los gremios, todos debemos aportarle a esa construcción pacífica, porque se construyen escenarios de paz de acuerdo a esos aspectos de equidad, de justicia, que no solamente lo generan las leyes y las normas sino hasta unos procesos económicos bien regulados que generan igualdad, una economía estable, equitativa, entonces yo considero que todos esos aspectos son los que construyen la paz, facilitan un estado de convivencia real donde todos tenemos o hacemos uso de una democracia legítima en donde todos aportamos construimos debatimos con el debido respeto y yo considero que Colombia está en un proceso de construcción de esa paz y que vamos por el camino”²

Como sensación: un algo que se vive, pero inexplicable:

“Entonces para mí la paz es solamente una sensación, no sé si momentánea o temporal, pero para mí es una sensación, no sé en Colombia, porque yo veo el conflicto colombiano como que todavía le falta mucho terreno por construir y decir que ese es el estado ideal, aquí en Colombia no creo que aplique mucho, pero para mí yo lo percibo como eso. Para mí la paz es una sensación, es un estado temporal de tranquilidad.”²

Como estructura de situación social: sin guerra y grupos delictivos:

“No yo mi noción de paz yo imagino un país sin diversos factores como es obviamente sin los grupos armados ilegales, sin narcotráfico sin actividades ilícitas que afectan el medio ambiente como todo el tema de la explotación ilícita de recursos mineros una sociedad que viva en tranquilidad con respeto hacia los otros ayude entre ellos mismo porque indudablemente esos temas de convivencia también ayudan y tienen que ver con la paz debemos entre todos desarmar nuestro corazón no puede ser que por solamente una situación de tránsito la gente ya se esté agrediendo o por un altercado la gente ya se esté golpeando en la calle o sea tenemos que hacer una sociedad mucho más tolerante ayudarnos como una manera ya de manejar mejor ese tipo de comportamientos entre unos y otros considero yo”³

Como un derecho constitucional

“debe tener en cuenta 3 artículos entre muchos, pero vamos a concentrarnos en 3. El artículo 2, el artículo 2 son los fines esenciales del estado entre los cuales se encuentra La Paz el artículo 22, que es el derecho de paz puntualmente y el artículo 218 que ya es el que tiene que ver con la policía nacional que como institución debe

garantizar una convivencia pacífica entonces la policía nacional independientemente de la ideología política que pueda tener a cada uno de los funcionarios debe cumplir a cabalidad con esos 3 artículos como mínimo a la constitución”

Como el desarrollo de una comunidad de paz:

“Una comunidad en paz es una comunidad que tenga las garantías para llevar acabo o para disfrutar de sus derechos, principalmente yo lo defino así, es una comunidad que goza efectivamente de sus derechos es una comunidad que tiene gran parte o que cumple con la satisfacción de sus necesidades básicas, mientras existan necesidad básica insatisfechas seguramente va a haber un conflicto de una u otra manera, mientras no haya un goce efectivo de los derechos de esas comunidades va a haber un conflicto entonces una comunidad segura y en paz o una convivencia pacífica está relacionado para mí a la satisfacción de las necesidad y al goce efectivo de derechos y a eso es a lo que tenemos que aportar a construirles es un reto muy grande pero debemos trabajar en pro de que se cumpla”¹

Como fin de la confrontación y garantía de derechos:

“al policía definitivamente no se le puede vender la idea de que La Paz es cesar el ruido de los fusiles, o es cesar la confrontación armada. El policía debe de entender que La Paz es garantía de derechos, La Paz es satisfacción de las necesidades, si eso se cumple hay paz, si eso no se cumple no hay Paz. La paz no es la Guerra ósea la paz no es la ausencia de Guerra, La Paz es garantía de derechos, La Paz es satisfacción de necesidades eso debe estar muy claro, el policía debe ser un experto en la gestión pública, enfocada hacia eso, como moverse en todos esos escenarios para garantizar eso, que esa comunidad goce

de esos derechos, que esa comunidad pueda satisfacer sus necesidades, y el policía tiene que ayudar a que se cumpla, ese es el trabajo y de ahí, obviamente solita va a llegar la seguridad en la comunidad. Si es una comunidad que tiene sus necesidades satisfechas que goza de derechos, seguramente el policía no va a tener dolores de cabeza, no va a tener que conocer los casos que conoce, es más que todo un enfoque preventivo hay que apuntarle a la prevención más que a la reacción. Al policía lo forman mucho en reacción y lo forman muy poco en prevención, el policía debe ser más preventivo que reactivo, y la prevención no es muchas veces poner el puesto de control, la prevención es apuntar a que las personas de las condiciones para que no se metan en delitos o conductas contrarias a la convivencia.”¹

Como construcción de comunidad

“el tema de paz no se ve como competencia de estado o de gobierno de turno, sino que también se construye desde la comunidad, desde el barrio, desde la junta de acción comunal, desde el mismo sector, entonces considero que lo que le ha dado este proceso de paz al contexto nacional, es que lo ha vuelto más participativo, así lo veo yo, el ciudadano se ha apropiado mucho más de ese término, de ese concepto y procura es ayudar y contribuir, también lo veo de una manera donde el ciudadano a través de los medios, de las redes sociales y demás, ya opina, propone y supone de cuál es el estado ideal de paz que debemos tener, critica pero también propone, juzga pero también hace una introspección de que tanto ha sido el participativo en esa construcción, entonces podemos ver que hoy en día todos los colombianos hemos de manera directa o indirectamente ayudado

a construir ese proceso de paz, porque de esa misma manera el gobierno ya no toma decisiones de manera unilateral sino que también tiene en cuenta esos comentarios que de pronto se vuelven tendencia y que de una u otra forma es el sentir del ciudadano colombiano.”²

Como un estado de convivencia, seguridad y tranquilidad:

“La institución lo que pretende es aportar en esa autorregulación en esa autogestión que debe tener las comunidades, para que exista una convivencia o un estado tranquilo y de paz palpable y tangible, es porque tenemos primero que todo ciudadanos consientes, de que todos tenemos que aportarle a estos procesos de paz y que todos debemos de ayudarnos a autorregularnos, porque donde no nos autorregulamos llega un tercero impone cuales son los parámetros de conducta que él considera deben ser los de convivencia, pero una real convivencia es donde todos nos autorregulamos existe una autogestión de convivencia y de comunidad, de un convivir comunitario entonces hay es en donde entra la función importante de policía de ayudar en esa autorregulación y en generar esa cultura de convivencia y de paz”²

“considero que eso es lo que nosotros tenemos que construir sobre todo nosotros como policías construir ese tejido social que falta para que nuestra sociedad avance.”³

“garantizar la seguridad y la convivencia y la tranquilidad es eminentemente de paz a diferencia de lo que podría ser la concepción del ejército nacional que es frente a aniquilar un enemigo y demás, la doctrina policial siempre va a estar caracterizada hacia eso a orientar precisamente al cumplimiento del

artículo 218 de la constitución que marca nuestra misión que es inminentemente precisamente a garantizar la tranquilidad en los territorios,

Como posibilidades de desarrollo de las comunidades tanto rurales como urbanas en el marco de unas circunstancias de abastecimiento:

“confidencialmente si analizamos cuáles fueron los 6 acuerdos que se firmaron con las FARC, usted se puede dar cuenta de que la gran mayoría de esos acuerdos están ligados directamente a los orígenes por ejemplo el acuerdo número 1 o el primero punto del acuerdo es relacionado a tierras a reformar rural integral que las personas sí tienen productos que fueron extraídos de la tierra cosechas pues que tengan unas vías para sacar esos productos y qué Bueno sería que los exportaran, que se tecnifiquen, que el estado les de unas condiciones para para que ellos se desarrollen en lo rural, pero usted está viendo que en la actualidad, la mayoría de las personas están viniendo a las grande ciudades y el Campo se está quedando sólo, que va a pasar con los nosotros después, que nos va a abastecer, entonces el primer punto del acuerdo está muy ligado a uno de los orígenes del conflicto que fue de tierras titulación ese tema de titulación, de que se sepa que esas tierras son suyas que usted tenga la escritura de esas tierras para que después no lo desplacen otro y que diga que son del eso no puedo volver a pasar el estado tiene que trabajar muy fuertemente para que las personas tengan acceso a la tierra y que tengan los títulos de propiedad, que tengan su escritura.

Como oportunidad de participación política y de paz positiva más no de enfrentamiento

bélico sino de argumentos e ideas:

“Participación política, garantizar que esas personas puedan participar en la fiesta democrática, como se dice popularmente en otras palabras ellos cambiaron las Armas por los votos, o por la oportunidad de ser candidatos y proponer. Las FARC que usted lo mencionaba ahorita que es como el referente del último acuerdo, nunca han dicho que han desistido de tomarse el poder las FARC siempre ha tenido ese propósito, tomarse el poder, simplemente que ahora lo están haciendo de manera diferente decidieron dejar las Armas para pasar a la legalidad y constituirse cómo un partido y proponer sus ideas pero nunca han dicho que han renunciado a tomarse el poder, renunciaron a tomarse el poder por la Vida de las Armas, pero ahora lo quieren hacer de una manera democrática, entonces ese el segundo punto y está ligado a los orígenes.”¹

En este mismo orden de ideas y frente a esta nueva dinámica del posacuerdo el programa de administración policial está llamado a reconfigurarse y redefinirse desde distintos frentes curriculares, de horizonte de sentido y de tiempo, en esta medida se pude identificar que respecto del:

Tiempo de formación del Administrador Policial:

“El servicio de policía es un servicio público y la policía es una gran empresa es una organización muy Grande que debe ser gestionada como tal, entonces creo que de pronto limitarse a un nombre de administrador policial lo limita, debería hacer un concepto más amplio, no lo tengo en este momento, tendría que pensarlo, pero si tiene que ser algo más amplio, algo más gerencial y social, que no solamente se limite.

Cuando se habla de administrador policial pues uno entendería que solamente se limita a dirigir el personal de la policía nacional pero realmente debe ir más allá, el

administrador policial, si bien es cierto debe tener mando y debe dirigir el personal de las de la empresa, para la gestión del Talento Humano, pero no se puede quedar ahí. Es un hombre que debe manejar lo público y lo privado como yo siempre digo debe de tener la capacidad para interactuar entre lo público y lo privado.”¹

En relación con sus componentes de formación está llamado a enfatizar en:

Formación en derechos humanos, poderes del estado y desarrollo comunitario:

“una formación muy fuerte en derechos para que conozca cómo funcionan las cosas cual es la estructura del estado, los 3 poderes, todo el que entenderlo y realmente diría yo que si la gestión pública, la gestión de lo público, entender que él es el protagonista en una sociedad, en una comunidad que él tiene algo que muchos quisieran tener, la capacidad de sentarse hablar con cualquier ciudadano, tener las puertas abiertas en cualquier entidad, de poder hablar con el señor presidente, eso no lo tiene cualquier profesión, esa es una de la ventajas que tiene la policía, que le permite a usted interactuar con cualquier persona, moverse en todos los escenarios, y eso es lo que el administrador policial debe explotar en el buen sentido de la palabra esa capacidad que tiene para construir, no limitarse a dirigir a unos policías si no ir más allá a construir a en este caso a construir paz. Para construir Paz, el policía debe llevar iniciativas a su comunidad debe emprender proyectos precisamente para evitar que se repita aquí y lo puede hacer por ejemplo aquí en esta unidad lo hacemos, aquí se han gestionado recursos con cooperación internacional por lo menos y se han llevado proyectos de construcción de paz a las comunidades. Esta unidad ha trabajado de la mano de los campesinos a través de proyectos productivo. Es un enfoque diferencial del servicio, el tema del enfoque de género, el policía debe de tener Toda esa formación debe entender

todos esos conceptos y ese enfoque diferencial que debe tener el servicio de policía.”1

la institución tiene que apoyar un poco más los proceso de prevención y de acercamiento a la comunidad, independiente el nivel directivo, grado o cargo que esta persona vaya a desempeñar, su proceso de formación debe estar orientado a construir estrategias de acercamiento y convivencia, de cómo el independientemente el territorio, departamento o municipio donde valla a prestar el servicio como debe de adaptarse a ese contexto social y cómo va a aportar a esa construcción de comunidad y de sociedad”2

“Lo que debe entregarles es una gran caja de herramientas, bases suficientes que él pueda diseñar las estrategias necesarias en el terreno para que él pueda desempeñarse de una mejor manera. Yo pienso que ahorita la institución no debe de diseñar como conceptos sino debe de ayudar a generar estrategias. Debemos hacer más énfasis en el saber cómo o en el saber hacer como llegarle más al ciudadano, el ciudadano nos está pidiendo más participación en la construcción de convivencia en la construcción de seguridad, el contexto colombiano la está pidiendo también a través del proceso de paz, que la policía es un factor fundamental especialmente en esos territorios donde la presencia del estado no es muy fuerte, entonces ahí donde la policía nacional debe ayudar a construir de paz debemos buscar profesionales de policía supremamente estratégicos para que le aporten en la construcción de paz, que no sean unos actores pasivos esperando a ver que el mando institucional que estrategias impone, o cuales diseña o que estrategias construye para la seguridad y convivencia.”2

Desde las estrategias de formación:

A partir de la planeación

“el servicio de policía se podía planear, por eso hoy en día ya tenemos muchas

herramientas para planear el servicio, como son los comités de vigilancia, como es el análisis integral de seguridad y convivencia, es una cantidad de herramientas que nos ayuda a planear el servicio de policía. Yo creo que esto es un aspecto básico en la formación de nuestros hombres.”²

En relación con la formación desde lo preventivo:

“generar modelos de prevención hacia todas estas actividades ilícitas que dominan el país, como podemos ser nosotros realmente educadores de esas comunidades, como nosotros podemos de cierta manera ayudar a que haya prosperidad en esos territorios considero que se podría trabajar indudablemente desde la escuela se debe trabajar para esto, debe saberse hacer la lectura de cuáles son esas tendencias porque todo esto es cambiante ósea el policía debe tener como saber ir un poco más allá y que hay una tendencia y cuales con esas causas originadoras y por qué se están dando ese tipo de situaciones”³

Enfatizando en la formación en ciencias humanas y sociales:

“yo creo que ese proceso de retroalimentación del personal debería ser parte, yo digo que la institución debe tener un componente sociológico y criminológico, me acuerdo que en mi época existía una facultad de criminalística, pero no existe una facultad de sociología.

“Le entiendo, voy a ir un poco más allá con eso que usted me dice, mucha gente y lo digo conociendo un poco la dinámico del diseño, se dice que el administrador policial, no es un administrador puro, porque no administra nada, de pronto debería ser un estudioso más de las ciencias sociales para la seguridad por ejemplo”²

Mediante un énfasis que trabaje las actitudes y los comportamientos humanos:

“Yo creería que debe ser más humanista, porque aquí no solamente se debe comprender el comportamiento social, sino el comportamiento humano, uno debe tener bases de sociólogo, de psicólogo, de antropólogo, entonces un componente humanista muy amplio que uno debe de tener, de formar, o no sé si ahorita la sociedad es la que está necesitando del policía es eso, de pronto en otra época el contexto colombiano era completamente diferente, nos tenían que formar contra guerrillas y cosas así para combate en zona rural, pero ahorita el tema es más urbanos, y si ahorita estamos hablando de un proceso posconflicto, debemos enfocarnos en ser fuertes en temas de seguridad ciudadana y nuestra línea debe ser a los social, por eso le digo que debemos de tener un componente mucho más fuerte en lo humanista que debamos comprender como se mueve la sociedad, cómo evoluciona, pero también el individuo cómo se comporta.”²

Profundizando en la Formación ciudadana:

“debemos pensar claramente cuál debe ser nuestro actuar hacia ellos, el buen trato empezando desde el saludo, todo este tema que se ha venido trabajando desde hace uno años que hay que recordar de sea el policía, saludar, escuchar y actuar, ósea salude al ciudadano escuche sus necesidades y actúe y con eso garantizaríamos que de poquito a poquito muy seguramente trabajaríamos en garantizar que ese respeto a la autoridad sede, eso es como más un trato interpersonal , las comunidades se queja precisamente por el trato policial y debemos orientan nuestros esfuerzos a garantizar esto esa competencias del policial deben ir orientadas hacia eso hacia la relaciones humanas, hacia las relaciones interpersonales, hacia ese tema de la mediación policial, la educación y la prevención”³.

Enfatizando en la formación desde la gestión pública

*“la gestión pública, porque es que el servicio de policía es un servicio público, es un producto, la policía nacional es una empresa que tiene como producto un servicio público de policía, un servicio de policía, ese es nuestro producto, entonces obviamente ese producto debe tener las mejores calidades, debe tenerla mejor calidad posible y todos los días los policías tienen momentos de verdad con los ciudadanos, un momento de verdad es cuando todo el engranaje de una institución, de una organización se pone a prueba frente a una persona entonces usted sabe que no hay segundas oportunidades para una primera impresión y el policía yo creo que es el único funcionario del estado que tiene momentos de verdad todo el tiempo el policía es medido por un ciudadano y resulta que el ciudadano no está midiendo a ese policía, está midiendo a un institución del centenario como la policía entonces el policía todos los días en todo el tiempo tiene momentos de verdad momentos en el que se juega la imagen de la institución, por eso es que debemos apuntarle que el 99% de momentos de verdad entre la policía representada en un policía, en un funcionario y un ciudadano, el momento de verdad finalmente termina en favor de la institución con una buena imagen y no como muchas veces pasa que esos momentos de verdad la interacción entre el ciudadano y la policía representada en un policía, terminar con una imagen negativa entonces eso debe estar ahí pero si tuviéramos claro el concepto de la dignidad humana sería más fácil, donde el policía entendiera ese concepto sería más fácil, porque lo llevaría inmerso, sería inherente a él.”*¹

Formación en profundidad desde lo teórico práctico para la resolución de conflictos:

“el tema de resolución de conflictos como podemos desde el ámbito policial

nosotros ser precisamente esos gestores para la resoluciones de conflictos cotidianos que se presentan día a día que muy seguramente generan de cierta manera situaciones de violencia al interior de la comunidades y como ellos mismos pueden resolver con una orientación clara esas conflictos, yo sé que la policía ha venido trabajando hace unos pocos años frente al tema de mediación policial y yo considero que precisamente claro resolución de conflictos uno de los aspectos es la mediación de policial pero debería trabajar precisamente a eso para garantizar que todos esos conflictos se manejen de otra manera como desde la misma casa desde el mismo hogar eminentemente el policía debe ser es formador como podemos empoderar a ese policía para que salga y sea no solamente ejemplo como lo hace en diversas comunidades que es el ejemplo a seguir si no que como él puede gestionar esa resolución de conflictos al interior de las comunidades.”³

“Demostrar que es que el tema de comunidad seguridad y tranquilidad”³

Trabajando y apropiando experiencias desde la Formación integral:

“la formación debe ser integral, todo tenemos la capacidad de hacer estas cosas ciertos, no puede ser que por ejemplo en la calle llegue el policía de vigilancia no pueda entender temas de infancia y adolescencia siendo lo que más se presenta y los policías de infancia son menos debería ser una formación integral que a ustedes le den las herramientas claras y concretas de cómo atender un caso de infancia y adolescencia o como atender un caso que vaya en contra de la afectación del medio ambiente o que vaya en contra o que tenga que ver con procesos judiciales o algo especializado”³

Desde la perspectiva del sujeto social para la paz:

Comprensión social con enfoque diferencial y desde lo cultural:

“La policía se tiene que transformar para favorecer prácticamente eso que hemos venido hablando, para garantizar esas condiciones que le permitan a la sociedad tener una convivencia pacífica, la policía es la que tiene que transformar pero hay que entender las dinámicas, no podemos seguir prestando el mismo servicio tradicional de hace veinte pico de año, debe ser un servicios diferencial por ejemplo materializado en un ejemplo, un transexual, un personaje de estos merece un trato especial, que sea atendido con un enfoque diferencial, y el policía debe estar preparado para esto, respetándole la dignidad es esa persona, pero muchas veces el policía no lo entiendes, no lo maneja y terminar atropellando a las personas. Otro pilar puede tener en cuenta para su investigación es el enfoque diferencial del servicio de policía, el enfoque de género del servicio de policía, género no es que haya solo mujeres, es entender la construcción cultural, todas las dinámicas que implica. El servicio debe ser diferencial y con enfoque de género. La formación del administrador policial debe tener un enfoque diferencial con enfoque de género o debe ser diferencial con un enfoque de género. El policía no puede atender a toda la comunidad por igual, a un homosexual, a un transexual, él debe entender que cada persona se atiende de una manera diferente.”¹

“la policía debe tener unas líneas muy fuertes en comprensión de contextos, en saber comprender fenómenos sociales, porque por ejemplo ahorita hay fenómenos sociales que están marcando mucha tendencia como el feminicidio, todo estas violencias basadas en género, el tema de tribus urbanas, de deportes urbanos y nuevas tendencias, toda la problemática que converge alrededor de un parque, alrededor de un entorno escolar, hay muchas culturas que van cambiando de manera cíclica entonces

hay comunidades indígenas, afros, que cumplen ciertos comportamientos de manera periódica, de igual manera nosotros como policías debemos de primero comprenderlas para luego entenderlas y por ultimo poder aportar a esas comunidades y a esos procesos de convivencia y paz, sino las conocemos, nos las comprendemos y nos las entendemos, pues es muy difícil que un policía le valla a aportar”²

*“Vuelvo he insistido y hago énfasis nosotros debemos de tener líneas de investigación hacia fenómenos sociales, ese debe ser en estos momentos nuestro fuerte yo lo digo porque la institución debe **evolucionar** de acuerdo al contexto donde se desarrolla, entonces anteriormente tenían un problema de violencia en las zonas rurales por el tema del conflicto interno que teníamos, pero ahorita el problema de nosotros es mucho más social, mucho más urbano, entonces lo que debemos ser fuertes es en comprender a la comunidad, tener líneas de investigación sociales muy fuertes, ósea saber cuáles son los ciclos de evolución de las tribus urbanas o cuales son las tendencias de ciertas culturas en ciertos departamentos, comprender por ejemplo, cual es la causa raíz de la violencia intrafamiliar en Colombia, como se viene presentando el consumo de estupefacientes en ciertas zonas del país, cual es el origen, por ejemplo, el primer indicador de nosotros de violencia en cualquier país es el homicidio. El homicidio, a pesar de que está muy diagnosticado en lo criminal, nos falta comprenderlo mucho a través de lo social, porque ahorita el homicidio no solamente es por ajustes de cuentas, hay un tema social muy fuerte en lo intrafamiliar, en el abuso sexual, en el tema de feminicidio, este es un tema que tiene que ver con la violencia con los grupos al margen de la ley, pero ese si ya tiene un componente social muy fuerte”².*

Desde lo cultural y social como herramienta de comprensión e interpretación:

“Lo que hacía falta es escuchar y saber las necesidades que tuvieron esas personas durante esa ausencia de le estado, donde si no hay estado la única manera de subsistir y se hay un grupo armado ilegal dominando el territorio que recluta ilegalmente a personas y demás pues no podemos llegar a juzgarlos y muchos cayeron en esa situación. Llegar a juzgar a toda una población sin saber cuáles son finalmente esas necesidades que tuvieron. Entonces tuve la oportunidad de trabajar en dos territorios del sur de Bolívar que prácticamente está dominada por la guerrilla y solamente escuchar las necesidades de esa gente podía hacer cambiar la mentalidad a través de diversas actividades y demás pudimos hacer cosas importantes y pudimos acercar a la población a nosotros porque al comienzo no nos vendían alimentos no nos garantizaban la estadía Vivian en una zozobra, pero solamente escuchar y garantizar esa tranquilidad que nosotros hay es para que haya una convivencia tranquila y demostrarle que nosotros somos el estado y que venimos a garantizarles vienen otros beneficios eso ayudo. Fue en muchas situaciones desde mi punto de vista a la mejoría de esos lugares, nosotros el hecho de que la policía debía estar allí necesitábamos víveres teníamos que comprárselos a ellos y entonces empezó a generarse como una serie de economía y demás pequeña pero empezó a generarse y empezó a generarse como una tranquilidad en algunos territorios para cuando empezó a consolidar esa situación”³

“Me parece muy importante digamos esos aportes en esa triangulación o en esos tres actores la policía los ciudadanos la comunidad y un poco las otras comunidades porque se debe entender que no solo es responsabilidad de una sola institución es de todas las entidades y toda la institucionalidad por parte del estado”³

Formar para que este conocimiento de las situaciones reales conlleve a genera estrategias para que el administrador policial pueda Trabajar desde lo preventivo:

“yo consideraría que debemos trabajar mucho más el tema preventivo sobre el tema operacional e indudablemente pienso y que pues ese método a veces perverso por medir la cantidad de personas capturadas y demás o por mercancía incautada tiene que en algún momento llegar a su quiebre debemos es llegar con el tema preventivo y en la educación considero yo indudablemente las competencias del policía deberían estar más orientadas hacia eso porque no tendría lógica que usted hiciera más incautaciones y disminuyera un delito si usted hace más incautaciones es que seguramente están traficando más pero si nosotros trabajamos hacia el tema preventivo muy seguramente vamos a evitar eso y vamos a tener que ir a esas causas originadoras de ese tipo de conductas que se dan, que porque se da el narcotráfico muy seguramente porque en un sector no hay las garantías de trabajar si no sembrar coca y exportarla porque no hay otros medios de ingreso y así lo vivimos en diversas zonas del país.”³

Haciendo lecturas de la sociedad como previos al proceso de intervención social como lecturas interpretativas de la misma:

“también considero que para dar buenos resultado debemos el policía debe tener también ese carácter investigativo frente a pasado esta situación de violencia esto que podría generar a mediano o a largo plazo es decir paso esta situación muy seguramente van a pasar estas otras cosas y el policía tiene que tener la capacidad de hacer esa lectura anticiparse precisamente a situaciones de riesgo que vayan es escala al agravamiento de los conflictos un conflicto pequeño puede convertirse en un conflicto cada vez más grande

si no sabemos hacer una lectura acertada de eso”3

20. Análisis general

20.1. Hallazgos

Después de exponer de manera lineal las interpretaciones en relación con los resultados que se presentan del análisis de las encuestas y de las entrevistas se pueden presentar como hallazgos los siguientes:

Como estructuras determinantes de la experiencia de formación en el marco del programa de administración policial respecto de los temas y experiencias de paz se evidencia en las respuestas que fueron mayoritariamente trabajadas por hombres, entre los rangos de tenientes, subtenientes, y capitanes los cuales atendiendo al requerimiento manifestaron que en relación con las siguientes miradas que arrojó como categorías.

Por otra parte, desde un análisis triangular de la información compilada en las encuestas y las entrevistas, se lograron establecer unas categorías emergentes fruto de los puntos de vista que se fueron emergiendo con los resultados arrojados producto de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, los cuales se presentan a continuación como ejes articuladores del análisis de resultados:

20.2. Formación en temas específicos y relacionados con la paz y la convivencia pacífica

Los procesos de formación en temas de paz y las dinámicas que desde el programa se han dado, evidencian que respecto de las propias temáticas de paz convivencia, resolución de conflictos, mediación, conciliación y escenarios de participación menos del 30% de las actividades tanto teóricas como prácticas han trabajado y abordado estos temas, con lo que se evidencia un bajo nivel de estas temáticas, frente a lo cual se hace necesarios un desarrollo en este sentido desde la parte curricular para ser trabajado en teoría y práctica.

20.3. Desde los componentes de formación

Para cada componente de formación en una calificación de 1 a 5 siendo cinco la mayor los promedios por componente en el que se trabajan los temas de paz están por un 3 para los componentes básico, policial y administrativo y en un 4 para el investigativo, con lo que se puede evidenciar que estas temáticas se trabajan en un promedio muy bajo dentro de los procesos de formación.

20.4. Respecto de los docentes

La participación en estos procesos de formación desde sus estrategias pedagógicas esta por 47% en promedio, siendo muy baja para lograr unos procesos efectivos de apropiación de competencias y aprehensión de habilidades y del desarrollo humano de los estudiantes.

20.5. Relación teoría –práctica en un contexto social y cultural

Se abordan más las situaciones y contenidos teóricos que lo práctico, desde esta perspectiva se quiere trabajar una mirada de la sociedad que permita hacer lecturas interpretativas de la sociedad a los estudiantes para que de esta manera la praxis apoye la formación de ese administrador policial que requiere trabajar mucho más con las comunidades desde la lectura de su contexto para comprenderlo y así de esta manera poder tener herramientas de conocimiento para trabajar en el, por la seguridad, la tranquilidad y la convivencia pacífica en un proceso de formación y comprensión social que lo asume y aprehende desde su propio proceso de formación en la institución

20.6. Formación y construcción de paz

La construcción de la paz implica una mirada a los proceso de formación de la ciudadanía y en primera instancia a una ciudadanía preparada para formar y liderar esta situación, tal como le corresponde al administrador policial, en la que se hace necesario formar principalmente en temáticas relacionadas con la convivencia pacífica en temas de profundización sobre derechos humanos, convivencia ciudadana, resolución de conflictos y sobre todo las estrategias para la construcción de paz desde las interacciones sociales, entre los participantes en el proceso de formación, las temáticas, las estrategias de implementación, medición de resultados y la visibilidad de experiencias significativas en este sentido.

20.7. Las nociones de paz manifiestas

Ya como nociones de paz se pueden identificar que están las relacionadas con:

- Una ausencia de guerra y confrontación.
- Como una situación que conlleva a la búsqueda de bienestar y desarrollo humano mediante la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.
- La búsqueda del cese al conflicto por la vía de un acuerdo entre las partes.
- Un proceso que implica para los seres humanos tranquilidad
- La relación que se establece mediante la solución al conflicto por la mediación, la conciliación para lograr la convivencia pacífica.
- Como una manera de atacar la violencia y la discriminación social, buscando la igualdad y mejores oportunidades.
- La construcción de un proceso que conlleve a los ciudadanos a desarrollar sus capacidades humanas en el marco de una convivencia pacífica, para con todo ello lograr una justicia social.
- Un derecho constitucional de obligatorio cumplimiento.
- Un escenario de no violencia y discriminación.
- Búsqueda de la justicia social desde la dignidad humana.

21. Discusión de resultados

En este sentido estructural del término, este está ligado a la búsqueda incesante de la paz positiva como un escenario de oportunidades para el desarrollo humano de las comunidades en las que se trabaje desde la no violencia ni física, ni estructural, por el bienestar social y la convivencia pacífica, todo ello como construcción de paz que conlleva al trabajo desde diversos escenarios sociales, culturales y académico –educativos, para de esta manera, lograr la transformación de una sociedad como la nuestra en el marco del posacuerdo de paz y desde el programa de administración policial.

En relación con las dinámicas previstas en el programa y desde diversos frentes de reflexión el programa de administración policial está llamado a transformar sus dinámicas internas en dos sentidos uno desde los currículos y planes de estudio para que se configuren desde allí, unas transformaciones de fondo en relación con los contenidos, temáticas y estrategias pedagógicas. Por otra parte, desde la praxis propia del programa.

21.1. Sobre los contenidos y las estrategias pedagógicas

En el marco de los contenidos estos deben trabajar:

Un componente más a fondo de las socio-humanísticas para abordar los procesos históricos de la naturaleza del conflicto en términos de su comprensión y en este sentido, es

conocer la sociedad en la que estamos y así poder comprenderla y actuar en ella.

En relación con los contenidos se debe profundizar en temáticas de derechos humanos, resolución de conflictos, mediaciones y conciliaciones, a partir de un enfoque que establezca una combinación entre las comprensiones de lo teórico con los elementos prácticos. También es importante abordar los valores y la dignidad humana, trabajando la educación desde un enfoque diferencial e incluyente.

Desde este mismo orden de ideas, formar un policía con conocimientos y habilidades como gestor de convivencia además que comprenda la administración pública más que la administración de empresas dada la connotación de servidor público que tiene. En este mismo sentido la formación debe implicar el conocimiento de un conjunto de estrategias que conlleven a que este profesional, trabaje por la comprensión de los grupos humanos y colectivos que impacta, de tal manera que pueda social, cultural y psicológicamente hacer lecturas de contexto, que, en razón a la comprensión de fenómenos sociales, de lugar a poder hacer intervención en la misma con conocimiento de causa.

Otro elemento que se visualiza con la investigación es el que tiene que ver con la búsqueda de trabajar mucho más desde el hacer, para hacer significativo los aprendizajes y darles un sentido a los procesos de formación; de esta manera trabajar por una relación de formación integral en un sentido de relación de vivir y aprender y aprehender haciendo para mejores resultados.

21.2. Como sujeto social que se construye desde el ser y el convivir

La formación debe estar dada por la búsqueda del crecimiento integral de la persona en la que se enfatice como parte de su formación en estrategias que trabajen por el desarrollo de competencias, para lograr una comunicación asertiva, unas interacciones sociales adecuadas que

procuren un trabajo por la convivencia pacífica y las mejores relaciones humanas; pero que por el otro, aborden cuando se requiera, la fuerza para la defensa, pero como última instancia social de desempeño.

Otros tipos de discusiones al respecto de la temática investigada, se expresa en las conclusiones de manera más específica y en un sentido mucho más amplio.

22. Conclusiones

Como parte de las conclusiones que emergen de las reflexiones producto de la aplicación de instrumentos se presentan los elementos a continuación como categorías emergentes producto de las interpretaciones y de los puntos comunes que emergieron de los análisis desarrollados. A continuación, se expresan los puntos comunes a modo de reflexiones finales en concordancia con los instrumentos de recolección de información, el objetivo de la investigación y los elementos emergentes que en la misma se reconocieron.

22.1 Formación en temas específicos y relacionados con la paz y la convivencia pacífica

Debido a que solo un 47% trabajan estas temáticas de paz y convivencia se hace necesario trabajar de manera articulada en los contenidos programáticos, planes de estudio y en general en todo lo curricular, dando prioridad a estos temas como reflexiones no solo teóricas, sino como experiencias de paz y convivencia pacífica que lleven a fortalecer las competencias desde el conocer y el saber inicialmente, para avanzar hacia el ser y el convivir, dado que según lo arrojado por la investigación menos del 47% de estas experiencias se conocen y viven desde las experiencias del programa académico de administración policial.

Desde los componentes de formación

De acuerdo con los resultados arrojados la incorporación de los temas de paz se trabaja de 1 a 5 en promedio en 3, lo cual lleva a reflexionar, que, en concordancia con la formación y educación, este nivel de incorporación de las temáticas se debe realizar progresivamente y en aumento, para de esta manera, ser consecuentes con las dinámicas que el país vive después de la firma del acuerdo de paz, sin desconocer las problemáticas vigentes, pero, trabajando por la paz

y la reconciliación. Ello se puede abordar de varias maneras, por un lado, desde los contenidos programáticos específicos. Por otra parte, desde elementos propios de cada asignatura como ejes transversales desde el ser y el convivir, así como también, a partir de las estrategias pedagógicas que se implementen como experiencias en las que se puedan vivir la paz, la resolución de conflictos, la comunicación, la convivencia y la reconciliación.

Se trata de esta manera, de conocer sobre el significado y la importancia de la paz; vivirla, para aprender de ella dándole un nuevo sentido al servicio de policía.

Respecto de los docentes

Los docentes en un promedio del 47% trabajan en sus prácticas educativas los temas y las experiencias de paz y convivencia ,frente a lo cual se hace visible que es un tema para afianzar en un sentido de la búsqueda de formación e implementación de estrategias pedagógicas y metodologías de enseñanza aprendizaje que contribuya a la construcción de paz ,entendida esta construcción, como esa formación de orden teórico y práctico para la vivencia de la paz y la convivencia que se realice e implemente desde las asignaturas que se impartan y a partir de las didácticas que se establezcan y las interacciones comunicativas que se den entre los sujetos que aprenden y los que enseñan.

Relación teoría –práctica en un contexto social y cultural

Otro elemento que se configura está relacionado con la articulación entre el saber específico en este caso de temas de paz y convivencia, los análisis e interpretaciones de contexto, es decir las comprensiones por parte del sujeto policía, de las comunidades y la sociedad que llega a intervenir, las maneras y formas acertadas de entrar en ellas, para lograr una sinergia de trabajo que permita comprender los mundos circundantes y lo que requieren desde la paz y la convivencia como ejes de transformación y de requerimientos de acción en esta nueva etapa que

vive el país.

Ello implica conocer y saber del tema, comprender los contextos para descubrir las necesidades y las realidades que tienen, pero sobre todo para saber cómo actuar en ellos de tal manera que se pueda garantizar la paz y la convivencia pacífica desde una mirada de bienestar como busca la paz positiva.

En este sentido, se hace necesario trabajar en acciones puntuales que canalicen estas situaciones y conviertan desde los procesos de educación a los miembros de la policía y en especial a los graduados del programa académico de Administración Policial en expertos en estos temas y estrategias en mención, situación que se logra desde la formación articulada con las vivencias en este campo.

Formación y construcción de paz

Desde esta perspectiva a formación en temas de paz alude la intensificación en el programa de no solo los temas técnicos propios de la administración policial, sino además de aquellos que portan significativamente a la construcción de una paz positiva, con lo cual se hace visible la necesidad de dar mayor relevancia e ímpetu a temáticas que si bien se trabajan, deben ser objeto de profundización dado los índices bajos de trabajo y profundización, que encontraron en la investigación.

Estos temas están relacionados con derechos humanos, convivencia ciudadana, resolución de conflictos y sobre todo, las estrategias para la construcción de paz desde las interacciones sociales entre los participantes en el proceso de formación, las temáticas y estrategias de implementación, medición de resultados y la visibilidad de experiencias significativas en este sentido. Si se abordan a profundidad se logrará tener nociones y concepciones de paz positiva y en este sentido la paz no se estudiará como un agente externo, sino como parte de la construcción

de sociedad, elementos que llevan al bienestar y por ende a una paz positiva y real.

Las nociones de paz manifiestas

Para los encuestados y entrevistados en esta investigación y después del análisis y las reflexiones en este sentido, se hacen visibles de manera emergentes las siguientes nociones de paz, unas en relación con una mirada desde la paz positiva, reconocida esta, como un estado de bienestar social de la comunidad y otras, desde una mirada de la paz negativa, la cual se reconoce como la usencia de la guerra, la violencia y la confrontación y por ende el conflicto. Estas se presentan a continuación:

Nociones como paz positiva:

- Como una situación que conlleva a la búsqueda de bienestar y desarrollo humano mediante la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.
- La búsqueda del cese al conflicto por la vía de un acuerdo entre las partes.
- Un proceso que implica para los seres humanos tranquilidad
- La relación que se establece mediante la solución al conflicto por la mediación, la conciliación para lograr la convivencia pacífica.
- Como una manera de atacar la violencia y la discriminación social, buscando la igualdad y mejores oportunidades.
- La construcción de un proceso que conlleve a los ciudadanos a desarrollar sus capacidades humanas en el marco de una convivencia pacífica, para con todo ello lograr una justicia social.
- Un derecho constitucional de obligatorio cumplimiento.
- Búsqueda de la justicia social desde la dignidad humana.

Nociones como paz negativa

- Una ausencia de guerra y confrontación.
- La búsqueda del cese al conflicto por la vía de un acuerdo entre las partes.
- La relación que se establece mediante la solución al conflicto por la mediación, la conciliación para lograr la convivencia pacífica.
- Un derecho constitucional de obligatorio cumplimiento.
- Un escenario de no violencia y discriminación.

Aportes como propuestas para desarrollar al interior del programa académico de administración policial

Después de presentar los elementos significativos producto del análisis de la investigación, cabe resaltar un conjunto de aportes que a manera de conclusión se establecen para presentar como recomendaciones de implementación en el programa académico de Administración Policial, los cuales se presentan a continuación:

En relación con el tiempo y la denominación

- Para un proceso de formación de un profesional como el que se requiere, se consideraría un tiempo determinado de mínimo 4 años, un año más del establecido, de tal manera que las transformaciones que se requieren para abordar la situación coyuntural de la construcción de paz, a partir del acuerdo de paz con las FARC se puedan realizar vinculando un conjunto de

asignaturas que aporten a los elementos ya mencionados que se requieren para la construcción de escenarios de paz, como formación y proyección social.

- La denominación del programa está llamada a considerarse más que un enfoque administrativo, un enfoque desde la administración pública y las ciencias sociales dado ello por el perfil y el desempeño que debe tener el profesional en este campo.

En lo que respecta a los procesos de formación

Para este caso y dado el perfil del profesional, se hace visible el que los procesos de formación se trabajen si con un contenido estrictamente magistral y teórico, pero dada la naturaleza del desempeño de los cargos y la función social que tiene el mismo como administrador policial.

Así como también, el impacto que socialmente genera, es muy importante que se trabaje en un porcentaje mayor desde lo práctico aplicando lo teórico, enfatizando en estrategias de modelos pedagógicos de corte un poco más constructivistas y a partir de lo significativo social.

En relación con la normatividad de paz

Después del acuerdo de paz surgen un conjunto de normas entre ellas el código de policía 2018 y otras que requieren de un profundo conocimiento, análisis y aplicación para una sana convivencia y el buen desarrollo de la cultura ciudadana, estos son unas herramientas legales fundamentales pero no son las únicas; al proceso de formación del hombre y la mujer policía debe dárseles un abordaje más práctico que teórico, más instruccional que memorístico, se debe

formar al futuro hombre y a la mujer policía hacia la pedagogía social y principalmente a la gestión de cambio social desde la gestión de la seguridad pública, la que no es solamente responsabilidad de un sector u una sola institución, es fundamental involucrar al ciudadano, pero desde la academia se deben, generar los modos y maneras de actuación, de empatía social, de civismo, de reconocimiento de la persona como ser sujeto de derechos y de deberes, de contexto cultural y ecológico, de señalarle al futuro policía como observar, reflexionar y actuar, desde la gestión pública y las humanidades combinadas, en apoyo con todos los agentes del estado y de la sociedad en la búsqueda de la convivencia pacífica y de la paz positiva y el escalamiento de la paz a niveles superiores.

Una praxis para el aprendizaje y la apropiación de competencias

En un sentido comprensivo de formación se requiere trabajar por el desarrollo humano del administrador policial, para que en el marco de su proceso formativo, se enfatice en el saber hacer, especialmente en lo que respecta al sistema táctico policial, al componente comunicacional, a los procedimientos tácticos con las comunidades, para de esta manera comprender la sociedad y las comunidades, y así, proceder en función de su cargos de manera gradual no aplicando desde el principio la máxima fuerza y estrategia ofensiva. Evitando la brutalidad y el abuso de la fuerza, llenando el vacío de autoridad social que solamente el policía puede ocupar.

En relación hombre y mujer policía con las comunidades

Desde este punto de vista el programa debe formar para la vida y la intervención en comunidad y es por ello que, cabe resaltar que está llamado a aprender lo siguiente:

- Leer el contexto de desempeño, para ello necesita hacer lecturas de la sociedad desde lo social, económico, cultural y psicológico.
- Trabajar por las problemáticas de las comunidades en contexto desde unas experiencias de proyectos sociales, culturales y de transformación.
- Proponer actividades, programas y proyectos que procuren el desarrollo humano y la innovación social como construcción colectiva desde los territorios. En el que el administrador policial sea el protagonista y participe, líder de proceso para la construcción de tejido social. Demostrando con ello, que es un gestor comunitario que incide en las comunidades y el territorio.
- La formación policial debe preocuparse y ocuparse principalmente de la satisfacción de las necesidades ciudadanas en materia de la gestión de la seguridad y el desarrollo social, la recomposición del tejido social y la vida en comunidad, el cuidado del ambiente y sus ecosistemas en contextos rurales y urbanos, el policía aliado del ciudadano, el policía ejemplo de ciudadanía y de legalidad. El policía como agente de formación social y sujeto de acción en la experiencia de la vivencia de la paz, La institución facilitando la gestión social y comunitaria de la seguridad y la convivencia para la paz desde el humanismo, la formación integral práctica, para una praxis profesional ajustada a la realidad y a las necesidades de la comunidad donde presta el servicio de policía la institución y sus representantes.

Relaciones interinstitucionales

La formación del Administrador policial se desarrolla en el marco del internado y no le permite interactuar con otras personas, en un estado actual en el que la sociedad está en constante cambio y relación, no solo, de manera local, sino global se hace necesario establecer vínculos, actividades y relaciones con otras comunidades, deportivas, culturales, académicas, investigativas y sociales para que se genere una aportación de ideas y un intercambio de saberes, que faciliten y apropien al profesional de elementos para trabajar con la sociedad, con un sentido planetario.

Desde la educación continuada y el impacto a la sociedad

Para una sociedad en construcción de paz trabajar por temas relacionados en estas temáticas debe ser un ejercicio que conlleve al establecimiento de una cátedra, seminario o diplomado que se ofrezca a la comunidad en general y que imparta la visión que como institución se tiene de esa construcción de paz, aportando de esa manera formación y capacitación a las comunidades, demostrando con ello un doble sentido formativo, por un lado la formación del personal interno y por el otro, la formación de las comunidades de influencia.

A manera de conclusiones finales, las nociones de paz manifiestas, están ligadas a la realidad que tiene el país, en términos de comprender las situaciones de contexto y saber de los elementos que han generado el conflicto armado, que han llevado a la firma del acuerdo de paz como un elemento significativo, pero primario para alcanzar la paz con bienestar social que aún no se tienen en Colombia.

El programa de Administración policial debe tener unas transformaciones de fondo que conlleven a trabajar de manera asertiva y en términos de vanguardia por la formación de un profesional que aporte y desarrolle significativamente la construcción de paz en el país.

Los currículos y el desarrollo de competencias están en constante evaluación y transformación y en este sentido deben estar previstas de un trabajo para fortalecer el conocer desde el hacer, enfatizando en el desarrollo humano integral, que potencialice el ser y el convivir para ser modelo de ser humano en sociedad y comunidad.

La comunidad académica debe trabajar de la mano del sector externo para generar sinergias que permitan crear un clima y una imagen de confianza institucional por parte de la sociedad civil.

El sujeto policía se debe transformar para sí y para la sociedad, desde una perspectiva de desarrollo humano integral, de tal manera que sea visto como un constructor de paz.

22.2 Preguntas para futuras investigaciones

Después de trabajar un abordaje de este proceso investigativo ligado a los acuerdos de paz y en especial a las nociones de paz se consideraría importante para futuras investigaciones preguntarse por:

1. ¿Cuáles son las relaciones de contexto que un profesional de la Policía Nacional debe establecer con sus comunidades?
2. ¿De qué manera el administrador policial asume los procesos de construcción de paz y que experiencias significativas desarrolla al respecto?
3. ¿Cuáles son las miradas que la sociedad civil tiene del policía?

4. ¿Qué imaginarios tiene la sociedad respecto de la razón de ser de un policía?
5. ¿Cómo un administrador policial incide en la sociedad y como contribuye para transformarla de manera positiva?
6. ¿Cuáles podrían ser las reformas estructurales que en relación a temas de paz y convivencia se pueden realizar desde el programa de administración policial y del técnico profesional en servicio de policía?
7. ¿Qué aportes a la construcción de paz se pueden proponer desde la práctica de una construcción de paz y convivencia que se sistematice, para ser modelo de experiencia en territorios colombianos?
8. ¿Cómo contribuir a una paz positiva desde la búsqueda de una educación en temas de construcción de paz, convivencia y ciudadanía, a partir de la formación de los estudiantes en el programa de administración policial?

REFERENCIAS

- Aguilera, B., Cascón, P. y Bastida, A. (2000). *Educación para la paz: Una propuesta posible* (3a ed.). Madrid: Los libros de la Catarata.
- Aguiluz, M., & Beriain, J. (2007). *Las contradicciones culturales de la modernidad* / Editado por Josetxo Beriain y Maya Aguiluz. Recuperado a partir de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06493a&AN=sab.000177369&site=eds-live>
- Alcaldía de Bogotá. (2017). *Encuesta de percepción ciudadana- Bogotá cómo vamos 2017*. Recuperado de <http://www.bogotacomovamos.org/documentos/encuesta-de-percepcion-ciudadana-2017/>
- Arias, N. (2016) *Visión antropológico-pedagógica de Paulo Freire en los conceptos de humanización y deshumanización. Un acercamiento a su vigencia en el contexto actual*. Universidad de San Buenaventura. Bogotá.
- _____ (2017). *Qué es lo humano en educación. Concepciones y tendencias en la antropología pedagógica: una aproximación a la realidad colombiana*. Universidad de San Buenaventura. Bogotá.
- Arboleda, Z., Herrera, M., y Prada, M. (2017) *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz Material para la práctica*. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD, Agencia para el Desarrollo Internacional – USAID, Organización internacional para las Migraciones – OIM, Embajada de Canadá, Agencia Alemana de Cooperación Internacional – GIZ y el consorcio COMO-Berghof. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/que-es-educar-y-formar-para->

la-paz-y-como-hacerlo.pdf julio 2019

Aronson, C., Bermúdez, J., Echeverri, D., Henifi, D., Rangel, A. y Valencia, L. (2007). Los procesos de paz en Colombia: múltiples negociaciones, múltiples actores. Recuperado de https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_PDF.indd.pdf

Baracaldo, M. S. (2018). La educación de la policía en Colombia: situación y prospección para materializar el estado social de derecho y la paz justa y duradera. Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, 9(17) Recuperado en 13 de julio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-21712018000200005&lng=es&tlng=es

Barrera, D. y Villa, J. D. (2018). Barreras psicosociales para la paz y la reconciliación. *Ágora U.S.B.* [online]., vol.18, n.2, pp.459-478. ISSN 1657-8031. <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.3828>.

Bauman, Z. (2007). Los retos de educación en la modernidad líquida. Barcelona, España. Gedisa editorial.

_____ (2008). Múltiples culturas, una sola humanidad. “Si perdemos la esperanza será el fin, pero Dios nos libre de perder la esperanza” (entrevista de Daniel Gamper Sachse). Madrid, España. Editorial. Katz Editores.

_____ (2012). Sobre la educación en un mundo líquido: Conversación con Riccardo

Bauman, Z., Arrambide Squirru, J., & Rosenberg, M. (2005). Modernidad líquida / Zygmunt Bauman; traducción de Mirta Rosenberg; colaboración de Jaime Arrambide Squirru. Recuperado a partir de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06493a&AN=sab.000060690&>

site=eds-live

- Bonilla., E y Rodríguez., P. (2000). Más allá del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales. Bogotá: Norma
- Bouvier, V. (2014) Colombia: la construcción de la paz en tiempos de guerra. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Chul Han, B. (2014) Psicopolítica. Barcelona: Editorial Herder.
- _____ (2017) La sociedad del cansancio. Editorial Herder. Barcelona. España, España y sabotadores armados en tiempos de transición. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1539>
- Cámara y Comercio de Bogotá. (2017). Recuperado de <https://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Seguridad/Observatorio-de-seguridad/Encuesta-de-percepcion-y-victimizacion>
- Cárdenas, F. (2014). Heteronomías entre la ciencia política y la antropología. Hacia la reconstitución de la antropología política. En: Análisis político, No. 80. (enero-julio) Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-IEPRI.
- _____ (2010). La ciencia política, ciencia noética del orden: una mirada crítica a su objeto de estudio. Revista Colombia Internacional, Bogotá: Universidad de Los Andes, vol 72.
- Caro, C. (2016) Modelo pedagógico institucional. Bogotá: San José Fundación de Educación superior.
- Caro, C., Bertrán. D., Gil. G. y Monroy, A. (2015) Identificación de competencias comunicativas en los procesos de educación superior. Revista semestral de Investigación. Bogotá: Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo.
- Castrillón, G. A, & Cadavid, Helver, J. (2018). Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes. Entramado, 14(2), 148-165.

<https://dx.doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.4755>

Cerdas, E. (2015). Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz. *Revista Electrónica Educare*, 19 (2), 135-154.

Chavarría, C. V., Bernal, J., Murcia, N. A., González, L., & Castro, L. A. (2015). Contribuciones de la institución educativa al posconflicto: Humanizarte, una propuesta pedagógica para la construcción de paz. *Cuadernos de Administración*, 28(51), 159-187.
<https://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.cao28-51.ciep>

Chomsky, N. (1970). *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid-España: Ediciones Aguilar.

Conforti, F. (2018) *Construcción de paz. Diseño de intervención en conflictos*, Madrid: Dykinson

Congreso de Colombia. (2014). Ley 1732 de 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas en Colombia. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY>

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 62 de 1993. *Diario Oficial*, 1993(40.987, 12 de agosto). Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6943>

Consejo Nacional de Educación Superior – CESU. (s.f.). Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior. Recuperado de <https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/>

Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política De Colombia De 1991*. República de Colombia., 108. <https://doi.org/42867930>

DANE (2017). Boletín técnico. Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/seguridad-y-defensa/encuesta-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana-ecsc>

- Del Pozo, F., Jiménez, F., & Barrientos, A. (2018). *Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: cómo construir la cultura de paz comunitaria en el posconflicto*. *Zona Próxima*, (29), 32-51. <https://dx.doi.org/10.14482/zp.29.0004>
- Delors, J. (1994). “Los cuatro pilares de la educación”, en *La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103
- Deutsch, M. (1973): *The resolution of conflict. Constructive an destructive processes*. New Haven and London: Yale University Press.
- Dirección Nacional de Escuelas. (2018). *Plan de desarrollo para la modernización y transformación de la educación policial 2018 – 2021*. Bogotá.
- _____ (2018). *Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”*. Documento de trabajo. Rediseño curricular del programa de Administración Policial. Análisis de contexto y redefinición del perfil del egresado. Bogotá
- Dirección Nacional de Planeación. (2018). *Gobierno revela bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Paginas/En-el-marco-de-la-celebración-de-los-60-años-del-DNP>
- Duica, A. (2016). Dos investigadores dialogan sobre la construcción de paz. *Revista de Estudios Sociales*, (56), 122-129. <https://dx.doi.org/10.7440/res56.2016.10>
- Echavarría Grajales, Carlos Valerio, Bernal Ospina, Julián, Murcia Suárez, Niky Alexander, González Meléndez, Lorena, & Castro Beltrán, Leyder Alonso. (2015). *Contribuciones de la institución educativa al posconflicto: Humanizarte, una propuesta pedagógica para la construcción de paz*. *Cuadernos de Administración*, 28(51), 159-187. <https://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.cao28-51.ciep>
- Ejército de Liberación Nacional ELN. (s. f.). *Ejército de Liberación Nacional ELN*. Recuperado 5

- de junio de 2018, a partir de <https://www.eln-vozes.com/FIP>. (2017). Crimen organizado.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (2ª ed.). México: Siglo XXI.
- Fundación Ideas para la Paz. (2013). *Nuevo modelo de formación: Estructura, recomendaciones y ruta de implementación*. Informe final. Bogotá.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización* (Colección Red Gernika). Bilbao: Bakeaz.
- _____ (1985) *Sobre la paz* Editorial Fontamara. Barcelona.
- Geertz, L. (1983). *Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura*”. La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.
- Giddens, A. (1999). *Consecuencias de la modernidad* / Anthony Giddens; versión de Ana Lizón Ramón. (E. Alianza, Ed.). Recuperado a partir de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06493a&AN=sab.000043746&site=eds-live>
- González, C. (2016). *Sociología y renovación de la mentalidad policial*. Colombia: Imprenta Nacional.
- _____ (2010). *Iniciativas de paz en Colombia*. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 10(18), 35-54. Retrieved July 13, 2019, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532010000100005&lng=en&tlng=es.
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: OdecofI-Cinep.
- Gutiérrez, A. (2012). *Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte*. Recuperado 10 de julio de <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n40/n40a09.pdf>
- Harber, C., y Sakade, N. (2009). *Schooling for violence and peace: how does peace educación*

differ from 'normal' schooling? *Journal of Peace Education*, 6 (2), 171-187. DOI:

<http://dx.doi.org/10.1080/17400200903086599>

Harris, I. M. (1988). *Educación para la paz*, Estados Unidos: McFarland.

Heidegger, M. (2000). *Carta sobre el humanismo*. Versión de Helena Cortes y Arturo Leyte.

Madrid, España. Filosofía Alianza Editorial

Hernández, E. (2013). Mediaciones en el conflicto armado colombiano: Hallazgos desde la investigación para la paz. *Confines de relaciones internacionales y ciencia política*, 9(18),

31-57. Recuperado en 13 de julio de 2019, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-

[35692013000200002&lng=es&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692013000200002&lng=es&tlng=pt).

_____ (2016). *Negociaciones de paz en Colombia: una mirada en perspectiva de*

construcción de paz. Papel Político, 21(1), 35-

56. <https://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo21-1.npcm>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M.P. (2003) *Metodología de la Investigación* (5ª Ed.).

México: McGraw Hill Educación

Hernández I., Luna, J. & Cadena, M. (2017). *Cultura de paz: una construcción desde la educación*.

Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 19(28), 149-172.

<https://dx.doi.org/10.19053/01227238.5596>

Hernández I., Luna, J. & Cadena, M. (2018) *Cultura de paz: una construcción desde la educación*.

Bogotá: Universidad cooperativa de Colombia.

Herrera.M. y Prada.M. (2017) *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo?* Educación y

Pedagogía para la Paz –Material para la práctica. Acción CaPaz: Estrategia de Capacidades

para la Paz y la Convivencia Zohanny Arboleda, consultora en Capacidades para la Paz.

Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 (2013) Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf> mayo 2019.

Jäger, U. (2014). Peace Education and Conflict Transformation. Berlin: Berghof Foundation.

Recuperado de http://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/Publications/Handbook/Articles/jaeger_handbook_e.pdf

Jares, X. (1999). Educación para la paz. Su teoría y su práctica. Madrid: Editorial Popular.

Jiménez, F. (2004): «Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz », en

Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, No. 34, 21-54

Londoño, F. (2016). Cartilla Síntesis de la Ciencia de Policía. Bogotá: Ibañez

Lomas, C. (2003) Aprender a comunicar(se) en las aulas. Centro de Profesores de Gijón: Asturias.

Recuperado de

<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/3508/b15760844.pdf?sequence=1>

agosto 2019.

Maccoby, E. y Maccoby, N. (1954). La entrevista: una herramienta de las ciencias sociales. En G.

Lindzey (Ed.), Manual de psicología social: vol. 1. Teoría y método (pp. 449-487). Lectura,

MA: Addison-Wesley.

Martínez, F. (2009). Formación integral: Compromiso de Todo Proceso Educativo Docencia

Universitaria, Volumen 10, p. 123 – 135.

Magendzo, A. y Toledo, M. I. (2015). Educación en derechos humanos: Estrategia pedagógica-

didáctica centrada en la controversia. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 1-16. doi:
<http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-3.2>

Marc W. Chernick. (1996). Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996)". *Colombia Internacional*, n.o 36 (1996): 4-8.

Márquez Quintero, M. (2009). Enseñanza de la historia del conflicto armado en Colombia: fundamentos para la construcción de propuestas para su enseñanza en el ámbito universitario. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 5 (2), 205-230.

Martínez, V. & París A, Sonia. (2006). Nuevas formas de resolución de conflictos: transformación, empoderamiento y reconocimiento. *Revista Katálisis*, 9(1), 27-37.
<https://dx.doi.org/10.1590/S1414-49802006000100003>

Melo, J. (2016). Resumen del Acuerdo de Paz. *Revista de Economía Institucional*, 18(35), 319-337. <https://dx.doi.org/10.18601/01245996.v18n35.19>

Ministerio de Educación Nacional (2011) Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadana. Cartilla 1. Brújula. Programa de competencias ciudadanas Sistema Educativo Colombiano, tomado de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html> junio 10 de 2017

(2010). Decreto No. 1780. Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración y disponibilidad de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y se dictan otras disposiciones.

(2012). Fomento al mejoramiento de la calidad. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Proyectos-Calidad/>

(2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Recuperado de

<http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/>

- Morales, F. (2016). La Prospectiva sin mitos. Magazine Académico de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia, 22. Recuperado a partir de http://www.policia.edu.co/documentos/magazine/magazine_academico_1sem_2016.pdf
- Moreno, H. A. (2014). La paz imperfecta en el marco del conflicto político armado en Colombia. Entramado [Internet]. 2014 Jan [cited 2019 July 13]; 10(1): 202-218. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032014000100013&lng=en.
- Morín E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Francia: UNESCO.
- Muñoz, B. (2005). Cultura y comunicación: introducción a las teorías contemporáneas. Segunda Edición. España. Editorial Fundamentos.
- Muñoz, Quintero. J, Munevar. R (2005) Como desarrollar competencias investigativas en educación. Aula Abierta. Magisterio Bogotá.
- Naciones Unidas. (2012). La seguridad humana en las Naciones Unidas. Recuperado de https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%
- Naciones Unidas. (2018). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Educación de calidad. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>
- Nalerio M. (2009). La aventura de ser humano. Una visión antropológica de la pedagogía de Paulo Freire. Revista Aula
- Nieto, J. Nieto J. y Moreno, J. (2018). Modelo holístico de liderazgo policial. Revista Logos Ciencia y Tecnología. Vol. 10 No. 2. Bogotá.

Niño Rojas, Víctor Miguel (2004) *Semiótica y Lingüística, Aplicada al español*. Bogotá. Ecoe Ediciones.

Niño, V. (2005). *Competencias en la comunicación, hacia las prácticas del discurso*. Bogotá. Ecoe Ediciones.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Olave, G. (2018). Ethos y temporalidad. El discurso de Juan Manuel Santos al recibir el Premio Nobel de la Paz. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (31), 81-102. Retroceded July 13, 2019, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-053X2018000100081&lng=en&tlng=es

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. (2012). *Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación. La educación superior en Colombia*. Recuperado de <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/>

Paez, A. (2018) *La humanización de la internacionalización en Educación Superior en Colombia Una propuesta antropológica pedagógica*. Editorial académica española.

Parra, L. (2018). *Percepción del desempeño del recién egresado en la policía Metropolitana de Bogotá*. Trabajo de grado. Escuela de Postgrados Bogotá.

Pérez, H. (2001) *Nuevas tendencias de la composición escrita*. Bogotá: Magisterio

Policía Nacional. (2010). *Políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana: La prevención de la violencia, delincuencia e inseguridad*. Programa Departamentos y Municipios Seguros.

_____ (2015). *Plan Estratégico Institucional, Comunidades Seguras y en Paz Visión 2030*, 94. Recuperado a partir de

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/plan-estrategico-institucional-2015-2018.pdf>

_____ (2017). Proceso de Modernización y Transformación Institucional. Recuperado a partir de <https://www.policia.gov.co/noticia/proceso-modernizacion-y-transformacion-institucional>

_____ (2015). Plan Estratégico Institucional Comunidades Seguras y en Paz 2015 – 2018. Bogotá.

_____ (2016). Informe integral de gestión. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/informe-integral-de-gestion-4-trimestre-de-2016.pdf>

_____ (2016). Resolución 00937 por la cual se aprueba el Manual de Funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional.

_____ (2017). Modelo de construcción de paz de la Policía Nacional. Bogotá.

_____ (2017). Resolución No. 01974 de 2017 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 00223 del 29/01/2015 y se documenta la Política Integral de Transparencia Policial y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/resolucion_01974_politica_integral_de_transparencia_policial.pdf

_____ (2017). Síntesis ejecutiva. Avance de la gestión del cambio del proceso de modernización y transformación institucional MTI: victorias tempranas y logros estratégicos en un año de implementación. Bogotá.

_____ (2018). Misión, visión. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/mision-vision-mega-principios-valores-funciones>

- _____ (2018). Proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI) “Inspirados en usted.”
- _____ (2018). Resolución 00281 por la cual se adopta el Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía.
- Presidencia de la República. (2018). Decreto 1280 por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación.
- Puello, J.F. (2018) ¿Gobernanza y Nueva Gestión Pública para la Paz? Notas sobre el proceso de Implementación del Acuerdo Final en Colombia. *Read. Revista Eletrônica de Administração (Porto Alegre)*, 24(2), 31-49. <https://dx.doi.org/10.1590/1413-2311.208.83540>
- Ramos, E.A. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. *El Ágora U.S.B.*, 16(2), 513-532. Retrieved July 13, 2019, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312016000200009&lng=en&tlng=es.
- Reátegui, R., Poma, A., Benítez, S., & Rodríguez, G. (2015). Una Institución de Educación Superior Organizational Memory Systems to R & D Centers in a Higher Ruth Reátegui Ana Poma Segundo Benítez Germania Rodríguez Organizational Memory Systems to R & D Centers in a Higher. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(2), 252. Recuperado a partir de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032015000200007&lng=en&tlng=en
- Rettberg, A. (2014). Los empresarios y la paz en Colombia. En V. Bouvier, ob. cit., pp. 249-266
- Ribero, F. (2016). La construcción de mensajes en la sociedad del conocimiento, y la formación

- de ciudadanía para la paz en Colombia. *Dixit*, 25(2), 64-77. Recuperado en 13 de julio de 2019, de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-36912016000200006&lng=es&tlng=es.
- Rivas, H., & Picos, R. (2017). Alcances y limitaciones de la no-violencia. *Crítica desde Paul Ricoeur y la perspectiva positiva de la construcción de paz. En-claves del pensamiento*, 11(21), 61-76. Recuperado en 13 de julio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2017000100061&lng=es&tlng=es.
- Salomón, G., and Cairns, E. (2010). *Handbook on Peace Education*. New York: Psychology http://samples.sainsburysebooks.co.uk/9781136874529_sample_858772.pdf
- Sánchez, M. I.(2015) *Educación para la cultura de la paz. Una aproximación psicopedagógica*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Bogotá: Taurus.
- Sloterdijk, P. (1999). *Reglas para el Parque Humanos. Una respuesta a la “carta sobre el Humanismo)*. Baviera, Alemania. <http://www.observacionesfilosoficas.net> Editor: Dr. Adolfo Vásquez Rocca.
- Suárez, B, & Jaramillo, F. (2014). La satisfacción del derecho a la justicia en el marco del proceso de paz colombiano. Una mirada a la evolución en materia de responsabilidad penal en el contexto de un proceso de paz y de los actuales estándares internacionales. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(2), 61-88. <https://dx.doi.org/10.12804/esj16.02.2014.02>
- Tabulawa, R. (2013). *Teaching and Learning in Context: Why Pedagogical Reforms Fail in Sub-Saharan Africa*. Dakar: Condesria.
- Tobón, S. (2005). *Formación basada en competencias. Segunda edición*. Bogotá-Colombia: Ecoe

Ediciones.

- Torres, L. (2016). Historia reciente en la escuela colombiana: acercamiento a las nociones de memoria, historia y conflicto. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 165-185.
- Trimiño Velásquez, Celina, & Amézquita Aguirre, Luisa. (2018). Reflexiones desde la universidad sobre educación en derechos humanos y para la paz. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 20(31), 101-124. <https://dx.doi.org/10.19053/01227238.8564>
- Turriago, D. G. (2016). Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación? *Actualidades Pedagógicas*, (68), 159-178. doi:<https://doi.org/10.19052/ap.3827>
- UNESCO. (1999). Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia. Recuperado de http://www3.unesco.org/manifiesto2000/sp/sp_manifeste.htm
- Universidad de los Andes. Centro de Estudios en Seguridad. (2017). Boletín No. 6 Informe de Seguridad 2016. Recuperado de <https://economia.uniandes.edu.co/>
- Van Dijk, Teun (1980). Estructuras y funciones del discurso. Una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso. México. Siglo XXI Editores.
- Vasco, C., Uribe, J. (2005), *Constructivismo en el aula ¿ilusiones o realidades?*, Bogotá, Colombia, Pontificia Universidad Javeriana.
- Vázquez-Cangas, Verónica. (2017). De imágenes, sentido y paz. Una esperanza llamada Colombia. *Pensamiento palabra y obra*, (17), 6-17. Retrieved July 13, 2019, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-804X2017000100002&lng=en&tlng=es.

23. Anexos

23.1. Anexo No. 01 (Encuesta Versión Final)

  <p>Universidad de La Sabana</p>	
<p>UNIVERSIDAD DE LA SABANA- FACULTAD DE EDUCACIÓN POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA-DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS</p>	
<p>MAESTRIA EN EDUCACIÓN</p>	
<p>TITULO</p>	
<p>NOCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL</p>	
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	
<p>Reconocer las nociones de paz manifiestas en los procesos de formación del programa académico profesional de administración policial con el propósito de mantener las experiencias significativas y generar propuestas de mejoramiento en los campos que se requieran.</p>	
<p>INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</p>	<p>ENCUESTA</p>
<p>PROPÓSITO</p>	<p>Identificar las nociones de paz en los miembros de la</p>

	comunidad académica del programa de formación profesional en Administración Policial.
INVESTIGADOR PRINCIPAL	Luis Fernando Morales García
GRUPO ENTREVISTADO	Miembros de la comunidad académica del programa de Administración Policial (Docentes ,directivos, egresados y estudiantes)
FECHA	PRIMER SEMESTRE 2019

INTRODUCCIÓN

A través de le presente encuesta, acepto participar voluntariamente en el proyecto de investigación conducida por un maestrante en educación, servidor público y funcionario de la Vicerrectoría de Investigación de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional; el Señor PRO-06 Luis Fernando Morales García (315 8061878 – luis.morales0391@correo.policia.gov.co) , he sido informado que la meta es Identificar las nociones de paz en los miembros de la comunidad académica de los programas de formación de los Oficiales de la Policía Nacional.

Contexto: A partir la firma del acuerdo de paz de 2016, entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC, se ha visibilizado la necesidad de un proceso de transformación social que involucre a todos los ciudadanos e instituciones tanto públicas como privadas desde el rol que cumple en la sociedad, ahora para la Policía Nacional se hace necesario y urgente reflexionar al respecto de la apropiación de los procesos de paz más recientes y lo que de ellos se deriva como criterios para la construcción de una mejor sociedad pacifica a partir del post-acuerdo; todo visto desde los programas de formación profesional de Oficiales de Policía.

	casos)								
2	Las experiencias de formación que se vivieron desde el programa de administración policial le aportan a la construcción de paz	Muy de acuerdo		Algo de acuerdo		Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	
3	Existen asignaturas que generan ambientes de aprendizaje en torno a temáticas de paz	Muy de acuerdo		Algo de acuerdo		Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	
4	El diálogo y la mediación son constantes en los procesos de formación del programa (Administrador Policial).	Siempre		Casi siempre		Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca	
5	Las actividades que se desarrollan para trabajar las clases se constituyen como escenarios participativos y conciliadores.	Muy de acuerdo		Algo de acuerdo		Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	
6	El programa de administración policial plantea y desarrolla actividades para que el oficial sea capaz de	Muy de acuerdo		Algo de acuerdo		Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	

	asignando 1 al que menor nivel y 5 al de mayor nivel.							
10	Las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas por los docentes promueven la participación y la convivencia	Siempre		Casi siempre		Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca
11	Las temáticas de convivencia y participación son más teóricas que prácticas	Totalmente de acuerdo		Bastante de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
12	Las temáticas de resolución de conflictos son desarrolladas como estrategias para trabajar con las comunidades..	Totalmente de acuerdo		Bastante de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
13	Las competencias y habilidades ciudadanas, de convivencia pacífica y resolución de conflictos que se desarrollan en el programa aportan para resolver situaciones reales del servicio policial..	Totalmente de acuerdo		Bastante de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
14	La educación que se imparte en el programa	Totalmente de acuerdo		Bastante de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

	de Administración Policial contribuye con la formación ciudadana y la construcción de paz.											
15	Califique el siguiente enunciado según su nivel de importancia, en donde 5 corresponde al mayor y 1 al menor nivel. Son temáticas que se trabajan en el programa como contenidos relacionados con la formación para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz..		1	2	3	4	5					
		Resolución de conflictos										
		Convivencia ciudadana										
		Modelo de construcción de paz										
		Derechos Humanos										
		Seguridad										
16	¿Usted comprende la paz cómo?	Solución de conflictos por mediación		Solución de conflictos por conciliación		Solución de conflictos por medio de un acuerdo entre las partes		Un acuerdo				
		No guerra		Ausencia de conflicto		Un escenario de no violencia discriminación y opresión.		Otro				
17	La paz no hace solo referencia al oponerse a la guerra, sino también a toda discriminación, violencia y	Totalmente de acuerdo		Bastante de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		

	opresión.								
18	La paz no es solo, la ausencia de enfrentamiento armado y violento, sino la búsqueda colectiva de justicia social mediante la igualdad de oportunidades.	Totalmente de acuerdo		Bastante de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
19	La paz es un proceso social de no violencia para la transformación de la sociedad mediante la construcción de capacidades humanas e institucionales para la convivencia pacífica.	Totalmente de acuerdo		Bastante de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
20	La paz consiste en la ausencia de guerra y violencia directa junto con la presencia de justicia social..	Totalmente de acuerdo		Bastante de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
21	La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.	Totalmente de acuerdo		Bastante de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
22	Indique de 1 a 5 en el que 1 es el de menor importancia y 5 es el de mayor importancia.		1		2		3	4	5
	La paz se considera como un escenario de no violencia discriminación y opresión								
	La paz no hace solo referencia al oponerse a la guerra, sino también								

	Según las concepciones de paz	a toda discriminación, violencia y opresión.					
		La paz consiste en la ausencia de guerra y violencia directa junto con la presencia de justicia social					
		La paz no es solo, la ausencia de enfrentamiento armado y violento, sino la búsqueda colectiva de justicia social mediante la igualdad de oportunidades					
		La paz es un proceso social de no violencia para la transformación de la sociedad mediante la construcción de capacidades humanas e institucionales para la convivencia pacífica.					

23.2. Anexo No. 02 (Entrevista Semiestructurada Versión Final)

 Universidad de La Sabana	
UNIVERSIDAD DE LA SABANA- FACULTAD DE EDUCACIÓN	
MAESTRIA EN EDUCACIÓN	
TITULO	
Nociones y construcción de paz desde el programa de Administración Policial	
OBJETIVO GENERAL	
Reconocer las nociones de paz manifiestas en los procesos de formación del programa académico profesional en administración policial con el propósito de mantener las experiencias significativas y generar propuestas de mejoramiento en los campos que se requieran.	
INSTRUMENTO RECOLECCIÓN INFORMACIÓN	DE DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
PROPÓSITO ENTREVISTA	Identificar las nociones de paz en los directivos académicos del programa de

	administración policial y/o miembros de la Policía Nacional.
INVESTIGADOR PRINCIPAL	Luis Fernando Morales García
GRUPO ENTREVISTADO	Directores en servicio activo o de la reserva activa, del ámbito Gerencial y Educativo de la Policía Nacional de Colombia
NOMBRE Y GRADO ENTREVISTADO	
CARGO ACTUAL O ULTIMO CARGO	
FECHA	
INTRODUCCIÓN	
<p>Desde la firma del acuerdo de paz del gobierno Santos se ha visibilizado la necesidad de un proceso de transformación social que involucre a todos los ciudadanos y a instituciones tanto privadas como públicas desde el rol que cumple en la sociedad, ahora para la Policía Nacional se hace necesario y urgente reflexionar al respecto de la apropiación de los procesos de paz más recientes y lo que ellos se deriva como criterios en la construcción de una sociedad en pacífica o mejor la sociedad a partir del post-acuerdo; todo visto desde el programa de formación profesional en Administración Policial y la incidencia que estos profesionales tienen en la sociedad desde la institucionalidad.</p> <p>Los procesos de transformación social que se naturalizan con el acuerdo de paz, implican entonces la transformación de la policía en el ámbito educativo, lo que conlleva a posibles ajustes curriculares en el marco del programa de administración policial. En este sentido</p>	

las encuestas sugieren el reconocimiento de las nociones de paz construidas y naturalizadas por el equipo de profesionales que han formado parte del programa académico y que direccionan los procesos de formación. Además de las consideraciones que se requieren para la transformación de los procesos de formación del programa en el sentido de la praxis y la de paz como aporte a la sociedad.

PREGUNTAS ORIENTADORAS DE LA ENTREVISTA

- 1- La firma del acuerdo del acuerdo con la guerrilla de las FARC en el gobierno Santos
¿cómo ha transformado su concepto de paz?
- 2- ¿Cómo piensa usted que en el marco del post-acuerdo la noción de paz ha sido comprendida institucionalmente?
- 3- Desde su opinión ¿Cuáles son los elementos constitutivos en el horizonte de la paz que deberían ser incorporados en los núcleos de formación de la Policía Nacional?
- 4- ¿Cómo considera usted que la paz del post-acuerdo firmado por el gobierno de Santos ha incidido en la transformación del programa de administración policial?
- 5- ¿Cuáles son las consideraciones de paz en el marco de la nueva situación social que está viviendo el país?
- 6- ¿Qué elementos debería contener el programa de Administración Policial desde el horizonte de paz?
- 7- ¿Cuál es el mayor aporte a la construcción de la paz que se viene realizando desde el proceso que desarrolla el programa de Administración Policial?
- 8- ¿Con que tipo de competencias comunitarias, de convivencia y ciudadanas se ha venido formando los administradores policiales? Y ¿Con qué tipo de estas se deben formar para el post-acuerdo?

- 9- ¿Qué temáticas precisas considera usted que se han abordado desde la formación en el programa de Admón. Policial como aportes directos a la construcción de escenarios de paz?
- 10- ¿Qué aportes hace el programa académico a la construcción de la paz desde sus componentes de formación?
- 11- ¿Qué riesgos académicos y formativos tiene el abordaje de la paz en el contexto académico y social de la institución? Debido a las tensiones que este proceso implica.
- 12- ¿Cómo considera usted que el programa de manera transdisciplinar podría abordar el concepto de paz?
- 13- ¿Qué significa la paz y la construcción de la misma desde un escenario de formación como el que se da en el programa de Administración policial?
- 14- ¿Qué falencias considera usted se tiene en los procesos de formación de los administradores policiales desde la perspectiva de formación para la paz y de qué manera se pueden mejorar?
- 15- ¿Qué importancia ha tenido la paz en la formación de la sociedad desde la institución?
- 16- ¿Cuáles son las mayores dificultades que tiene la incorporación de la noción de paz en la formación dentro del programa?
- 17- Desde su experiencia ¿Qué noción de paz debe orientar con claridad la transformación social? ¿cómo puede el programa contribuir en este proceso?
- 18- ¿Qué transformaciones institucionales debería tener al interior de la fuerza policial?
Y ¿qué transformaciones curriculares se considerarían pertinentes?
- 19- Desde el concepto de la paz, en este escenario del post-acuerdo ¿Cuáles son los elementos formativos que se deberían priorizar en el programa?

- 20- ¿Cuáles son los desafíos para la formación de los directivos de la policía?
- 21- Hay diferencias en relación con las visiones del antes y el después del post-acuerdo en términos de la noción de paz, si las hay ¿Cómo se debería incorporar en el proceso de formación?
- 22- ¿Cuáles son los sentidos, las nuevas definiciones que le permiten adoptar en el programa, respecto del manejo de las contingencias a partir de la noción de paz que se establece en el mismo?
- 23- En este entorno de complejidad de la sociedad colombiana, el programa de Administración Policial ¿cómo debería enseñarles a los estudiantes a leer el contexto sociopolítico y económico? ¿cómo enseñarles a manejar las contingencias y los escenarios posibles?
- 24- ¿Cómo institucionalizar las nociones de paz en el programa de Administración policial?
- 25- ¿Qué constantes formativas debe tener el programa de Administración Policial para que responda al manejo de las contingencias sociales y políticas?
- 26- ¿Cuál es el sello que, desde la perspectiva de la paz, el programa debería imprimir en la formación del carácter del administrador policial?
- 27- Dentro de ese escenario de conflicto que vive la sociedad colombiana ¿Cómo debe responder un programa académico desde sus aportes curriculares?
- 28- ¿Cuáles son los núcleos esenciales de la paz que debe abordar el programa de Administración policial?
- 29- ¿Cuáles han sido las mayores falencias educativas del programa en relación con la paz?

30- ¿Cuáles son los escenarios internos de la institución policial que afectan la institucionalización de la paz?

31- ¿Cuáles son los factores internos y externos que amenazan la institucionalidad de la paz en la policía?

32- ¿Cuáles son los factores internos que usted considera podrían afectar la construcción de paz la interior de la institución?

33- ¿Cuáles son las contingencias externas que amenazan la institucionalidad del concepto de paz que puede proyectar el programa de Administración Policial?

23.3. Anexo No. 03 (Entrevista Teniente Coronel Carlos Alberto Rojas Bañol)

Bueno muy Buenas noches estoy aquí con el señor mayor Carlos Alberto Rojas Bañol el señor teniente coronel perdón discúlpeme señor teniente coronel Carlos Alberto Rojas Bañol ayudante del señor subdirector general de la Policía Nacional, bueno primero que todo quiero contarle coronel que tengo aquí un documento un formato de consentimiento informado para efectos de la administración de la información que vamos a trabajar durante esta entrevista aquí se lo presento para que usted tenga la gentileza de revisarlo y para manifestar su pleno acuerdo para usos y fines estrictamente académicos de la información que se va a dar, los resultados de esta información se van a entregar al señor director nacional de escuelas y al director de la escuela de cadetes Francisco de Paula Santander para a partir de allí hacer las recomendaciones para el proceso de rediseño curricular del programa de administración policial. Bueno quiero contextualizarlos el objetivo de este instrumento es reconocer las nociones de paz manifiestas en los diferentes procesos de formación del programa académico profesional administrador policial con el propósito de mantener unas experiencias significativas y generar propuestas de mejoramiento de los campos en los que se requieran en este programa a manera de introducción quiero contar lo que aparece aquí entonces dice así, desde la firma del acuerdo de paz con el gobierno Santos se a visibilizado la necesidad de un proceso de transformación social que involucre a todos los ciudadanos y a

todas las instituciones tanto públicas como privadas en el rol que ahora cumplen en la sociedad ahora en la policía nacional se hace necesario y urgente reflexionar al respecto de la apropiación de las concepciones o procesos de paz más recientes y con lo que con ello deriva con criterios para la construcción de una sociedad pacífica o mejor una sociedad a partir del pos acuerdo todo esto visto a partir del programa particularmente administrador policial este documento o esta idea de investigación surge a partir de las obligaciones constitucionales el artículo segundo de la constitución habla de los fines esenciales del estado y una parte de ellos es asegurar la convivencia pacífica en todo el territorio nacional para las personas que habitamos dentro del país nacionales y extranjeros y particularmente el artículo 218 habla que la policía tiene la responsabilidad se constituye el cuerpo de policía pero tiene la responsabilidad precisamente de mejorar la convivencia pacífica de todos los que estamos en el país. En este sentido reflexionamos o empezamos a reflexionar cuales son las nociones de paz que se tiene desde la educación policial nos centramos particularmente en el programa administrador policial porque se tiene el programa académico más largo más robusto en cuanto a créditos y en cuanto a circunstancias. Entonces en ese entendido el modelo de la entrevista es una entrevista semiestructurada es decir tengo una serie de preguntas preparadas, pero en la medida de sus respuestas yo le voy hacer otras contra preguntas me gustaría que para iniciar que por favor hiciera una presentación breve quien es usted y su trayectoria institucional coronel si tiene la gentileza.

Bueno yo soy Carlos Alberto Rojas llevo en la institución 23 años 8 meses tengo el grado en este momento de teniente coronel he trabajado por diferentes unidades comenzando por la policía metropolitana de Bogotá posteriormente pase por el departamento de Policía Bolívar, posteriormente por el departamento de Policía Boyacá tuve la oportunidad también

de trabajar en la escuela de cadetes General Francisco de Paula Santander la oficina de planeación de la dirección general de la policía y la dirección de protección y servicios especiales de la policía nacional. Actualmente estoy recién llegado en el cargo de secretario privado del señor subdirector general de la policía Nacional. Bueno muchas gracias, quiero iniciar con una pregunta de introducción al tema y es la siguiente mire. ¿La firma del acuerdo con la guerrilla de las FARC con el gobierno Santos, como cree usted que ha transformado el concepto de paz en Colombia?

En Colombia yo creo que a pesar de pronto las diferencias que se puedan presentar en materia ideológica frente a lo que es la paz porque no debemos negar que de cierta manera si hay cierta división de lo que de algunas personas piensas sobre otra yo creo que es un expectativa para todos los colombianos venimos de donde muchísimos años el conflicto armado siempre ha marcado el trasegar de cada uno de nosotros donde muchas familias se marcó toda una tendencia, donde muchos se vieron marcados por esa confrontación donde la cantidad de desplazados por esa misma de violencia no solo con la guerrilla si no con los diferentes grupos armados que en su momento estuvieron en el territorio nacional marcaron no solo tendencias económicas sino también de comportamientos de las personas marcaron situaciones que tienen que ver con el bienestar de sus familias en fin, marco todo un país. Yo considero que el tema de la paz es un tema que anhelamos todos los colombianos independientemente de las dos orillas que vengamos pensando, independientemente de cómo lo pensemos o d lo que debería ser la paz, yo considero desde mi pensar que deben ser otros los asuntos que nos deben acaecer y no precisamente los asuntos de guerra y son precisamente como garantizamos que lleguen toda esa oferta estatal y bienestar que debe ofrecer el estado a cada una de las regiones del país e indudablemente considero que uno de los factores

principales para que esto se dé es que haya confianza y haya tranquilidad en cada uno de los territorios. Pero una cosa considero que debe estar conectada con la otra debe llegar toda esa oferta estatal precisamente para no agravar mucho más este conflicto y considero que eso es lo que nosotros tenemos que construir sobre todo nosotros como policías construir ese tejido social que falta para que nuestra sociedad avance.

Usted señala y señala bien la responsabilidad que tiene el hombre y la mujer policial en muchas circunstancias el único representante que encontramos en algunas partes del país en esa Colombia profunda es el policía y él tiene la responsabilidad muchas representar todo el estado colombiano a la institucionalidad pese y en ese sentido resulta determinante la concepción de paz que tenga ese hombre y mujer policía y a la luz de los procesos de formación que se dan precisamente la escuelas de formación tanto de los oficiales como del personal ejecutivo que sería la base, bajo eso entonces quisiera indagar como piensa usted que en el marco de este pos acuerdo la noción de paz ha sido comprendida desde la institución desde la policía nacional.

Yo considero que la policía a diferencia de lo que es las fuerzas militares tiene una doctrina muy orientada precisamente a eso a garantizar la seguridad y la convivencia y la tranquilidad es eminentemente de paz a diferencia de lo que podría ser la concepción del ejército nacional que es frente a aniquilar un enemigo y demás, la doctrina policial siempre va a estar caracterizada hacia eso a orientar precisamente al cumplimiento del artículo 218 de la constitución que marca nuestra misión que es inminentemente precisamente a garantizar la tranquilidad en los territorios, yo considero solamente eso sino que a lo largo de la historia, a lo largo de este gran conflicto nuestros policías han visto afectados también como víctimas frente a esta situación de diversas maneras cierto ya sea por el actuar directos de los grupos

armados ilegales de los cuales tenemos gran cantidad de víctimas tenemos a través de toda esa bloqueos para que no se pudiera llegar con toda esa oferta estatal hacia los territorios pues por parte de todos estos grupos ilegales que entre otras querían dominar territorios para poder tomar a la fuerza yo no diferiré tanto que el poder sino como un negocio ósea de un momentos a otro ya no era ideológico si sino un negocio más orientado al narcotráfico y a las actividades ilícitas que a otra cosa. Pero si indudablemente yo considero que nosotros como policías nuestra vocación es precisamente de paz y nada mejor que nosotros pudiéramos actuar saliéndonos de ese conflicto y poder actuar realmente en esas necesidades que tiene el ciudadano en materia de seguridad de necesidades y demás, indudablemente en esos territorios en donde no hizo presencia el estado por diversas razones, precisamente por estas que estamos comentado el policía se convirtió en líder, se convirtió en garante, de que pudiera haber una tranquilidad, como la respuesta del estado a muchas cosas y de pronto los que tuvimos la oportunidad de estar en esos territorios garantizar precisamente esa necesidades incluye nos convertimos los policías en la única entrada de recursos a un determinado municipios y demás yo consideraría que debemos trabajar más en ese aspecto.

Cuando usted dice que los policías se convirtieron en la única entrada podría ampliar un poco esa parte.

Cuando en algún momento de mi trayectoria policial tuve la oportunidad de trabajar en el primer gobierno del presidente Uribe cuando se empezaron a consolidar la policía a esos territorios a los que por alguna razón tuvo que salir nosotros tuvimos que volver a llegar, y mucho llegaron con ese vacío de que eran territorios que estaban inundados muy seguramente por actores armados, muy seguramente había dominio por parte de ellos y claro pues no toco duro. Pero lo que hacía falta es escuchar y saber las necesidades que tuvieron

esas personas durante esa ausencia de le estado, donde si no hay estado la única manera de subsistir y se hay un grupo armado ilegal dominando el territorio que recluta ilegalmente a personas y demás pues no podemos llegar a juzgarlos y muchos cayeron en esa situación. Llegar a juzgar a toda una población sin saber cuáles son finalmente esas necesidades que tuvieron. Entonces tuve la oportunidad de trabajar en dos territorios del sur de Bolívar que prácticamente está dominada por la guerrilla y solamente escuchar las necesidades de esa gente podía hacer cambiar la mentalidad a través de diversas actividades y demás pudimos hacer cosas importantes y pudimos acercar a la población a nosotros porque al comienzo no nos vendían alimentos no nos garantizaban la estadía Vivian en una zozobra, pero solamente escuchar y garantizar esa tranquilidad que nosotros hay es para que haya una convivencia tranquila y demostrarle que nosotros somos el estado y que venimos a garantizarles vienen otros beneficios eso ayudo. Fue en muchas situaciones desde mi punto de vista a la mejoría de esos lugares, nosotros el hecho de que la policía debía estar allí necesitábamos víveres teníamos que comprárselos a ellos y entonces empezó a generarse como una serie de economía y demás pequeña, pero empezó a generarse y empezó a generarse como una tranquilidad en algunos territorios para cuando empezó a consolidar esa situación. Ya después cuando vino el proceso de paz indudablemente bajo esa amenaza en esos territorios y de hecho eso fue un proceso, la gente empezó a viajar y todo eso y eso es lo que realmente mueve la economía.

Excelente usted asocia la conceptualización de paz también al tema le entiendo yo al tema de prosperidad, seguridad, convivencia, supongo justicia. Quiero devolverme a una cosa que no le pregunte al inicio y es la formación académica cual es, por favor me la puede recordar para el registro.

Si yo soy administrador policial, soy administrador de empresas de la EAN, tengo una especialización en seguridad de la escuela de posgrados, tengo una especialización es prospectiva soy magister en prospectiva y pensamiento estratégico de la universidad Externado de Colombia. Excelente coronel muchas gracias. Usted menciona un aspecto recurrentemente con las diferentes personas que he conversado normalmente no lo involucre en los aspectos de estudio y es el fenómeno del narcotráfico que resulta muy muy relevante en nuestra realidad por lo que usted me está contando, quisiera contarle un poco a la luz de lo que es el teórico principal sobre el cual estamos trabajando en esta investigación que es Johan Galvis que es un sociólogo antropólogo y matemático europeo el especifica que hay dos tipos de paz particulares uno es la paz negativa que obedece a los estudios científicos para la guerra para hacer análisis militar y toda una ciencia precisamente de la guerra y al mismo tiempo la contraposición es la paz positiva que son estudios sobre todo lo contrario el acuerdo la gestión de la conflictividad, la reducción de la violencia, sin embargo Galvis no se queda allí, si no empieza hacer una proyección a un nivel superior que es lo que se conocer como la paz cultural y un poco lo que usted me esta contado cuando hace la observación que con la llegada de la presencia de ustedes a estos territorios padecían por el tema de conflicto y de algunas circunstancias sociales muy marcadas entonces el tema necesariamente no se operacionaliza solamente con paz y guerra es decir paz positiva y paz negativa si no es una construcción social mucho más fuerte. Le voy entendiendo a usted verdad.

Así es

Esto me permite entonces hacerle la siguiente pregunta coronel y es desde su opinión cual crees usted que son los elementos constitutivos en el horizonte de la paz que deberían ser incorporados en esa formación para la policía nacional. ¿Usted en amplia trayectoria

institucional de 23 años supongo que usted de graduó hace bastante tiempo de su administración policial verdad, así es, entonces que debería enseñársele al hombre y a la mujer policía hoy para que sea capaz de actuar en la realidad o después de su experiencia de haber sido egresado que faltó? Claro era otro país otra realidad, pero usted que considera que deban aprender los nuevos hombres y mujeres en formación precisamente para que puedan enfrentar esos desafíos como el que enfrentó usted.

Yo creería que indudablemente el tema de resolución de conflictos como podemos desde el ámbito policial nosotros ser precisamente esos gestores para la resoluciones de conflictos cotidianos que se presentan día a día que muy seguramente generan de cierta manera situaciones de violencia al interior de la comunidades y como ellos mismos pueden resolver con una orientación clara esas conflictos, yo sé que la policía ha venido trabajando hace unos pocos años frente al tema de mediación policial y yo considero que precisamente claro resolución de conflictos uno de los aspectos es la mediación de policial pero debería trabajar precisamente a eso para garantizar que todos esos conflictos se manejen de otra manera como desde la misma casa desde el mismo hogar eminentemente el policía debe ser es formador como podemos empoderar a ese policía para que salga y sea no solamente ejemplo como lo hace en diversas comunidades que es el ejemplo a seguir si no que como él puede gestionar esa resolución de conflictos al interior de las comunidades.

Que cree usted que deberían ser los elementos que debe contener la administración policial en ese horizonte de paz, usted con esa experiencia si usted tuviera la posibilidad de realizar ese rediseño curricular a hoy cuales serían la asignaturas o temas transversales que le haga falta al proceso de formación.

Bueno yo no le podría exactamente porque obviamente tendría que estar como más

inmerso en la parte educativa, si pase por la parte educativa pero ya hace tal vez como diez años no podría decirle en que viene avanzado la policía en esto, pero si considero que debería ahondar precisamente hacia eso, al tema inminentemente de resolución de conflictos a como precisamente yo veo que el policía tiene grandes falencias precisamente para ganarse la confianza en la comunidad que cada vez es más difícil. Tenemos una sociedad con altos niveles de irrespeto hacia lo que significa la autoridad y precisamente tenemos no que verle a esto no como una debilidad si no como una oportunidad para crecer para mirar cual es el punto de inflexión para llegar a garantizar tener una comunidad mucho más cerca a la policía. Demostrar que es que el tema de comunidad seguridad y tranquilidad no solamente debe ser solamente de la policía si no dé desde la triada que siempre hemos hablado. Que tiene que estar las autoridades gubernamentales o la autoridad política nosotros como policía y la comunidad y cómo hacemos para que eso funcione correctamente y podamos entre todos trabajar para garantizar esa tranquilidad y ese bienestar orientado también hacia esa generación o ese impulso que debe tener el bienestar y la economía. Como garantizamos que la persona que trabaje honestamente no sienta tenemos para sacar sus productos y vender sus productos. Y para que se convierta en una cadena de producción como garantizamos haya un crecimiento de la sociedad un crecimiento de la economía, precisamente garantizar que desde el nivel político no se malverse los bienes de la sociedad si no que empleen correctamente hacia sus necesidades.

Me parece muy importante digamos esos aportes en esa triangulación o en esos tres actores la policía los ciudadanos la comunidad y un poco las otras comunidades porque se debe entender que no solo es responsabilidad de una sola institución es de todas las entidades y toda la institucionalidad por parte del estado. Obviamente el objeto de estudio es precisar

un poco más desde el administrador policial que fue el programa del que usted egreso. Usted diría o recuerda, obviamente hace bastante tiempo, pero fue suficiente lo que le hablaron o en esa época se hablaba sobre nociones de paz en esa formación suya policial o casi no.

Si se habló, pero eminentemente fue mucho más corto en el sentido en que en el año 95-97 estábamos prácticamente en un recrudecimiento del conflicto armada y nos preparaban precisamente hacia ese conflicto nos prepararon hacia como defender unas instalaciones como hacer actividades para defendernos de los enemigos, más un tema diría yo militar, pero no y en los temas de convivencia se tocaron mucho más pasajeros podría decirlo yo.

Y ustedes tienen una doctrina muy fuerte por ejemplo en el tema de derechos humanos en el sentido de la conflictividad y las responsabilidades que tenían era supremamente importante ahora si negar que aún hay actores armados irregulares está el ELN y los grupos residuales los GAOS etc. ustedes siguen teniendo la misma responsabilidad pero el país viene cambiando y digamos la responsabilidad también es ante ese nuevo país esa construcción de paz que es fundamental ustedes tienen una dinámica muy interesante es decir la policía está basada por competencias. Recuerde usted que está basada de competencias del saber, competencias del saber hacer, competencias del saber convivir, que me parece muy importante desde el proyecto educativo de ustedes entonces bajo esta introducción, con qué tipo de competencias particularmente comunitarias y de convivencia y ciudadanas se han venido formado los administradores policiales o se deberían formar hoy, con ese tipo de competencias con el que se debe formar hoy al policía y al ciudadano quizás para estos escenarios de paz.

No indudablemente yo considero que si claro los tiempos han cambiado las necesidades de las comunidades son otras y claro sin olvidar que hay todavía factores o

grupos armados que atentan contra la seguridad nacional no podemos nunca olvidar todos esos aspectos que afectan la seguridad ciudadana y debe hacerse las dos cosas mientras dentro de este conflicto y dentro de lo que hemos estado viviendo la policía siempre ha estado muy involucrada en dar golpes muy contundentes a estos actores indudablemente nosotros debemos tomar acciones tanto preventivas como de seguridad operacional para garantizar que no pasen situaciones como las que ocurrieron lamentablemente este año, pero indudablemente considero que debemos trabajar mucho en garantizar esa seguridad tanto en ciudades como garantizar esa seguridad en campos de aspectos menores cuáles son esas necesidades que tiene precisamente la comunidad para crecer para generar prosperidad de cierta manera.

Me hace usted reflexionar sobre la violencia si la pensamos como un sustantivo calificativo de una realidad una sociedad violenta o de una sociedad en paz tal vez se podría llegar a considerar que la paz o la violencia no solamente viene por parte de las guerrillas parece ser que estamos en una sociedad violenta o donde se genera violencia por muchas otras circunstancias y quizás esas otras circunstancias quizás en su trabajo policial son las que tiene que enfrentar y resolver, el homicidio tantos otros fenómenos delictivos o comportamientos atípicos al deber ser de una sociedad a un estado social de derecho con principios con ética ahí es donde el policía para actuar que elementos debería tener para enfrentar esa nueva realidad, si bien ya se disminuyó la violencia de conflicto con las guerrillas bueno con una parte de ellas sigue siendo una sociedad violenta y donde entran cuales son las necesidades que ustedes tienen para poder obrar en esa nueva Colombia.

Indudablemente yo consideraría que debemos trabajar mucho más el tema preventivo sobre el tema operacional e indudablemente pienso y que pues ese método a veces perverso

por medir la cantidad de personas capturadas y demás o por mercancía incautada tiene que en algún momento llegar a su quiebre debemos es llegar con el tema preventivo y en la educación considero yo indudablemente las competencias del policía deberían estar más orientadas hacia eso porque no tendría lógica que usted hiciera más incautaciones y disminuyera un delito si usted hace más incautaciones es que seguramente están traficando más pero si nosotros trabajamos hacia el tema preventivo muy seguramente vamos a evitar eso y vamos a tener que ir a esas causas originadoras de ese tipo de conductas que se dan, que porque se da el narcotráfico muy seguramente porque en un sector no hay las garantías de trabajar si no sembrar coca y exportarla porque no hay otros medios de ingreso y así lo vivimos en diversas zonas del país. Y prácticamente ese es el mayor claro de cultivos de todos estos actores delictivos y donde seguramente se genera violencia pero nosotros deberíamos precisamente trabajar en ese tema preventivo e indudablemente no es solamente un tema de nosotros sino que debe ser un tema como de la mano del sector empresarial sobre como generamos prosperidad o como generamos fuentes de ingreso para esas comunidades que precisamente se ven más afectadas muy seguramente ese tema sobre la cultura de la ilegalidad es el que manda la parada donde prácticamente donde el vale todo es lo que importa no importa si hago esto o hago lo otro lo que importa es poder tener mis recursos económicos o volverme rico donde prácticamente el más importante esa importante mal que ha cosechado éxitos a través de actuaciones indebidas para estar donde esta y a ese es a donde los más pequeños quieren llegar hacer eso no puede ser, definitivamente esa cultura de la ilegalidad debe ser trabajada desde el fondo y pienso que la mejor forma es desde la parte preventiva y educativa.

Coronel usted asocia el tema de la paz un poco con el de aspecto de la prosperidad y

las subsistencia de las diferentes comunidades, le estoy entendiendo correctamente

Si así es indudablemente yo considero y en los sectores donde hay más violencia en el país es en donde están rodeados muy seguramente de cultivos ilícitos, minería ilícita que generan de cierta manera un ciclo vicioso de producción de recursos y considero que eso genera violencia como podemos convertir ese ciclo vicioso en ciclo virtuoso cierto de prosperidad para todos.

Usted se detiene en una función muy interesante esta hay también en el título séptimo de la constitución después del 218 tal vez me equivoco 222 o 223 de precisamente se le encarga una responsabilidad que para ponerla rápida corta ustedes son los pedagogos sociales muchas veces ustedes decía hace un rato en una respuesta que los policías son formadores ustedes tiene una responsabilidad de salir a hacer ese factor diferenciador a salir a mediar cree usted que es suficiente lo que se le enseña hoy a la gente en el administrador policial o bueno realmente la educación policial o se podría mejorar y en qué aspectos?

Yo considero que se debe ahondar frente a esas competencias precisamente en trabajar mucho como podemos generar modelos de prevención hacia todas estas actividades ilícitas que dominan el país, como podemos ser nosotros realmente educadores de esas comunidades, como nosotros podemos de cierta manera ayudar a que haya prosperidad en esos territorios considero que se podría trabajar indudablemente desde la escuela se debe trabajar para esto, debe saberse hacer la lectura de cuáles son esas tendencias porque todo esto es cambiante ósea el policía debe tener como saber ir un poco más allá y que hay una tendencia y cuales con esas causas originadoras y por qué se están dando ese tipo de situaciones, también considero que para dar buenos resultados debemos el policía debe tener también ese carácter investigativo frente a pasado esta situación de violencia esto que podría generar a mediano o

a largo plazo es decir paso esta situación muy seguramente van a pasar estas otras cosas y el policía tiene que tener la capacidad de hacer esa lectura anticiparse precisamente a situaciones de riesgo que vayan es escala al agravamiento de los conflictos un conflicto pequeño puede convertirse en un conflicto cada vez más grande si no sabemos hacer una lectura acertada de eso.

Muy interesante coronel se me ocurre hacerle la siguiente pregunta, la denominación del programa principal es administrador policial, pero quizás podríamos llegar a pensar que bajo ese enfoque investigativo no es tan administrativo el trabajo que ustedes desarrollan quizás en un sentido va más dirigido a las ciencias sociales porque como usted lo señala el policía debe ser un investigador un pedagogo un mediador en ese sentido cual sería realmente el rol de un oficial de policía si usted le cambiaría el nombre como le llamaría usted a esa profesión que tienen ustedes el título un poco porque el título amarra el medico se entiende que hace abogado que hace administrador policial no deja muy claro en realidad que es lo que realmente hace cual es el pensamiento que usted tiene en eso?

No se ósea yo pensaría que podría llamarse diferente o podría llamarse igual lo que nosotros deberíamos buscar es especializarnos o partir de ese punto para especializarnos en temas más orientado hacia la prevención hacia todo lo que le estoy diciendo hacia la parte educativa, hacia la parte de medicación policial pero que tuviéramos la oportunidad de ir creciendo a partir de ser conocimiento que os dan, claro podría ser administrador de convivencia, administrador de tranquilidad no sé, pero indudablemente si considero que se debe empezar a buscar esa especialización a que se va cada uno de nuestros policías que va orientada precisamente a generar confianza en la ciudadanía a través de que de la educación de la prevención de la medicación muy seguramente de trabajar muy de la mano de la

comunidad para garantizar que esa construcción de tejido social en los territorios.

Que interesante coronel hoy usted ocupa un cargo realmente importante y significativo en la institución ser el secretario privado de señor subdirector de la policía nacional implica un nivel de entendimiento de gobernabilidad de un trabajo propositivo también en muchos aspectos institucionales en ese sentido cuál cree usted que son esas transformaciones institucionales que se debe hacer en la fuerza policial y que seguramente van a traer repercusión en los procesos de formación, porque si bien la institución es una institución centenaria habría que hacer cambios usted dentro de su experiencia cuales ha pensado?

Yo diría que en parte la policía tiene muchas especialidades que han surgido precisamente para atacar diversos fenómenos delincuenciales pero considero que la formación debe ser integral, todo tenemos la capacidad de hacer estas cosas ciertos, no puede ser que por ejemplo en la calle llegue el policía de vigilancia no pueda entender temas de infancia y adolescencia siendo lo que más se presenta y los policías de infancia son menos debería ser una formación integral que a ustedes le den las herramientas claras y concretas de cómo atender un caso de infancia y adolescencia o como atender un caso que vaya en contra de la afectación del medio ambiente o que vaya en contra o que tenga que ver con procesos judiciales o algo especializado. Debe ser una formación mucho más integral donde los policías tengan capacidad de responder ante todo y que puedan tener la plena garantía que pueden ejercerla sin ninguna aislación porque él dice una cosas o porque la ley dice otra, la gente en la calle no diferencia eso que si usted es de infancia y adolescencia que si usted es de tal cosa simplemente lo ve a usted como un funcionario policial que esta para garantizar la seguridad, entonces yo pensaría que esa especialización claro ha sido importante en la

policía pero no podría darse todo tenemos que tener esa claridad, que el policía de tránsito pueda entender otro tipo de situaciones de vigilancia y demás porque no podemos seguir partiendo la policía en dos y por eso precisamente los tiempos de respuesta son tardíos y por eso es una de las mayores quejas de la ciudadanía.

¿Esa tardanza contribuye a que no haya paz?

Yo no podría decir eso porque el tema de paz yo considero que va desde un aspecto mucho más profundos y no precisamente por el actuar de la policía, pero si podría garantizar esa convivencia y esa tranquilidad de la ciudadanía que se sienta realmente respetado por la ciudadanía cuando realmente lo necesita.

Coronel usted dentro de su conocimiento y su formación es un hombre que evidentemente sabe construir futuro en esos sentidos cual es el futuro o cómo ve usted desde su administrado policial principalmente ósea combinando un poco su proceso de formación cual será el futuro de la institución o cual será el rol de la institución esta construcción de la paz.

Indudablemente los tiempos cambian y precisamente es como esa lectura de cuáles son las necesidades de la comunidad yo me imaginaria si algún día terminara definitivamente este conflicto una policía más orientada precisamente a garantizar precisamente es tranquilidad un policía que tendría que llegar y realmente entendiera la situación objeto y que no tuviera que estar pendiente de que si yo hago esto vienen los otros ciudadanos y van actuar en contra de la policía porque precisamente dentro de las comunidades existe toda esa cultura de la ilegalidad me refiero por ejemplo cuando hacen un procedimiento policial, rápidamente la gente se le viene encima y ahí es cuando el policía actúa mal, yo me imagino un policía profesional en su actuar donde infunda realmente respeto e infunda autoridad donde haya una

normas claras frente a su actuar, que la gente sienta respeto frente a lo que es la autoridad como tal, si hay una acción por parte del a policía frente a la reducción del delito realmente se vea recompensada precisamente por el tema judicial porque yo considero que eso debe ir muy de la mano de la policía e indudablemente eso está afectando de cierta manera la voy a contestar.

A la que hubo salcedo que más, como esta hermano, si indudablemente yo considero un policía mucho más profesional que realmente infunde autoridad y frente a su actuar pero eso tiene como le decía eso tiene que ir muy conectado frente al tema judicial que tenga realmente herramientas para poder trabajan que si captura a alguien que haya infringido la ley que realmente haya una respuesta por parte del justicia y que no pase como ese esa situación que viene pasando ahorita que capturamos un individuo que ha afectado la comunidad y que muy seguramente lo sueltan porque no presenta una amenaza para la sociedad pero si robo o si atraco o si y eso afecta la convivencia. Afecta la credibilidad afecta la percepción de seguridad y de paz.

Coronel usted habla de unas herramientas muy importantes y bueno esas un poco las ultimas que menciono no están obligadamente dentro de la órbita del que hacer y de la formación policial, pero dentro de esa un poco pegándome de sus palabras esas herramientas esa caja de herramientas que debe tener el hombre y la mujer policía hoy para mejorar su servicio cuales son, usted habla de mediación, hablaba de formación cuales son la otras.

Herramientas precisamente que el policía pueda hacer una buena lectura de lo que viene pasando, no sé cómo un análisis de contexto frente algo que viene pasando y a la comunidad claro, pasa saber dónde puede generarse situaciones que vengan en contra de la tranquilidad de las otras personas o que pueda generar de cierta manera la comisión de delitos

y tener esa capacidad, sobre todo.

Lo que les enseñan o la formación un poco también la actualización le permite hacer a ustedes la diferenciación, porque Colombia es un país diverso multicultural, pluricultural bilingüe, multicultural y yo no sé no desconozco si esas herramientas formativas son suficientes para establecer esa diferencia en el contexto de la realidad en donde ustedes actúan.

Yo diría que no, ósea sobre todo ese tema hacia hacer una lectura precisamente del contexto yo diría que no, pero podría y que bueno que usted esté trabajando este aspecto porque indudablemente pienso que el policía no debe quedarse simplemente en acción reactiva sin no que tiene que ir mucho más allá, tiene que anticiparse a los hechos y si usted hace una lectura adecuada una situación muy seguramente va a poder prevenir el delito. Si usted sabe que hay situaciones que puedes afectar una situación específica pues va a poder atacar y no solamente poder hacer esa lectura si no que el policía ya sepa es contexto como debe trabajar para precisamente disminuir esa amenaza.

Dos preguntas ya para finalizar la penúltima como institucionalizar una bueno prefiero cambiar discúlpeme voy a cambiar el registro cual es la noción de paz que usted tiene como ciudadano el ciudadano Carlos Alberto Rojas.

No yo mi noción de paz yo imagino un país sin diversos factores como es obviamente sin lo grupos armados ilegales, sin narcotráfico sin actividades ilícitas que afectan el medio ambiente como todo el tema de la explotación ilícita de recursos mineros una sociedad que viva en tranquilidad con respeto hacia el otros ayude entre ellos mismo porque indudablemente esos temas de convivencia también ayudan y tienen que ver con la paz debemos entre todos desarmar nuestro corazón no puede ser que por solamente un situación

de tránsito la gente ya se esté agrediendo o por un altercado la gente ya se esté golpeando en la calle o sea tenemos que hacer una sociedad mucho más tolerante ayudarnos como una manera ya de manejar mejor ese tipo de comportamientos entre unos y otros considero yo.

Planteo la misma pregunta cambiaría su respuesta en un enfoque eminentemente como oficial de la policía nacional

Cambiaría la pregunta

No la pregunta la misma si su respuesta sería distinta solamente encarnando pues

Si indudablemente hacia la policía nosotros también debemos cambiar muchos aspectos y entender que el ciudadano es nuestra razón de ser nos debemos a ellos y debemos pensar claramente cuál debe ser nuestro actuar hacia ellos, el buen trato empezando desde el saludo, todo este tema que se ha venido trabajando desde hace uno años que hay que recordar de sea el policía, saludar, escuchar y actuar, ósea salude al ciudadano escuche sus necesidades y actúe y con eso garantizaríamos que de poquito a poquito muy seguramente trabajaríamos en garantizar que ese respeto a la autoridad sede, eso es como más un trato interpersonal, las comunidades se queja precisamente por el trato policial y debemos orientar nuestros esfuerzos a garantizar esto esa competencias del policial deben ir orientadas hacia eso hacia las relaciones humanas, hacia las relaciones interpersonales, hacia ese tema de la mediación policial, la educación y la prevención.

Coronel le agradezco muchísimo el tiempo y pues finalizamos aquí esta entrevista, muy interesante los aportes que usted hace para este proyecto de investigación, queda el compromiso que el documento final se lo daremos a conocer, pues también mencionaremos si usted está de acuerdo o si prefiere el anonimato total dentro de la captura de la información con este instrumento entrevista semi-estructurada le agradezco mucho al Teniente Coronel

Carlos Alberto Rojas por su participación en esta investigación muchas gracias

Gracias Dr. Luis Fernando a usted como siempre.

23.4. Anexo No. 04 (Entrevista Mayor Juan Pablo Ortiz Ramírez)

Bueno muy buenas tardes, me encuentro con el mayor Juan Pablo Ortiz mayor muchas gracias por su interés y por aceptar esta entrevista de naturaleza semiestructurada, le ruego el favor mayor que tenga la gentileza de contarnos un poco su trayectoria y su formación académica por favor.

Buenas tardes, soy el Mayor Juan Pablo Ortiz Ramírez oficial de la policía nacional con 20 años de experiencia, formación académica soy administrador policial, soy administrador de empresas con especialización en cultura de paz y derecho internacional humanitario de la universidad javeriana con especialización en investigación de accidentes de tránsito magíster en derechos humanos y cultura de paz de la universidad javeriana magister en relaciones internacionales de la Atlantic International University de Estados Unidos candidato a magister en seguridad pública la escuela posgrado de policía y actualmente estudiante del primer semestre en la Carrera de derecho de la universidad un horizonte con experiencia profesional en la policía nacional en el departamento de Policía Chocó Departamento de policía de norte de Santander Departamento de policía Nariño Departamento de policía Magdalena policía metropolitana de Cali policía metropolitana de valle de aburra policía fiscal y aduanera entre otras unidades en la línea de vigilancia aso mismo tuve la oportunidad de ser integrante de las fuerzas de paz de las naciones unidas en

la misión para la estabilización de Haití entre el año 2009 y 2010 igualmente tuve la oportunidad de ser representante del gobierno nacional ante el mecanismo de monitoreo de verificación del cese al fuego de hostilidades bilateral y definitivo entre el Gobierno Nacional y las FARC , fui jefe regional de la unidad policial para la edificación de La Paz en el cauca Valle Nariño y actualmente desempeñó como jefe del grupo historia memoria histórica y contexto de la unidad policial para la edificación de La Paz.

Mayor, muchísimas gracias, una tremenda hoja de vida y una trayectoria impresionante. Muchas gracias, trataré de sacar el máximo provecho precisamente de su formación y experiencia

En ese sentido, pues un poco en la orientación de esta investigación está precisamente en el Marco un poco el acuerdo de paz del gobierno Santos y la guerrilla las FARC, si bien han habido otros proceso de paz en el pasado en el país, tomamos esos comunico particular porque infortunadamente no ha sido sencillo de pronto mirar o recoger precisamente eso que usted conoce mejor que nadie esa memoria histórica institucional en relación a los impactos o la trascendencia que han tenido esos impactos institucionalmente, entonces a partir de esa preocupación y un poco desde la perspectiva de las responsabilidades que tienen ustedes en el Marco constitucional del desarrollo y la garantía de derechos de libertades y asegurar comunidades seguras en paz entonces surge la pregunta de

¿Cuáles son las naciones de paz un poco que se deben desarrollar en los procesos de formación de policía y particularmente los que se deben hacer en el programa de la administración policial?, ¿Qué es el programa que forma a los señores oficiales de la Policía Nacional?, qué, con Toda seguridad o la gran mayoría llegan a ser los directivos de la institución, entonces más o menos ese es el panorama sobre el cual vamos a explorar.

Mayor tenemos varias preguntas, pero entonces quisiera comenzar con una muy general para ir ambientando.

La firma del acuerdo con la guerrilla de las FARC en el Gobierno Santos es su concepto ¿Cómo ha transformado La Paz?

Bueno primero que todo cuando tengo la oportunidad pues de compartir así como personas con usted como estudiantes o en escenarios académicos y siempre que me hacen esa pregunta sobre La Paz yo siempre recomiendo aterrizada obviamente al caso colombiano conflicto armado Colombiano siempre recomiendo que antes de iniciar cualquier iniciativa en esta materia es necesario que se conozca, ¿Cuáles fueron las causas que generaron el conflicto armado interno colombiano y que hoy día nos tienen hablando de paz, no podemos hablar de paz aquí en Colombia Sin antes entender porque hubo un conflicto no podemos hablar de construcción de paz, no podemos hablar de Catedra de Paz o estudios de paz en Colombia Sin antes entender cuál es el origen del conflicto la gente relaciona que La Paz es el cese de hostilidades entre dos actores o dos partes, Sin embargo, desconoce muchas veces cuáles fueron los orígenes de ese conflicto y sin entender los orígenes del conflicto es muy difícil que usted inicie un proyecto o tenga una iniciativa de construcción de paz usted no puede emprender un proyecto como este, de pretender incluir en la catedra o Bueno en la formación de administrador policial una cátedra o una materia por decirlo así que hable de construcción de paz cuando la persona o el estudiante no sabe cuáles fueron los orígenes del conflicto, sin uno no entiende los orígenes del conflicto difícilmente va a poder entender que es construir paz entonces voy a iniciar de una manera muy breve, haciendo referencia a los orígenes del conflicto o a los pilares que generaron el conflicto voy a referirme al centro nacional de memoria histórica que es la entidad rectora en este Tema en este ámbito de lo

que fue documentar lo que pasó en el conflicto armado interno. El conflicto armado interno se origina inicialmente por Tema de tierra por temas de distribución de la tierra el territorio Se origina porque gran parte de la población campesina principalmente no tenía acceso a las tierras, las tierras, estaban en manos de unas cuantas familias de tradición y gran parte de la población pues no tenía acceso a ellas, por el contrario trabajaba para estas personas igualmente si habían personas que tuvieran estas tierras no tenían como un demostrarlo de manera formal no tenían unos títulos, esas tierras no estaban debidamente tituladas a nombre de esas personas ahora bien, si las personas creían tener derecho sobre esas tierras o tener pues la propiedad de ellas venían otros y de manera violenta los desplazada o se las quitaban y como en aquella época no había presencia del estado que determinara de quién era realmente esa propiedad o esos terrenos entonces finalmente muchas personas terminaron quedándose sin nada y con un resentimiento muy grande. Estamos hablando más o menos de los años 30, 40, 50, y eso empezó a propiciar una inconformidad, un resentimiento, un rechazo que finalmente desencadena en una violencia, otro factor que se debe tener en cuenta para entender el origen del conflicto es la ausencia del Estado. Colombia es más territorio que estado, estado entiéndase la institucionalidad, la presencia en los territorios, la gente cree que cotidianamente que el estado es la fuerza pública entonces la gente cree que porque hay un grupo de soldados o una estación de policía y una subestación en una vereda, en un corregimiento eso ya es prácticamente presencia estatal y pues están equivocados eso es en parte presencia estatal, claro que sí, pero no lo suficiente de que le sirve a una persona tener al ejército ahí, pero si no tiene una escuela a donde llevar a sus hijos de que sirve tener a la policía si no tiene acceso a la salud, a la educación, a las necesidades básicas y obviamente lo debe garantizar el estado entonces en esas épocas, el Estado no ha estado presente en esos

territorios era muy difícil estaba todo muy centralizado en la capital, de pronto en las grandes ciudades pero en la zona rural que apropiado es el 93% del país, el 93% de Colombia es zona rural entonces el estado no fue suficiente no llegó y pues eso empezó a peso a propiciar que se empezaran a conformar grupos armados ilegales inicialmente bandoleros posteriormente guerrilla que tenían una causa política que pretendían tomarse el poder pero que ya después obviamente como usted lo sabe pues eso se distorsiono y eso mutó a ser ya otra cosa así mismo otro de los pilares que se debe tener en cuenta es la influencia internacional luego de la 2ª Guerra mundial por allá después del año 45 sabe que el mundo se dividió en grandes bloques: el bloque capitalista liderado por Estados Unidos, el bloque comunistas y eso tuvo mucho que ver para la época, y eso se empezó a ver como caldo de cultivo para que se generaran violencias, porque se pretendía a algunas personas algunos organizaciones pretendían pues luchar para que ese modelo se implementara acá en Colombia así como se hizo por lo menos en Cuba, que fue un referente, precisamente por eso, porque había una gran inconformidad y esa era la manera de cambiar su realidad, entonces empezaron a apoyar este tipo de grupos que finalmente se convirtieron finalmente en organizaciones Armadas ilegales fuertes. Entonces la influencia internacional tuvo mucho que ver para que se empezaran a conformar estos grupos y por otro lado en Estados Unidos, tenía una doctrina que era la doctrina de la defensa nacional que hablan de contrarrestar ese enemigo interno emergente que era el comunismo en el en el país, Colombia recibe apoyo y empieza a contrarrestar este entre comillas este flagelo de estas organizaciones que pretendían tomarse el poder por la vía a las armas, entonces hay ya tenemos tres pilares para entender el conflicto. Un cuarto Pilar y muy importante que es de los más importantes, es la participación política, estas personas esas comunidades sobre todo rurales campesinas no

tuvieron la garantía para llegar al poder a través de la democracia. Estas personas quisieron de pronto cambiar la realidad a través de la Vida democrática pero en esa época el estado no les brindo las condiciones, a los candidatos los asesinaban o las elecciones, como se dice popularmente se las robaban, entonces estas personas siempre estuvieron reprimidas y nunca pudieron generar una transformación porque siempre hubo algo que no se los permitió nunca pudieron llegar al poder, nunca pudieron versen representados porque siempre unos intereses en que es no fuera así y de ese conjunto de cosas empieza generar una problemática un conflicto y por último el detonante más importante es la fuente de financiación el narcotráfico, entonces el narcotráfico llega al país y con él pues en medio, la manera que esos grupos armados ilegales se pudieran fortalecer se pudieran financiar, el narcotráfico se convierte en el combustible para que estos grupos volvieran tan fuerte y que fuera tan difícil y que sigue siendo tan difícil prácticamente acabarlos, entonces hay que entender eso primero para hoy día hablar de construcción de paz en Colombia no se puede hablar de construcción de paz, si no conocemos porque se originó el conflicto y eso tiene que estar incluido en esa formación, el estudiante de administrador policial debe conocer cuál fue el origen del conflicto precisamente para que el día de hoy trabaje en pro de lo que no se puede volver a repetir, entonces un egresado del programa de Administrador policial debe tener muy claro que él debe garantizar la presencia estatal en el territorio, que él debe contribuir a las garantías para que se lleve a cabo la participación política, él debe entender que el estado tiene que hacerse más fuerte y tiene que hacer presencia en la zona rural y debe de entender que debe contribuir a proyectos e iniciativas que al desarrollo rural, debe entender que el narcotráfico y esas economías criminales son la fuente de financiación y ahí es en donde deben de apuntar precisamente para que lo que ocurrió no se vuelva a repetir pero si una persona no conoce

ese contexto entonces seguramente va a estar llevando a cabo una gestión improvisada y más aún, si estamos hablando en temas de paz entonces La Paz tiene mucho que ver con la satisfacción de necesidades con el goce efectivo de derechos, confidencialmente si analizamos cuáles fueron los 6 acuerdos que se firmaron con las FARC, usted se puede dar cuenta de que la gran mayoría de esos acuerdos están ligados directamente a los orígenes por ejemplo el acuerdo número 1 o el primero punto del acuerdo es relacionado a tierras a reformar rural integral que las personas sí tienen productos que fueron extraídos de la tierra cosechas pues que tengan unas vías para sacar esos productos y qué Bueno sería que los exportaran, que se tecnifiquen, que el estado les de unas condiciones para para que ellos se desarrollen en lo rural, pero usted está viendo que en la actualidad, la mayoría de las personas están viniendo a las grande ciudades y el Campo se está quedando sólo, que va a pasar con los nosotros después, que nos va a abastecer, entonces el primer punto del acuerdo está muy ligado a uno de los orígenes del conflicto que fue de tierras titulación ese tema de titulación, de que se sepa que esas tierras son suyas que usted tenga la escritura de esas tierras para que después no lo desplacen otro y que diga que son del eso no puedo volver a pasar el estado tiene que trabajar muy fuertemente para que las personas tengan acceso a la tierra y que tengan los títulos de propiedad, que tengan su escritura.

Otro punto del acuerdo que es el segundo es la participación política; primer acuerdo tierras, segundo punto participación política, garantizar que esas personas puedan participar en la fiesta democrática, como se dice popularmente en otras palabras ellos cambiaron las Armas por los votos, o por la oportunidad de ser candidatos y proponer. Las FARC que usted lo mencionaba ahorita que es como el referente del último acuerdo, nunca han dicho que han desistido de tomarse el poder las FARC siempre ha tenido ese propósito, tomarse el poder,

simplemente que ahora lo están haciendo de manera diferente decidieron dejar las Armas para pasar a la legalidad y constituirse cómo un partido y proponer sus ideas pero nunca han dicho que han renunciado a tomarse el poder, renunciaron a tomarse el poder por la Vida de las Armas, pero ahora lo quieren hacer de una manera democrática, entonces ese el segundo punto y está ligado a los orígenes.

Pero digamos en ese sentido como para el referente histórico porque realmente es histórico en el sentido de que prácticamente todo el globo, precisamente por lograr un acuerdo de paz con una de las guerrillas quizás la más antigua del planeta era y fue un mito muy importantes y precisamente el solo hecho de la firma del acuerdo no a la implementación ni el desarrollo si empieza a transformar al colombiano del común como al hombre o mujer policía una conceptualización de paz muy diferente, de hecho los resultados están ahí el número es que respalda que si ha habido un cambio antes del acuerdo con las FARC, la cantidad de muertos, heridos en combates de la fuerza pública eran un número astronómico hoy por hoy, se han reducido a prácticamente unos dígitos por causa del mismo conflicto, entonces viene siendo muy interesante, entonces focalizaba yo un poco en el sentido de cómo ha transformado esa conceptualización de paz, esa firma de acuerdo para poder llegar ahora si como usted lo expuso ampliamente Mayor, ¿cómo piensa usted que en ese Marco de ese post acuerdo o ese acuerdo de paz se debe comprende institucionalmente este nuevo momento, esto que estamos viviendo?, si bien usted rescata la valía y la importancia de conocer la historia hoy estamos haciendo historia y la estamos escribiendo, es momento que es importante y ¿cómo cree usted que se debe comprender institucionalmente?.

Bueno, institucionalmente la policía se rige principalmente por la constitución que es la Norma de normas y debe tener en cuenta 3 artículos entre muchos, pero vamos a

concentrarnos en 3. El artículo 2, el artículo 2 son los fines esenciales del estado entre los cuales se encuentra La Paz El artículo 22, que es el derecho de paz puntualmente y el artículo 218 que ya es el que tiene que ver con la policía nacional que como institución debe garantizar una convivencia pacífica entonces la policía nacional independientemente de la ideología política que pueda tener a cada uno de los funcionarios debe cumplir a cabalidad con esos 3 artículos como mínimo a la constitución.

En el 218 dice comunidades seguras y en paz. ¿Que será eso o que significa una comunidad segura? Creo que eso es fácil de pronto poderlo definir, pero ¿Qué significa una comunidad en paz?

Una comunidad en paz es una comunidad que tenga las garantías para llevar acabo o para disfrutar de sus derechos, principalmente yo lo defino así es una comunidad que goza efectivamente de sus derechos es una comunidad que tiene gran parte o que cumple con la satisfacción de sus necesidades básicas, mientras existan necesidad básica insatisfechas seguramente va a Haber un conflicto de una u otra manera, mientras no haya un goce efectivo de los derechos de esas comunidades va a haber un conflicto entonces una comunidad Segura y en paz o una convivencia pacífica está relacionado para mí a la satisfacción de las necesidad y al goce efectivo de derechos y a eso es a lo que tenemos que aportar a construirles es un reto muy Grande pero debemos trabajar en pro de que se cumpla.

Le hago una pregunta que me viene un poco rápido a la cabeza. ¿Usted cree que esa responsabilidad que usted acaba de señalar que tiene la policía nacional de Colombia es homogénea para otros cuerpos de policía en el mundo, tendrá la misma responsabilidad?

Si, la policía en este caso la policía nacional de Colombia está directamente relacionada al concepto de seguridad ciudad, de servicio público, la policía es un servicio

público en este caso de un servicio de seguridad y convivencia muy diferente al concepto De defensa nacional que es un concepto ya llegado a las fuerzas militares entonces yo pienso que las policías del mundo, prácticamente tienen como su rol y misionalidad contribuir, no garantizar porque yo creo que ninguna garantiza la seguridad y la convivencia, todas contribuimos o todas le aportamos a la seguridad y convivencia ciudadana, porque la seguridad y convivencia ciudadana no es solamente responsabilidad de la policía. La policía no es galante de la seguridad y convivencia ciudadana aquí hay que involucrar a las autoridades en el orden local, departamento y nacional aquí hay que convocar a la misma comunidad. La solución a los problemas de seguridad y convivencia no solamente son responsabilidad de la policía, el que piense que la policía es la responsable de Toda problemática en materia de convivencia y seguridad está equivocado. La policía es parte de la solución, por esto es digo que la policía no garantiza, la policía contribuye, sería atrevido decir que la policía garantiza la seguridad y convivencia,

¿Desde su opinión cuáles son los elementos constitutivos en el Horizonte de La Paz que deberían ser incorporados precisamente en esos núcleos, en esas asignaturas?

Bueno, antes de contestar quiero aclarar que normalmente las personas relacionan La Paz con el cese de hostilidades como dejar de matarse popularmente pero resulta que eso no es paz, eso es parte, pero la paz es algo muy grande y con respecto a la pregunta frente al programa, el administrador policial tiene que ser un gerente, tiene que ser un gestor, debe entender las dinámica sociales, debe tener muy claro que un gestor de paz no son de convivencia, tiene que ser un gerente que se mueva entre lo público y lo privado y definitivamente debe tener unas partes en este caso como lo es el respeto por el otro el respeto por el punto de Vista diferente que pueda tener otra persona debe conocer mucho de la escena

pública de cómo funciona el estado, de cómo funciona la gestión pública, cómo función un departamento como funciona un municipio, cuál es el rol y en los temas de construcción de paz que es lo que se pretende incorporar pues a la formación de administrador policial Debe tener un sentido muy humano ¿por qué?, por qué debe entender la dignidad humana como El Centro, La dignidad humana es El Centro de todo, si esto le queda muy claro a un policía se lo aseguro que en el actuar, va a ser totalmente diferente a lo que de pronto vemos por ahí en algunos funcionarios

Tiene usted toda la razón se ha criticado fuertemente a veces los abusos de la fuerza, un poco la brutalidad policiaca lo digo en un sentido estrictamente académico, no haciendo un señalamiento en particular. Los programas de formación y del programa que estamos discutiendo evidentemente tiene transversalizado la conceptualización de los derechos humanos de una manera muy interesante y en este instante se me antoja pensar que es un poco porque la formación del administrador policial y la formación policial de alguna de época estaba muy orientada al concepto que se conoce como la paz negativa que era esa formación para la Guerra las capacidades para desarrollar el conflicto para repeler ataques para defenderse para evitar tomas y circunstancias y todo lo que genere el mismo conflicto y un poco la historia que usted nos narró desde entender como estaba esa dinámica. Ahora cuando hay una contraposición teórica en ese sentido se habla de esa paz positiva, y la paz positiva es todo lo contrario, es actuar de una manera que se construya, se desarrollen como comunidades seguras y en paz. De esto hay un teórico que hace parte del centro principal de conceptual del Marco Teórico de este trabajo que es Johan Galtung, que viene trabajando muy fuerte en el Tema. Galtung, habla de la posibilidad de crear paz cultural y un poco de lo que se está hablando es esa creación de esa paz cultural en el territorio y en la realidad. Lo

que no es fácil entender a veces, el teórico dice trabaje sobre estas tres posibilidades, triángulelas y mire que es lo que más le conviene, y la tesis fuerte es la paz cultural la paz positiva, pero ¿Cómo hacerlo, ósea como lo implementamos, como le enseñamos a un hombre o mujer policía el tema de la dignidad humana, cual sería ese componente?

Hay que hablar de dignidad humana y también de seguridad humana, ya que es un concepto más amplio, no es nuevo, la seguridad humana es un concepto que más o menos tiene su origen en el 85-90 más o menos hace 25-30 años pero que últimamente ha sonado mucho en nuestro país que, en todas las dimensiones, entonces definitivamente La Paz está ligada a esa satisfacción de necesidades y al goce de los derechos y yo estoy muy de acuerdo con el señor Galtung. Galtung habla es de violencia directa violencia estructural y violencia cultural, y muchas veces no entendemos que gran parte de los problemas que el policía o que nosotros debemos de enfrentar a diario tienen su origen en la violencia estructural que es la violencia invisible, violencia estructural es que una familia no tenga acceso a la educación de sus hijos con quienes tendrán que aguantar hambre, violencia estructural es la falta de oportunidades, violencia estructural es la indiferencia, entonces un administrador policial debe entender todos los conceptos y todas las dinámicas y con base en eso pues adelantar su gestión, no solamente concentrarse en la violencia directa que es prácticamente en la agresión física que yo tengo contra otra persona y el policía siempre como reactivo como reacción. Luego de que se lleve a cabo una violencia directa o la violencia cultural no se entiende, la violencia cultural muchas veces tiene sus orígenes en la cultura de los grupos poblacionales y el policía debe de ajustarse y en el marco pues de esa cultura obviamente entrar a proceder.

Usted dice que debe entenderlo un poco la legislación es lo que a veces los deja casi limitados a poderlo hacer, usted sabe lo que pasa, por ejemplo, con el tema de las poblaciones

indígenas en las diferentes familias que prácticamente por legislación se convierten intocable, y ese hecho de que sean intocables ha generado problemas fortísimos en el Cauca, Nariño, Valle del Cauca.

Sí, pero hay unas excepciones frente a esas comunidades por ejemplo cuando ya hay menores de por medio cuando ya hay prácticamente la condición de delitos se puede proceder a pesar de que ellos tienen una jurisdicción especial el Estado puede proceder en casos particulares. El policía debe de estar muy formado, definitivamente el policía debe de tener una formación muy compleja precisamente porque el policía es la representación del Estado en momentos de verdad permanentes que tiene con la comunidad. La comunidad espera mucho de su policía y a veces en la policía no tiene la formación suficiente para cumplir con esa expectativa que tiene el ciudadano.

Mayor le hago 2 preguntas en una. Voy a ponerlo en dos ámbitos y usted los desarrollos por favor.

Uno es la duración de la formación de un administrador policial, en promedio hoy las cargas en postgrado duran 4 años, en Colombia todavía hay muchas que tienen 5 años, pero el administrador policial solo tiene 3 años, y usted mejor que nadie sabe que no son los tres años dedicados al estudio a la academia, hay muchas otras actividades extracurriculares muy diferentes. Por un lado, una variable, el tiempo de duración, y por otra, un poco el mismo enfoque que se da desde la denominación del programa. Porque entiendo bien que usted me dice un gestor de convivencia un gerente, pero quizás no será que la denominación del programa está mal proyectada que no sea un administrador policial, sino sea otra, ¿Cuál cree usted que debería ser, como se debería llamar a esa formación?

El servicio de policía es un servicio público y la policía es una gran empresa es una

organización muy Grande que debe ser gestionada como tal, entonces creo que de pronto limitarse a un nombre de administrador policial lo limita, debería hacer un concepto más amplio, no lo tengo en este momento, tendría que pensarlo, pero si tiene que ser algo más amplio, algo más gerencial y social, que no solamente se limite. Cuando se habla de administrador policial pues uno entendería que solamente se limita a dirigir el personal de la policía nacional pero realmente debe ir más allá, el administrador policial, si bien es cierto debe tener mando y debe dirigir el personal de las de La empresa, para la gestión del Talento Humano, pero no se puede quedar ahí. Es un hombre que debe manejar lo público y lo privado como yo siempre digo debe de tener la capacidad para interactuar entre lo público y lo privado.

¿Más humanidades de pronto?

Debe tener una formación muy fuerte en derechos para que conozca cómo funcionan las cosas cual es la estructura del estado, los 3 poderes, todo el que entenderlo y realmente diría yo que si la gestión pública, la gestión de lo público, entender que él es el protagonista en una sociedad, en una comunidad que él tiene algo que muchos quisieran tener, la capacidad de sentarse hablar con cualquier ciudadano, tener las puertas abiertas en cualquier entidad, de poder hablar con el señor presidente, eso no lo tiene cualquier profesión, esa es una de la ventajas que tiene la policía, que le permite a usted interactuar con cualquier persona, moverse en todos los escenarios, y eso es lo que el administrador policial debe explotar en el buen sentido de la palabra esa capacidad que tiene para construir, no limitarse a dirigir a unos policías si no ir más allá a construir a en este caso a construir paz. Para construir Paz, el policía debe llevar iniciativas a su comunidad debe emprender proyectos precisamente para evitar que se repita aquí y lo puede hacer por ejemplo aquí en esta unidad lo hacemos, aquí

se han gestionado recursos con cooperación internacional por lo menos y se han llevado proyectos de construcción de paz a las comunidades. Esta unidad ha trabajado de la mano de los campesinos a través de proyectos productivo. Es un enfoque diferencial del servicio, el tema del enfoque de género, el policía debe de tener Toda esa formación debe entender todos esos conceptos y ese enfoque diferencial que debe tener el servicio de policía.

¿Será que no solamente toca hacer cambios en el proceso curricular, sino también en la dinámica de como se hace el proceso de formación?

Total, porque yo estuve en la escuela hace 20 años yo entré en el 99. Nosotros fuimos el primer curso que entro a la escuela después del ataque a Mitú, el ataque a Mitú, fue el primero de noviembre de 98. Nosotros entramos 18 de enero del 99. La formación de nosotros era una formación muy diferente la formación de nosotros fue orientada a proteger la Vida de sus policías la Vida suya a soportar los ataques a los que nos íbamos a enfrentar , era una formación muy militar por el conflicto y después cuando uno vuelve a la escuela a hacer cursos de ascenso, el tiempo es muy corto y yo creo que lo que le quieren a uno enseñar después para retroalimentar ya no es suficiente y ya el funcionario de esa generación menos o menos se quedó con esas bases.

¿Cómo una visión como le llamaríamos un poco no tan pacifista y más un poco guerrerista quizás?

No tanto, la crítica constructiva que yo hago acá es bajo el artículo 27 de la constitución que es La Libertad de catedra, la formación fue muy militar y fue muy dirigida al control del personal a verificar las novedades a mover las patrullas a mover los grupos operativos, pero no se hace mucho énfasis en lo que es la gestión pública, esa es la crítica que

yo le hago. De pronto los cursos de ascenso ya le tratan a uno como de enseñar, pero un curso de ascenso dura 3 meses y se hace en 2º años, se hacen otros cursos de ascenso, es muy poco y si el policía no se tomó la tarea de formarse un poco más, de ir más allá se queda con esas bases. Tengo todavía compañeros que se quedaron así y todavía proceden así. Se quedan así y todavía proceden con base en lo que ellos conocen.

Que tanto ha evolucionado y que tanto se ha desarrollado y sobre a la luz de que usted sabe que los procesos educativos, los resultados no se dan igual de rápido como en otros ámbitos de la sociedad. Formar y educar los resultados se ven al tiempo años después, uno dice sí, se están dando buenos resultados uno cambia un diseño curricular o un registro calificado programa y dice ya las cosas van a funcionar bien, eso se va a demorar un nada más prospectivo precisamente que la educación, en ese sentido creo que aquí es donde acusa un poco la responsabilidad y quizás un poco el afán de este proyecto de investigación y bueno. ¿Qué decisiones necesitamos hoy para formar a nuestro hombre y mujeres policial, a los administradores policiales, a los oficiales del futuro para que Sean capaces de actuar en estos nuevos escenarios que están construyendo, que son muy rápidos, que son muy dinámicos?, esta sociedad moderna trae una serie de dinámicas y el policía tiene que ir quizás no a la vanguardia, pero no a la retaguardia, tratar de moverse casi que rápidamente para no rezagarse ahí un poco.

¿Cuál es la mayor contribución desde La Paz que se viene realizando desde el proceso que se desarrolla en la administración policial?

Y entonces usted me dice, bueno en mi formación hace 20 años no estaba, habría que reflexionar sobre qué está pasando hoy, y me parece muy válido y pertinente.

Mire este ¿con que tipo de competencias comunitarias de convivencia y ciudadanía se

ha venido formando al administrador policial, a usted le dieron esa formación?

Si claro, pero eso fue algo muy muy muy básico y no hubo una retroalimentación, no hubo como un complemento después. Pues de hecho son tres años en la escuela, pero eso se pasa muy rápido, y uno se siente y uno sabe que cuando se gradúa le faltan muchas cosas más por aprender.

Yo le contaba que, o Bueno, usted también ha experimentado. Uno se gradúa de un pregrado y si bien la academia le da una serie de contenidos, una serie de conceptualizaciones, la praxis casi siempre es la que termina formando al profesional de cualquier área de conocimiento.

¿Cuál sería ese ABC de propuestas para decirle a la escuela General Francisco de Paula Santander, mire cuidado con esto, esto es importantísimo?

Con que usted se lleve de esta entrevista muy claro el concepto que en la formación policial se tiene que tener muy claro el concepto de dignidad humana y que el policía lo debe tener muy claro, con eso ya quedo tranquilo. Hay muchas cosas más, pero eso tiene que ir si o si dignidad humana, el policía lo debe tener muy claro, la dignidad humana, el respeto por los derechos de las personas el respeto por ese ser, independientemente que sea negro que sea blanco, que sea Amarillo que sea alto, que sea bajo, que sea de esta línea o de la otra línea, el respeto por esa persona, el día que la policía logre respetar completamente ese concepto, ese día la policía será un ejemplo.

Y este será un eje nuclear muy interesante. ¿Qué otros se le ocurren?

Debe tener clarísimo la gestión pública, porque es que el servicio de policía es un servicio público, es un producto, la policía nacional es una empresa que tiene como producto un servicio público de policía, un servicio de policía, ese es nuestro producto, entonces

obviamente ese producto debe tener las mejores calidades, debe tenerla mejor calidad posible y todos los días los policías tienen momentos de verdad con los ciudadanos, un momento de verdad es cuando todo el engranaje de una institución, de una organización se pone a prueba frente a una persona entonces usted sabe que no hay segundas oportunidades para una primera impresión y el policía yo creo que es el único funcionario del estado que tiene momentos de verdad todo el tiempo el policía es medido por un ciudadano y resulta que el ciudadano no está midiendo a ese policía, está midiendo a una institución del centenario como la policía entonces el policía todos los días en todo el tiempo tiene momentos de verdad momentos en el que se juega la imagen de la institución, por eso es que debemos apuntarle que el 99% de momentos de verdad entre la policía representada en un policía, en un funcionario y un ciudadano, el momento de verdad finalmente termina en favor de la institución con una buena imagen y no como muchas veces pasa que esos momentos de verdad la interacción entre el ciudadano y la policía representada en un policía, terminar con una imagen negativa entonces eso debe estar ahí pero si tuviéramos claro el concepto de la dignidad humana sería más fácil, donde el policía entendiera ese concepto sería más fácil, porque lo llevaría inmerso, sería inherente a él.

Desde la base de la dignidad humana ¿cómo se lleva al tema de paz? usted dijo antes que la policía contribuye a garantizar, pero en ese sentido, ¿Cuál debería ser entonces la noción de paz que se le debe enseñar a nuestros hombres y mujeres de policía?

Por eso, al policía definitivamente no se le puede vender la idea de que La Paz es cesar el ruido de los fusiles, o es cesar la confrontación armada. El policía debe de entender que La Paz es garantía de derechos, La Paz es satisfacción de las necesidades, si eso se cumple hay paz, si eso no se cumple no hay Paz. La paz no es la Guerra ósea la paz no es la ausencia de

Guerra, La Paz es garantía de derechos, La Paz es satisfacción de necesidades eso debe estar muy claro, el policía debe ser un experto en la gestión pública, enfocada hacia eso, como moverse en todos esos escenarios para garantizar eso, que esa comunidad goce de esos derechos, que esa comunidad pueda satisfacer sus necesidades, y el policía tiene que ayudar a que se cumpla, ese es el trabajo y de ahí, obviamente solita va a llegar la seguridad en la comunidad. Si es una comunidad que tiene sus necesidades satisfechas que goza de derechos, seguramente el policía no va a tener dolores de cabeza, no va a tener que conocer los casos que conoce, es más que todo un enfoque preventivo hay que apuntarle a la prevención más que a la reacción. Al policía lo forman mucho en reacción y lo forman muy poco en prevención, el policía debe ser más preventivo que reactivo, y la prevención no es muchas veces poner el puesto de control, la prevención es apuntar a que las personas de las condiciones para que no se metan en delitos o conductas contrarias a la convivencia.

De este último que usted dice hay una tesis sobre la pedagogía social, y la pedagogía social se aborda no solamente en el sentido en que el hombre ciudadano se forma en la escuela no se forma en muchas otras partes, se forman en la casa se forma en el club, pero digamos que esa formación social de normas de comportamiento que son buena parte no toda la violencia o no todo lo que relacionamos con lo contrario a La Paz, tiene que ver con el Tema del conflicto hay muchas otras circunstancias sociales entre la comunidad que no es guerrillera o que no es factor armado legal que genera violencia y esa falta y esa violencia que también falta de paz.

El policía tiene un rol importantísimo y lo dice también la constitución, eso está entre el 222 y 223 que tiene que hacer esa pedagogía social, esa educación social y es bien interesante esa responsabilidad. Entonces si hay un policía que tengan las condiciones de

claro de lo que es La dignidad humana, tengan muy claro el ámbito de lo público y lo privado que sea capaz de ser ese gestor articulador.

¿Cómo entraría el rol de ese pedagogo social de esa persona que está enseñando?, ahora tiene unas herramientas muy interesantes, ustedes tienen el nuevo Código Nacional de Policía, tiene el sistema táctico básico que habla de unos componentes de preparar el servicio antes Durante y post, componente mental, el componente comunicativo y el componente táctico. Tienen una serie de elementos, pero a pesar de esos elementos se falla mucho a la hora de actuar poco, y ¿será por la falta de pedagogía que se le debe dar al policía para que actué y lo haga bien con el ciudadano?

Yo creo que se debe fortalecer esa parte para que no tengamos esos episodios que todos los días vemos en los medios de comunicación, de muchas veces violación de derechos porque así, violación de derechos o extralimitaciones, o uso excesivo de la fuerza, o privación ilegal de la libertad, todo lo que va en contra de la dignidad humana. Entonces hay que fortalecer mucho al policía en esa parte. ¿Qué otra?, ya hemos hablado de dos de la dignidad humana, y de la gestión pública del servicio y de pronto si un tercer punto, pues, como usted lo dice, el tema de la pedagogía, es muy importante para ayudar a las comunidades para que se vayan cambiando realidades, el policía tiene la responsabilidad de hacer todo lo que este a su alcance para generar ese goce efectivo de derechos en las comunidades.

¿Qué transformaciones institucionales debería tener al interior de la fuerza pública, a través de la policía nacional, para precisamente poder dar más garantía a esa convivencia pacífica de esas circunstancias de paz?

Se debe hacer una buena selección e incorporación y ya luego de pasar por la escuela de formarse transformaciones estructurales en la policía precisamente hay que concentrarse

100% de pronto ya en el concepto de seguridad humana que el servicio valla enfocado a eso, que, si bien es cierto la policía y su parte administrativa, su parte operacional debe tener mucha prioridad. La contribución al goce efectivo de derechos y por eso el policía debe entender y debe transformarse enfocándose a eso y en este país ahora el Tema también de víctimas hay muchos policía víctima y hay mucha población víctima del país casi 9 millones que es gran parte de la población y se hace necesario que la policía empiece a tener un enfoque diferencial en su servicio debe entender todas las dinámicas sociales que existen y con base en Ella proceder, ósea yo pienso que la sociedad no se tiene que transformar para la policía. La policía se tiene que transformar para favorecer prácticamente eso que hemos venido hablando, para garantizar esas condiciones que le permitan a la sociedad tener una convivencia pacífica, la policía es la que tiene que transformar pero hay que entender las dinámicas, no podemos seguir prestando el mismo servicio tradicional de hace veinte pico de año, debe ser un servicios diferencial por ejemplo materializado en un ejemplo, un transexual, un personaje de estos merece un trato especial, que sea atendido con un enfoque diferencial, y el policía debe estar preparado para esto, respetándole la dignidad es esa persona, pero muchas veces el policía no lo entiendes, no lo maneja y terminar atropellando a las personas. Otro pilar puede tener en cuenta para su investigación es el enfoque diferencial del servicio de policía, el enfoque de género del servicio de policía, género no es que haya solo mujeres, es entender la construcción cultural, todas las dinámicas que implica. El servicio debe ser diferencial y con enfoque de género. La formación del administrador policial debe tener un enfoque diferencial con enfoque de género o debe ser diferencial con un enfoque de género. El policía no puede atender a toda la comunidad por igual, a un homosexual, a un transexual, él debe entender que cada persona se atiende de una manera

diferente.

¿Para Juan Pablo Ortiz que es paz?

La paz es un estado ideal dónde las personas gozan efectivamente de sus derechos y tienen sus necesidades básicas satisfechas, eso para mí es paz.

¿Y esa respuesta es idéntica para el mayor Ortiz?

Si para mí lo es también, la paz tiene mucho que ver con satisfacer necesidades y goce de derechos, si no hay eso resuelto no hay paz porque él no tener una satisfacciones satisfechas y el no acceder a los derechos va a generar un conflicto y si hay un conflicto no hay paz.

23.5. Anexo No. 05 (Entrevista Mayor Edwin Javier Olarte Pérez)

La firma del acuerdo del acuerdo con la guerrilla de las FARC en el gobierno Santos ¿cómo ha transformado su concepto de paz?

Constitucionalmente y misionalmente, la institución tiene una misión muy importante que es la de contribuir a ese estado, a esa tranquilidad y ese estado que la constitución pretende para el territorio nacional. Constitucionalmente a nosotros nos corresponde contribuir a ese estado de tranquilidad, de convivencia y de seguridad, ha evolucionado consideramos que este proceso de paz a ayudado a evolucionar el concepto de paz en Colombia, ya que ha sido un tema del día a día de la comunidad en general, ya sentimos que el ciudadano del común habla sobre estos temas, se interesa sobre hacer parte de la construcción de la paz, no lo ve como un tema genio sino como un aspecto importante donde él debe de contribuir y participar de manera activa, ya el tema de paz no se ve como competencia de estado o de gobierno de turno, sino que también se construye desde la comunidad, desde el barrio, desde la junta de acción comunal, desde el mismo sector, entonces considero que lo que le ha dado este proceso de paz al contexto nacional, es que lo ha vuelto más participativo, así lo veo yo, el ciudadano se ha apropiado mucho más de ese término, de ese concepto y procura es ayudar y contribuir, también lo veo de una manera

donde el ciudadano a través de los medios, de las redes sociales y demás, ya opina, propone y supone de cuál es el estado ideal de paz que debemos tener, critica pero también propone, juzga pero también hace una introspección de que tanto ha sido el participativo en esa construcción, entonces podemos ver que hoy en día todos los colombianos hemos de manera directa o indirectamente ayudado a construir ese proceso de paz, porque de esa misma manera el gobierno ya no toma decisiones de manera unilateral sino que también tiene en cuenta esos comentarios que de pronto se vuelven tendencia y que de una u otra forma es el sentir del ciudadano colombiano.

Desde su responsabilidad y desde su experiencia ¿cuál cree usted que debe ser la noción o la interpretación precisamente de paz o de seguridad y convivencia pacífica, ¿cuál debe ser ese concepto más desde el ámbito institucional?

Para mí la paz es una sensación, es un estado, es una percepción, la cual, eso ni se impone, ni se impera, sino que se construye y la cual todos tenemos que aportarle, el gobierno, el ciudadano, las leyes, las normas, la sociedad en general los gremios, todos debemos aportarle a esa construcción pacífica, porque se construyen escenarios de paz de acuerdo a esos aspectos de equidad, de justicia, que no solamente lo generan las leyes y las normas sino hasta unos procesos económicos bien regulados que generan igualdad, una economía estable, equitativa, entonces yo considero que todos esos aspectos son los que construyen la paz, facilitan un estado de convivencia real donde todos tenemos o hacemos uso de una democracia legítima en donde todos aportamos construimos debatimos con el debido respeto y yo considero que Colombia está en un proceso de construcción de esa paz y que vamos por el camino, ¿que nos falta mucho por recorrer?, sí, pero ya hemos dado varios saltos importantes y que el ciudadano dio el aporte fundamental a esto es que se lo

apropio y que está aportando a esa construcción de paz.

¿Cómo piensa usted que en el marco del post-acuerdo la noción de paz ha sido comprendida institucionalmente desde los hombres y mujeres policías?

La institución lo que pretende es aportar en esa autorregulación en esa autogestión que debe tener las comunidades, para que exista una convivencia o un estado tranquilo y de paz palpable y tangible, es porque tenemos primero que todo ciudadanos consientes, de que todos tenemos que aportarle a estos procesos de paz y que todos debemos de ayudarnos a autorregularnos, porque donde no nos autorregulamos llega un tercero impone cuales son los parámetros de conducta que él considera deben ser los de convivencia, pero una real convivencia es donde todos nos autorregulamos existe una autogestión de convivencia y de comunidad, de un convivir comunitario entonces hay es en donde entra la función importante de policía de ayudar en esa autorregulación y en generar esa cultura de convivencia y de paz, entonces yo pienso que el aspecto fundamental para que exista paz en un territorio independientemente cualquiera es que el ciudadano sea consciente de que el convive con otras personas, convive en sociedad y que él debe autorregularse para ayudar a esa construcción de paz, ósea debe existir una autorregulación.

¿Usted cree que los policías que se están graduando de las diferentes escuelas de formación y específicamente del General Santander tienen los elementos pedagógicos para ser capaz de ayudar a construir esa autorregulación?

Considero que la institución tiene que apoyar un poco más los proceso de prevención y de acercamiento a la comunidad, independiente el nivel directivo, grado o cargo que esta

persona vaya a desempeñar, su proceso de formación debe estar orientado a construir estrategias de acercamiento y convivencia, de cómo el independientemente el territorio, departamento o municipio donde valla a prestar el servicio como debe de adaptarse a ese contexto social y cómo va a aportar a esa construcción de comunidad y de sociedad. Entonces lo que debemos de darle a nuestros hombres policiales independientemente al nivel del cual va a operar ya sea directivo o en la base, lo que debe entregarles es una gran caja de herramientas, bases suficientes que él pueda diseñar las estrategias necesarias en el terreno para que él pueda desempeñarse de una mejor manera. Yo pienso que ahorita la institución no debe de diseñar como conceptos sino debe de ayudar a generar estrategias. Debemos hacer más énfasis en el saber cómo o en el saber hacer como llegarle más al ciudadano, el ciudadano nos está pidiendo más participación en la construcción de convivencia en la construcción de seguridad, el contexto colombiano la está pidiendo también a través del proceso de paz, que la policía es un factor fundamental especialmente en esos territorios donde la presencia del estado no es muy fuerte, entonces ahí donde la policía nacional debe ayudar a construir de paz debemos buscar profesionales de policía supremamente estratégicos para que le aporten en la construcción de paz, que no sean unos actores pasivos esperando a ver que el mando institucional que estrategias impone, o cuales diseña o que estrategias construye para la seguridad y convivencia. Sino que el en el territorio, porque uno es el que vive el contexto, uno es el que siente, el que palpa el que percibe las realidades de esas comunidades y uno de acuerdo a esa lectura a esa comprensión y ese entendimiento territorial de esa misma es que uno empieza a aportarle a la comunidad. Lo digo porque nuestro proceso de formación nos da una cantidad de conceptos que cuando vamos al territorio a veces muchas de esas líneas de esos conceptos no aplican porque el contexto es

completamente diferente. Entonces yo pienso que ahorita lo que debemos enfocarnos es en el saber hacer que en el saber.

Dentro de esas competencias que tienen ustedes en sus procesos educativos esta como usted dice el saber hacer y dice un poco la teoría, lo referencio por los documentos que he leído en relación a la educación policial el saber convivir, que es muy interesante lo que usted plantea haciendo un énfasis en la realidad incito no es lo mismo y entiendo las diferencias o creo entenderlas, por favor corrobóreme, si son las diferencias culturales y sociales de cada región, no es lo mismo desempeñarse en la costa que al sur de Colombia, no es lo mismo al oriente que al occidente y eso tiene un poco esas implicaciones. No habría una formula exacta y general para todos.

Si, por eso yo insisto en que nosotros de pronto somos expertos en líneas de investigación criminal y hemos logrado comprender e interpretar muchos fenómenos delictivos, como se presenta el homicidio, como se generan los hurtos, como se focalizan, cuáles han sido las tendencias, en cuanto a una cantidad de delitos. Pero creo que mi punto de vista, creo que estamos adoleciendo en la comprensión de ciertos fenómenos sociales, que esos fenómenos sociales son los que a diario se materializan en muchas comunidades. Colombia desde donde lo miremos en sus 32 departamentos es completamente diferente, es multicultural y converge en una cantidad de cosas. Ahorita han entrado otros fenómenos como el migratorio, que también empieza a obtener un valor preponderante en el ejercicio de convivencia. Entonces yo digo que la policía debe tener unas líneas muy fuertes en comprensión de contextos, en saber comprender fenómenos sociales, porque por ejemplo

ahorita hay fenómenos sociales que están marcando mucha tendencia como el feminicidio, todo estas violencias basadas en género, el tema de tribus urbanas, de deportes urbanos y nuevas tendencias, toda la problemática que converge alrededor de un parque, alrededor de un entorno escolar, hay muchas culturas que van cambiando de manera cíclica entonces hay comunidades indígenas, afros, que cumplen ciertos comportamientos de manera periódica, de igual manera nosotros como policías debemos de primero comprenderlas para luego entenderlas y por ultimo poder aportar a esas comunidades y a esos procesos de convivencia y paz, sino las conocemos, nos las comprendemos y nos las entendemos, pues es muy difícil que un policía le valla a aportar.

Desde su opinión ¿Cuáles son los elementos constitutivos en el horizonte de la paz que deberían ser incorporados en los núcleos de formación de la Policía Nacional?

Nosotros estamos proponiendo desde el área de prevención, en que hay unas bases que estamos trabajando hace mucho tiempo atrás y le hago un poco de referencia ante eso. En el año 97 un grueso componente de policías fueron y se referenciaron en otra policía, fueron a España y se referenciaron allá con la policía de España y ellos adoptaron una metodología de como prestar el servicio de policía y consta de cuatro pasos, lo implementaron en Colombia, y nos dimos cuenta que el servicio de policía se puede planear a través de un método, y ese método nació muy básico con cuatro pasos: el primero que todo es un aspecto fundamental que hay que desarrollar un diagnóstico, cualquier procedimiento policial antes de llevarse a cabo primero hay que diagnosticar esa comunidad para conocerla, interpretarla, comprenderla y entenderla. Ya una vez que recoge ese grueso de información. ¿Qué tipo de información?, desde su historia, cultura, economía, población,

cuántos hombres, cuántos niños, es como un censo de todo lo que ocurre, desde lo criminal cuales son los delitos que más nos afectan, cuales son los riesgos sociales que más imponen cuales son las tendencias cual es la cultura de esa región, una vez se recopila toda la información ya tenemos una fuente de información sobre ese territorio. El segundo aspecto que viene y que trae esa metodología es un proceso de priorización, es si identificamos que en esas comunidades se presentan esas problemáticas, ósea en primer paso identificamos todos los problemas, en el segundo paso lo que hacemos es priorizarlos y esa priorización nosotros como policías debemos de tener en cuenta esos aspectos que es el impacto, la frecuencia y las capacidades. Entonces cuales son los delitos o problemas que están generando más impacto en esas comunidades, cuales son los problemas que están generando con mayor frecuencia y por qué se presentan con esa frecuencia, y el tercer aspecto son nuestras capacidades, porque también debemos de ser coherentes, hay cierto delitos que de pronto generan impacto o se presentan con mucha frecuencia pero de pronto en esa unidad policial no hay suficiente capacidad para poder atacarlo, o no tienen los medios o no son los hombres suficientes o no tiene de pronto toda la participación de estado y de corresponsabilidades necesarias para atacar el problemas. Entonces ese aspecto es importante. El tercer punto que sigue es la de formulación de estrategias, allí le pedimos a nuestros policías que sean coherentes, que si la problemática del sector es el hurto de residencias, pues nuestras estrategias deben de ir atacando el hurto de residencias y toda su caracterización, porque muchas veces tenemos un delito y buscamos una estrategia que no ayuda a solucionar el problema, entonces debemos de ser coherentes y la estrategia debe ser adecuada y pertinente a la necesidad que se tiene. Y el último paso es que hay que desarrollar un plan de trabajo, ¿Qué es el plan de trabajo?, es establecer una línea de tiempo, las

actividades a desarrollar, colocando unas responsabilidades y unos resultados esperados. Entonces con esa metodología referenciada la aplicamos acá y nos dimos cuenta que efectivamente el servicio de policía se podía planear, por eso hoy en día ya tenemos muchas herramientas para planear el servicio, como son los comités de vigilancia, como es el análisis integral de seguridad y convivencia, es una cantidad de herramientas que nos ayuda a planear el servicio de policía. Yo creo que esto es un aspecto básico en la formación de nuestros hombres.

Lo digo porque es lo que percibo, no sé porque no conozco la malla curricular de estos momentos de la General Santander, pero uno nota que el producto final que están generando las escuelas de formación a veces salen como con un producto no terminado, salen con ciertas falencias.

¿Cuándo usted se graduó como administrados policial estos temas se los explicaron de alguna manera?

No, en mi caso yo me gradué en el 2001, y esto es una metodología que trajeron en el 98 y nosotros no tuvimos conocimiento de esta metodología, y esto me hubiera facilitado mi labor como comandante de calle, porque logro comprender cuál es la problemática de una jurisdicción pequeña y eso ya me va dando a mi bagaje y ampliando mi conocimiento para poder afrontar a futuro a otras unidades más complejas. Esto es una guía metodológica para la identificación de riesgos sociales, esa es la guía 0005, eso es una parte de lo que se debe conocer, el segundo aspecto, son los programas de participación ciudadana que tiene

las ofertas del programa que tiene la policía, entonces el primer paso es ese guía metodológica, el segundo paso es toda la oferta de prevención, ¿porque considero que nuestro personal policial debe conocer la oferta de prevención?, porque básicamente son las herramientas que uno tiene ante la comunidad para poder construir prevención, porque en estos momentos la oferta de la policía es muy participativa, se construye con el ciudadano, es una estrategia que solo el policía va y desarrolla en las comunidades y que la policía es solamente el que participa, no, esto se construye con comunidad, por ejemplo, tenemos una herramienta que son los encuentros comunitarios y los encuentros comunitarios se desarrollan en la participación de esa comunidad que se encuentra afectada en el momento, y básicamente, lo que pretende el encuentro comunitario es darle solución a problemáticas estructurales que tienen esas comunidades, por ejemplo deficiencia en el alumbrado público, basuras, contaminación ambiental, contaminación visual, contaminación auditiva, una cantidad de falencias estructurales que de una u otra forma eso afecta en la convivencia y así existen 18 estrategias más que hacen parte dentro de la oferta de prevención.

¿Qué falencias tienen esos procesos de formación hoy los Administradores desde la perspectiva de la formación de paz y de qué manera se pueden mejorar, que podríamos aportar en ese sentido?

Vuelvo he insistido y hago énfasis nosotros debemos de tener líneas de investigación hacia fenómenos sociales, ese debe ser en estos momentos nuestro fuerte yo lo digo porque la institución debe evolucionar de acuerdo al contexto donde se desarrolla, entonces anteriormente tenían un problema de violencia en las zonas rurales por el tema del conflicto interno que teníamos, pero ahorita el problema de nosotros es mucho más social, mucho más

urbano, entonces lo que debemos ser fuertes es en comprender a la comunidad, tener líneas de investigación sociales muy fuertes, ósea saber cuáles son los ciclos de evolución de las tribus urbanas o cuales son las tendencias de ciertas culturas en ciertos departamentos, comprender por ejemplo, cual es la causa raíz de la violencia intrafamiliar en Colombia, como se viene presentando el consumo de estupefacientes en ciertas zonas del país, cual es el origen, por ejemplo, el primer indicador de nosotros de violencia en cualquier país es el homicidio. El homicidio, a pesar de que está muy diagnosticado en lo criminal, nos falta comprenderlo mucho a través de lo social, porque ahorita el homicidio no solamente es por ajustes de cuentas, hay un tema social muy fuerte en lo intrafamiliar, en el abuso sexual, en el tema de feminicidio, este es un tema que tiene que ver con la violencia con los grupos al margen de la ley, pero ese si ya tiene un componente social muy fuerte.

¿Usted cree que, en ese sentido, que no debe de haber una única noción de paz dentro de la formación policial, sino pueden haber varias de conformidad con el contexto donde el policía actúe?, habría que darle las herramientas para que sea capaz de diagnosticar y entender un poco la realidad.

Claro, por ejemplo, en estos momentos estamos viviendo una realidad muy fuerte y es toda la afectación que está sufriendo nuestros niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, hoy aparece una noticia en donde en sucre o córdoba apareció una niña otra vez desmembrada y abusada, y ya en los últimos 2 o 3 meses, ya llevamos una cantidad de hechos muy recurrentes frente a eso. ¿Pero cuál es la línea de investigación antes eso?, ¿Cuál es la enfermedad psíquica o mental que tenemos los colombianos? o ¿cuál es esa aberración que tenemos hacia este tipo de población indefensa?, entonces, para construir paz tenemos que garantizar ciertas condiciones de convivencia y de seguridad.

Hay un teórico que es el que he estado consultando y trabajando más en el proyecto de investigación, que es Johan Galtung, es un antropólogo y matemático sociólogo que está vivo, y él habla de la paz positiva y la paz negativa, donde se aprovecha el conflicto, precisamente para sentar a los violentos a negociar la paz y la otra es la paz positiva donde se hace a través de la negociación. El tercer estado, donde dice él: no mire ninguna de las dos son realmente la solución, dice que es la construcción de esa paz cultural, por lo que yo le he entendido, a través de sus diferentes respuestas, viene usted orientándome a que es una construcción de paz entre los miembros de la institución inmersos en sus comunidades en donde se están prestando el servicio de policía a partir de la prevención y la convivencia y seguridad ciudadana.

Si usted tuviese la oportunidad de decir, bueno, yo soy el Director de la Escuela de Cadetes General Santander, y en este instante hoy voy a proponer una asignatura para ese tema ¿Cómo sería esa asignatura, cual sería parte de estos elementos que usted me ha dicho, que necesita usted que sus subalternos, sus pares y homólogos en las regiones sepan?, además de que está el tema de la formación.

La asignatura la llamaría comprensión contextura del territorio.

¿Y cuando los movilizan tiene que volver a iniciar el proceso o eso ya debería estar escrito y debe estar actualizándose, porque la realidad social hoy evoluciona permanentemente?

Si, pero es que hay unas líneas base de comprensión, por ejemplo, hay las cuatro que le decía, darle herramientas, para que independiente donde yo valla, si voy a la guajira o voy al Amazonas, yo sepa hacer un diagnóstico al territorio, hay unas herramientas básicas. Primero saber diagnosticarlo, luego saberlo comprender y luego saber formular estrategias de acuerdo a ese territorio.

Usted me decía, que cuando usted se graduó, estos contenidos no estaban, una cosa es el proceso de formación y otra son los procesos de formación que hacen ustedes dentro de su visa institucional. ¿Debería esto estar también incluido en los procesos de ascenso y de actualización?

Sí, yo creo que ese proceso de retroalimentación del personal debería ser parte, yo digo que la institución debe tener un componente sociológico y criminológico, me acuerdo que en mi época existía una facultad de criminalística, pero no existe una facultad de sociología.

Le entiendo, voy a ir un poco más allá con eso que usted me dice, mucha gente y lo digo conociendo un poco la dinámico del diseño, se dice que el administrador policial, no es un administrador puro, porque no administra nada, de pronto debería ser un estudioso más de las ciencias sociales para la seguridad, por ejemplo.

Yo creería que debe ser más humanista, porque aquí no solamente se debe comprender

el comportamiento social, sino el comportamiento humano, uno debe tener bases de sociólogo, de psicólogo, de antropólogo, entonces un componente humanista muy amplio que uno debe de tener, de formar, o no sé si ahorita la sociedad es la que está necesitando del policía es eso, de pronto en otra época el contexto colombiano era completamente diferente, nos tenían que formar contra guerrillas y cosas así para combate en zona rural, pero ahorita el tema es más urbanos, y si ahorita estamos hablando de un proceso posconflicto, debemos enfocarnos en ser fuertes en temas de seguridad ciudadana y nuestra línea debe ser a los social, por eso le digo que debemos de tener un componente mucho más fuerte en lo humanista que debemos comprender como se mueve la sociedad, cómo evoluciona, pero también el individuo cómo se comporta.

Para Edwin Olarte como persona, como individuo, como miembro de una familia, como padre si lo es y cómo esposo ¿para usted que es la paz?

Es que para nosotros el concepto de paz es tan complicado, porque cada quien la ha vivido desde un punto de vista diferente, y todo depende de las experiencias personales que cada quien ha tenido frente al tema de la paz y frente al tema de la violencia, entonces para muchos la paz puede ser un tema de no repetición, para otros puede ser un tema de justicia, y para mucho puede ser un tema de tranquilidad. Entonces para mí paz es solamente una sensación, no sé si momentánea o temporal, pero para mí es una sensación, no se en Colombia, porque yo veo el conflicto colombiano como que todavía le falta mucho terreno por construir y decir que ese es el estado ideal, aquí en Colombia no creo que aplique mucho, pero para mí yo lo percibo como eso. Para mí la paz es una sensación, es un estado temporal

de tranquilidad.

Y esa sensación o esa percepción que tiene ¿están marcada por su formación como Oficial de la Policía Nacional de Colombia, o está más marcada por la trayectoria histórica como individuo?

No lo que dije es como persona, porque si lo digo como oficial de la policía, pues tengo que remontarme a todo lo que uno vive diariamente en el conflicto armado, entonces el concepto de paz es mucho más complejo, porque por ejemplo aquí, vemos compañeros que fallesen todos los días a causa del conflicto, entonces la construcción de paz, o el concepto de paz se convierte más en una garantía del estado, pues así es como yo lo interpreto.

Mayor ¿usted de donde es originario?

Yo nací en Santander, pero me crie en la Guajira, la paz en la guajira es completamente diferente, porque los procesos de paz se establecen por acuerdos, entonces, allá se cumplen por cumplimiento de una palabra, después de un proceso de guerra supremamente amplio, entonces allá la paz se acaba después de una conversación en cambio aquí ya cuantas conversaciones se han tenido y continuamos en cumplimientos y en demostraciones de violencia.

¿Hacia el futuro usted como oficial de la policía, tiene confianza a lo que se está haciendo en el país en relación al tema de la paz o le gustaría que fuese diferente?

Yo tengo confianza porque veo que están en un proceso de construcción, esto no es ir a escribir un libro y ya y listo, se acabó, estamos en un proceso de construcción, vuelvo e insisto, ósea cuando dos cultural indígenas firman la paz, hay queda la cosa y no hay más muertos, pero aquí es un conflicto de cierto intereses, de cierta violencia, fuera de que aquí hay un factor que es el insumo que afecta mucho que es el narcotráfico, entonces yo considero que vamos por un buen camino, que Colombia está aportando, que la institución está aportando, todos tratamos de aportarle pero que le falta construir más, no sé si una década, dos décadas, pero que estamos en ese proceso. ¿Cuánto nos falta?, de pronto, ¿Cuántas vidas les falta aportarle a esto?, no sé, pero yo creo que estamos apenas en la construcción, esto no ha finalizado, igual faltan más grupos por entrar en esa negociación.

¿Qué percepción tiene ante esta investigación?

Todo lo que sea académico es importante, porque esto ayuda y construye, igual eso es democracia, lo importante es que esto sea de buena aceptación para la población objeto que usted eligió. Que cada quien que le haya aportado en estas preguntas y en estas respuestas al menos se tenga en cuenta porque son conceptos que se construyen con base en la experiencia, la experiencia debe ser tenida en cuenta

24. Apéndice (Consentimientos de Información)

24.1. Consentimiento No. 01

  Universidad de La Sabana	DECLARACIÓN DE ASPECTOS ÉTICOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL
---	---

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
Educación y Desarrollo comunitario para la paz y la convivencia
NOCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL

Respetado (a)
Reciba un cordial saludo,

El Estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad de la Sabana está desarrollando el proyecto de investigación en la línea de Educación y Desarrollo comunitario para la paz y la convivencia "Nociones y construcción de paz desde la Educación Policial en el Programa de pregrado de Administración Policial, con el objetivo de fortalecer los procesos educativos de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Para el desarrollo de la investigación se diseñaron dos instrumentos. El día de hoy aplicaremos el instrumento No. 2, que tiene como objetivo: Reconocer las nociones de paz manifiestas en los procesos de formación del programa académico profesional en administración policial con el propósito de mantener las experiencias significativas y generar propuestas de mejoramiento en los campos que se requieran. Esta es una investigación con objetivos netamente académicos. La información suministrada será tratada con total confidencialidad y no tienen ningún fin evaluativo.

Para la aplicación de los instrumentos de la primera fase se concertará una cita previa según su disponibilidad. Contar con usted es de vital importancia en este proyecto y por consiguiente se le garantiza que:

- Su participación es de carácter voluntario. Si usted así lo decide, puede desistir de participar en cualquier momento y no se cuestionará su decisión.
- Se denominará como entrevistado y número consecutivo para proteger su identidad si usted lo prefiere
- Estricta confidencialidad con información que usted considere que lo puede afectar
- La oportunidad de verificar las declaraciones hechas en las entrevistas y la interpretación que se haga de ellas
- Que el proyecto no tendrá incidencia alguna en procesos evaluativos
- Que se le responderá cualquier duda que le genere el proyecto
- Socializaremos los hallazgos de la investigación en una jornada prevista por los coordinadores del proyecto.
- Si usted lo desea, la mención de su nombre dentro de los créditos de las publicaciones resultantes del proyecto.

Agradecemos de antemano su autorización para contar con usted como participante en este proyecto.

Cordialmente, Profesional de Seguridad 06 de la Policía Nacional de Colombia. Luis Fernando Morales García Investigador Facultad de Educación Universidad de La Sabana luis.morales0791@correopolicia.gov.co +573158061878	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%;">Firma</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>Carlos A Rojas Basol</td> </tr> <tr> <td>Institución:</td> <td>Policía Nacional</td> </tr> <tr> <td>País:</td> <td>Colombia</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>29/07/19.</td> </tr> </table>	Firma		Nombre:	Carlos A Rojas Basol	Institución:	Policía Nacional	País:	Colombia	Fecha:	29/07/19.
Firma											
Nombre:	Carlos A Rojas Basol										
Institución:	Policía Nacional										
País:	Colombia										
Fecha:	29/07/19.										

Formato Declaración de aspectos éticos y de propiedad intelectual/ Comité de Ética en Investigación/ Versión 3.0/Mayo/2019 Pág 1/2

24.2. Consentimiento No. 02

 Universidad de La Sabana	DECLARACIÓN DE ASPECTOS ÉTICOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL										
FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Educación y Desarrollo comunitario para la paz y la convivencia NOCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL											
Respetado (a) Reciba un cordial saludo,											
<p>El Estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad de la Sabana está desarrollando el proyecto de investigación en la línea de Educación y Desarrollo comunitario para la paz y la convivencia "Nociones y construcción de paz desde la Educación Policial en el Programa de pregrado de Administración Policial, con el objetivo de fortalecer los procesos educativos de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz</p> <p>Para el desarrollo de la investigación se diseñaron dos instrumentos. El día de hoy aplicaremos el instrumento No. 2, que tiene como objetivo: Reconocer las nociones de paz manifiestas en los procesos de formación del programa académico profesional en administración policial con el propósito de mantener las experiencias significativas y generar propuestas de mejoramiento en los campos que se requieran. Esta es una investigación con objetivos netamente académicos. La información suministrada será tratada con total confidencialidad y no tienen ningún fin evaluativo.</p> <p>Para la aplicación de los instrumentos de la primera fase se concertará una cita previa según su disponibilidad. Contar con usted es de vital importancia en este proyecto y por consiguiente se le garantiza que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su participación es de carácter voluntario. Si usted así lo decide, puede desistir de participar en cualquier momento y no se cuestionará su decisión. • Se denominará como entrevistado y número consecutivo para proteger su identidad si usted lo prefiere • Estricta confidencialidad con información que usted considere que lo puede afectar • La oportunidad de verificar las declaraciones hechas en las entrevistas y la interpretación que se haga de ellas • Que el proyecto <u>no</u> tendrá incidencia alguna en procesos evaluativos • Que se le responderá cualquier duda que le genere el proyecto • Socializaremos los hallazgos de la investigación en una jornada prevista por los coordinadores del proyecto. • Si usted lo desea, la mención de su nombre dentro de los créditos de las publicaciones resultantes del proyecto. <p>Agradecemos de antemano su autorización para contar con usted como participante en este proyecto.</p>											
Cordialmente, Profesional de Seguridad 06 de la Policía Nacional de Colombia. Luis Fernando Morales García Investigador Facultad de Educación Universidad de La Sabana luis.morales0391@comen.policia.gov.co +573158061878	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Firma</td> <td style="width: 85%; text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>Edwin Javier Ochoa Pérez</td> </tr> <tr> <td>Institución:</td> <td>POLICIA NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>País</td> <td>COLOMBIA</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>28/07/2019</td> </tr> </table>	Firma		Nombre:	Edwin Javier Ochoa Pérez	Institución:	POLICIA NACIONAL	País	COLOMBIA	Fecha	28/07/2019
Firma											
Nombre:	Edwin Javier Ochoa Pérez										
Institución:	POLICIA NACIONAL										
País	COLOMBIA										
Fecha	28/07/2019										
Formato Declaración de aspectos éticos y de propiedad intelectual/ Comité de Ética en Investigación/ Versión 3.0 mayo 2018 Pág1/2											

24.3. Consentimiento No. 03

  <p data-bbox="565 310 706 342">Universidad de La Sabana</p>	<p>DECLARACIÓN DE ASPECTOS ÉTICOS Y PROPIEDAD INTELLECTUAL</p>
---	--

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
Educación y Desarrollo comunitario para la paz y la convivencia
NOCIONES Y CONSTRUCCION DE PAZ DESDE EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION POLICIAL.

Respetado (a)
Reciba un cordial saludo,

El Estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad de la Sabana está desarrollando el proyecto de investigación en la línea de Educación y Desarrollo comunitario para la paz y la convivencia "Nociones y construcción de paz desde la Educación Policial en el Programa de pregrado de Administración Policial", con el objetivo de fortalecer los procesos educativos de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Para el desarrollo de la investigación se diseñaron dos instrumentos. El día de hoy aplicaremos el instrumento No. 2, que tiene como objetivo: Reconocer las nociones de paz manifiestas en los procesos de formación del programa académico profesional en administración policial con el propósito de mantener las experiencias significativas y generar propuestas de mejoramiento en los campos que se requieran. Esta es una investigación con objetivos netamente académicos. La información suministrada será tratada con total confidencialidad y no tienen ningún fin evaluativo.

Para la aplicación de los instrumentos de la primera fase se concertará una cita previa según su disponibilidad. Contar con usted es de vital importancia en este proyecto y por consiguiente se le garantiza que:

- Su participación es de carácter voluntario. Si usted así lo decide, puede desistir de participar en cualquier momento y no se cuestionará su decisión.
- Se denominará como entrevistado y número consecutivo para proteger su identidad si usted lo prefiere
- Estricta confidencialidad con información que usted considere que lo puede afectar
- La oportunidad de verificar las declaraciones hechas en las entrevistas y la interpretación que se haga de ellas.
- Que el proyecto no tendrá incidencia alguna en procesos evaluativos
- Que se le responderá cualquier duda que le genere el proyecto
- Socializaremos los hallazgos de la investigación en una jornada prevista por los coordinadores del proyecto.
- Si usted lo desea, la mención de su nombre dentro de los créditos de las publicaciones resultantes del proyecto.

Agradecemos de antemano su autorización para contar con usted como participante en este proyecto.

<p>Cordialmente,</p> <p>Profesional de Seguridad 06 de la Policía Nacional de Colombia. Luis Fernando Morales García Investigador Facultad de Educación Universidad de La Sabana luis.morales0391@corpo-policia.gov.co +573158061878</p>	<p>Firma</p> 
	<p>Nombre: <u>JUAN PABLO ORTIZ RAMIREZ</u></p>
	<p>Institución: <u>Policia Nacional</u></p>
	<p>País: <u>Colombia</u></p>
	<p>Fecha: <u>30-03-2019</u></p>